

## **4.1 Partido Acción Nacional**

El Partido Acción Nacional, mediante escritos número Teso/060/12, Teso/063/12, Teso/064/12, Teso 072/12, Teso/178/2012 y Teso/226/12 hizo entrega a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización) de 1025 Informes de Ingresos y Gastos de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados Federales correspondientes al proceso de selección de candidatos del proceso electoral federal 2011-2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, numeral 1, inciso c), fracciones I y II; y 216, numerales 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el Acuerdo CG20/2012, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión ordinaria celebrada el veinticinco de enero de dos mil doce y publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de febrero del mismo año, por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de dichos informes.

Los Informes de Ingresos y Gastos de Precampaña abarcan el periodo comprendido del 18 de diciembre de 2011, fecha de inicio de las precampañas, al 15 de febrero de 2012, fecha en la que concluyó dicho proceso, de conformidad a lo establecido en los puntos de Acuerdo OCTAVO y NOVENO del CG326/2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión extraordinaria del siete de octubre de dos mil once.

### **4.1.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo CG20/2012, y de conformidad con lo establecido en los artículos 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f) y 83, numeral 1, inciso c), 216, numerales 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 224, numeral 1 y 341, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/11111/12 del 23 de febrero de 2012, recibido por el partido el 24 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización, solicitó al Partido Acción Nacional que presentara los Informes de Ingresos y Gastos de Precampaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, asimismo, informara si la revisión de la documentación que amparaba los Informes de Precampaña correspondiente se llevaría a cabo en sus

oficinas, o bien, si se remitiría a las instalaciones del Instituto Federal Electoral la información contable y documentación soporte en el referido oficio. Al respecto, el partido manifestó con escrito TESO/060/12 de fecha 16 de marzo de 2012, que la revisión de la documentación se realizaría en las oficinas del Instituto político, ubicadas en Av. Coyoacán número 1546, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, Distrito Federal.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/1111/12 del 23 de febrero de 2012, recibido por el partido el 24 del mismo mes y año, nombró a la L.C. Paulina Yolanda Contreras García, al Mtro. José Luis Vázquez Almonte y al C. Alejandro Ramírez Vázquez, como personal comisionado para realizar la revisión a sus Informes de Precampaña. El acta de inicio de los trabajos se levantó el día 17 de marzo de 2012 (**Anexo 1** del presente dictamen).

Derivado de la revisión a sus Informes de precampaña inicialmente presentados, se identificaron 901 precandidatos postulados al cargo de Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, los cuales serían revisados mediante el procedimiento de revisión ordinario.

#### 4.1.2 Ingresos

El partido político reportó inicialmente en los informes de Precampaña un total de Ingresos por \$36,368,290.18, que fueron clasificados de la forma siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		\$20,359,570.23	55.98
En Efectivo	\$19,365,000.00		
En Especie	994,570.23		
<b>2. Aportaciones de otros órganos del Partido</b>		13,309,613.13	36.60
En Efectivo	12,572,638.70		
En Especie	736,974.43		
<b>3. Aportaciones del Candidato Interno</b>		382,151.95	1.05
En Efectivo	26,000.00		
En Especie	356,151.95		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		1,176,171.13	3.23
En Especie	1,176,171.13		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		1,140,783.74	3.14
En Especie	1,140,783.74		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		0.00	0.00

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>7. Otros Ingresos</b>		0.00	0.00
<b>8. Transferencias de Recursos No Federales</b>		0.00	0.00
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$36,368,290.18</b>	<b>100</b>

Como resultado de la revisión a los Informes de Precampaña, mediante el oficio número UF-DA/3367/12 de fecha 16 de abril de 2012, (**Anexo 2** del apéndice 2.1) recibido el mismo día, se solicitó al partido, una serie de aclaraciones y rectificaciones en la parte relativa a Ingresos.

En consecuencia, mediante escrito número Teso/116/12 de fecha 30 de abril de 2012, (**Anexo 3** del apéndice 2.1) el partido presentó una segunda versión de los Informes de Precampaña, que en la parte relativa a Ingresos no presentó modificaciones

Adicionalmente, mediante oficio UF-DA/4427/12 del 22 de mayo de 2012, (**Anexo 4** del apéndice 2.1) recibido el mismo día, se solicitó al partido, una serie de aclaraciones y rectificaciones en la parte relativa a Ingresos.

En consecuencia, mediante escrito número Teso/156/12 de fecha 29 de mayo de 2012, (**Anexo 5** del apéndice 2.1) el partido presentó una tercera versión de los Informes de Precampaña, que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		\$20,359,570.23	55.98
En Efectivo	\$19,365,000.00		
En Especie	994,570.23		
<b>2. Aportaciones de otros órganos del Partido</b>		13,309,613.13	36.60
En Efectivo	12,572,638.70		
En Especie	736,974.43		
<b>3. Aportaciones del Candidato Interno</b>		382,151.95	1.05
En Efectivo	26,000.00		
En Especie	356,151.95		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		1,177,486.33	3.24
En Especie	1,177,486.33		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		1,140,783.74	3.14
En Especie	1,140,783.74		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		0.00	0.00
<b>7. Otros Ingresos</b>		0.00	0.00
<b>8. Transferencias de Recursos No Federales</b>		0.00	0.00
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$36,369,605.38</b>	<b>100</b>

De las aclaraciones y rectificaciones que el partido efectuó, se modificaron las cifras reportadas en los Informes de Precampaña, determinándose que incrementó sus Ingresos por \$1,315.20.

### a) Revisión de Gabinete

Como resultado de la verificación de los ingresos reportados en los citados informes, se determinó que la documentación presentada por el partido político cumplió con lo establecido en la normatividad, a excepción de lo que se detalla a continuación:

- ♦ Al cotejar las cifras reportadas en las balanzas de comprobación al 29 de febrero de 2012, se localizaron registros contables de ingresos y gastos de diferentes precandidatos postulados por el partido; sin embargo, no se localizaron los formatos “IPR-S-D”, así como el formato único correspondiente. Los casos en comento se detallan a continuación:

ESTADO	PRECAMPAÑA	DISTRITO	PRECANDIDATO	RUBRO	IMPORTE S/ BALANZA DE COMPROBACIÓN	REFERENCIA OFICIO UF-DA/7636/12
Baja California Sur	Diputado	2	Pablo Ojeda Meza	Aportaciones de Otros Órganos del Partido en efectivo	\$10,000.00	(1)
				Aportaciones de Otros Órganos del Partido en especie	139.74	
				Gastos operativos de Precampaña	9,634.96	
	Diputado	2	Francisca Martínez Márquez	Aportaciones de Otros Órganos del Partido en efectivo	12,000.00	(1)
				Aportaciones de Otros Órganos del Partido en especie	402.30	
				Gastos Operativos de Precampaña	12,353.90	
Coahuila	Diputado	3	Gerardo García Castillo	Aportaciones del Candidato Interno en Efectivo	10,000.00	(1)
				Gastos Financieros	9.73	
				Gastos de Propaganda (Otros)	9,947.00	
Colima	Diputado	R.P.	Elías Martínez Delgadillo	Aportaciones de Otros Órganos del Partido en efectivo	10,000.00	(2)
				Gastos de Propaganda (Otros)	9,836.80	
Tamaulipas	Diputado	8	Hilda Margarita Gómez Gómez	Aportaciones de Otros Órganos del Partido en efectivo	4,798.00	(1)
				Gastos de Propaganda (Otros)	4,797.76	
<b>TOTAL</b>					<b>\$93,920.19</b>	

En consecuencia, se solicitó al partido presentar lo siguiente:

- Los formatos “IPR-S-D” de los precandidatos detallados en el cuadro que antecede, de tal forma que las cifras reportadas coincidieran con las balanzas de comprobación al 29 de febrero de 2012, de forma impresa y en medio magnético.

- El formato único anexo a los informes de precampaña, con sus respectivas secciones, de forma impresa y en medio magnético con la totalidad de los requisitos establecidos en el acuerdo CG20/12, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 83, numeral 1, inciso c), fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 224; 273; 274; 315, 316, numeral 1, inciso a); 317 y 339 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5328/12 del 29 de mayo de 2012, recibido por el partido el 30 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito Teso/178/2012 del 13 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Por tal motivo, para efectos de tener por subsanada la observación antes referida se procede a exhibir y remitir la siguiente información...”*

*Formatos ‘IPR-S-D’ de los precandidatos detallados en el cuadro que antecede, de tal forma que las cifras reportadas coinciden con las balanzas de comprobación al 29 de febrero de 2012, de forma impresa y en medio magnético. Excepto el formato correspondiente a Elías Martínez Delgadillo.*

*Formatos único anexo a los informes de precampaña, con sus respectivas secciones, de forma impresa y en medio magnético con la totalidad de los requisitos establecidos en el acuerdo CG20/12, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral. Excepto el formato correspondiente a Elías Martínez Delgadillo.”*

Del análisis a la documentación proporcionada por el partido, se determinó lo siguiente:

Por lo que se refiere a los precandidatos identificados con (1) en la columna “Referencia del oficio UF-DA/7636/12” del cuadro que antecede, se localizaron los formatos “IPR-S-D” en original con su respectivo formato único anexo, en los cuales las cifras reportadas, coinciden con las balanzas de comprobación al 29 de

febrero de 2012, por tal razón, la observación quedó subsanada en lo que respecta a este punto.

En relación al precandidato identificado con (2) en la columna “Referencia del oficio UF-DA/7636/12” del cuadro que antecede, no se localizó el formato “IPR-S-D”, así como el respectivo anexo único.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido presentar, lo siguiente:

- El formato “IPR-S-D” correspondiente al precandidato señalado con (2) en la columna “Referencia del oficio UF-DA/7636/12” del cuadro que antecede, de tal forma que las cifras reportadas coincidieran con las balanzas de comprobación al 29 de febrero de 2012, de forma impresa y en medio magnético.
- El formato único anexo al informe de precampaña, con sus respectivas secciones, de forma impresa y en medio magnético con la totalidad de los requisitos establecidos en el acuerdo CG20/12, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 83, numeral 1, inciso c), fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 224; 273; 274; 315, 316, numeral 1, inciso a); 317 y 339 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7636/12 del 4 de julio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/226/12 del 11 de julio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Por tal motivo, para efecto de tener por subsanada la observación realizada se procede a remitir y exhibir la siguiente documentación...”*

*Formato ‘IPR-S-D’ correspondiente al precandidato señalado con (2) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, de tal forma que las cifras reportadas coincidan con las balanzas de comprobación al 29 de febrero de 2012, de forma impresa y en medio magnético.*

*Formato único anexo al informe de precampaña, con sus respectivas secciones, de forma impresa y en medio magnético con la totalidad de los requisitos establecidos en el acuerdo CG20/12, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.”*

De la revisión a la documentación presentada por el partido, se localizó el formato “IPR-S-D”, así como el formato único del precandidato Elías Martínez Delgadillo; sin embargo, ambos formatos carecen de la firma del precandidato correspondiente; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al presentar un informe “IPR-S-D” y su respectivo formato único, sin la firma del precandidato correspondiente, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 316, numeral 1, incisos a) y b); y 317 del Reglamento de la materia.

- ◆ Al cotejar los formatos “IPR-S-D” presentados por el partido, contra las listas de los precandidatos registrados en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, se observó que no presentó algunos Informes de Precampaña, ni el formato único de los precandidatos registrados. A continuación se detallan los casos en comento:

No.	ENTIDAD	PRECANDIDATO	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	REFERENCIA OFICIO UF-DA/5328/12	REFERENCIA DEL OFICIO UF-DA/7636/12
1	Aguascalientes	Diputado	Héctor Eduardo	Anaya	Pérez	(1)	(1)
2	Baja California Sur	Diputado	Sonia	Murillo	Macías		(1)
3	Baja California Sur	Diputado	Miriam	Muñoz	Vargas		(1)
4	Baja California Sur	Diputado	Alicia	Uribe	Figueroa		(1)
5	Coahuila	Senador	José Ángel	Pérez	Hernández	(1)	(3)
6	Coahuila	Diputado	Ángel Humberto	García	Reyes	(1)	(1)
7	Coahuila	Diputado	Carlos Alberto	Pepi	Aguirre	(1)	(1)
8	Coahuila	Diputado	José Ariel	Venegas	Castilla	(1)	(1)
9	Coahuila	Diputado	Rodolfo Gerardo	Walss	Aurioles	(1)	(1)
10	Coahuila	Diputado	Miguel Ángel	Wheelock	Aguayo	(1)	(1)
11	Distrito Federal	Diputado	Armando	Dávila	Mayorga	(1)	(2)
12	Distrito Federal	Diputado	Armando	Pérez	Gómez	(1)	(2)
13	Distrito Federal	Diputado	Pedro Arnulfo	Castillo	González	(1)	(2)
14	Distrito Federal	Diputado	Luis Alberto	Martínez	Cuellar	(1)	(2)
15	Distrito Federal	Diputado	Héctor Rene	Montemayor	Delgado	(1)	(2)
16	Distrito Federal	Diputado	Rubén	Aguirre	Gonzalez	(1)	(2)
17	Jalisco	Diputado	Silvia Patricia	Sánchez	González		(1)
18	Jalisco	Diputado	Víctor	Diego	Cano		(1)
19	México	Diputado	Domitilo	Pérez	Urquiza	(1)	(1)
20	México	Diputado	Juan Alberto Gonzalo	Aloi Timeus	Salvato	(1)	(1)
21	México	Diputado	Adrián Antonio	Monjaraz	Salas	(1)	(1)
22	México	Diputado	Patricia	Villalobos	Juárez	(1)	(1)
23	México	Diputado	María José	Rico	Castillo	(1)	(1)
24	México	Diputado	Jesús	Torres	Sánchez	(1)	(1)
25	México	Diputado	Cesar Fabricio	George	Chávez	(1)	(1)
26	México	Diputado	Samuel	Belmonte	Vargas	(1)	(5)
27	México	Diputado	Nayeli Rosana	Coyotzi	Pérez	(1)	(1)

No.	ENTIDAD	PRECANDIDATO	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	REFERENCIA OFICIO UF-DA/5328/12	REFERENCIA DEL OFICIO UF-DA/7636/12
28	México	Diputado	José Edí	Sánchez	Bermúdez	(1)	(1)
29	Querétaro	Diputado	Enrique	Tirado	Tirado	(1)	(1)
30	San Luis Potosí	Diputado	Martin	Aguiñaga	Bueno	(1)	(4)
31	San Luis Potosí	Diputado	Juan Felipe	Avila	Reyes		(1)

Adicionalmente, por lo que se refería a los precandidatos señalados con (1) en la columna “Referencia del oficio UF-DA/5328/12”, como se indica en el cuadro que antecede, el partido no informó los nombres y datos de localización, toda vez que incumplieron la obligación de presentar sus informes.

En consecuencia, se solicitó al partido presentar lo siguiente:

- Los formatos “IPR-S-D” de los precandidatos detallados en el cuadro que antecede, de tal forma que las cifras reportadas coincidieran con las balanzas de comprobación al 29 de febrero de 2012, de forma impresa y en medio magnético.
- El formato único anexo a los informes de precampaña, con sus respectivas secciones, de forma impresa y en medio magnético, con la totalidad de los requisitos establecidos en el acuerdo CG20/12, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 83, numeral 1, inciso c), fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 224, 273, 315, 316, numeral 1, incisos a), b) y c), 317 y 339 del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 3, del punto PRIMERO del acuerdo CG20/2012, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el 25 de enero de 2012.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5328/12 del 29 de mayo de 2012, recibido por el partido el 30 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito Teso/178/2012 del 13 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Por tal motivo, para efectos de tener por subsanada la observación antes referida se procede a exhibir y remitir la siguiente información...”*

*Formatos 'IPR-S-D' de los precandidatos detallados en el cuadro que antecede, de tal forma que las cifras reportadas coinciden con las balanzas de comprobación al 29 de febrero de 2012, de forma impresa y en medio magnético. Excepto el formato del entonces precandidato Samuel Belmonte Vargas.*

*Formatos único anexo a los informes de precampaña, con sus respectivas secciones, de forma impresa y en medio magnético, con la totalidad de los requisitos establecidos en el acuerdo CG20/12, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.*

*Excepto el formato del entonces precandidato Samuel Belmonte Vargas.*

*Respecto a él Informe de Precampaña y Formato Único del precandidato Héctor Eduardo Anaya Pérez del Comité Estatal de Aguascalientes, se presenta informe debidamente firmado, es preciso aclarar que dicho precandidato declino con fecha del 25 de enero de 2012 por lo que se anexa copia del escrito correspondiente.*

*Respecto a los precandidatos que corresponden al Comité Directivo Regional del Distrito Federal, Armando Dávila Mayorga, Armando Pérez Gómez, Pedro Arnulfo Castillo, Luis Alberto Martínez, Héctor Rene Montemayor, y Rubén Aguirre, así como al Comité Estatal de San Luis Potosí el entonces precandidato Juan Felipe Ávila Reyes, que fueron señalados por la autoridad con (1) en la columna 'Referencia', sus correspondientes formatos no incluyen firma de los precandidatos, toda vez que en tiempo y forma se presentó oficio mediante el cual mi partido los reporto a la autoridad electoral, como precandidatos incumplidos."*

Del análisis a la documentación presentada por el partido, se determinó lo siguiente:

En relación a los precandidatos señalados con (1) en la columna "Referencia del oficio UF-DA/7636/12" del cuadro que antecede, se localizaron los formatos "IPR-S-D" originales, con su respectivo formato único debidamente requisitado; por tal razón, la observación quedó subsanada en lo que respecta a este punto.

En relación a los precandidatos señalados con (2) en la columna "Referencia del oficio UF-DA/7636/12" del cuadro que antecede, el partido informó a la Unidad la problemática de no localizar a los precandidatos para la entrega del informe correspondiente; en consecuencia, valorando las aclaraciones respectivas, la observación se consideró atendida en lo que respecta a este punto.

Respecto al precandidato señalado con (3) en la columna “Referencia del oficio UF-DA/7636/12” del cuadro que antecede, el partido presentó el formato “IPR-S-D”, así como el formato único correspondiente; sin embargo, este último carece de la firma correspondiente en la sección 4 del mencionado formato; por tal razón, la observación se consideró no subsanada.

Por lo que se refiere al precandidato señalado con (4) en la columna “Referencia del oficio UF-DA/7636/12” del cuadro que antecede, el partido presentó el formato “IPR-S-D”, así como el formato único; sin embargo, este último carece de la firma del precandidato; por tal razón, la observación se consideró no subsanada.

Por lo que respecta al precandidato señalado con (5) en la columna “Referencia del oficio UF-DA/7636/12” del cuadro que antecede, el partido no presentó el formato “IPR-S-D”, así como el formato único correspondiente; por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo referente a dicho precandidato.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido presentar lo siguiente:

- El formato “IPR-S-D” del precandidato señalado con (5) en la columna “Referencia del oficio UF-DA/7636/12” del cuadro que antecede, en original y debidamente requisitado; de tal forma que las cifras reportadas coincidieran con las balanzas de comprobación al 29 de febrero de 2012, de forma impresa y en medio magnético.
- El formato único anexo a los informes de precampaña de los precandidatos señalados con (3), (4) y (5) en la columna “Referencia del oficio UF-DA/7636/12” con sus respectivas secciones, de forma impresa y en medio magnético, con la totalidad de los requisitos establecidos en el acuerdo CG20/12, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 83, numeral 1, inciso c), fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 224, 273; 274; 315, 316, numeral 1, inciso a); 317 y 339 del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 3, del punto PRIMERO del acuerdo CG20/2012, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el 25 de enero de 2012.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7636/12 del 4 de julio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/226/12 del 11 de julio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Por tal motivo, para efecto de tener por subsanada la observación realizada se procede a remitir y exhibir la siguiente documentación*

*Formato ‘IPR-S-D’ del precandidato señalado con (5) en la columna ‘Referencia’ del cuadro que antecede, en original y debidamente requisitado; de tal forma que las cifras reportadas coinciden con las balanzas de comprobación al 29 de febrero de 2012, de forma impresa y en medio magnético.*

*Formato único anexo a los informes de precampaña de los precandidatos señalados con (3) y (5) con sus respectivas secciones, de forma impresa y en medio magnético, con la totalidad de los requisitos establecidos en el acuerdo CG20/12, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.*

*Es preciso señalar que mi partido se encuentra recabando Formato único anexo al informe de precampaña del precandidato señalado con (4).”*

Del análisis a la documentación presentada por el partido, se localizó el formato único del precandidato identificado con (3), así como el informe “IPR-S-D” y formato único del precandidato identificado con (5), debidamente requisitados; por tal razón, la observación quedó subsanada en lo que respecta a este punto.

Por lo que se refiere al precandidato identificado con (4), el partido manifestó que se encuentra en proceso de recabar la información relacionada con el formato único anexo; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al presentar un formato único, sin la firma del precandidato correspondiente, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 316, numeral 1, incisos a) y b) del Reglamento de la materia.

- ♦ Al cotejar los formatos “IPR-S-D” presentados por el partido, se observó que algunos informes fueron presentados de forma extemporánea. A continuación se detallan los casos en comento:

ESTADO	PRECAMPAÑA	DIST. ELECT.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	REFERENCIA OFICIO UF-DA/5328/12	REFERENCIA OFICIO UF-DA/7636/12
Aguascalientes	Senador		Mario Alberto	Pocoroba	Becerra		
Baja California	Diputado		Ruth Trinidad	Hernández	Martínez	(1)	(A)
Campeche	Senador		Yolanda Del Carmen	Montalvo	López		
Chiapas	Senador		Roberto	Gil	Zuarth		
Chihuahua	Senador		Arturo	García	Portillo		
Coahuila	Diputado	1	Armando Ignacio	García	Villarreal		
Coahuila	Diputado	6	Javier Eduardo	López	Macías		
Coahuila	Senador		Juan Antonio	García	Villa		
Distrito Federal	Diputado	8	Margarita	Saldaña	Hernández		
Distrito Federal	Diputado	12	Sergio Gabriel	García	Colorado		
Distrito Federal	Diputado	13	Alfonso Evaristo	Hernández	De Anda		
Distrito Federal	Diputado	14	Miguel Guadalupe	Díaz	Morales		
Distrito Federal	Diputado	15	Jorge Francisco	Sotomayor	Chávez		
Distrito Federal	Diputado	16	Juan Manuel	Gamiño	Hernández		
Distrito Federal	Diputado	23	Patricia	Prado	Hernández		
Distrito Federal	Diputado	24	Laura Irais	Ballesteros	Mancilla		
Distrito Federal	Diputado	24	Sergio Israel	Eguren	Cornejo		
Distrito Federal	Senador		Mariana	Gómez Del Campo	Gurza		
Distrito Federal	Senador		Alonso José Ricardo	Lujambio	Irazabal		
Guanajuato	Senador		Ricardo Alfredo	Ling	Altamirano		
Guerrero	Diputado		Ramiro	Jaimés	Gómez	(1)	(B)
Guerrero	Diputado		J. Natividad	Taboada	Rivera	(1)	(B)
Guerrero	Senador		Ana Teresa	Aranda	Orozco		
Jalisco	Diputado	3	Patricia	Pérez	Martínez		
Jalisco	Diputado	5	Armando	Rodríguez	Pedroza		
Jalisco	Senador		Gustavo	González	Hernández		
México	Diputado	6	Miguel Ángel	Castillo	Domínguez		
México	Diputado	11	Justino	Carpio	Monter		
México	Diputado	17	Francisco	Aranda	Mendoza		
México	Diputado	20	Francisco Guillermo	Roldan	Rodríguez		
México	Diputado	20	José Francisco	Calderón	Gavía		
México	Diputado	21	Eduardo Alfredo	Contreras	Y Fernández		
México	Diputado	26	Sandra Angélica	López	González		
México	Diputado	26	Maricela	Gastelum	Userralde		
México	Diputado	27	María De Los Ángeles	Álvarez Malo	Bustamante		
México	Diputado	27	José Lenin	Díaz	Azpra		
México	Diputado	29	Alicia	Valdetano	Pérez		
México	Diputado	29	Gregorio	Cruz	Sánchez		
México	Diputado	32	Ignacio Everardo	Marín	Martínez		
México	Diputado	32	José Leonel	Menes	Fuentes		
México	Diputado	34	Pedro	Landeros	Rodríguez		
México	Diputado	35	Elvia	Vásquez	Rivera		
México	Diputado	38	Juan Alberto Gonzalo	Aloy Timeus	Salvato		
México	Diputado	40	Rogelio	Salazar	Quintana		
México	Senador		Luis Gustavo	Parra	Noriega		
México	Senador		Luis Felipe	Bravo	Mena		
Nayarit	Senador		Herbert	Taylor	Arthur		
Oaxaca	Diputado		Rodolfina María Cristina	Hernández	Cariño	(1)	(A)
Oaxaca	Diputado		Joel	Isidro	Inocente	(1)	(A)
Oaxaca	Senador		María Dolores	Del Rio	Sánchez		
Querétaro	Senador		Marcela	Torres	Peimbert		
San Luis Potosí	Diputado	2	Adrián	Ibañez	Esquivel		
San Luis Potosí	Diputado	3	Juan Carlos	Villalobos	López		
San Luis Potosí	Diputado	4	Ma. Concepción	Ramírez	Diez Gutiérrez		
San Luis Potosí	Diputado	6	Enrique Alejandro	Flores	Flores		
San Luis Potosí	Diputado	6	Claudia	Galina	Zarate		
San Luis Potosí	Senador		Francisco Javier	Salazar	Sáenz		
Sonora	Senador		Héctor	Larios	Córdova		
Tabasco	Diputado		Alisandro	Cruz	León	(1)	(A)
Tabasco	Senador		Moisés Félix	Dagdug	Lutzow		
Tabasco	Senador		José Luis	Morales	Rivera		
Tabasco	Senador		Cesar	Nava	Vásquez		

ESTADO	PRECAMPAÑA	DIST. ELECT.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	REFERENCIA OFICIO UF-DA/5328/12	REFERENCIA OFICIO UF-DA/7636/12
Tamaulipas	Diputado	1	José Guadalupe	Bautista	Montoya		
Tamaulipas	Diputado	1	Glafilo	Salinas	Mendiola		
Tamaulipas	Diputado	2	Francisco Javier	Garza	De Coss		
Tamaulipas	Diputado	2	Raúl	López	López		
Tamaulipas	Diputado	4	Carlos Alberto	García	González		
Tamaulipas	Diputado	4	Ramón Antonio	Sampayo	Ortiz		
Tamaulipas	Diputado	6	Francisco Javier	López	Reyes		
Tamaulipas	Diputado	7	Marcelina	Orta	Coronado		
Tamaulipas	Diputado		Carla Patricia	Meza	Lara	(1)	(A)
Tamaulipas	Senador		Maki Esther	Ortiz	Domínguez		
Tamaulipas	Senador		Francisco Javier	Ramírez	Acuña		
Veracruz	Senador		Antonio de Jesús	Remes	Ojeda		
Yucatán	Senador		Pedro Francisco	Rivas	Gutiérrez		

Adicionalmente, por lo que se refería los informes señalados con (1), en la columna “Referencia Oficio UF-DA/5328/12” del cuadro que antecede, carecían del número de distrito del precandidato postulado.

En consecuencia, se solicitó al partido presentar lo siguiente:

- Los informes de precampaña, señalados con (1) en la columna de “Referencia Oficio UF-DA/5328/12” del cuadro que antecede, debidamente corregidos, en los cuales se señalara expresamente el número de distrito del precandidato postulado.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 83, numeral 1, inciso c), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 274, 276, numeral 1, inciso a) y 339 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5328/12 del 29 de mayo de 2012, recibido por el partido el 30 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito Teso/178/2012 del 13 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Por tal motivo, para efectos de tener por subsanada la observación antes referida se procede a exhibir y remitir la siguiente información...”*

*Informes de precampaña, señalados con (1) en la columna de ‘Referencia’ del cuadro que antecede, debidamente corregidos, en los cuales se señala*

*expresamente el número de distrito del precandidato postulado, excepto los precandidatos Ramiro Jaimes Gómez, J. Natividad Taboada Rivera.*

*Se reconoce ante esta autoridad la omisión por parte del Partido Acción Nacional de remitir en tiempo y forma los informes debidamente suscritos en forma autógrafa por parte de sus diversos precandidatos.*

*Sin embargo, debe advertirse que la omisión en la que incurrió este instituto político reside en un error de carácter logístico-administrativo relativo a un proceso de recabar las firmas correspondientes de los precandidatos en tiempo y no en una intención subrepticia que esconda dolo o mala fe.*

*Es así que si bien se reconoce la omisión, consistente en la entrega extemporánea de los informes de precampaña observados, es igualmente cierto que se trata de una falta de carácter puramente logístico-formal producto de las complicaciones en la (sic) proceso de recabar las firmas de los precandidatos respectivos, lo cual no implica en modo alguno la comisión de una falta de carácter sustantivo.*

*Esta afirmación se sustenta a partir que la falta cometida no transgrede los valores sustanciales por la legislación aplicable, sino únicamente produce su puesta en peligro, lo cual radica en la entrega extemporánea de los informes observados, mismos que fueron entregados de forma espontánea por el instituto político que represento, situación que en última instancia abona y garantiza la transparencia y precisión necesarias para que la actividad fiscalizadora de la autoridad electoral discurren con eficiencia y eficacia.*

*En este tenor, se solicita a esta autoridad se sirva determinar la comisión de una falta meramente formal, en razón que no se transgrede los valores sustanciales por la legislación aplicable.”*

Del análisis a la respuesta del partido, se determinó lo siguiente:

En relación a los precandidatos señalados con (A), en la columna “Referencia del oficio UF-DA/7636/12” del cuadro que antecede, el partido presentó el formato “IPR-S-D”, debidamente corregido, señalando el número de distrito del precandidato correspondiente; por tal razón, la observación quedó subsanada en lo que respecta a este punto.

Por lo que se refiere a los precandidatos señalados con (B), en la columna “Referencia del oficio UF-DA/7636/12” del cuadro que antecede, el partido no

presentó los formatos “IPR-S-D” con el número de distrito del precandidato postulado; por tal razón, la observación se consideró no subsanada.

Asimismo, cabe señalar que, aun cuando el partido manifiesta que la entrega de los informes de precampaña de forma extemporánea, se debió a un error de carácter logístico-administrativo, la norma es clara al señalar que, una vez concluido el periodo de duración de las precampañas, los informes deberán presentarse como máximo 30 días después de su conclusión; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido presentar lo siguiente:

- El formato “IPR-S-D debidamente corregido con el número de distrito de los precandidatos postulados, correspondientes a los precandidatos señalados con (B) en la columna “Referencia del oficio UF-DA/7636/12” del cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 83, numeral 1, inciso c), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos; 274, 276, numeral 1, inciso a), 317 y 339 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7636/12 del 4 de julio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/226/12 del 11 de julio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Por tal motivo, para efecto de tener por subsanada la observación realizada se procede a remitir y exhibir la siguiente documentación y aclaración...”*

*El formato ‘IPR-S-D’ debidamente corregido con el número de distrito del precandidato postulado, correspondientes a los precandidatos señalados con (B) en la columna de ‘Referencia’ del cuadro que antecede.*

*En efecto, tal como ha sido mencionado por esa Unidad de Fiscalización la presentación de informes de precampaña fue realizada en forma extemporánea producto de un error logístico-administrativo. No obstante, se reitera a esa*

*autoridad que se trató de una falta meramente formal y no de carácter sustantivo que vulnere los principios que rigen la materia electoral. Por el contrario, la conducta omitida, fue subsanada voluntariamente por el Partido Acción Nacional con la entrega posterior de los informes requeridos, es decir dicho instituto político remitió motu proprio dicha documentación y no a partir de un requerimiento por parte de ese órgano fiscalizador.*

*Es por ello, que se solicita a esa Unidad de Fiscalización que en su razonamiento de individualización de los hechos considere como atenuante que la remisión de los informes mencionados fue realizada con anterioridad a que esa autoridad hiciera uso de sus facultades coactivas, lo cual sin duda no puso en peligro ningún principio que rige la materia electoral y sólo se circunscribió a una falta de carácter meramente formal producto de una descoordinación logístico administrativa.*

*Este razonamiento deberá verse reflejado al momento de graduar la gravedad de la conducta, ya que no resulta igualmente sancionable una conducta de carácter formal a una conducta de carácter sustantiva, en tanto esta última pone en peligro real y directo los principios que rigen la materia electoral y en su sustrato subyace dolo o mala fe, elementos que no estuvieron presentes en la conducta del Partido Acción Nacional en virtud que hizo entrega inmediata de los informes omitidos con anterioridad a cualquier tipo de requerimiento, por lo que el retraso en la entrega de los informes requeridos sólo se debió a un error y descoordinación logística administrativa, los cuales en tanto se recopilaron este instituto político que represento procedió a su entrega inmediata.”*

Derivado de la respuesta del partido y de la revisión a la documentación proporcionada, se determinó lo siguiente:

Se localizaron los formatos “IPR-S-D” solicitados, debidamente corregidos, en los cuales se identifican plenamente el distrito de los precandidatos postulados, señalados con (B) en la columna “REFERENCIA OFICIO UF-DA/7636/12” del cuadro de la observación; por tal razón, la observación quedó subsanada en lo que respecta a este punto.

Ahora bien, por lo que se refiere a la presentación extemporánea de los Informes de Precampaña, es importante señalar que aun cuando la presentación fue en forma voluntaria, la norma es clara al señalar que una vez concluido el periodo de duración de las precampañas, los informes deben presentarse como máximo 30 días después de su conclusión; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al presentar 75 informes de precampaña de forma extemporánea, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 83, numeral 1, inciso c), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos.

- ♦ De la revisión al formato único anexo a cada uno de los Informes de Precampaña formatos “IPR-S-D”, se observó que, en algunos casos carecían de la firma del precandidato correspondiente. Los casos en comento se detallan a continuación:

COMITÉ	PRECAMPAÑA	NOMBRE	REFERENCIA OFICIO UF-DA/7636/12	REFERENCIA DICTAMEN
Aguascalientes	Senador	Mario Alberto Poceroba Becerra	(2)	(A)
Baja California	Diputado	Ruth Trinidad Hernández Martínez	(3)	(A)
Campeche	Senador	Yolanda Del Carmen Montalvo López	(2)	(A)
Campeche	Diputado R.P.	Elizabeth Arrocha Figueroa	(1)	
Campeche	Diputado R.P.	Gabriel Fortunat Selem	(1)	
Campeche	Diputado R.P.	Nelson Guzmán García	(1)	
Chiapas	Senador	Carlos Raymundo Toledo	(3)	(A)
Chiapas	Senador	Roberto Gil Zuarth	(3)	(A)
Chiapas	Diputado R.P.	Calos Octavio Castellanos Minjares	(3)	(A)
Chiapas	Diputado	Jacinta Guzmán González	(3)	(A)
Chiapas	Diputado	Brenda Ruth Camacho Pedrero	(3)	(A)
Chiapas	Diputado	María Candelaria Molina Zepeda	(3)	(A)
Chiapas	Diputado	Edmundo Julián Domínguez López Portillo	(3)	(A)
Chiapas	Diputado	Jesús Caridad Aguilar Muñoz	(3)	(A)
Chiapas	Diputado	Rosemberg López Gómez	(3)	(A)
Chiapas	Diputado	Alma Silvia Navarro Diosado	(3)	(A)
Chiapas	Diputado	Rosalinda Orozco Villatoro	(3)	(A)
Chihuahua	Diputado	Daniela Soraya Álvarez Hernández	(3)	(A)
Chihuahua	Diputado	Jesús Manuel Pendones Fernández	(3)	(A)
Chihuahua	Diputado	María Eugenia Campos Galván	(3)	(A)
Chihuahua	Diputado	Manuel Humberto Olivas Caraveo	(3)	(A)
Chihuahua	Senador	Arturo García Portillo	(3)	(A)
Coahuila	Diputado	Margarita Gpe. Arreguin Martínez	(1)	
Coahuila	Senador	Juan Antonio García Villa	(1)	
Distrito Federal	Diputado	Juan Noriega Solís	(2)	(B)
Distrito Federal	Diputado	Arturo Israel Santamaría Álvarez	(2)	(A)
Distrito Federal	Diputado	Luis Antonio Esquivel Andrade	(2)	(A)
Distrito Federal	Diputado	Mariano Ahuatzí Rodríguez	(1)	
Distrito Federal	Senador	Marina Gómez Del Campo Garza	(2)	(A)
Distrito Federal	Diputado	Pedro Getulio Vargas Padrón	(2)	(B)
Distrito Federal	Diputado	Raúl Ojeda Parada	(2)	(B)
Distrito Federal	Diputado	José Guillermo Bustamante Ruisanchez	(2)	(A)
Distrito Federal	Diputado	Ana Betha Colín Artamin	(1)	
Distrito Federal	Diputado	Eduardo Mariacca Chávez	(2)	(A)
Distrito Federal	Diputado	Alonso José Ricardo Lujambio Irazabal	(2)	(B)
Distrito Federal	Diputado	Adrián Pérez Jiménez	(2)	(A)
Durango	Diputado	Víctor Chaul García	(2)	(B)
Durango	Diputado	Norma Isela Rodríguez Contreras	(2)	(A)
Guanajuato	Senador	Bernardo Javier Usabiaga Arroyo	(3)	(A)
Guerrero	Diputado	Sergio Vázquez Rosas	(2)	(B)
Guerrero	Diputado	Laudencio Villa Nueva De La Luz	(2)	(B)

COMITÉ	PRECAMPAÑA	NOMBRE	REFERENCIA OFICIO UF-DA/7636/12	REFERENCIA DICTAMEN
Guerrero	Diputado	Irma Lilia Garzón Bernal	(1)	
Guerrero	Diputado	Jesus Herbey Arredondo Díaz	(1)	
Guerrero	Senador	María Teresa Cortes Cervantes	(1)	
Guerrero	Senador	Jorge Camacho Peñaloza	(1)	
Jalisco	Diputado	Patricia Pérez Martínez	(2)	(A)
Michoacán	Diputado	Pioquinto Huato Huato	(4)	(A)
Michoacán	Diputado	Emma Olvera González	(2)	(A)
Michoacán	Diputado	José Luis González Aguilera	(4)	(A)
Quintana Roo	Diputado	Cristóbal Castillo Novelo	(1)	
Quintana Roo	Senador	Mercedes Hernández Rojas	(1)	
Quintana Roo	Senador	Francisco José Von Raesfeld Porras	(1)	
San Luis Potosí	Senador	Pedro Pablo Cepeda Sierra	(1)	
San Luis Potosí	Senador	Leticia Díaz de León Torres	(1)	
Sinaloa	Senador	Manuel de Jesús Clouthier Carrillo	(2)	(B)
Tabasco	Diputado	Carlos Alberto Lezama Fernández del Campo	(1)	
Tabasco	Diputado	Maricarmen García Muñoz Aparicio	(5)	(B)
Tabasco	Diputado	Norberto Rodríguez Córdova	(1)	
Tabasco	Diputado	María Magdalena Patiño Avilés	(1)	
Tlaxcala	Diputado	Serafín Ortiz Ortiz	(2)	(A)
Tlaxcala	Diputado	Roberto Zamora García	(2)	(A)
Tlaxcala	Diputado	Pedro López Domínguez	(2)	(A)
Veracruz	Diputado	Rafael Ezequiel Pimentel Ramírez	(1)	
Veracruz	Diputado	Roció Guzmán De Paz	(1)	
Veracruz	Diputado	Luz Guadalupe Sandoval Pérez	(1)	

En consecuencia, se solicitó al partido presentar lo siguiente:

- El formato único de los precandidatos señalados en el cuadro que antecede, debidamente firmado.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 316, numeral 1, incisos a) y b) del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5328/12 del 29 de mayo de 2012, recibido por el partido el 30 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito Teso/178/2012 del 13 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Por tal motivo, para efectos de tener por subsanada la observación antes referida se procede a exhibir y remitir la siguiente información...”*

*Formatos únicos de los precandidatos señalados en el cuadro que antecede, debidamente firmados.*

*Respecto de los formatos únicos señalados en el cuadro anterior con (\*) en la columna referida 'EXCEPTO', se está recabando la información."*

Derivado del análisis de la documentación proporcionada por el partido, se determinó lo siguiente:

Por lo que se refiere a los precandidatos identificados con (1) en la columna "Referencia oficio UF-DA/7636/12" del cuadro que antecede, se localizó el formato único debidamente requisitado en original; por tal razón, la observación quedó subsanada en lo que respecta a este punto.

En relación a los precandidatos identificados con (2) en la columna "Referencia oficio UF-DA/7636/12" del cuadro que antecede, no se localizaron los formatos únicos solicitados; por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a este punto.

Por lo que respecta a los precandidatos señalados con (3) en la columna de "Referencia oficio UF-DA/7636/12" del cuadro que antecede, se observó que, el formato único presentado carece de la sección número 4, por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a este punto.

Referente a los precandidatos señalados con (4) en la columna "Referencia oficio UF-DA/7636/12" del cuadro que antecede, los formatos únicos presentados carecían de las secciones 1, 2 y 3; por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a este punto.

Finalmente, por lo que se refiere al precandidato señalado con (5) en la columna "Referencia oficio UF-DA/7636/12" del cuadro que antecede, el formato único carecía de la firma del precandidato correspondiente; por tal razón, la observación se consideró no subsanada.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido presentar lo siguiente:

- Los formatos únicos de los precandidatos señalados con (2), (3), (4) y (5) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad, debidamente firmados.

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 316, numeral 1, incisos a) y b) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 3, del punto PRIMERO del acuerdo CG20/2012, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el 25 de enero de 2012.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7636/12 del 4 de julio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/226/12 del 11 de julio de 2012, el partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

*“Por tal motivo, para efecto de tener por subsanada la observación realizada se procede a remitir y exhibir la siguiente documentación...”*

*Formatos únicos de los precandidatos señalados con (2), (3), (4) y (5), en la columna “Referencia” del cuadro que antecede con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad, debidamente firmados.*

*Es preciso señalar que mi partido se encuentra recabando los formatos únicos de los precandidatos: Mario Alberto Pocaroba Becerra Juan Noriega Solís, Pedro Getulio Vargas Padrón, Raúl Ojeda Parada, Víctor Chaul García, Sergio Vázquez Rosas, Laudencio Villa Nueva De La Luz, Manuel de Jesús Clouthier Carrillo y Maricarmen García Muñoz Aparicio.”*

Derivado de la respuesta del partido y de la revisión a la documentación proporcionada, se determinó lo siguiente:

Por lo que se refiere a los precandidatos señalados con (A) en la columna “Referencia Dictamen”, del cuadro que antecede, el partido presentó los formatos únicos así como las respectivas secciones solicitadas, debidamente firmadas por los precandidatos postulados; por lo anterior la observación quedó subsanada por lo que respecta a este punto.

Cabe señalar que mediante escrito de alcance Teso/230/12 del 11 de julio de 2012, recibido por la Unidad el 17 del mismo mes y año, el partido presentó el formato “IPR-S-D” y formato único con sus respectivas secciones correspondientes

al precandidato Mario Alberto Pocoroba Becerra; por tal razón, la observación quedó subsanada en lo que respecta a dicho precandidato.

En relación a los 9 precandidatos señalados con (B) en la columna a “Referencia Dictamen” del cuadro que antecede, el partido señaló que se encuentra en proceso de recabar la documentación solicitada; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al no presentar los formatos únicos correspondientes a 9 precandidatos, debidamente firmados, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 316, numeral 1, incisos a) y b) del Reglamento de la materia.

- ◆ De la revisión a los informes de precampaña formatos “IPR-S-D”, así como a sus formatos únicos anexos a los mismos, se observó que, algunos informes carecían de la copia fotostática de la credencial de elector. Los casos en comento se detallaron en el Anexo 1 del oficio UF-DA/5328/12.

En consecuencia, se solicitó al partido presentar lo siguiente:

- La copia fotostática de las credenciales de elector de los precandidatos señalados en el Anexo 1 del oficio UF-DA/5328/12.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 316, numeral 1, inciso l) y 339 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5328/12 del 29 de mayo de 2012, recibido por el partido el 30 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito Teso/178/2012 del 13 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Por tal motivo, para efectos de tener por subsanada la observación antes referida se procede a exhibir y remitir la siguiente información...”*

*Copias fotostáticas de las credenciales de elector de los precandidatos señalados en el Anexo 1 del oficio objeto de contestación.”*

Del análisis a la documentación presentada por el partido, se determinó lo siguiente:

Por lo que se refiere a los precandidatos identificados con (A) en la columna "Referencia" del Anexo 1 del oficio UF-DA/7636/12, se localizaron las copias fotostáticas de las credenciales de elector correspondientes; por tal razón, la observación se consideró subsanada en lo que respecta a este punto.

Por lo que se refiere a los precandidatos señalados con (B), en la columna "Referencia" del Anexo 1 del oficio UF-DA/7636/12, el partido presentó credenciales de elector que no corresponden al nombre de los precandidatos registrados; por tal razón, la observación se consideró no subsanada.

Por lo que respecta a los precandidatos señalados con (C), en la columna "Referencia" del Anexo 1 del oficio UF-DA/7636/12, el partido no proporcionó las copias fotostáticas de las credenciales de elector solicitadas.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido presentar lo siguiente:

- La copia fotostática de las credenciales de elector de los precandidatos señalados con (B) y (C) en la columna "Referencia" del Anexo 1 del oficio UF-DA/7636/12.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos; 316, numeral 1, inciso l) y 339 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7636/12 del 4 de julio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/226/12 del 11 de julio de 2012, el partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

*"Por tal motivo, para efecto de tener por subsanada la observación realizada se procede a remitir y exhibir la siguiente documentación..."*

*Las copias fotostáticas de las credenciales de elector de los precandidatos señalados con (B) y (C) en la columna 'Referencia' del Anexo 1 del oficio que se contesta.*

*Es preciso señalar que mi partido se encuentra recabando la copia fotostática de las credenciales de elector de los precandidatos: Juan Noriega Solís, Laura Irais Ballesteros Mancilla, Pedro Getulio Vargas Padrón, Raúl Ojeda Pereda, Eduardo Mariacca Chávez, Víctor Chaul García, Laudencio Villanueva de la Luz, Tirso Martínez Angheben y Blanca Estela Sánchez Rodríguez.”*

De la revisión a la documentación presentada por el partido, se determinó lo siguiente:

Por lo que se refiere a los precandidatos señalados con (1) en la columna “Referencia” del **Anexo 6** del presente dictamen, el partido presentó las copias fotostáticas de las credenciales para votar de dichos precandidatos; por tal razón, la observación quedó subsanada en lo que respecta a este punto.

Por lo que respecta a los precandidatos señalados con (2), en la columna “Referencia” del **Anexo 6** del presente dictamen, el partido manifestó que se encuentra en proceso de recabar la documentación solicitada; sin embargo, a la fecha, el partido no ha presentado la documentación solicitada; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al no presentar la copia fotostática de la credencial para votar de 10 precandidatos, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 316, numeral 1, inciso I) del Reglamento de la materia.

Como resultado de la revisión a los Informes de Precampaña, mediante oficio número UF-DA/5328/12 de fecha 29 de mayo de 2012, (**Anexo 7** del apéndice 2.1) recibido por el partido el 30 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones y rectificaciones en la parte relativa al rubro de Ingresos.

En consecuencia, el partido mediante escrito número Teso/178/12 de fecha 13 de junio de 2012 (**Anexo 8** del apéndice 2.1) presentó una cuarta versión de los Informes de Precampaña que, en la parte relativa a Ingresos muestran las cifras siguientes:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		\$20,359,570.23	55.20
En Efectivo	\$19,365,000.00		
En Especie	994,570.23		
<b>2. Aportaciones de otros órganos del Partido</b>		13,793,941.63	37.40
En Efectivo	13,049,864.70		
En Especie	744,076.93		
<b>3. Aportaciones del Candidato Interno</b>		389,111.95	1.06
En Efectivo	26,000.00		
En Especie	363,111.95		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		1,209,365.60	3.28
En Especie	1,209,365.60		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		1,118,562.16	3.03
En Especie	1,118,562.16		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		0.00	0.00
<b>7. Otros Ingresos</b>		0.00	0.00
<b>8. Transferencias de Recursos No Federales</b>		10,000.00	0.03
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$36,880,551.57</b>	<b>100</b>

De las aclaraciones y rectificaciones que el partido efectuó, se modificaron las cifras reportadas en los Informes de Precampaña, determinándose que incrementó sus Ingresos por \$510,946.19.

#### b) Verificación Documental

Mediante, escrito de alcance Teso/176/12 del 14 de junio de 2012 (**Anexo 9** del apéndice 2.1) el partido presentó una quinta versión de informes de precampaña que en la parte relativa a ingresos, no presentó modificaciones.

Por otra parte, mediante oficios números UF-DA/5104/12, UF-DA/5397/12 y UF-DA/5794/12 de fecha 12 de junio de 2012, (**Anexo 10** del apéndice 2.1) recibidos por el partido el mismo día, se solicitó una serie de aclaraciones y rectificaciones en la parte relativa al rubro de Ingresos.

Por lo anterior, el partido mediante escritos número TESO/211/12, TESO/213/12 y TESO/214/12 de fecha 26 de junio de 2012, (**Anexo 11** del apéndice 2.1) presentó una sexta versión de los Informes de Precampaña que en la parte relativa a Ingresos muestran las cifras siguientes:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		\$20,363,436.89	55.09
En Efectivo	\$19,365,000.00		
En Especie	998,436.89		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>2. Aportaciones de otros Órganos del Partido</b>		\$13,793,941.63	37.32
En Efectivo	13,049,864.70		
En Especie	744,076.93		
<b>3. Aportaciones del Candidato Interno</b>		\$389,996.60	1.06
En Efectivo	26,000.00		
En Especie	363,996.60		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		\$1,268,718.60	3.43
En Especie	1,268,718.60		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		\$1,136,121.51	3.07
En Especie	1,136,121.51		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		0.00	
<b>7. Otros Ingresos</b>		0.00	
<b>8. Transferencias de Recursos No Federales</b>		10,000.00	0.03
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$36,962,215.23</b>	<b>100</b>

De las aclaraciones y rectificaciones que el partido efectuó, se modificaron las cifras reportadas en los Informes de Precampaña, determinándose que incrementó sus Ingresos por un importe de \$81,663.66.

Adicionalmente, mediante oficios números UF-DA/8406/12, UF-DA/8407/12 y UF-DA/8409/12 de fecha 17 de julio de 2012, (**Anexo 12** del apéndice 2.1) recibidos por el partido el mismo día, se solicitó una serie de aclaraciones y rectificaciones en la parte relativa al rubro de Ingresos.

De las aclaraciones y rectificaciones que el partido efectuó, se modificaron las cifras reportadas en los Informes de Precampaña, determinándose que disminuyó sus Ingresos por \$41,216.97.

Por lo anterior, el partido mediante escritos número TESO/235/12, TESO/236/12 y TESO/238/12 de fechas 24 de julio de 2012, (**Anexo 13** del apéndice 2.1) presentó una séptima versión de los Informes de Precampaña que, en la parte relativa a Ingresos muestran las cifras siguientes:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		\$20,382,190.22	55.20
En Efectivo	\$19,365,000.00		
En Especie	1,017,190.22		
<b>2. Aportaciones de otros Órganos del Partido</b>		\$13,719,487.57	37.16
En Efectivo	12,956,657.30		
En Especie	762,830.27		
<b>3. Aportaciones del Candidato Interno</b>		\$346,245.42	0.94
En Efectivo	26,000.00		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
En Especie	320,245.42		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		\$1,264,126.32	3.42
En Especie	1,264,126.32		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		\$1,198,448.73	3.25
En Especie	1,198,448.73		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		0.00	0.00
<b>7. Otros Ingresos</b>		0.00	0.00
<b>8. Transferencias de Recursos No Federales</b>		10,500.00	0.03
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$36,920,998.26</b>	<b>100</b>

Finalmente, mediante escrito de alcance TESO/239/12 del 27 de julio de 2012, (**Anexo 14** del apéndice 2.1), el partido presentó una octava y última versión de los informes de precampaña, que en la parte relativa a ingresos incrementó sus cifras por \$24,718.06. Las cifras en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		\$20,382,190.22	55.17
En Efectivo	\$19,365,000.00		
En Especie	1,017,190.22		
<b>2. Aportaciones de otros Órganos del Partido</b>		13,744,205.63	37.20
En Efectivo	12,956,657.30		
En Especie	787,548.33		
<b>3. Aportaciones del Candidato Interno</b>		346,245.42	0.94
En Efectivo	26,000.00		
En Especie	320,245.42		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		1,264,126.32	3.42
En Especie	1,264,126.32		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		1,198,448.73	3.24
En Especie	1,198,448.73		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		0.00	
<b>7. Otros Ingresos</b>		0.00	
<b>8. Transferencias de Recursos No Federales</b>		10,500.00	0.03
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$36,945,716.32</b>	<b>100</b>

#### 4.1.2.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido reportó en sus Informes de Precampaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un monto de \$20,382,190.22, integrado de la siguiente forma:

<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL</b>
En Efectivo	\$19,365,000.00
En Especie	1,017,190.22
<b>TOTAL</b>	<b>\$20,382,190.22</b>

#### **4.1.2.1.1 En Efectivo**

Por lo que corresponde a los Ingresos reportados por este concepto, se revisó un monto de \$19,365,000.00, que representa el 100% de lo reportado por el partido.

Para tal efecto se realizaron las tareas siguientes:

- Se verificó que para el manejo de los egresos de las campañas de los precandidatos a Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales, se abrieron cuentas bancarias de cheques en cada una de las campañas internas, cuando la suma de los recursos obtenidos y realizados superaran el límite establecido de 1,000 días de Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal.
- Se corroboró en los estados de cuenta bancarios de las cuentas “CB-CEI”, que los ingresos percibidos por este concepto, provinieran de las cuentas CBCEN.
- Se verificó que las transferencias de recursos estuvieran soportadas con comprobantes de depósitos bancarios o transferencias electrónicas, así como los recibos internos correspondientes, los cuales debían estar firmados por el responsable de las finanzas.
- Se verificó que las transferencias internas realizadas por el partido, de las cuentas bancarias CBCEN, coincidieran contra lo reportado en los estados de cuenta bancarios de las Cuentas “CB-CEI” concentradoras de los Comités Directivos Estatales, o bien, de las cuentas bancarias abiertas para cada precandidato.
- Se verificó su adecuado registro contable.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### 4.1.2.1.2 En Especie

Por lo que corresponde a los Ingresos reportados por este concepto, se revisó un monto de \$1,017,190.22, que representa el 100% de lo reportado por el partido.

Para tal efecto se realizaron las tareas siguientes:

- Se verificó que lo reportado en este rubro correspondiera a las adquisiciones o gastos efectuados por el Comité Ejecutivo Nacional, y que presentara toda la documentación original correspondiente a dicha adquisición (facturas, copias fotostáticas de cheques, contratos de prestación de servicios o de compraventa de bienes y servicios).
- Asimismo, se verificó que los ingresos en especie por transferencias se encontraran debidamente identificados en la contabilidad de los precandidatos beneficiados.
- Se verificó su adecuado registro contable.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido político en este rubro, cumplió con lo establecido en la normatividad.

#### 4.1.2.2 Aportaciones de Otros Órganos del partido

El partido reportó en sus Informes de Precampaña por concepto de aportaciones de Otros Órganos del partido un monto de \$13,744,205.63, integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	TOTAL
En Efectivo	\$12,956,657.30
En Especie	787,548.33
<b>TOTAL</b>	<b>\$13,744,205.63</b>

##### 4.1.2.2.1 En Efectivo

Por lo que corresponde a los Ingresos reportados por este concepto, se revisó un monto de \$12,956,657.30, que representa el 100% de lo reportado por el partido.

En relación con la revisión de los ingresos reportados, se realizaron las siguientes tareas:

- Se verificó que los recursos transferidos en efectivo por los Comités Directivos Estatales a la contabilidad de los precandidatos, se depositaran en cuentas “CB-CEI” destinadas expresamente para ello.
- Se verificó que las transferencias se encontraran soportadas con las pólizas de ingresos correspondientes con su respectiva documentación soporte consistente en copias de cheque, fichas de depósito, comprobantes impresos de las transferencias electrónicas, así como los recibos internos expedidos por el Comité respectivo.
- Se verificó su adecuado registro contable.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido, cumple con lo establecido en la normatividad; con excepción de lo que se detalla a continuación:

- ♦ De la revisión a la cuenta “Transferencias de otros Órganos del Partido”, subcuenta “Efectivo”, se observó el registro de una póliza que presentaba como soporte documental, ficha de depósito y copia de cheque por concepto de transferencia en efectivo realizada a las precampañas; sin embargo, correspondía a transferencias de recursos no federales, las cuales no fueron reportadas en el informe de los precandidatos respectivos. A continuación se detallan los casos en comento:

COMITÉ	PRECANDIDATO	DTO/FORMULA	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
Distrito Federal	Carlos Alberto Flores Gutiérrez	F-1	PI-40/02-12	\$230,000.00
	Laura Irais Ballesteros Mancilla	24		30,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$260,000.00</b>

Adicionalmente, por lo que se refiere a la transferencia realizada por \$30,000.00, señalada en el cuadro que antecede, no se localizó la ficha de depósito correspondiente.

En consecuencia, se solicitó al partido presentar lo siguiente:

- El formato “IPR-S-D”, con las correcciones que procedieran, de forma impresa y en medio magnético.

- Los estados de cuenta bancarios de la cuenta de origen del recurso hasta por un año previo a la realización de la transferencia.
- La documentación comprobatoria del origen de los recursos depositados en dicha cuenta, en el mismo periodo.
- La ficha de depósito correspondiente a la transferencia de \$30,000.00, señalada en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 65, 138, 224, 229, 230, 273, 274; 316, numeral 1, inciso d); 317 y 339 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5794/12 del 12 de junio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/213/12 del 26 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Por tal motivo, para efectos de tener por subsanada la observación realizada se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...”*

*Copia de póliza de ingresos PI-40/02-12, y su documentación soporte anexa, mediante la cual se evidencia plenamente que el registro corresponde al reconocimiento de una cuenta por cobrar, en cuenta de catálogo 103, a nombre del ‘Comité Directivo Regional D.F.’, y su contrapartida se refleja en una cuenta de catálogo 441, ‘Transferencia Recibida de Comités del Partido’, mediante la cual hasta ese momento el recurso no había sido depositado en la cuenta bancaria de Precampaña.*

*En el mes de marzo de 2012, mediante la póliza de diario PD-01/03-12, se registra la transferencia de recursos por un importe de \$230,000.00, los cuales ingresan a cuenta bancaria de Precampaña **provenientes de la cuenta de ordinario con recurso federal del Comité Directivo Regional D.F., No. [REDACTED]**, lo cual se puede corroborar con la copia de la ficha de depósito y la copia del cheque número 3996.*

*Así mismo, se anexa copia de la póliza de egresos PE-3996-03/12, de la contabilidad de recurso Ordinario Federal del Comité Directivo Regional, Distrito Federal, a fin de evidenciar la salida del recurso que ingreso en cuenta de Precampaña.*

*Respecto a la transferencia realizada por \$30,000.00, señalada en el cuadro que antecede, se está recabando la información.”*

Derivado del análisis a la documentación presentada por el partido, se localizó la documentación comprobatoria correspondiente a la transferencia por \$230,000.00 del Comité Directivo Estatal del Distrito Federal, en la cual se constató que proviene de una cuenta bancaria donde se controlan recursos federales; por tal razón, la observación quedó subsanada en lo que respecta a este punto.

Por lo que respecta a la transferencia realizada a la candidata Laura Irais Ballesteros Mancilla, el partido no proporcionó la ficha de depósito o el comprobante impreso correspondiente a dicha transferencia.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido presentar lo siguiente

- La ficha de depósito o el comprobante impreso correspondiente a la transferencia de \$30,000.00, señalada en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 65; 66, numeral 4; 138, 229, 230 y 339 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/8409/12 del 17 de julio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/238/12 del 18 de julio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(..)

*Por tal motivo, para efectos de tener por subsanada la observación realizada se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...*

*Respecto al registro que observa esa autoridad, referente a la póliza de ingresos PI-40/02-12, se debe señalar que por un error administrativo el Comité Directivo Regional del Distrito Federal, no concretó en tiempo la transferencia de recursos, de la cuenta federal ordinaria, por un importe de \$30,000.00, a la cuenta federal de precampaña, recursos que habían sido comprometidos para ser utilizados en beneficio de la entonces precandidata Laura Irais Ballesteros Mancilla.*

*En consecuencia, y a fin de evitar presentar un déficit en el Informe Financiero, inicialmente se consideró la opción de corresponder la transferencia pendiente de realizar contra una cuenta por cobrar a nombre del propio comité, sin embargo, al no haberse realizado dicha transferencia de recursos, se procede a efectuar registro de cancelación de la Transferencia mediante la póliza de diario PD-03/02-12.*

*Se presenta póliza y soporte, así como auxiliares y balanza de comprobación a último nivel, al 29 de febrero de 2012, así como el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña, con sus respectivos anexos, debidamente corregidos en forma impresa y en medio magnético.*

*La transferencia omitida, hubiese permitido liquidar, directamente en la contabilidad de precampaña, los pasivos que fueron provisionados en póliza de diario PD-01/02-12, específicamente los correspondientes a Gastos de Promoción en beneficio de la entonces precandidata Laura Irais Ballesteros Mancilla, los cuales al día de hoy ya fueron cubiertos con recursos de la Cuenta Ordinaria Federal, del Comité Directivo Regional del Distrito Federal, como se puede constatar en las pólizas de egresos PE-4020/03-12, PE-4021/03-12 y PE-4022/03-12.*

*Por lo anterior solicitó se tenga por aclarada esta observación y se admita la corrección, respecto del movimiento de transferencia de recursos, en virtud de no haber sido concretado con anterioridad a la fecha de cancelación de la cuenta bancaria de precampaña."*

*Derivado de la revisión a la documentación proporcionada por el partido, se determinó que aun cuando presentó el registro de cancelación de la Transferencia en efectivo, mediante la póliza de diario PD-03/02-12, así como auxiliares y balanza de comprobación a último nivel al 29 de febrero de 2012 y el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña con sus respectivos anexos, donde se reflejan los movimientos realizados en la contabilidad, los gastos de precampaña que*

amparan las facturas presentadas se debieron contabilizar como una "Transferencia en especie" y debió reportarse en ese mismo tenor dentro de la contabilidad de precampaña; lo anterior, debido a que los gastos fueron pagados por el Comité Directivo Estatal del Distrito Federal e implican un beneficio directo para la precandidata Laura Irais Ballesteros Mancilla, lo cual debió contabilizarse como un ingreso a dicha precampaña y no como un pasivo; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al no registrar una transferencia en especie de otros órganos del partido por \$30,000.00, y no reportarla en el formato "IPR-S-D", el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 224, 229, 273, numeral 1, inciso a) y 317 del Reglamento de la materia.

#### **4.1.2.2.2 En Especie**

Por lo que corresponde a los Ingresos reportados por este concepto, se revisó un monto de \$787,548.33, que representa el 100% de lo reportado por el partido.

En relación con la revisión de los ingresos en comento, se realizaron las siguientes tareas:

- Se verificó que lo reportado en este rubro correspondiera a las adquisiciones o gastos efectuados por los Comités Directivos Estatales, y que presentara toda la documentación original correspondiente a dicha adquisición (facturas, copias fotostáticas de cheques, contratos de prestación de servicios o de compraventa de bienes y servicios).
- Asimismo, se verificó que los ingresos en especie por transferencias se encontraran debidamente identificados en la contabilidad de los precandidatos beneficiados.
- Se verificó su adecuado registro contable.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido político en este rubro, cumplió con lo establecido en la normatividad.

#### 4.1.2.3 Aportaciones del Candidato Interno

El partido reportó en sus Informes de Precampaña por concepto de aportaciones de los precandidatos a su precampaña, un monto de \$346,245.42 integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	TOTAL
En Efectivo	\$26,000.00
En Especie	320,245.42
<b>TOTAL</b>	<b>\$346,245.42</b>

##### 4.1.2.3.1 En Efectivo

Por lo que corresponde a los Ingresos reportados por este concepto, se revisó un monto de \$26,000.00, que representa el 100% de lo reportado por el partido.

En relación con la revisión de los ingresos en comento, se realizaron las siguientes tareas:

- Se corroboraron contra los estados de cuenta bancarios de las cuentas “CB-CEI” los ingresos percibidos por este concepto.
- Se verificó que las aportaciones se encontraran soportadas con las fichas de depósito o comprobantes de transferencia electrónica de fondos y los recibos “RM-CI” correspondientes, anexos a su respectiva póliza contable.
- Se verificó que las aportaciones en efectivo que rebasaran los 200 días de Salario Mínimo General vigente para el Distrito Federal que en el año 2012 equivalen a \$12,466.00, se hubiesen efectuado mediante cheque expedido a nombre del partido político y proveniente de una cuenta personal del aportante, o mediante transferencia electrónica interbancaria.
- Se comprobó que los ingresos por este concepto estuvieran soportados con la documentación respectiva, específicamente recibos “RM-CI”, con la totalidad de requisitos señalados en la normatividad.
- Se verificó su adecuado registro contable.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en la normatividad.

#### **4.1.2.3.2 En Especie**

Por lo que corresponde a los Ingresos reportados por este concepto, se revisó un monto de \$320,245.42, que representa el 100% de lo reportado por el partido.

En relación con la revisión de los ingresos en comento, se realizaron las siguientes tareas:

- Se comprobó que los ingresos por este concepto estuvieran soportados por la documentación respectiva (recibos “RM-CI”).
- Se verificó que, en el cuerpo de los recibos se detallara la información relativa al bien aportado y el criterio de valuación utilizado, así como la existencia de los contratos correspondientes.
- Se verificó que los contratos correspondientes a la donación o al comodato estuvieran debidamente suscritos.
- Se verificó que las aportaciones por este concepto no correspondieran a las comprendidas en el numeral 2 del artículo 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Se verificó su adecuado registro contable.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro cumple con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización; por tal razón, no se realizó observación alguna.

#### **4.1.2.4 Aportaciones de Militantes**

El partido reportó en sus Informes de Precampaña por concepto de aportaciones provenientes de militantes, un monto de \$1,264,126.32, integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	TOTAL
En Especie	\$1,264,126.32

#### 4.1.2.4.1 En Especie

Por lo que corresponde a los Ingresos reportados por este concepto, se revisó un monto de \$1,264,126.32, que representa el 100% de lo reportado por el partido.

En relación con la revisión de los ingresos en comento, se realizaron las siguientes tareas:

- Se comprobó que los ingresos por este concepto estuvieran soportados por la documentación respectiva (recibos “RM-CI”).
- Se verificó que en el cuerpo de los recibos se detallara la información relativa al bien aportado y el criterio de valuación que se hubiere utilizado, así como la existencia de los contratos correspondientes.
- Se verificó que las aportaciones por este concepto no correspondieran a las comprendidas en el párrafo 2 del artículo 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Se verificó que las aportaciones en especie estuviesen documentadas en contratos escritos en los cuales se indicaran los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del mismo bien, la fecha y lugar de entrega y el carácter con el que se realiza la aportación respectiva según su naturaleza.
- En el caso de ingresos por donaciones de bienes muebles e inmuebles, estuviesen registrados conforme a su valor comercial de mercado.
- Se verificó su adecuado registro contable en la contabilidad del precandidato.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro cumplió con lo establecido en la normatividad.

## Control de folios “RM-CI”

El total de los recibos reportados por el partido como impresos, de acuerdo a la serie “RM-CI-PAN”, correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional y Comités Directivos Estatales se detallan a continuación:

COMITÉ	FOLIOS "RM-CI-PAN"						RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
	IMPRESOS		RECIBOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	
	INICIAL	FINAL					
Comité Ejecutivo Nacional	1	200	34	36	14	35	81
Aguascalientes	1	250	13	11	1	1	224
Baja California	1	250	24	5	4	2	215
Baja California Sur	1	250	0	0	0	0	250
Campeche	1	250	0	0	2	0	248
Coahuila	1	250	0	0	4	52	194
Colima	1	250	0	0	0	0	250
Chiapas	1	250	2	8	1	0	239
Chihuahua	1	250	48	13	3	0	186
Distrito Federal	1	250	33	15	32	7	163
Durango	1	250	8	0	6	3	233
Guanajuato	1	250	42	25	8	0	175
Guerrero	1	250	0	0	0	0	250
Hidalgo	1	250	0	0	3	0	247
Jalisco	1	250	15	3	0	0	232
México	1	250	0	0	40	19	191
Michoacán	1	250	18	7	35	11	179
Morelos	1	250	5	1	0	0	244
Nayarit	1	250	0	0	3	0	247
Nuevo León	1	250	7	39	0	0	204
Oaxaca	1	250	7	0	0	0	243
Puebla	1	250	6	2	3	0	239
Querétaro	1	250	0	0	1	0	249
Quintana Roo	1	250	0	0	13	5	232
San Luis Potosí	1	250	0	0	1	0	249
Sinaloa	1	250	9	8	0	0	233
Sonora	1	250	4	0	7	3	236
Tabasco	1	250	0	0	0	0	250
Tamaulipas	1	250	0	0	4	1	245
Tlaxcala	1	250	16	16	5	0	213
Veracruz	1	250	16	2	31	9	192
Yucatán	1	250	0	0	7	13	230
Zacatecas	1	250	0	0	1	0	249

De la verificación al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Militantes y Organizaciones Sociales en Especie y del Candidato Interno correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional, formato “CF-RM-CI”, se determinó que cumple con la normatividad vigente.

## Confirmaciones con Terceros

Derivado de la revisión de Informes de Precampaña y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81, numeral 1, inciso s) del Código Electoral, en relación con el artículo 351 del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización llevó a cabo la solicitud de información sobre la veracidad de los comprobantes que soportan las aportaciones reportadas por el partido, requiriendo se confirmaran o rectificaran las operaciones efectuadas con algunos de sus militantes; sin embargo, al efectuarse la compulsión correspondiente para comprobar, de acuerdo a los procedimientos de auditoría, la autenticidad de dichas aportaciones, se determinó lo siguiente:

Se efectuó la verificación de las aportaciones efectuadas al partido por las personas siguientes:

NOMBRE	NO. DE OFICIO	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA	IMPORTE	REFERENCIA
Márquez Zapata Nelly Del Carmen	UF-DA/1783/12	11/04/2012	\$ 10,087.44	(1)
Lohr Lorenzo Jesús Francisco	UF-DA/1784/12	16/04/2012	58,585.60	(1)
Castañeda Pérezchica Armando	UF-DA/1785/12	12/04/2012	1,160.00	(1)
Hernández Macías Xóchitl María	UF-DA/1786/12	09/04/2012	12,818.00	(1)
Hernández Hernández Gerardo	UF-DA/1787/12	17/04/2012	12,000.00	(1)
Villanueva Calderón Miguel Ángel	UF-DA/1788/12	20/04/2012	34,632.96	(1)
Cruz Aquino Mario Javier	UF-DA/1789/12	25/04/2012	27,840.00	(1)
Vázquez Huerta José Jesús	UF-DA/1790/12	17/04/2012	47,000.00	(1)
Bedolla Zamudio Yolanda	UF-DA/1791/12		35,000.00	(2)
Magaña Madrigal Norma Adriana	UF-DA/1792/12	18/04/2012	28,500.00	(1)
Garnica Valencia Octavio	UF-DA/1793/12	18/04/2012	25,000.00	(1)
Velázquez Rodríguez Carlos Eduardo	UF-DA/1794/12		26,659.60	(2)
Ramírez Torres José Miguel	UF-DA/1795/12		13,000.00	(2)
Vázquez Huerta José Jesús	UF-DA/1796/12	17/04/2012	47,000.00	(1)
Castelazo Villanueva Juan Pablo	UF-DA/1797/12		10,675.00	(2)
García Utrera Gustavo	UF-DA/1798/12	16/04/2012	11,600.00	(1)
Jiménez Martínez José Luis	UF-DA/1799/12	05/04/2012	10,173.20	(1)
Zamudio Estudillo María Mirna	UF-DA/1800/12	24/07/2012	19,488.00	(1)
Zamora Diez Pedro	UF-DA/1801/12		18,838.40	(3)
Toledano Espinoza Rosa María	UF-DA/1802/12	11/04/2012	13,920.00	(1)
Rosales San Román Indira De Jesús	UF-DA/1803/12	11/04/2012	18,850.00	(1)
Montalvo Aguirre Rosalinda	UF-DA/1804/12	16/04/2012	18,096.00	(1)
González Girón Adriana Gisela	UF-DA/1805/12	11/04/2012	18,850.00	(1)
González Silva María Rebeca	UF-DA/1806/12	11/04/2012	18,850.00	(1)
Collado Yunes Graciela	UF-DA/1807/12	09/04/2012	18,931.20	(1)
Castillo Rodríguez Juan José	UF-DA/1808/12	09/04/2012	11,600.00	(1)
Pech Rodríguez Carlos Manuel	UF-DA/1809/12	13/04/2012	12,750.00	(1)
Sabido Góngora Arturo	UF-DA/1810/12	20/04/2012	10,000.36	(1)
García Castillo Gerardo	UF-DA/2152/12	17/04/2012	10,000.00	(1)
López Morelos Alejandro	UF-DA/2153/12		15,000.00	(3)
García Guerrero Juan	UF-DA/2154/12	12/07/2012	220,000.00	(1)
<b>Total</b>			<b>\$836,905.76</b>	

Como se puede observar en el cuadro que antecede los aportantes señalados con (1) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, confirmaron las operaciones correspondientes realizadas con el partido político.

En relación a los aportantes señalados con (2) en la columna “Referencia”, del cuadro que antecede, no pudieron ser localizados en los domicilios obtenidos en los recibos “RM-CI” correspondientes, situación que se hizo del conocimiento del partido político mediante oficio UF-DA/5104/12; derivado de lo anterior, presentó la documentación referente a las gestiones necesarias para la localización de los aportantes así como las aclaraciones respectivas; sin embargo a la fecha de elaboración del presente dictamen no se ha recibido respuesta por parte de los aportantes.

Adicionalmente, por lo que se refiere a los aportantes señalados con (3) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, a la fecha de elaboración del presente dictamen no se ha recibido respuesta alguna.

#### **4.1.2.5 Aportaciones de Simpatizantes**

El partido reportó en sus Informes de Precampaña por concepto de aportaciones provenientes de simpatizantes, un monto de \$1,198,448.73 integrado de la siguiente forma:

<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL</b>
En Especie	\$1,198,448.73

##### **4.1.2.5.1 En Especie**

Por lo que corresponde a los Ingresos reportados por este concepto, se revisó un monto de \$1,198,448.73, que representa el 100% de lo reportado por el partido.

En relación con la revisión de los ingresos en comento, se realizaron las siguientes tareas:

- Se verificó que los ingresos por este concepto estuvieran soportados con la documentación respectiva. (recibos RSES-CI”).

- Se verificó que, en el cuerpo de los recibos se especificara la información relativa al bien aportado y el criterio de valuación utilizado, así como la existencia de los contratos correspondientes.
- Se verificó que las aportaciones por este concepto no correspondieran a las comprendidas en el numeral 2 del artículo 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Se verificó que las aportaciones en especie estuviesen documentadas en contratos escritos en los cuales se indicaran los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del mismo bien, la fecha y lugar de entrega y el carácter con el que se realiza la aportación respectiva según su naturaleza.
- En el caso de ingresos por donaciones de bienes muebles e inmuebles, estuviesen registrados conforme a su valor comercial de mercado.
- Se verificó su adecuado registro contable.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, cumplió con lo establecido en normatividad.

### **Control de Folios “RSES-CI-PAN” (Formatos)**

El total de los recibos reportados por el partido como impresos, de acuerdo a la serie “RSES-CI-PAN”, correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional y Comités Directivos Estatales se detallan a continuación:

COMITÉ	FOLIOS "RSES-CI-PAN"						RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
	IMPRESOS		RECIBOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	
	INICIAL	FINAL					
Comité Ejecutivo Nacional	1	200	12	33	5	43	107
Aguascalientes	1	250	15	13	0	0	222
Baja California	1	250	10	0	0	0	240
Baja California Sur	1	250	0	0	0	0	250
Campeche	1	250	0	0	7	0	243
Coahuila	1	250	0	0	0	1	249
Colima	1	250	0	0	0	0	250
Chiapas	1	250	0	0	0	0	250
Chihuahua	1	250	13	2	0	0	235

COMITÉ	FOLIOS "RSES-CI-PAN"						
	IMPRESOS		RECIBOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
	INICIAL	FINAL					
Distrito Federal	1	250	31	10	9	13	187
Durango	1	250	6	2	0	0	242
Guanajuato	1	250	8	11	2	0	229
Guerrero	1	250	0	0	0	0	250
Hidalgo	1	250	0	0	7	0	243
Jalisco	1	250	0	0	0	0	250
México	1	250	0	0	23	11	216
Michoacán	1	250	2	0	8	17	223
Morelos	1	250	11	2	1	0	236
Nayarit	1	250	0	0	0	2	248
Nuevo León	1	250	0	3	0	0	247
Oaxaca	1	250	2	0	3	1	244
Puebla	1	250	1	0	0	0	249
Querétaro	1	250	0	0	0	0	250
Quintana Roo	1	250	0	0	3	5	242
San Luis Potosí	1	250	0	0	0	0	250
Sinaloa	1	250	2	2	0	0	246
Sonora	1	250	1	0	11	0	238
Tabasco	1	250	0	0	1	0	249
Tamaulipas	1	250	0	0	0	0	250
Tlaxcala	1	250	12	8	0	0	230
Veracruz	1	250	19	1	24	33	173
Yucatán	1	250	0	0	2	2	246
Zacatecas	1	250	0	0	4	0	246

De la verificación al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Militantes y Organizaciones Sociales en Especie y del Candidato Interno correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional, formato "CF-RSES-CI", se determinó que cumple con la normatividad aplicable.

### Confirmaciones con Terceros

Derivado de la revisión de Informes de Precampaña y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81, numeral 1, inciso s) del Código Electoral, en relación con el artículo 351 del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización llevó a cabo la solicitud de información sobre la veracidad de los comprobantes que soportan las aportaciones reportadas por el partido, requiriendo se confirmaran o rectificaran las operaciones efectuadas con algunos de sus militantes; sin embargo, al efectuarse la compulsión correspondiente para comprobar, de acuerdo a los procedimientos de auditoría, la autenticidad de dichas aportaciones, se determinó lo siguiente:

Se efectuó la verificación de las aportaciones efectuadas al partido por las personas siguientes:

NOMBRE	NO. DE OFICIO	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA	IMPORTE	REFERENCIA
Sánchez Meraz María Concepción	UF-DA/1813/12	26/03/2012	\$32,275.98	(1)
Azuara Navarrete Rodolfo	UF-DA/1814/12	26/03/2012	35,835.98	(1)
Juárez Meraz Gabriel	UF-DA/1815/12	09/04/2012	26,835.98	(1)
Arteaga Córdoba Francisco Javier	UF-DA/1816/12	18/04/2012	59,090.40	(1)
Xavier Morales Guillermo Xavier	UF-DA/1817/12	10/04/2012	24,000.00	(1)
Pérez Ortega Raúl	UF-DA/1818/12		18,000.00	(2)
Mora Cedillo José	UF-DA/1819/12	10/04/2012	19,532.90	(1)
Morillo Maldonado María Del Rocío	UF-DA/1820/12	09/04/2012	15,080.00	(1)
Vélez Jiménez Arturo	UF-DA/1821/12	25/07/2012	15,250.00	(1)
Garduño Gómez Denia Liliana	UF-DA/1822/12		61,500.00	(2)
Pérez Chávez Juan Alejandro	UF-DA/1823/12		43,000.00	(2)
Pérez Ávila J. Jesús	UF-DA/1824/12	20/04/2012	16,066.00	(1)
Acedo Morales Yadira	UF-DA/1825/12	05/04/2012	16,250.00	(1)
Millán López José Luis	UF-DA/1826/12	11/04/2012	16,250.00	(1)
Verdugo Estrella Juan Pablo	UF-DA/1827/12	09/04/2012	16,250.00	(1)
Barbosa Gastélum Alma Leticia	UF-DA/1828/12	09/04/2012	16,250.00	(1)
Peralta Serrano Tanya	UF-DA/1829/12	09/04/2012	16,250.00	(1)
Robles Valencia Cinnyra Idalia	UF-DA/1830/12	09/04/2012	16,250.00	(1)
Munguía Alcalá Oscar Armando	UF-DA/1831/12	09/04/2012	16,250.00	(1)
Sánchez Montaña Octavio	UF-DA/1832/12	09/04/2012	14,000.00	(1)
Bello García Jesús	UF-DA/1833/12	09/04/2012	17,286.20	(1)
Cuevas Cuevas Mariana	UF-DA/1834/12		20,061.62	(3)
Lagos Pous Sergio José	UF-DA/1835/12		19,401.00	(2)
Croda Parissi Rene	UF-DA/1836/12	15/05/2012	19,778.00	(1)
García Peimbert Guerrero Alma Claudia	UF-DA/1837/12		15,950.00	(3)
Sosa Ramírez Gustavo	UF-DA/1838/12	09/04/2012	18,026.40	(1)
Aceval Acosta Monserrat	UF-DA/1839/12	11/04/2012	19,302.40	(1)
Assad Rufiel Eduardo	UF-DA/1840/12	09/04/2012	56,376.00	(1)
Assad Danini Jesús	UF-DA/1841/12	09/04/2012	38,802.00	(1)
Martínez Román María De La Paz	UF-DA/1842/12	24/07/2012	17,956.60	(1)
Yunes Linares Alicia	UF-DA/1843/12	09/04/2012	38,256.60	(1)
Cach Segura Edgar Gabriel	UF-DA/1844/12		15,000.00	(3)
Zazueta Urias Manuel Salvador	UF-DA/1845/12	18/04/2012	87,027.60	(1)
Briones Canales Gaspar	UF-DA/1846/12	17/04/2012	17,961.64	(1)
De la O Alvarado Cortes María De La Lourdes	UF-DA/1847/12	23/07/2012	83,262.00	(1)
<b>Total</b>			<b>\$978,665.30</b>	

Como se puede observar en el cuadro que antecede los aportantes señalados con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, confirmaron las operaciones realizadas con el partido.

En relación los aportantes señalados con (2) en la columna "Referencia", del cuadro que antecede, no pudieron ser localizados en los domicilios obtenidos de los recibos "RM-CI", situación que se hizo de conocimiento del partido político mediante oficio UF-DA/5104/12; derivado de lo anterior, presentó la

documentación referente a las gestiones necesarias para la localización de los aportantes, así como las aclaraciones respectivas; sin embargo, a la fecha de elaboración del presente dictamen no se ha recibido respuesta por parte de los aportantes.

Adicionalmente, por lo que se refiere a los aportantes señalados con (3) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, a la fecha de elaboración del presente dictamen no se ha recibido respuesta alguna.

#### **4.1.2.6 Rendimientos Financieros**

Por este concepto el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### **4.1.2.7 Otros Ingresos**

Por este concepto el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### **4.1.2.8 Transferencias de Recursos No Federales**

El partido reportó en sus Informes de Precampaña por concepto de Transferencias de Recursos no Federales, un monto de \$10,500.00. En base a los criterios de revisión, dicho importe se revisó al 100%; de la verificación al mismo, se realizaron las tareas siguientes:

- Se verificó que los recursos transferidos en efectivo por los Comités Directivos Estatales a la contabilidad de los precandidatos, se depositaran en cuentas "CB-CEI" destinadas expresamente para ello.
- Se solicitaron los estados de cuenta bancarios, con un año de antelación, de la cuenta de origen de los recursos transferidos a la cuenta bancaria del precandidato.
- Se verificó que las transferencias se encontraran soportadas con las pólizas de ingresos correspondientes, con su respectiva documentación soporte

consistente en copias de cheque, fichas de depósito, así como los recibos internos expedidos por el Comité respectivo.

- En caso de transferencias en especie, se verificó que la documentación origen a dicha transferencia, correspondiente a factura, copias de cheques y en su caso, contratos de prestación de servicios.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, cumple con lo establecido en la normatividad.

## Bancos

De la revisión a los estados de cuenta bancarios, correspondientes a los precandidatos seleccionados para el procedimiento ordinario de revisión de Informes de Ingresos y Gastos de Precampaña, se observó que el partido utilizó 41 cuentas bancarias “CB-CEI” para el control de los recursos federales de los Comités Estatales Centralizados. Dichas cuentas fueron aperturadas durante el periodo de duración del proceso interno de selección y canceladas hasta treinta días naturales posteriores a su conclusión. A continuación se indican las cuentas en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE		ESTADOS DE CUENTA PRESENTADOS	
			APERTURA	CANCELACIÓN	DE	A
Comité Ejecutivo Nacional	Banco Mercantil del Norte, S.A.		28-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Comité Ejecutivo Nacional	Banco Mercantil del Norte, S.A.		27-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Comité Ejecutivo Nacional	Banco Mercantil del Norte, S.A.		13-12-11	14-03-12/ 06-01-12	Dic-11	Mzo-12/ Ene-12
Aguascalientes	Banco Mercantil del Norte, S.A.		07-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Baja California	Banco Mercantil del Norte, S.A.		07-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Baja California Sur	Banco Mercantil del Norte, S.A.		07-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Campeche	Banco Mercantil del Norte, S.A.		21-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Chiapas	Banco Mercantil del Norte, S.A.		21-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Chihuahua	Banco Mercantil del Norte, S.A.		21-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Coahuila	Banco Nacional de México, S.A.		16-01-12	22-03-12	Ene-12	Mzo-12
Coahuila	Scotiabank Inverlat S.A.		19-01-12	22-03-12	Ene-12	Mzo-12
Coahuila	Scotiabank Inverlat S.A.		27-01-12	22-03-12	Ene-12	Mzo-12
Coahuila	Banco Mercantil del Norte, S.A.		21-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Colima	Banco Mercantil del Norte, S.A.		21-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Distrito Federal	Banco Mercantil del Norte, S.A.		21-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Durango	Banco Mercantil del Norte, S.A.		04-01-12	14-03-12	Ene-12	Mzo-12
Guanajuato	Banco Mercantil del Norte, S.A.		21-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Guerrero	Banco Mercantil del Norte, S.A.		21-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Hidalgo	Banco Mercantil del Norte, S.A.		15-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Hidalgo	Banco Mercantil del Norte, S.A.		15-12-11	06-01-12	Dic-11	Mzo-12
Jalisco	Banco Mercantil del Norte, S.A.		21-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
México	Banco Mercantil del Norte, S.A.		15-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Michoacán	Banco Mercantil del Norte, S.A.		15-12-11	27-12-11	Dic-11	Mzo-12
Michoacán	Banco Mercantil del Norte, S.A.		22-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12

ENTIDAD FEDERATIVA	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE		ESTADOS DE CUENTA PRESENTADOS	
			APERTURA	CANCELACIÓN	DE	A
Michoacán	Banco Mercantil del Norte, S.A.		15-12-11	27-12-11	Dic-11	Mzo-12
Morelos	Banco Mercantil del Norte, S.A.		15-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Nayarit	Banco Mercantil del Norte, S.A.		15-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Nuevo León	Banco Mercantil del Norte, S.A.		21-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Oaxaca	Banco Mercantil del Norte, S.A.		20-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Puebla	Banco Mercantil del Norte, S.A.		21-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Querétaro	Banco Mercantil del Norte, S.A.		19-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Quintana Roo	Banco Mercantil del Norte, S.A.		21-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
San Luis Potosí	Banco Mercantil del Norte, S.A.		23-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Sinaloa	Banco Mercantil del Norte, S.A.		19-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Sonora	Banco Mercantil del Norte, S.A.		21-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Tabasco	Banco Mercantil del Norte, S.A.		16-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Tamaulipas	Banco Mercantil del Norte, S.A.		20-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Tlaxcala	Banco Mercantil del Norte, S.A.		20-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Veracruz	Banco Mercantil del Norte, S.A.		20-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Yucatán	Banco Mercantil del Norte, S.A.		20-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12
Zacatecas	Banco Mercantil del Norte, S.A.		20-12-11	14-03-12	Dic-11	Mzo-12

Las cuentas antes citadas se reportaron sin saldo final al 15 de marzo y fueron canceladas oportunamente, como lo establece el Reglamento de mérito.

Cabe señalar que los remanentes de las cuentas bancarias señaladas fueron transferidos a las cuentas bancarias de las Comités Directivos Estatales o del Comité ejecutivo Nacional utilizadas para el control de los recursos ordinarios.

Derivado de la revisión efectuada, se realizaron observaciones, de las cuales el partido presentó la información y aclaraciones correspondientes; por tal razón cumplió con la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla a continuación:

- ♦ Al verificar los estados de cuenta, así como los formatos "IPR-S-D" presentados por el partido, se observó que algunos precandidatos obtuvieron ingresos en efectivo que rebasaron la cantidad equivalente a mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, por lo cual debieron aperturar cuentas bancarias abiertas ex profeso para cada campaña interna; sin embargo, el partido aperturó una sola cuenta bancaria por cada Comité Directivo Estatal. Los casos en comento se detallan a continuación:

COMITÉ	PRECAMPAÑA	NOMBRE	PATERO	MATERO	IMPORTE
Aguascalientes	Senador	Martín	Orozco	Sandoval	\$90,000.00
Chihuahua	Senador	Cruz	Pérez	Cuellar	267,915.03
Chihuahua	Senador	Carlos Marcelino	Borrueal	Baquera	270,000.00
Coahuila	Senador	Jesús	Ramírez	Rangel	100,000.00
Coahuila	Senador	Jorge	Zermeño	Infante	210,000.00
Distrito Federal	Senador	Carlos Alberto	Flores	Gutiérrez	270,000.00
Guanajuato	Senador	Javier Bernardo	Usabiaga	Arroyo	419,570.72
Guanajuato	Senador	Fernando	Torres	Graciano	419,721.48

COMITÉ	PRECAMPAÑA	NOMBRE	PATERO	MATERNO	IMPORTE
Guanajuato	Senador	Juan Carlos	Romero	Hicks	200,986.00
Hidalgo	Senador	Bertha Xóchitl	Gálvez	Ruiz	71,700.00
Jalisco	Senador	Florencio Martín	Hernández	Balderas	420,000.00
México	Senador	Luis Gustavo	Parra	Noriega	250,000.00
Morelos	Senador	Víctor Manuel	Caballero	Solano	149,963.00
Nayarit	Senador	Ivideliza	Reyes	Hernández	88,110.00
Nayarit	Senador	Martha Elena	García	Gómez	91,937.20
Oaxaca	Senador	Diodoro Humberto	Carrasco	Altamirano	184,800.00
Puebla	Senador	Javier	Lozano	Alarcón	427,000.00
Querétaro	Senador	Raúl	Orihuela	González	75,000.00
San Luis Potosí	Senador	Sonia	Mendoza	Díaz	210,000.00
San Luis Potosí	Senador	Enrique Octavio	Trejo	Azuara	80,000.00
San Luis Potosí	Senador	César Octavio	Pedroza	Gaytán	160,000.00
San Luis Potosí	Senador	Pedro Pablo	Cepeda	Sierra	170,000.00
Sinaloa	Senador	Adolfo	Rojo	Montoya	100,000.00
Tamaulipas	Senador	Francisco Javier	García	Cabeza De Vaca	146,798.00
Veracruz	Senador	Víctor Alejandro	Vázquez	Cuevas	455,000.00
Veracruz	Senador	Julen	Rementería	Del Puerto	590,000.00
Yucatán	Senador	Daniel Gabriel	Ávila	Ruiz	80,004.74
<b>TOTAL</b>					<b>\$5,998,506.17</b>

Convino señalar que, los recursos detallados en el cuadro que antecede, correspondían a transferencias en efectivo realizadas por el Comité Ejecutivo Nacional o Comités Directivos Estatales de su partido; asimismo, se señaló que la norma es clara al indicar que, cuando la suma de los recursos obtenidos y aplicados a una campaña electoral interna rebasa la cantidad equivalente a mil días de salario mínimo, dichos recursos debían manejarse a través de cuentas bancarias abiertas ex profeso para cada campaña interna en particular.

En consecuencia, se solicitó al partido presentar lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 228 y 339 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5838/12 del 12 de junio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/205/12 del 26 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Respecto a la supuesta obligación de aperturar cuentas bancarias abiertas ex profeso para cada campaña interna es importante advertir a esa Unidad de*

*Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales (sic) que la determinación de las listas finales correspondientes a los Precandidatos a Diputados Federales por el Principio de Mayoría Relativa y de Precandidatos a Diputados Federales por el Principio de Representación Proporcional; de Precandidatos al Senado de la Republica, es de carácter preliminar sujeta a cambios propios de las decisiones de carácter partidista en su integración.*

*En efecto, no puede pasar desapercibido para esa autoridad que de conformidad con la normatividad interna del Partido Acción Nacional, en virtud del ejercicio de la facultad del método extraordinario de designación directa prevista en nuestra normatividad interna, así como las renunciaciones presentadas por los diversos precandidatos por así convenir a sus intereses, en términos de lo previsto en el artículo 227 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*

*Por consiguiente, para efectos de mejor proveer por parte de esa autoridad electoral resulta indispensable señalar lo siguiente:*

**A. Elección del método para la selección de candidatos a cargos de elección popular del Partido Acción Nacional.**

*En particular, de conformidad con el artículo 36 BIS, Apartado A de los Estatutos vigentes del Partido Acción Nacional es la Comisión Nacional de Elecciones el órgano responsable de organizar los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular de nivel federal, estatal y municipal.*

*Este proceso de selección de candidatos se define como el conjunto de actos ordenados por los Estatutos y el Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular, que tiene por objeto la determinación de los candidatos de Acción Nacional a los diversos cargos de elección popular.*

*Entre las facultades de la Comisión Nacional de Elecciones destaca la de definir el método de elección de entre las opciones previstas en los Estatutos. Estas opciones se configuran a partir del establecimiento de métodos ordinarios y extraordinarios para la selección de candidatos a cargos de elección popular.*

*El método ordinario para la elección de candidatos a cargos de elección popular se encuentra regulado por los artículos 36 TER de los Estatutos y el artículo 27 del Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular, el cual consta de dos modalidades:*

- a) *Elección en centros de votación para Presidentes Municipales y cargos Municipales, Diputados Federales o Locales de mayoría, Senadores de mayoría, Gobernadores y Presidente de la República.*
- b) *Elección en centros de votación para Diputados Federales o Locales de representación proporcional.*

*El método extraordinario para la elección de candidatos a cargos de elección popular se encuentra regulado por los artículos 43 de los Estatutos y el artículo 29 del Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular, el cual consta de dos modalidades:*

- a) *Elección abierta, o*
- b) *Designación directa*

*En este orden de ideas, como ya se mencionó resulta imposible física y materialmente aperturar cuentas bancarias abiertas ex profeso para cada campaña interna en virtud que la definición de las listas definitivas se encuentra sujeta al ejercicio de facultades ordinarias y extraordinaria en la elección del método de selección de candidatos a cargos de elección popular, lo cual define el carácter preliminar de las listas en cuestión.*

#### ***B. Verificación de renunciaciones de precandidatos por así convenir a sus intereses***

*No debe pasar desapercibido para esa Unidad que la conformación de listas se encuentra sujeta no sólo a elección del método de selección de candidatos a cargo de elección popular, sino también al supuesto de renunciaciones de los precandidatos por así convenir a sus intereses, lo cual da lugar a su sustitución.*

*Es así que el supuesto de la renuncia de diversos precandidatos constituye un acontecimiento futuro de realización incierta sobre el cual el Partido no puede tener un control efectivo real y directo.*

*Adicionalmente, es la propia legislación electoral la que anticipa la posible actualización del supuesto en cuestión, debidamente establecido en el artículo 227 del COFIPE:*

## **Artículo 227**

1. Para la sustitución de candidatos, los partidos políticos y coaliciones lo solicitarán por escrito al Consejo General, observando las siguientes disposiciones:

a) Dentro del plazo establecido para el registro de candidatos podrán sustituirlos libremente;

b) Vencido el plazo a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente podrán sustituirlos por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia. En este último caso, no podrán sustituirlos cuando la renuncia se presente dentro de los treinta días anteriores al de la elección. Para la corrección o sustitución, en su caso, de las boletas electorales se estará a lo dispuesto en el artículo 253 de este Código; y

c) en los casos en que la renuncia del candidato fuera notificada por éste al Consejo General, se hará del conocimiento del partido político que lo registró para que proceda, en su caso, a su sustitución.

*En consecuencia al poder verificarse la actualización del supuesto de renuncia por parte de alguno de los precandidatos resulta imposible física y materialmente aperturar cuentas bancarias abiertas ex profeso para cada campaña interna en virtud que se trata de acto futuro de realización incierta.*

*En ambos casos el Partido Acción Nacional, a sabiendas de la probable actualización de los supuestos antes mencionados, referidos a la elección de la selección de método como la verificación de renunciaciones, procedió a aperturar una cuenta concentradora en cada uno de sus Comités Directivos Estatales para efectos de reportar el origen y destino de los recursos de los precandidatos, lo cual podrá constarse en la contabilidad remitida en su oportunidad.*

*El partido manifiesta que si bien es cierto que el artículo 228 del Reglamento Fiscalización menciona que en caso de que la suma de los recursos obtenidos y aplicados a una campaña electoral interna rebase la cantidad equivalente a mil días de salario mínimo, dichos recursos deberán manejarse a través de cuentas bancarias abiertas ex profeso para cada campaña interna en particular; también es cierto que, ningún precandidato tiene la certeza para cuantificar y determinar si sus ingresos serán mayores a lo estipulado en el artículo en cometo, por lo que el propio artículo no considera que los recursos que se obtiene durante el proceso*

*interno y no así en una sola exhibición y al inicio de dichos procesos para poder cumplir con lo establecido con el ordenamiento en comento, por lo que el partido considera que este artículo carece de certidumbre jurídica y pone a su consideración de esa Unidad de Fiscalización el criterio presentado por el Partido.*

*Efectivamente tal como se desprende de la afirmación realizada por esa Unidad de Fiscalización en su momento en el Dictamen Consolidado respecto de los procedimientos expeditos de revisión de los Informes de Precampaña, de los Ingresos y Gastos de los Precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, las transferencias en efectivo realizadas por los Comités Directivos Estatales implican el ejercicio de una prerrogativa referida al derecho que tiene los partidos políticos de recibir año con año un financiamiento público, en términos del artículo 41 constitucional, así como del artículo 78 del COFIPE.*

*En contrapartida, la alocución utilizada en el artículo 228 del Reglamento de Fiscalización se encuentra referida a la obtención de recursos obtenidos y aplicados a una campaña electoral, lo cual importa la necesidad de detectar el origen y recursos obtenidos del financiamiento privado, mismo sobre el que no tiene certeza de su procedencia a diferencia del financiamiento público que ha sido debidamente soportado y documentado por la autoridad electoral al momento de la entrega de su ministración.*

*Adicionalmente, dentro de los requisitos del artículo 228 del Reglamento se establece que las cuentas bancarias referidas deberán estar a nombre del partido y se identificarán como CBCEI-(PARTIDO)-(CANDIDATO, FÓRMULA INTERNA O SU EQUIVALENTE)-(CARGO O CANDIDATURA), situación que resulta imposible al solventar el extremo referido a identificar la fórmula interna o equivalente en tanto como ya se indicó se encontraba en curso de conformidad con nuestros Estatutos el ejercicio del método extraordinario de elección de candidatos, relativo a la designación, así como la presentación de renunciaciones por partes de los precandidatos, ambas situaciones encontrando como derrotero común ser acontecimientos futuros de realización incierta.*

*Del mismo modo, en términos prácticos en tanto las transferencias en efectivo de los Comités Directivos Estatales provinieron de su financiamiento ordinario no tienen la característica de ser recursos obtenidos, entendiéndose del financiamiento privado, el cual como debidamente señala la autoridad no es posible saber su*

*procedencia, situación que no se actualiza cuando se trata de financiamiento público, el cual a partir de una decisión partidista se decide cómo será entregado entre las diversas precandidaturas.*

*Por otro lado, obligar al partido político a la apertura de cuentas ex profeso cuando se encuentra en curso la posibilidad del ejercicio de una designación directa de candidatos como la presentación de renuncias podría anular la posibilidad de contar con financiamiento para los mismos, máxime cuando la apertura de una cuenta tarda aproximadamente 15 días, por lo que situándonos en un caso extremo que la designación directa de candidato o la presentación de renuncia se diera dentro de los últimos 15 de la precampaña el aperturar una cuenta dejaría sin la posibilidad de ejercer gasto de precampaña, por lo que el instituto político que represento de su financiamiento público que se encuentra debidamente etiquetado a diferencia del financiamiento privado, libremente determinó entregar un cantidad a cada uno de sus precandidatos, situación que lo puede confirmar esa autoridad electoral en la contabilidad concentradora de las entidades federativas correspondientes a los precandidatos objetos de la observación en comento, que está debidamente soportando con sus respectivos recibos internos de transferencia.*

*Estamos en conocimiento de que la disposición contenida en el artículo 228 del Reglamento de Fiscalización no es de nueva aplicación, pues data del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión extraordinaria del 10 de julio de 2008, y aun cuando la norma es clara al señalar que las cuentas bancarias conocidas como "CB-CEI" deben ser aperturadas a nombre del Partido Acción Nacional, lo cual implica que la cuenta bancaria puede ser aperturada sin conocer necesariamente el nombre del precandidato respectivo, con la salvedad que se identifique el distrito o fórmula por el que contienden, se desconocía cuantos candidatos estarían en posibilidad de registrarse formalmente para contender, derivado los estatutos internos, así como a las renunciaciones anticipadas de los precandidatos, resulta una tarea administrativa costosa, poco practica aperturar cuentas bancarias para cada campaña interna, resulta complicado y poco ágil sobre todo en tan corto tiempo aperturar aproximadamente mil cuentas, además de registrar y verificar que los ingresos y gastos vayan de acuerdo a la normatividad aplicable.*

*Ahora bien, dado que los precandidatos no pueden recibir recursos en efectivo a menos que provengan del propio partido, es preciso aclarar que en todos los casos observados estos recursos provenían de las cuentas de mi partido o, en su*

*caso, mediante aportaciones realizadas por ellos mismos; aportaciones que se depositaron en la cuenta correspondiente del estados y del partido, es innegable que mi partido se encargó de administrar los recursos que se destinaron a las diferentes precampañas celebradas, ya sea por métodos ordinarios o extraordinarios, de acuerdo a nuestra planeación y estrategias, es como se destinaron, controlaron y registraron los recursos correspondientes a cada precampaña, es un exclusivismo por parte de esa Unidad de Fiscalización, considerar que algunos de nuestros precandidatos que obtuvieron ingresos y que rebasan la cantidad equivalente a mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal y de acuerdo a norma se debieron aperturar cuentas bancarias abiertas ex profeso para cada campaña interna, ya que a juicio de mi partido el hecho de haber aperturar una sola cuenta bancaria por cada Comité Directivo Estatal, se cumplió íntegramente con el control de los recursos y principalmente con la transparencia en el origen y destino de los recursos, mismos que están perfectamente identificados en las cuentas observadas.”*

De las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que, aun cuando manifiesta que debido a sus estatutos internos, así como a las renunciadas anticipadas de sus precandidatos resulta imposible aperturar cuentas bancarias para cada campaña interna, la norma es clara al señalar que las cuentas bancarias conocidas como “CB-CEI” deben ser aperturadas a nombre del partido político, lo cual implica que la cuenta bancaria puede ser aperturada sin conocer necesariamente el nombre del precandidato respectivo, con la salvedad que se identifique el distrito o fórmula por el que contienden.

Asimismo, convino señalar que la disposición contenida en el artículo 228 del Reglamento de Fiscalización no es de nueva aplicación, data del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión extraordinaria del 10 de julio de 2008.

Ahora bien, dado que los precandidatos no pueden recibir recursos en efectivo a menos que provengan del propio partido o, en su caso, mediante aportaciones realizadas por ellos mismos, los partidos políticos son los encargados de administrar los recursos que destinen a las diferentes precampañas que celebren, ya sea por métodos ordinarios o extraordinarios, por lo cual, con base a la planeación y estrategias es como destinan dichos recursos correspondientes a cada precampaña.

Por lo anterior, las cifras que se detallaron en el cuadro anterior, correspondían únicamente a las transferencias en efectivo realizadas por los Comités Directivos Estatales del partido a cada una de las precampañas observadas; por tal razón, la observación se consideró no subsanada.

Fue preciso señalar que, la finalidad de lo dispuesto en el artículo 228 del Reglamento de Fiscalización, es que exista un mejor control en el manejo de los recursos obtenidos y aplicados por los precandidatos que recaen en el supuesto establecido en dicho artículo, por cada una de las precampañas celebradas, es por ello que, al aperturar una sola cuenta bancaria por cada Comité Directivo Estatal en la cual se reflejen los depósitos y retiros de todos los precandidatos registrados en la entidad, la labor de fiscalización se dificulta, ya que dichos movimientos pueden confundirse o no son identificados de forma clara y transparente, lo cual contradice el criterio de exclusividad señalado por el partido; por lo anterior, al no aperturar las cuentas bancarias expreso para el manejo de los recursos de 27 precandidatos, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido presentar lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 228 y 339 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/8408/12 del 17 de julio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/237/12 del 24 de julio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Por tal motivo, para efectos de tener por subsanada la observación realizada se procede a manifestar la presente aclaración:*

*En efecto, tal como ha sido señalado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos ‘al aperturar una sola cuenta bancaria por cada Comité Directivo Estatal en la cual se reflejan depósitos y retiros de los precandidatos registrados en la entidad, la labor de fiscalización se dificulta’, lo cual no implica impedir, cancelar o anular las facultades de investigación y auditoría de dicha autoridad electoral.*

*Por el contrario, a diferencia de lo afirmado por esa Unidad los movimientos no pueden ni deben confundirse en tanto dichos movimientos son claramente identificables a partir del cuarto y quinto nivel de las balanzas de comprobación, situación que releva del supuesto de hecho y de derecho de impedir el ejercicio de las facultades de comprobación de la autoridad en cuestión.*

*Por el contrario, esa Unidad a partir de una interpretación restrictiva y formalista del artículo 228 del Reglamento de Fiscalización desconoce la dinámica propia de la vida interna de los partidos políticos, los cuales de acuerdo a sus Estatutos y demás normatividad aplicable determinarán bajos diversos métodos y ejercicio de facultades la selección de sus precandidatos, lo cual impide a ciencia cierta determinar un universo determinado de los mismos.*

*Es por tal motivo que una interpretación restrictiva y formalista de la norma debe ceder ante la posibilidad de cancelar el ejercicio de las prerrogativas de los precandidatos mencionados, los cuales ante los trámites inherentes a la apertura de cuentas podrían ver cancelada la posibilidad de realizar actos propios de la contienda interna. Es decir, la norma permite su observancia a partir de diversos grados de cumplimiento siempre y cuando no se desvirtúe su núcleo esencial consistente en preservar las facultades de investigación, auditoría y comprobación de la autoridad fiscalizadora.*

*Es por ello, que a contrario sensu esa Unidad deberá apelar a una interpretación garantista que propugne por un principio de progresividad de los derechos de mi representada, máxime cuando la apertura de una sola cuenta bancaria por cada Comité Directivo Estatal no impide, cancela o anula las facultades de investigación y auditoría de dicha autoridad en tanto los movimientos observados son claramente identificables a partir del cuarto y quinto nivel de las balanzas de comprobación. En consecuencia, a partir de lo expuesto y fundado deberá tenerse por subsanada la observación realizada en el apartado de mérito.”*

Derivado de las aclaraciones presentadas por el partido, es preciso señalar lo siguiente:

Uno de los principales objetivos de la Unidad de Fiscalización es transparentar el origen y destino de los recursos de los partidos políticos y de sus precandidatos, que obtienen o realizan en el transcurso de duración de las precampañas

electorales; por tal razón, la norma señala diferentes restricciones y controles que permitan transparentar dichos recursos y que permiten verificar de mejor forma los mismos.

En este tenor, y de conformidad con el artículo 211, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, previo al inicio del proceso de selección interna para candidatos a cargos de elección popular, cada partido determinará, conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos de elección popular, misma que será comunicada al Consejo General del Instituto Federal Electoral, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha del inicio del proceso interno, el método o métodos que serán utilizados; la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; la fecha de celebración de la asamblea electoral nacional, estatal, distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.

Asimismo, los artículos 211, numeral 2, inciso c) y 213 numeral 1 del código federal comicial, señalan que las precampañas darán inicio al día siguiente de que se apruebe el registro interno de los precandidatos; así como también que los partidos políticos, conforme a sus Estatutos, deberán establecer el órgano interno responsable de la organización de los procesos de selección de sus candidatos y, en su caso, de las precampañas.

Por lo anterior, es inconcuso que si previo al inicio de las precampañas existe un periodo, en el cual los aspirantes deben presentar ante el órgano interno responsable de la organización del proceso de selección, el registro de todos y cada uno de los aspirantes, y que paralelamente el propio órgano debe declarar si hay o no ha lugar al registro del aspirante, existe en este lapso, tiempo suficiente a fin que el propio instituto político tenga conocimiento respecto la cantidad de postulantes que cumplen con los requisitos planteados por la normatividad aplicable, así como por los estatutos y reglamentos internos del partido.

En este sentido, el partido político tuvo pleno conocimiento de los precandidatos que recibieron los recursos destinados para las precampañas, por lo cual se encontraba en posibilidad de aperturar las cuentas bancarias para el manejo de dichos recursos; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al no aperturar las cuentas bancarias "CB-CEI" de 27 precandidatos que obtuvieron ingresos mayores a 1,000 días de Salario Mínimo

General Vigente para el Distrito Federal, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 228 Reglamento de la materia.

### **Información solicitada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

De acuerdo con las facultades de investigación conferidas a la Unidad de Fiscalización, en términos de lo dispuesto por los artículos 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, numeral 6; 79, numeral 3; 81, numeral 1, incisos f) y s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 117, fracción IX de la Ley de Instituciones de Crédito; y 6, numeral 1, inciso af) del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a efecto de constatar las operaciones realizadas por el Partido Acción Nacional con las entidades del sector financiero durante el periodo de Precampaña correspondiente al Proceso Electoral Federal 2011-2012, mediante oficio UF-DA/2016/12 del 26 de marzo de 2012, recibido el 27 del mismo mes y año por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se solicitó que las Instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano proporcionaran el número de cuenta, plaza, tipo de cuenta, fecha de apertura, fecha de cancelación, régimen de la cuenta y status; asimismo se solicitó que presentaran los contratos de apertura, tarjetas de firmas y, en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas bancarias aperturadas a nivel nacional, a nombre del partido político en comento, con Registro Federal de Contribuyentes PAN400301JR5, por el periodo de duración de las precampañas electorales.

Lo anterior, con el fin de allegarse de elementos que permitieran determinar si el partido político cumplió con la obligación de aplicar el financiamiento, estricta e invariablemente, para las actividades señaladas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como para acreditar el origen lícito de los recursos y su destino, de conformidad con el artículo 77, numeral 2 del citado código.

En consecuencia, se solicitó al partido presentar lo siguiente:

- Indicar el tipo de recursos que fueron manejados en las cuentas bancarias señaladas en el Anexo 1 del oficio UF-DA/5838/12.
- La totalidad de los estados de cuenta, conciliaciones bancarias, contratos de apertura y evidencia de cancelación, correspondientes a las cuentas bancarias

que se detallaron en el Anexo 1 del oficio UF-DA/5838/12, que hubieran sido omitidas por el partido en la presentación de los Informes de Precampaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012.

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k); 78, numeral 4, inciso e), fracción I; 83, numeral 1, inciso c), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 65, 66, 228, 229, 316, numeral 1, inciso d); 334, numeral 1, inciso c) y 339 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5838/12 del 12 de junio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/205/12 del 26 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“En consecuencia, para efectos respecto de tener (sic) por subsanadas las observaciones realizadas a las cuentas bancarias detalladas en el Anexo 1 del presente oficio, se procede a presentar la siguiente documentación....*

*Informe pormenorizado del tipo de recursos que fueron manejados en las cuentas bancarias, en el que se incluye una columna de aclaración por parte del partido, respecto de cada una de las cuentas observadas, en el que se detalla el recurso que manejan y la situación de cada una de ellas, se anexan escritos, notificación de aperturas de cuentas las cuentas bancarias a la Unidad de Fiscalización y a los Institutos Estatales electorales correspondientes, así como balanzas de comprobación estatales.”*

Derivado del análisis de la documentación y aclaraciones presentadas por el partido, se determinó lo siguiente:

En relación a las cuentas señaladas con (A) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/8408/12, el partido proporcionó la documentación correspondiente a los escritos en los cuales informa de la apertura de cuentas bancarias para el manejo de recursos locales y federales, así como la balanza de comprobación al 30 de Junio de 2012 de la Campaña Local celebrada en Colima, en donde consta el manejo de una cuenta bancaria observada; por tal razón, la observación quedó subsanada en lo que respecta a 172 cuentas bancarias.

Aunado a lo anterior, la Unidad de Fiscalización, solicitó la confirmación con los Institutos Electorales Locales confirmarán las aclaraciones realizadas por el partido; a la fecha de elaboración del presente dictamen, se recibió respuesta del Instituto Electoral Local de Colima, mediante escrito IEE/CF/13/2012, confirmándose la apertura de la cuenta bancaria número [REDACTED] del banco BBVA Bancomer.

Referente a las cuentas señaladas con (B) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/8408/12, el partido manifestó que se trata de cuentas bancarias aperturadas para el manejo de recursos locales y presenta los escritos dirigidos a los órganos de fiscalización de los diferentes estados, en donde informa de tal situación; por tal razón, la observación quedó atendida en lo que respecta a 86 cuentas bancarias.

Por lo que se refiere a las cuentas señaladas con (C) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/8408/12, aun cuando el partido manifestó que está recabando información y solicitó a la Unidad de Fiscalización proporcionar la plaza y la sucursal con la finalidad de identificar el origen del recurso, al respecto es preciso señalar que la información detallada objeto de la observación, fue la única proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; por tal razón, la observación se consideró no subsanada respecto a 10 cuentas bancarias.

En relación a la cuenta bancaria señalada con (D) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/8408/12, el partido manifestó que se encontraba en proceso de recabar la documentación; por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a una cuenta bancaria.

Por lo que respecta a las cuentas bancarias señaladas con (E) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/8408/12, el partido presentó escrito de la institución bancaria Banorte en el cual señaló que dichas cuentas fueron canceladas el mismo día, toda vez que el sistema no generó los contratos y registro de firmas, asimismo presentó la impresión de la consulta del sistema en la cual se corrobora la cancelación de las cuentas en comento; por tal razón, la observación quedó subsanada en lo que respecta a 4 cuentas bancarias.

En consecuencia, se le solicitó nuevamente al partido presentar lo siguiente:

- Indicara el tipo de recursos que fueron manejados en las cuentas bancarias señaladas con (C) y (D) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/8408/12.
- La totalidad de los estados de cuenta, conciliaciones bancarias, contratos de apertura y evidencia de cancelación, correspondiente a las cuenta bancarias señaladas con (C) y (D) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/8408/12, que hubieran sido omitidas por el partido en la presentación de los Informes de Precampaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k); 78, numeral 4, inciso e), fracción I; 83, numeral 1, inciso c), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 65 66, 228, 229; 316, numeral 1, inciso d); 334, numeral 1, inciso c) y 339 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/8408/12 del 17 de junio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/237/12 del 24 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanada la observación realizada se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...*

*Del Comité Directivo Estatal de Nuevo León.*

*Las cuentas bancarias con números [REDACTED] y [REDACTED], del Banco Santander México, S.A., señaladas con el consecutivo 8 y 10 del Anexo 1 del oficio que se contestas, estas corresponden a cuentas que controlan el Financiamiento Público Estatal del Comité Directivo Estatal de Nuevo León y fueron revisadas en al año 2011, por la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. Se anexa copia del oficio CEE/DF/067/2012, de fecha 25 de junio de 2012, donde la Comisión Estatal Electoral Nuevo León, certifica que dichas cuentas fueron auditadas por ellos.*

*Procede señalar que la cuenta referida en el consecutivo número 11, del Anexo 1 del oficio que se contesta, con número [REDACTED], corresponde al mismo número de cuenta posicionada en el renglón del consecutivo 10, en razón de que dicha cuenta bancaria, funciona como cuenta eje de la cuenta de inversión.*

*Respecto de las ocho cuentas restantes, mi partido se encuentra recabando la información, así como queda en espera de la información adicional que proporcione la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.”*

Es importante señalar que la Unidad de Fiscalización emitió oficios a los Institutos Electorales Locales para corroborar las aclaraciones presentadas por el partido relativas a las cuentas bancarias cuentas bancarias señaladas con (1), en la columna “Referencia” del **Anexo 15** del presente dictamen, a la fecha de elaboración del presente, recibió respuesta de los Institutos Electorales Locales de Morelos y de San Luis Potosí, mediante escritos IEE/SE/928/2012 y CEEPC/UF/1127/41/2012, respectivamente, determinándose que las 57 cuentas les fueron reportadas.

Por lo que se refiere a las 20 cuentas bancarias señaladas con (2), en la columna “Referencia” del **Anexo 15** del presente dictamen, la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, señala que las cuentas en comento no le fueron reportadas.

En consecuencia, con el propósito de corroborar las aclaraciones señaladas por el partido, esta Unidad de Fiscalización dará seguimiento, respecto de 29 cuentas bancarias en el marco de la revisión de los Informes de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012 así como al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

Adicionalmente, de la verificación a la documentación presentada por el partido, se localizó escrito CEE/DF/067/2012 de fecha 25 de junio de 2012 dirigido al representante del Partido Acción Nacional ante la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, la Lic. Jovita Morín Flores y signado por el Director de Fiscalización Partidos políticos y Encargado del Despacho de la Coordinación Técnica Electoral de la Comisión Estatal de Nuevo León, el Lic. Jorge Arnoldo Salazar Rodríguez; en donde se aclara que las cuentas bancarias No. [REDACTED] y [REDACTED] del Banco Santander México, S.A. señaladas con (3) en la columna “Referencia” del **Anexo 15** del presente dictamen fueron utilizadas por el partido para la operación ordinaria en el ejercicio correspondiente a 2011 y se auditaron por la

Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos en la revisión del Informe Anual 2011; por tal razón, la observación quedó subsanada respecto a dos cuentas bancarias.

Adicionalmente, por lo que respecta a la cuenta número [REDACTED] señalada con (3) en la columna “Referencia” del **Anexo 15** del presente dictamen, el partido manifiesta que se trata de la cuenta eje relativa a la cuenta de inversión; por tal razón, la observación quedó subsanada respecto a dicha cuenta bancaria.

Por otro lado, por lo que se refiere a las cuentas bancarias identificadas con (4) en la columna “Referencia” del **Anexo 15** del presente dictamen, aun cuando el partido manifiesta que está recabando información y se encuentra en espera de la información adicional que proporcione la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; la observación quedó no subsanada respecto a 8 cuentas bancarias.

En consecuencia, esta Unidad de Fiscalización dará seguimiento, respecto de 8 cuentas bancarias en el marco de la revisión de los Informes de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

#### 4.1.3 Egresos

##### Gastos de Promoción de Procesos Internos

El partido reportó inicialmente en sus Informes de Precampaña gastos de promoción en campañas internas por \$38,657,169.10, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>Gastos de Promoción de Campañas Internas</b>			
a) Gastos de Propaganda		\$24,591,349.46	63.61
Páginas de Internet	\$3,853,984.34		
Cine	0.00		
Espectaculares	3,016,383.64		
Otros	17,720,981.48		
b) Gastos operativos de campañas internas		10,736,245.83	27.77
c) Gastos en diarios, revistas y medios impresos		169,012.51	0.44
d) Gastos de Producción de mensajes de radio y T.V. de campaña interna		3,160,561.30	8.18
<b>TOTAL</b>		<b>\$38,657,169.10</b>	<b>100</b>

Como resultado de la revisión a los Informes de Precampaña, mediante oficio número UF-DA/3367/12 de fecha 16 de abril de 2012, (**Anexo 2** del apéndice 2.1) recibido por el partido el mismo día, se le solicitó, una serie de aclaraciones y rectificaciones en la parte relativa a egresos.

En consecuencia, mediante escrito número Teso/116/12 de fecha 30 de abril de 2012, (**Anexo 3** del apéndice 2.1) el partido presentó una segunda versión de los Informes de Precampaña, que en la parte relativa a Egresos reportó las mismas cifras.

Adicionalmente, mediante oficio UF-DA/4427/12 del 22 de mayo de 2012, (**Anexo 4** del apéndice 2.1) recibido por el partido el mismo día, se solicitó al partido, una serie de aclaraciones y rectificaciones en la parte relativa a Egresos.

En consecuencia, mediante escrito número Teso/156/12 de fecha 29 de mayo de 2012, (**Anexo 5** del apéndice 2.1) el partido presentó una tercera versión de los Informes de Precampaña, que en la parte relativa a egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>Gastos de Promoción de Campañas Internas</b>			
a) Gastos de Propaganda		\$24,597,665.42	63.62
Páginas de Internet	\$3,853,984.34		
Cine	0.00		
Espectaculares	3,016,383.64		
Otros	17,727,297.44		
b) Gastos operativos de campañas internas		10,736,245.83	27.77
c) Gastos en diarios, revistas y medios impresos		169,012.51	0.44
d) Gastos de Producción de mensajes de radio y T.V. de campaña interna		3,160,561.30	8.17
<b>TOTAL</b>		<b>\$38,663,485.06</b>	<b>100</b>

De las aclaraciones y rectificaciones que el partido realizó, se modificaron las cifras reportadas en los Informes de Precampaña, determinándose que incrementó sus Egresos por \$6,315.96.

### a) Revisión de Gabinete

Como resultado de la revisión a los Informes de Precampaña, mediante oficio número UF-DA/5328/12 de fecha 29 de mayo de 2012, (**Anexo 7** del apéndice 2.1), recibido por el partido el 30 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones y rectificaciones en la parte relativa al rubro de egresos.

Adicionalmente, el partido mediante escrito número Teso/178/12 de fecha 13 de junio de 2012 (**Anexo 8** del apéndice 2.1), presentó una cuarta versión de los Informes de Precampaña que, en la parte relativa a Ingresos, muestran las cifras siguientes:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>Gastos de Promoción de Campañas Internas</b>			
a) Gastos de Propaganda		\$24,971,960.45	63.79
Páginas de Internet	\$3,906,676.60		
Cine	0.00		
Espectaculares	3,016,383.64		
Otros	18,048,900.21		
b) Gastos operativos de campañas internas		10,837,577.55	27.68
c) Gastos en diarios, revistas y medios impresos		175,972.51	0.45
d) Gastos de Producción de mensajes de radio y T.V. de campaña interna		3,160,561.30	8.07
<b>TOTAL</b>		<b>\$39,146,071.81</b>	<b>100</b>

De las aclaraciones y rectificaciones que el partido realizó, se modificaron las cifras reportadas en los Informes de Precampaña, determinándose que incrementó sus Egresos por \$482,586.75.

### b) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria de las cifras reportadas en los Informes de Precampaña, escrito de alcance Teso/176/12 del 14 de junio de 2012, (**Anexo 9** del apéndice 2.1), el partido presentó una quinta versión de sus informes de precampaña que, en la parte relativa a Egresos, muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>Gastos de Promoción de Campañas Internas</b>			
a) Gastos de Propaganda		\$24,989,360.45	63.81%
Páginas de Internet	\$3,906,676.60		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
Cine	0.00		
Espectaculares	3,033,783.64		
Otros	18,048,900.21		
b) Gastos operativos de campañas internas		10,837,577.55	27.67%
c) Gastos en diarios, revistas y medios impresos		175,972.51	0.45%
d) Gastos de Producción de mensajes de radio y T.V. de campaña interna		3,160,561.30	8.07%
<b>TOTAL</b>		<b>\$39,163,471.81</b>	<b>100</b>

Al comparar las cifras reflejadas entre la cuarta y quinta versión, se determinó que el partido incrementó sus egresos por \$17,400.00.

Posteriormente, mediante oficios números UF-DA/5104/12, UF-DA/5397/12 y UF-DA/5794/12 de fecha 12 de junio de 2012, (**Anexo 10** del apéndice 2.1) recibidos por el partido el mismo día, se solicitó una serie de aclaraciones y rectificaciones en la parte relativa al rubro de egresos.

En consecuencia, el partido mediante escritos número TESO/211/12, TESO/213/12 y TESO/214/12 del 26 de junio de 2012, (**Anexo 11** del apéndice 2.1) presentó una sexta versión de los Informes de Precampaña que en la parte relativa a egresos muestran las cifras siguientes:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>Gastos de Promoción de Campañas Internas</b>			
a) Gastos de Propaganda		\$24,985,193.85	63.66
Páginas de Internet	\$3,906,676.60		
Cine	0.00		
Espectaculares	3,033,783.64		
Otros	18,044,733.61		
b) Gastos operativos de campañas internas		10,861,052.35	27.67
c) Gastos en diarios, revistas y medios impresos		182,932.51	0.47
d) Gastos de Producción de mensajes de radio y T.V. de campaña interna		3,215,956.76	8.19
<b>TOTAL</b>		<b>\$39,245,135.47</b>	<b>100</b>

De las aclaraciones y rectificaciones que el partido efectuó, se modificaron las cifras reportadas en los Informes de Precampaña, determinándose que incrementó sus Egresos por \$81,663.66.

Adicionalmente, mediante oficios números UF-DA/8407/12, UF-DA/8406/12 y UF-DA/8409/12 de fecha 17 de julio de 2012, (**Anexo 12** del apéndice 2.1)

recibidos por el partido el mismo día, se solicitó una serie de aclaraciones y rectificaciones en la parte relativa al rubro de egresos.

En consecuencia, el partido mediante escritos TESO/235/12, TESO/236/12 y TESO/238/12 de fecha 24 de julio de 2012, (**Anexo 13** del apéndice 2.1) presentó una séptima versión de los Informes de Precampaña que en la parte relativa a egresos muestra las cifras siguientes:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>Gastos de Promoción de Campañas Internas</b>			
a) Gastos de Propaganda		\$25,103,758.91	63.87
Páginas de Internet	\$3,906,676.60		
Cine	0.00		
Espectaculares	3,033,783.64		
Otros	18,163,298.67		
b) Gastos operativos de campañas internas		10,725,611.62	27.29
c) Gastos en diarios, revistas y medios impresos		211,929.03	0.54
d) Gastos de Producción de mensajes de radio y T.V. de campaña interna		3,265,256.77	8.31
<b>TOTAL</b>		<b>\$39,306,556.33</b>	<b>100</b>

De las aclaraciones y rectificaciones que el partido efectuó, se modificaron las cifras reportadas en los Informes de Precampaña, determinándose que incrementó sus Egresos por \$61,420.86.

Mediante escrito de alcance TESO/239/12 del 27 de julio de 2012 (**Anexo 14** del apéndice 2.1), el partido presentó una octava y última versión de los informes de precampaña, que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>Gastos de Promoción de Campañas Internas</b>			
a) Gastos de Propaganda		\$25,109,723.63	63.87
Páginas de Internet	\$3,906,676.60		
Cine	0.00		
Espectaculares	3,033,783.64		
Otros	18,169,263.39		
b) Gastos operativos de campañas internas		10,725,611.62	27.28
c) Gastos en diarios, revistas y medios impresos		211,929.03	0.54
d) Gastos de Producción de mensajes de radio y T.V. de campaña interna		3,265,256.77	8.31
<b>TOTAL</b>		<b>\$39,312,521.05</b>	<b>100</b>

#### **4.1.3.1 Gastos de Propaganda en Páginas de Internet**

El partido reportó en la última versión de sus Informes de Precampaña, por concepto de Gastos de Propaganda en Páginas de Internet un monto de \$3,906.676.60.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó el 100% del total reportado por el partido en este concepto.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### **4.1.3.2 Gastos de Propaganda por Publicidad en Cine**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### **4.1.3.3 Gastos de Propaganda en Anuncios Espectaculares colocados en la Vía Pública**

El partido reportó en la última versión de sus Informes de Precampaña, por concepto de Gastos de Propaganda en Anuncios Espectaculares Colocados en la Vía Pública un monto de \$3,033,783.64.

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó el 100% del total reportado por el partido en este concepto.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### **Monitoreo de Anuncios Espectaculares colocados en la Vía Pública**

En cumplimiento al artículo 227 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Unidad de Fiscalización realizará las gestiones necesarias para llevar a cabo monitoreos en diarios, revistas y otros medios impresos, así como en anuncios espectaculares colocados en la vía pública, se realizó el monitoreo con

base al Sistema Integral de Monitoreo (SIM), en el que se obtuvieron muestras de propaganda electoral colocada en anuncios espectaculares, mantas y por pinta de bardas en las 32 entidades federativas del país, con el propósito de llevar a cabo la compulsión de la información monitoreada contra la propaganda electoral en espectaculares, reportada y registrada por los partidos políticos y las coaliciones durante el Proceso Electoral Federal de 2011-2012.

En consecuencia, al efectuar la compulsión correspondiente, se observó que, algunos anuncios espectaculares no fueron reportados en el Informe de Precampaña "IPR-P" Informe de Precampaña para el cargo de Presidente de la República Mexicana, así como en los Informes "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales. Los casos en comento se detallaron en el Anexo 1 del oficio UF-DA/3367/12.

En consecuencia, se solicitó al partido presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Las pólizas contables con su respectivo soporte documental en original a nombre del partido y con la totalidad de requisitos fiscales.
- Las muestras de la publicidad colocada en la vía pública.
- Las balanzas de comprobación y auxiliares contables a último nivel en los cuales se reflejaran las correcciones efectuadas.
- En su caso, las copias de los cheques de los gastos que rebasen los 100 días de Salario Mínimo General Vigente para el Distrito Federal.
- La relación en medio magnético de cada uno de los espectaculares que amparara la factura y el periodo en que permanecieron colocados.
- El formato "IPR-P" Informe de Precampaña para el cargo de Presidente de la República Mexicana, así como los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, con la totalidad de requisitos que establece la normatividad vigente, en medio impreso y magnético.

- El contrato de prestación de bienes o servicios celebrado con el proveedor, en original y debidamente firmado, en el cual se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tipo y condiciones del mismo, importe contratado, formas y fechas de pago, características del bien o servicio, vigencia del contrato, impuestos, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido, anexo a su respectiva póliza.
- Las hojas membretadas del proveedor, así como un resumen de las mismas en hoja de cálculo electrónica, con la totalidad de los requisitos que establece la normatividad aplicable.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso a) y 77, numerales 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 65, 81, 98, 106, 149, 153, 181, 224, 227, 229, 231, 248, 249, 260, 262, 272, 273 incisos a) y b), 315 y 339 del Reglamento de la materia, así como con los numerales 102, numeral primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, numerales primero, segundo y tercero, 29-A, numerales primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/3367/12 del 16 de abril de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/116/12 del 30 de abril de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

*Respecto a la precandidata a la presidencia de la República Josefina Vázquez Mota se presenta lo siguiente:*

*De los espectaculares observados en la columna ‘Identif. Exhurley’: 1060, 1065, 1068, 2108, 2101, 2109, 2111, 2114 y 2115 del ANEXO 1 del oficio que se contesta, se reconocen y registran en póliza de diario PD-8045/02-12 de la contabilidad de la precandidata como una transferencia en especie del Comité Estatal de Yucatán, así mismo (sic) se presenta la póliza de diario PD-20/02-12 del mismo comité.*

*Es preciso manifestar que, del análisis a las muestras fotográficas presentadas por esa autoridad, es evidente que existe duplicidad en el monitoreo que nos ocupa, toda vez que la numeración de los 'Identif. Exhurley' no reportados, reflejan coincidencia considerando cierta diferencia en función al ángulo y/o extremo desde el cual se sitúa la toma de la fotografía, como es el caso de los que a continuación se señalan y se exhiben:*

***Número 'Identif. Exhurley' 2115, duplicidad con 1074.  
Número 'Identif. Exhurley' 2109, duplicidad con 1071.  
Número 'Identif. Exhurley' 1068, duplicidad con 2099.  
Número 'Identif. Exhurley' 2114, duplicidad con 1080.  
Número 'Identif. Exhurley' 2111, duplicidad con 1070.  
Número 'Identif. Exhurley' 1065, duplicidad con 2107.***

*De los espectaculares observados en la columna 'Identif. Exhurley': 1527, 1999, 2912 y 3172 del ANEXO 1 del oficio que se atiende, se reconocen y registran en póliza de diario PD-8047/02-12.*

*Respecto de la observación realizada en el oficio de referencia, en virtud del cual la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales detectó la presencia de 9 panorámicos, los cuales a partir de su evidencia se identificaron en el apartado denominado 'Identif Exhurley' 544, 545, 546, 547, 549, 553, 847, 849 y 850, parte integrante del ANEXO 1, mismos que a su juicio no fueron debidamente reportados por el instituto político que represento, ante Usted me permito manifestar lo siguiente:*

*(...)*

*Sobre los espectaculares con números en la columna 'Identif. Exhurley': 417, 632, 741, 836, 837, 838, 839, 1384 y 3240, se mismo (sic) ANEXO, corresponden a Espectaculares observados del libro 'Nuestra Oportunidad, un México para Todos'.*

*Es preciso manifestar, que del análisis a las muestras fotográficas presentadas por esa autoridad, es evidente que existe duplicidad en el monitoreo que nos ocupa, toda vez que la numeración de los 'Identif. Exhurley' no reportados, reflejan coincidencia considerando cierta diferencia en función al ángulo y/o extremo desde el cual se sitúa la toma de la fotografía, como es el caso de los que a continuación se señalan y se exhiben:*

***Número 'identif. exhurley' 741, duplicidad con 711.***

Número 'Identif. exhurley' 417, duplicidad con 3254.

Número 'Identif. exhurley' 1384, duplicidad con 3114.

Respecto de la observación realizada 'Identif. exhurley': 417, 632, 741, 836, 837, 838, 839, 1384 y 3240, se mismo (sic) ANEXO 1 del oficio de referencia, en virtud del cual la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales detectó la presencia de 9 anuncios espectaculares, los cuales a partir de su evidencia fotográfica corresponden a la campaña de promoción del libro 'Nuestra Oportunidad, un México para todos' (Aguilar 2011), mismos que a su juicio no fueron debidamente reportados por el instituto político que represento, me permito ante Usted manifestar lo siguiente:

Contrariamente a lo señalado por esa autoridad electoral, es importante señalar que construyó su razonamiento y consecuente observación a partir de una falsa premisa al señalar que la publicidad denunciada tenía un carácter electoral y, por tanto existía una obligación del Partido Acción Nacional de reportarla en tiempo y forma, lo cual hace caso omiso al **CARÁCTER COMERCIAL** de dicha publicidad.

En efecto, el **CARÁCTER COMERCIAL** de la publicidad en cuestión deriva de la suscripción de un contrato de edición de Obra Literaria entre la C. Josefina Vázquez Mota y Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V., el cual para efectos de mejor proveer se adjunta al presente.

En específico, de la lectura de la CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA, denominada 'Promoción de la obra' se refrenda la relación contractual de carácter comercial entre las partes, a saber la C. Josefina Vázquez Mota y Santillana Ediciones, en tanto 'LA AUTORA' autorizó a la 'EDITORIAL' a utilizar su nombre e imagen con fines publicitarios, producto de la comercialización y venta del libro 'Nuestra Oportunidad. Un México para Todos'. Para efectos de otorgar mayores elementos de convicción resulta conducente la cita íntegra de la cláusula en comento:

DECIMO TERCERA.- PROMOCIÓN DE LA OBRA. "LA AUTORA" autoriza a "LA EDITORIAL" a utilizar su nombre con fines publicitarios, con la intención de promover la 'Obra'; por lo que aquella se compromete, a participar en conferencias, entrevistas de radio y/o televisión, ferias de libros, o cualesquier otras actividades de promoción y/o publicidad que "LA EDITORIAL" decida organizar, en cualquier para de la República Mexicana, o bien en el extranjero.

(...)

*En consecuencia, a partir de la aportación del caudal probatorio consistente en el instrumento contractual antes mencionado, se ratifica con plenos efectos el **CARÁCTER COMERCIAL** de los 12 espectaculares (sic) observados por esa Unidad, en consecuencia se niega por no ser propio el hecho de la supuesta obligación de reportar la publicidad en comento.*

*Aunado que de un análisis del contexto interno y externo de la publicidad observada no es plausible identificar los elementos configuradores de un acto anticipado de precampaña y/o campaña referido a la actualización de su elemento subjetivo que en términos prácticos se encuentra circunscrito a la detección de: 1) un llamado al voto, la exhibición del emblema del partido; 2) una mención a la fecha del proceso interno de elección; 3) estar dirigida a la militancia panista y, en consecuencia, dar a conocer a militancia una propuesta y obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.*

*Lo anterior de conformidad con el artículo 228 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con el 217 del mismo ordenamiento, y los criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Juicio de Revisión Constitucional identificado con el número SUP-JRC-274/2010, y los recursos de apelación números SUP-RAP-15/2009 Y SU ACUMULADO SUP-RAP-16/2009, SUP-RAP-191/2010 y SUP-RAP-63/2011), en virtud que para acreditar la existencia de actos anticipados de precampaña o de actos anticipados de campaña se necesitan probar los elementos constitutivos de los mismos, que son: (i) temporal; (ii) personal y (iii) subjetivo, los cuales en el caso concreto no encuentran actualización plena en su conjunto.*

*Por contrario, los espectaculares observados se limitan a la reproducción de la portada del libro 'Nuestra Oportunidad. Un México para Todos', el cual como ya se ha mencionado producto de la suscripción de un contrato entre las partes multireferidas tuvo entre uno de sus objetos la promoción y la comercialización de la obra.*

*Fue así que Josefina Vázquez Mota suscribió dicho contrato en su carácter de ciudadana y no de precandidata presidencial, lo cual consta de la lectura del contrato ofrecido en tiempo y forma, mismo que fue suscrito con anterioridad a cualquier intención de registro de precandidatura alguna, a saber el 18 de abril de 2011, producto de las actividades editoriales y de investigación de la C. Josefina Vázquez Mota.*

*Aún más, si la autoridad electoral se ciñera un criterio reduccionista de la aparición de la imagen en los espectaculares es importante señalar que no basta la simple condición del sujeto susceptible de infringir la normatividad electoral federal, para arribar a la conclusión de que cualquier actividad o manifestación que realizara el denunciado permita colegir una intención de posicionarse indebidamente una precandidatura o candidatura a un cargo de elección popular en el proceso electoral 2011-2012.*

*Es así que como un antecedente sobre la calificación de los actos inherentes a la promoción de la obra literaria de la C. Josefina Vázquez Mota, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, producto de la radicación y substanciación del procedimiento especial sancionador SCG/PE/PRI/JL/TAB/147/PEF/63/2011, iniciado con motivo de la denuncia presentada por el PRI en contra de del PAN y de JVM por la supuesta realización de infracciones a la Ley electoral, entre ellos, la promoción que hiciera del Libro 'Nuestra Oportunidad, un México para todos' (Aguilar 2011), durante la Feria Universitaria del Libro que tuvo lugar en las instalaciones del Centro Internacional de vinculación y Enseñanza de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (CIVE) el 16 de noviembre de 2011, para lo cual entre otros actos de promoción, se difundieron con antelación algunos spots que hacían referencia a esa visita, el máximo órgano de dirección electoral falló:*

*'de un análisis a los promocionales... únicamente se advierte de ellos la intención de difundir un evento que ocurriría dentro de la citada feria. Asimismo, es de referir que si bien, diversos medios de comunicación tanto de circulación local como nacional, dieron cuenta del evento en cuestión, así como de las manifestaciones vertidas por la denunciada, lo cierto es que ello **no resulta suficiente para determinar que efectivamente durante la realización de dicho evento difundió su plataforma electoral o presentó su precandidatura o candidatura a algún cargo de elección popular**'.*

*Esto es, el Consejo General del Instituto Federal determinó que **dichos actos de promoción se dieron exclusivamente en el contexto del evento de presentación del Libro "Nuestra Oportunidad un México para Todos"**, por lo que aplicando un criterio interpretativo por analogía y por mayoría de razón los espectaculares observados por esa Unidad se inscribieron en acto de promoción de la obra literaria conforme al contrato suscrito por las partes y el desarrollo de actividades editoriales por parte de la C. Josefina Vázquez Mota.*

*En estos términos, es plausible señalar a esa autoridad fiscalizadora que en autos no obra elemento alguno del que se pueda inferir que los espectaculares observados hayan tenido por objeto el posicionamiento de una precandidatura al interior de su partido político, o en su caso de una candidatura a la ciudadanía en general, razón por la cual no actualiza infracción alguna al orden electoral, en particular, la comisión de actos anticipados de precampaña y/o campaña máxime cuando el propósito subyacente de los espectaculares observados fue la promoción y comercialización de la obra.*

*Por consiguiente, se reitera que la elaboración, distribución, venta y promoción de la obra literaria 'Nuestra Oportunidad. Un México para Todos' tuvo por objeto un fin comercial por parte de la editorial que luego de suscribir un contrato con la autora dispuso su difusión y venta al público en general a través de librerías, lo cual implica un ejercicio genuino de la libertad de expresión, libertad de información y libertad de imprenta del que goza cualquier individuo.*

*Por tal motivo, los espectaculares observados como consecuencia de la promoción de la obra referida, al no contener señalamientos expresos, claros e indubitables respecto a la aspiración de ser postulada candidata a la Presidencia de la República, constituyen manifestaciones en ejercicio de su libertad de expresión amparadas por el artículo 6, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en virtud de lo establecido en los artículos 1 y 133 de la Carta Magna son derecho (sic) vigente en nuestro país.*

*En caso contrario, esa Unidad estaría avalando una contradicción en sus términos al tratar de imputar la comisión de la conducta referida a una PUBLICIDAD DE CARÁCTER COMERCIAL carente del elemento SUBJETIVO de un acto anticipado de precampaña y/o campaña que implica reportar algún beneficio al partido político, inclusive cuando ya se determinó por la autoridad electoral en los precedentes relativos a que la difusión y publicidad de un obra literaria que no importa la comisión acto anticipado de campaña en tanto no se verifica un llamado al voto, un mensaje a la militancia panista, la exhibición del emblema del partido, la alusión a la jornada comicial interna, todos ellos elementos ausentes.*

*En definitiva, toda vez que a partir de las consideraciones expuesta a lo largo del presente, así como de la exhibición del contrato de edición literaria, suscrito por las partes antes referidas, es posible colegir que los espectaculares detectados se circunscribieron a una actividad publicitaria de carácter comercial que no puede ni*

*debe considerarse como un gasto de precampaña de la C. Josefina Vázquez Mota, ni hubo la obligación de ser reportados por el instituto político que represento, ni mucho menos contabilizarse para efectos de los topes de gastos de precampaña fijados por la autoridad electoral.*

*De la barda señalada en la columna 'Identif. exhurley': 1814, se presenta la póliza de diario PD-8027/02-12, donde se muestra claramente el gasto realizado y reportado debidamente en su oportunidad.*

*De las bardas observados en la columna 'Identif. exhurley': 890, 891, 1123, 1857, 1861, 1863, 1866, 1951, 1952, 2025, 2026, 2028, 2035, 2812, 2816 y 2817 del ANEXO 1 del oficio que se contesta, se reconocen y registran dichas bardas en las pólizas de diario PD-8039/02-12 y PD-8042/02-12, de la contabilidad de la precandidata, así mismo de anexa la póliza de diario PD-02/02-12 de la precampaña de Puebla la que se encuentra un registro compartido de la bardas identificada con número 1857.*

*De las mantas observados en la columna 'Identif. exhurley': 675, 1973, 2662 2850 y 3077, del ANEXO 1 del oficio que se contesta, se reconocen y registran dichas mantas en las pólizas de diario PD-8040/02-12, PD-8041/02-12 y PD-8044/02-12.*

*Es preciso manifestar, que del análisis a las muestras fotográficas presentadas por esa autoridad, es evidente que existe duplicidad en el monitoreo que nos ocupa, toda vez que la numeración de los 'Identif. exhurley' no reportados, reflejan coincidencia considerando cierta diferencia en función al ángulo y/o extremo desde el cual se sitúa la toma de la fotografía, como es el caso de los que a continuación se señalan y se exhiben:*

*Número 'Identif. exhurley' 675, duplicidad con 1973.*

*Número 'Identif. exhurley' 1819, repetidas con 2662 y 3090.*

*De las mantas observados en la columna 'Identif. exhurley': 653 y 2309 del ANEXO 1 del oficio que se atiende, se reconocen y registran dichas mantas en las pólizas de diario PD-8043/02-12, de la contabilidad de la precandidata, así mismo (sic) se anexa póliza de diario PD-03/02-12 de la contabilidad de precampaña de Querétaro, por la transferencia en especie.*

*De la bardas observadas en la columna 'Identif. exhurley': 783, 3141 y 3174, se reconocen y se registran mediante póliza de diario PD-8046/02-12 de la contabilidad de la precandidata.*

*Sobre la manta observada en la columna 'Identif. exhurley': 2306, es preciso aclarar que del análisis que se hace a la fotografía misma que de anexa, no identifica a ningún precandidato ni manta, se puede observar un balcón del interior de un inmueble y un escritorio, por lo que se solicita dar por solventada la observación.*

*Respecto al reconocimiento contable de cada rubro observado a la precandidata Josefina Vazquez (sic) Mota, adicionalmente se anexa:*

*Formato IPR-P modificado y formato único de origen de los recursos aplicados a la precampaña, impreso y en medio magnético.*

*Auxiliares contables, balanza de comprobación a último nivel al 29 de Febrero de 2012.*

*Contratos de donaciones debidamente suscritos.*

*Respecto a la precandidata (sic) a la presidencia de la República Ernesto Javier Cordero Arroyo se presenta lo siguiente:*

*De los espectaculares observados en la columna 'Identif. exhurley': 910, 912, 933 y 1981, del ANEXO 1 del oficio que se contesta, se precisa que se encontraban registrados en su oportunidad en póliza de diario PD-6011/02-12 en la contabilidad del precandidato.*

*De los espectaculares observados en la columna 'Identif. exhurley': 1061, 1087, 1092, 1093, 1095, 1096, 1250, 1254, 1256, 1257, 1406, 2104, 2113 y 2199, del ANEXO 1 del oficio que se contesta, se precisa que se encontraban registrados en su oportunidad en póliza de diario PD-6012/02-12 en la contabilidad del precandidato.*

*De los espectaculares observados en la columna 'Identif. exhurley': 1059, 1064, 1066, 1067, 1072, 1075, 1077, 2098 y 2100 del ANEXO 1 del oficio que se contesta, se precisa que se encontraban registrados en su momento en póliza de diario PD-6007/02-12 en la contabilidad del precandidato.*

*De los espectaculares observados en la columna 'Identif. exhurley': 648, 1063, 1073, 1076, 1099, 1253, 1336, 1341, 1709, 1750, 1776, 1966, 2102, 2106, 2110, 3076, 3115, 3116 y 3420 del ANEXO 1 del oficio que se atiende, se reconocen y*

*registran dichos espectaculares en póliza de diario PD-6016/01-12, en la contabilidad del precandidato, así mismo se anexa hoja membretada y RELPROM de los espectaculares registrados en pasivo.*

*De los espectaculares observados en la columna 'Identif. exhurley': 463, 519, 596, 606, 629, 631, 636, 972, 973, 977, 983, 1000, 1006, 1039, 1040, 1046, 1081, 1100, 1354, 1413, 1556, 1627, 1629, 1630, 1634, 1635 y 1645, del ANEXO 1 del oficio que se contesta, se reconocen y registran dichos espectaculares en póliza de diario PD-6017/01-12, en la contabilidad del precandidato, así mismo se anexa hoja membretada y RELPROM de los espectaculares registrados en pasivo.*

*Sobre las mantas con los números de identificación en la columna identificada como 'Identif. exhurley': 438, 439, 440, 445, 499, 569, 572, 611, 620, 627, 707, 1151, 1332, 1333, 1334, 1558, 1636, 1642, 1643, 1760, 1761, 1774 y 1775, del ANEXO 1 del oficio que se contesta, se reconocen y registran dichas mantas en la contabilidad del precandidato mediante póliza de diario PD-6017/01-12.*

*De los espectaculares observados en la columna 'Identif. exhurley': 835, 971, 1528, 1529, 1530 y 1531, del ANEXO 1 del oficio que se contesta, se reconocen y registran dichos espectaculares en póliza de diario PD-6018/02-12 en la contabilidad del precandidato, así mismo se anexa póliza de diario PD-06/02-12 y PD-07/02-12 de la contabilidad de precampaña de Durango.*

*De las bardas con los números de identificación en la columna identificada como 'Identif. exhurley': 537, 610, 628, 630, 888, 1150, 1156, 1380, 1382, 2031, 2033, 2820, 3075, 3093, 3117 y 3119, del ANEXO 1 del oficio que se atiende, se reconocen y registran dichas bardas en la contabilidad del precandidato mediante la póliza de diario PD-6018/01-12.*

*Formato IPR-P modificado y formato único de origen de los recursos aplicados a la precampaña, impreso y en medio magnético.*

*Auxiliares contables, balanza de comprobación a último nivel al 29 de Febrero de 2012.*

*Del Comité Directivo Baja California Sur.*

*Sobre las observaciones a los números de identificación en la columna señalada como 'Identif. exhurley': 571, 617 y 564, es preciso aclarar que no son espectaculares, toda vez que las fotografías se refieren a propaganda se*

*encuentra debidamente registrada en la cuenta “Propaganda Utilitaria”, mediante póliza de diario PD-09/01-12, PE-14/02-12, ambas con documentación soporte anexa en original, es preciso aclarar que se refiere a Calcomanías cuyas medidas son de 33 x 10 cm., y de 35 x 15 cm., mismas que esa autoridad observó colocadas en autos particulares.*

*Del Comité Estatal de Campeche se presenta lo siguiente:*

*Sobre las mantas con los números de identificación en la columna señalada como ‘Identif. exhurley’: 532, 534, 1149, 1152, 1379, 1383, 1385, 1386, 3077, 3080, 3081, 3084, 3085, 3087, 3091, 3092, 3094, 3108, 3110, 3111, 3112 y 3113 del ANEXO 1 del oficio que se contesta, se anexa póliza de egresos PE-04/01-12, donde se muestra claramente el gasto realizado y reportado.*

*Es preciso manifestar, que del análisis a las muestras fotográficas presentadas por esa autoridad, es evidente que existe duplicidad en el monitoreo que nos ocupa, toda vez que la numeración de los ‘Identif. exhurley’ no reportados, reflejan coincidencia considerando cierta diferencia en función al ángulo y/o extremo desde el cual se sitúa la toma de la fotografía, como es el caso de los que a continuación se señalan y se exhiben:*

*Número ‘Identif. exhurley’ 1149, duplicidad con 3111.*

*Número ‘Identif. exhurley’ 1152, duplicidad con 3110.*

*Número ‘Identif. exhurley’ 1379, duplicidad con 3084.*

*Número ‘Identif. exhurley’ 1383, duplicidad con 3113.*

*Del número ‘Identif. exhurley’ 3077 de la precandidata Nelly del Carmen Márquez, se presenta escrito del proveedor Piensa Rojo, S.A. de C.V. mediante el cual aclara que dicha lona se encuentra incluida en la factura No. 552, misma que está registrada en la póliza de egresos PE-25/02-12.*

*Sobre las mantas con números ‘Identif. exhurley’ 1157 y 3092 del mismo ANEXO 1, se presenta póliza de egresos PE-16/02-12, donde se muestra claramente el gasto realizado y reportado debidamente en su oportunidad.*

*Del Comité Estatal de Chiapas se presenta lo siguiente:*

*Por lo que corresponde a las mantas con número ‘Identif. exhurley’ consecutivo 1211, 2973, 2978 y 2979 del precandidato a diputado por Chiapas, el C. René Gregorio Velázquez Santiago, se presentan:*

*Póliza de diario PD-1/02-12 con su respectiva documentación soporte, donde se reconoce la propaganda observada.*

*Contrato de donación debidamente firmado.*

*Auxiliares contables, balanza de comprobación a último nivel al 29 de Febrero de 2012.*

*Formato IPR-S-D, formato único de origen de los recursos aplicados a la precampaña, impresos y en medio magnético.*

*Respecto al Comité Estatal de Chihuahua se presenta lo siguiente:*

*Respecto a las mantas con número 'Identif. exhurley' 905, 906 y 921 del precandidato a senador por Chihuahua, el C. Carlos Marcelino Borrueel Baquera, se informa que se encuentra debidamente registrado en su oportunidad en la contabilidad con la referencia contable póliza de egresos PE-15/02-12.*

*En lo referente a los espectaculares con número 'Identif. exhurley' 1997, 1990, 2991 y 3026, 1035 y 2550 del precandidato a senador por Chihuahua, el C. Cruz Pérez Cuellar, se presenta:*

*Póliza de diario PD-9/02-12, con su respectivo soporte documental.*

*Contrato debidamente suscrito.*

*Balanza de comprobación a último nivel al 29 de Febrero de 2012, auxiliares contables.*

*Formato IPR-S-D impreso y en medio magnético.*

*Es preciso aclarar, que los consecutivos 1035 y 2550 corresponden a la misma dirección, por lo cual lo considero duplicado y se solicita a esa autoridad que resuelva como uno solo.*

*Del Comité Directivo Regional del Distrito Federal:*

*En lo que se respecta a los espectaculares con número 'Identif. exhurley': 433 y 2798, cabe señalar que no se realizó (sic) contratación de espectaculares, dicha*

*observación se refiere a la colocación de lonas cuyas medidas corresponden a 2.95 metros x 1.58 metros y 1.50 metros x 0.80 cm., las cuales se ubicaron en diferentes direcciones de conformidad con la documentación soporte que se anexó a la póliza de egresos PE-27/02-12, que se comprueba con la factura No. FA 503 expedida por el proveedor Contempo Comunicación S.A. de C.V., por la cantidad de \$29,000.08, misma que en su concepto señala “Diseño Impresión y colocación de mantas de las siguientes medidas 1.50 x 0.80 metros, (90 piezas), y de 2.95 x 1.58 metros (29 piezas) (...)”.*

*Se presenta la documentación anterior para efectos de sustentar la aclaración.*

*Respecto a las observaciones con número ‘Identif. exhurley’: 2238 y 2244, se efectúa registro contable para reconocer el gasto en beneficio del Precandidato Sergio Gabriel García Colorado, se anexa:*

*Póliza de ingresos PI-42/02-12, que incluye soporte documental consistente en original de la factura 2571, expedida por el proveedor IK Grafico S.A. de C.V., a favor de María Isabel Javier González.*

*Recibo de aportación RM-CI-PAN-D.F. 000091, a nombre de la aportante.*

*Contrato de Donación.*

*De las bardas con número ‘Identif. exhurley’: 642 y 643, fueron reportadas en tiempo y forma, mediante póliza de egresos EG-15/02-12.*

*Para efectos de verificar los datos que en ella se incluyen, nuevamente se presenta dicha póliza.*

*De forma adicional se incluye la relación de pinta de bardas, en la cual se pueden distinguir las mismas direcciones que la autoridad incluye en sus Anexos 1, de Monitoreo de Bardas.*

*De las bardas con número ‘Identif. exhurley’: 380, 554, 608, 818, 820 y 844, fueron reportadas en tiempo y forma, mediante póliza de egresos PE-17/02-12.*

*Para efectos de verificar los datos que en ella se incluyen, nuevamente se presenta dicha póliza.*

*De forma adicional se incluye la relación de pinta de bardas, en la cuales se pueden distinguir las mismas direcciones que la autoridad incluye en sus Anexos de Monitoreo de Bardas.*

*Respecto a las bardas observadas con número 'Identif. exhurley': 898, 947, 1029, 1044, 1349, 1378, 1402, 2014, 2217, 2394, 2558, 816, 833, 856, 942, 1022, 1045, 799, 945, 951, 2219, 2640, 2643, 2723, 2736, 2999, 3000, 3001, 3002, 3004, mismas que fueron reportadas en tiempo y forma, mediante pólizas de egresos PE-15/02-12 y PE-17/02-12. De forma adicional se incluye la relación de pinta de bardas, y hoja de trabajo (3 hojas), mediante la cual se asocian los números de 'Identif. exhurley' con el número de renglón según la relación de bardas entregada.*

*De las bardas con número 'Identif. exhurley': 623, 624 y 874, se realiza registro contable para reconocer el gasto en beneficio del Precandidato Carlos Flores Gutiérrez, se anexa:*

*Póliza PI-41/02-12, que incluye soporte documental consistente en cotizaciones de Pinta de Bardas.*

*Recibo de aportación RSES-CI-PAN-D.F. 000061, a nombre del aportante.*

*Contrato de Donación debidamente firmado.*

*Para reflejar las correcciones en la contabilidad de precampañas del Comité Directivo Regional del Distrito Federal, se presentan:*

*Balanza de comprobación a último nivel, al 29 de febrero de 2012, y auxiliares contables.*

*Formato IPR-S-D, formato único de origen de los recursos aplicados a la precampaña, impreso y en medio magnético.*

*Del Comité Estatal de Durango, se presenta lo siguiente:*

*De los espectaculares observados en la columna 'Identif. exhurley': 835, 1528, 1530, 1531, 971 y 1529, se reconocen y se realiza registro contable del gasto en beneficio del Precandidato José Rosas Aispuro, se anexa:*

*Póliza PD-06/02-12, que incluye soporte documental.*

*Relación de espectaculares.*

*Se reconocen y se elabora registro contable para la transferencia de recursos que benefician al Precandidato Presidencial Ernesto Cordero Arroyo, se anexa:*

*Póliza PD-07/02-12, que incluye soporte documental.*

*Para reflejar las correcciones en la contabilidad de precampaña del Comité Estatal de Durango, se presentan:*

*Balanza de comprobación a último nivel, al 29 de febrero de 2012, y auxiliares contables.*

*Formato IPR-S-D, formato único de origen de los recursos aplicados a la precampaña, impreso y en medio magnético.*

*Referente al Estado de Hidalgo se aclara lo siguiente:*

*Respecto a las mantas con número consecutivo 536, 2610 y 2611 del precandidato a senador por Hidalgo, el C. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri se informa que se encuentra debidamente registrado en su oportunidad en la contabilidad con la referencia contable PE-11 de fecha 7 de febrero de 2012.*

*Por lo que corresponde a las bardas con número consecutivo 3044 y 3045 de la precandidata a Senador de la República por Chiapas, el C. Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, se presenta:*

*Póliza de diario PD-7/02-12 con su respectiva documentación soporte, donde se reconoce la propaganda observada.*

*Contrato de donación debidamente suscrito.*

*Auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel al 29 de Febrero de 2012.*

*Formato IPR-S-D, formato único de origen de los recursos aplicados a la precampaña, impresos y en medio magnético.*

*Referente al Comité Estatal de Jalisco se presenta lo siguiente:*

*Respecto a los números de 'Identif. exhurley' 766, 768, 769, 1252, 2041, 2042, 2518, 2519, 2521, 2522, 2523, 2524, 3056, 3071 y 3073 del ANEXO que nos ocupa, se presenta póliza de egresos PE-135/02-12, donde se muestra claramente el gasto realizado y reportado debidamente en su oportunidad.*

*De las mantas con números de 'Identif. exhurley' 1710 y 1712 del mismo ANEXO 1, se presenta póliza de egresos PE-45/02-12, donde se puede observar que el gasto realizado y reportado en su oportunidad; es preciso aclarar que estos números de identificación hacen referencia a la misma dirección, por lo que estos folios están duplicados y es una sola manta.*

*De las bardas señaladas con los números de 'Identif. exhurley' 1713, 1715, 1716, 2051, 2052, 2054, 2059, 2060, 2061 y 2509 del mismo ANEXO 1, (sic) se presenta póliza de egresos PE-22/01-12, donde se muestra claramente el gasto realizado y reportado en su oportunidad;*

*Es preciso manifestar, que del análisis a las muestras fotográficas presentadas por esa autoridad, es evidente que existe duplicidad en el monitoreo que nos ocupa, toda vez que la numeración de los 'Identif. exhurley' no reportados, reflejan coincidencia considerando cierta diferencia en función al ángulo y/o extremo desde el cual se sitúa la toma de la fotografía, como es el caso de los que a continuación se señalan y se exhiben:*

*Número 'Identif. exhurley' 1715, duplicidad con 1716.*

*Las bardas marcadas con los números de 'Identif. exhurley' 2048 y 2049 del ANEXO 1 del oficio que se atiende, se presenta póliza de diario PD-01/02-12, donde se muestra claramente el gasto realizado y reportado en su oportunidad; es preciso manifestar, que del análisis a las muestras fotográficas presentadas por esa autoridad, es evidente que existe duplicidad en el monitoreo que nos ocupa, toda vez que la numeración de los 'Identif. exhurley' no reportados, reflejan coincidencia considerando cierta diferencia en función al ángulo y/o extremo desde el cual se sitúa la toma de la fotografía, como es el caso de los que a continuación se señalan y se exhiben:*

*Número 'Identif. exhurley' 2048, duplicidad con 2049.*

*Sobre las bardas señaladas con los números de 'Identif. exhurley' 2502 Y 2511 del ANEXO 1 del oficio que nos ocupa, se presenta póliza de egresos PE-74/02-12,*

*donde se muestra claramente el gasto realizado y reportado en su debida oportunidad.*

*De la barda con número de 'Identif. exhurley' 3055 del mismo ANEXO del párrafo anterior, se presenta póliza de egresos PE-20/01-12, donde se muestra claramente el gasto realizado y reportado en su momento.*

*Los números de 'Identif. exhurley' 3061, 3065, 3066, 3133, 3134, 3380 Y 3381 que corresponden a bardas del ANEXO 1 del oficio que se contesta, se presenta póliza de egresos PE-100/02-12, donde se muestra claramente el gasto realizado y reportado con toda oportunidad.*

*De la barda con número de 'Identif. exhurley' 3366 del mismo ANEXO del párrafo anterior, se presenta póliza de egresos PE-36/02-12, donde se muestra claramente el gasto realizado y reportado en su momento.*

*Sobre las bardas señaladas con los números de 'Identif. exhurley' 3126, 3375 y 3376 del ANEXO 1 del oficio que se atiende, se presenta póliza de egresos PE-71/02-12, donde se muestra claramente el gasto realizado y reportado con toda oportunidad.*

*Los números de 'Identif. exhurley' 2499, 2503 y 2511 que corresponden a bardas del multicitado ANEXO, se adjunta la póliza de diario PD-04/02-12, en la que se reconoce el gasto de la pinta de bardas observadas, por lo que se presentan:*

*Balanza de comprobación a último nivel al 29 de febrero 2012, auxiliares contables.*

*Formato IPR-S-D modificado impreso y en medio magnético.*

*Del Comité Directivo Estatal de México se presenta lo siguiente:*

*Los consecutivos 'Identif. exhurley' 1439, 1434, 3005, 1438, 1440, 2531 y 2987 del ANEXO 1 del oficio que se atiende, se presenta póliza de egresos PE-21/02-12, donde se muestra claramente el gasto por las mantas y las bardas observadas debidamente realizado y reportado en su oportunidad.*

*De los números 'Identif. exhurley' 1450, 1454, 1455 y 1449, así como el 666, 1444, 1445 y 2670 del mismo ANEXO referido en el párrafo anterior, se anexa las pólizas de diario PD-45/02-12, PD-41/02-12 en la que se reconoce el gasto de los*

*cuatro espectaculares observados y el gasto de la pinta de bardas observadas, por lo que se anexan adicionalmente:*

*Balanza de comprobación a último nivel al 29 de febrero 2012 y auxiliares contables.*

*Formato IPR-S-D modificado impreso y en medio magnético.*

*De la manta identificada con número de 'Identif. exhurley' 1435 multicitado ANEXO 1, se presenta póliza de diario PD-23/02-12, donde se muestra claramente el gasto realizado y reportado en su oportunidad.*

*Del número de 'Identif. exhurley' 2651 del mismo ANEXO, se anexa la póliza de diario PD-43/02-12, en la que se reconoce el gasto de la lona observada, así mismo, se anexan:*

*Balanza de comprobación a último nivel al 29 de febrero 2012 y auxiliares contables*

*Formato IPR-S-D modificado impreso y en medio magnético.*

*Los consecutivos 'Identif. exhurley' 668, 1441, 1448, 667, 1443, 1446, 2652, 2669, 2671, 2718, 2717, 2930, 2981 y 2994, del referido ANEXO, se presenta póliza de egresos PE-24/02-12, donde se muestra claramente el gasto realizado y reportado en su oportunidad.*

*De las bardas con consecutivos 'Identif. exhurley' 967 y 3173 del multicitado ANEXO 1, se presenta póliza de egresos PE-56/02-12, donde se muestra claramente el gasto realizado y reportado en su momento.*

*De los números 'Identif. exhurley' 1427, 1428, 1430, 1433, 1436, 1453, 2367, 2530, 1437, 1429, 2528, 2653, 2719 y 2758 del ANEXO 1 del oficio que se atiende, se anexa la póliza de diario PD-42/02-12, en la que se reconoce el gasto de las bardas observadas, así mismo, se anexan:*

*Balanza de comprobación a último nivel al 29 de febrero 2012 y auxiliares contables.*

*Formato IPR-S-D modificado impreso y en medio magnético.*

Los consecutivos 'Identif. exhurley' 2650, 2716 y 2720, así como 1442, 1447 y 2748 y el 633, 3036, 3037 y 3040 del multicitado ANEXO 1, se presenta póliza de diario PD-01/02-12, PD-32/02-12, PD-7/02-12 y PD-3/02-12 respectivamente en donde se muestra claramente el gasto de bardas realizado y reportado en su oportunidad.

Del consecutivo 'Identif. exhurley' 394 del referido ANEXO, se anexa la póliza de diario PD-44/02-12, en la que se reconoce el gasto de la lona observada, así mismo, se anexan:

Balanza de comprobación a último nivel al 29 de febrero 2012 y auxiliares contables.

Formato IPR-S-D modificado impreso y en medio magnético.

Del Comité Estatal de Morelos, se presenta:

Al respecto se señala que la publicidad observada con los consecutivos 'Identif. exhurley': 1736, 2134, 2136 y 2137, por la autoridad con motivo del monitoreo de espectaculares, lonas y bardas, referentes a publicidad en beneficio del entonces precandidato a senador Víctor Manuel Caballero Solano, corresponden a lonas adquiridas cuyas medidas se especifican en la factura No. 8796, expedida por el proveedor Lino Cruz García, de 2.5 metros de ancho por 1 metro de alto, mismas que fueron colocadas en propiedad privada y que fueron registradas en tiempo y forma en el Informe de Precampaña, mediante la póliza de egresos PE-03/02-12, misma que se encuentra en poder de la autoridad fiscalizadora.

De la publicidad observada con los números 'Identif. exhurley': 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143 y 2145, se reconocen y se elabora registro contable para reconocer la transferencia de recursos que benefician al Precandidato a senador Bernardo Pastrana Gómez, se anexa:

Póliza de diario PD-01/02-12, que incluye soporte documental.

Recibo de aportación en original para su cotejo y devolución, RSES-CI-PAN-MOR 000014.

Para reflejar las correcciones en la contabilidad del Comité Estatal de Morelos, se presentan:

*Balanza de comprobación a último nivel, al 29 de febrero de 2012, y auxiliares contables.*

*Control de Folios RSES-CI.*

*Formato IPR-S-D, formato único de origen de los recursos aplicados a la precampaña, impreso y en medio magnético.*

*Del Comité Estatal de Oaxaca se presenta lo siguiente:*

*Respecto a la manta con número 'Identif. exhurley': 1546 correspondiente al precandidato a senador por Oaxaca, el C. Diodoro Carrasco Altamirano se informa que se encuentra debidamente registrado en la contabilidad con la referencia contable PD-04 de fecha 20 de enero de 2012.*

*Del Comité Estatal de Puebla se presenta lo siguiente:*

*De las bardas señaladas con consecutivos 'Identif. exhurley': 1009, 1010, 1103, 1110, 1112, 1118, 1122, 1857, 1864, 1868, 2032, 2034, 2036, 2220, 2221 y 2223, 1864, se realiza registro contable para reconocer el gasto en beneficio del Precandidato Felipe de Jesús Mojarro Arroyo, se anexa:*

*Póliza de diario PD-02/02-12, que incluye soporte documental consistente en cotizaciones de pinta de bardas, relación de bardas y fotografías señalando su ubicación exacta.*

*Es preciso señalar que del número 'Identif. exhurley': 1857, la autoridad lo clasifica como publicidad Genérica Federal, cuando en realidad en la fotografía se observa con claridad que corresponden a dos bardas separadas, por lo cual cada uno de los precandidatos reconoce su propio beneficio, Jesús Mojarro Arroyo en póliza de diario PD-02/02-12, mientras que la precandidata Josefina Vázquez Mota reconoce su beneficio en el apartado correspondiente del presente oficio.*

*De la publicidad con consecutivo 'Identif. exhurley': 1122, la autoridad la clasifica como publicidad Genérica Federal, cuando en realidad en la fotografía se observa con claridad que corresponden a dos bardas separadas, por lo cual cada uno de los precandidatos reconoce su propio beneficio, Jesús Mojarro Arroyo en póliza de diario PD-02/02-12, mientras que el precandidato Jesús Antonio Pacheco reconoce su beneficio en póliza de diario PD-03/02-12.*

*Sobre la publicidad observada con consecutivo 'Identif. exhurley': 3306, 3307, 3310, 3311, 3312, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 3321, 3322, 3323, 3324, 3329, 3331 y 3332, se realiza registro contable para reconocer el gasto en beneficio de la Precandidata Blanca Jiménez Castillo, se anexa:*

*Póliza de diario PD-01/02-12, que incluye soporte documental consistente en cotizaciones de pinta de bardas, relación de bardas y fotografías señalando su ubicación exacta.*

*Respecto a la publicidad observada con consecutivos 'Identif. exhurley': 1114, 1117, 1120, 1122, 1466, 1487 y 2222.*

*Se efectúa registro contable para reconocer el gasto en beneficio del Precandidato Jesús Antonio Pacheco Tenorio, se anexa:*

*Póliza de diario PD-03/02-12, que incluye soporte documental consistente en cotizaciones de pinta de bardas.*

*Para reflejar las correcciones en la contabilidad del Comité Estatal de Puebla, se presentan:*

*Balanza de comprobación a último nivel, al 29 de febrero de 2012, y auxiliares contables.*

*Formato IPR-S-D, único de origen de los recursos aplicados a la precampaña, impreso y en medio magnético.*

*Del Comité Directivo Querétaro se presenta lo siguiente:*

*Respecto a la publicidad observada con consecutivo 'Identif. exhurley': 1351, se procedió realizar la corrección en los registros contables, se presenta lo siguiente:*

*Formato IPR-S-D, Informe de Precampaña del precandidato Eric Salas González.*

*Póliza de diario PD-06/02-12, con su respectivo soporte documental.*

*Respecto a la publicidad observada con consecutivos 'Identif. exhurley': 653 y 2309, cabe aclarar que las fotografías proporcionadas por esa autoridad corresponden a lonas colocadas en domicilios particulares, que no presentan una estructura de espectaculares, su dimensión es de 1.99 x 1.00 metros,*

*debidamente registradas en su oportunidad mediante póliza de egresos PE-06/02-12, en esta póliza se aplicó la totalidad del costo al precandidato a senador, derivado de la observación se procede a realizar la corrección mediante póliza de diario PD-03/02-12, identificando y transfiriendo el beneficio que corresponde a la entonces precandidata Josefina Vázquez Mota, quién reconoce su beneficio en el apartado correspondiente del presente oficio.*

*Se anexa:*

*Póliza de egresos PE-06/02-12, con su respectivo soporte documental.*

*Póliza de diario PD-03/02-12, con su respectivo soporte documental.*

*Formato IPR-S-D, Informe de Precampaña del precandidato Raúl Orihuela González, impreso y en medio magnético.*

*De la publicidad observada con consecutivo 'Identif. exhurley': 1814, se presenta PE-09/02-12, donde se puede constatar que la barda antes referida, se encuentra debidamente registrada con toda oportunidad.*

*Para reflejar las correcciones en la contabilidad del Comité Estatal de Querétaro, se presentan*

*Balanza de comprobación a último nivel, al 29 de febrero de 2012, y auxiliares contables a último nivel.*

*Control de folios RM-CI-PAN-QRO.*

*Formato IPR-S-D, formato único de origen de los recursos aplicados a la precampaña, impreso y en medio magnético.*

*Del Comité Directivo Quintana Roo se presenta lo siguiente:*

*Del consecutivo 'Identif. exhurley': 297, se procedió a realizar el registro contable toda vez que corresponde a una aportación de Militantes, mediante póliza de diario PD-08/02-12, donde se puede constatar que la barda antes referida.*

*Para reflejar las correcciones en la contabilidad del Comité Estatal de Quintana Roo, se presenta:*

*Balanza de comprobación a último nivel, al 29 de febrero de 2012, y auxiliares contables a último nivel.*

*Control de folios RM-CI-PAN- QROO.*

*Formato IPR-S-D, impreso y en medio magnético.*

*Del Comité Directivo San Luis Potosí, se presenta lo siguiente:*

*De las observaciones a los consecutivos 'Identif. exhurley': 563, 590, 650 y 884, se reconoce el beneficio al precandidato y se presenta póliza de diario PD-02/02-12, donde se puede constatar que las bardas antes referidas, se encuentran debidamente registradas.*

*De los consecutivos 'Identif. exhurley': 558 y 589, el gasto se registró en su oportunidad en póliza de egresos PE-69/02-12, misma que se anexa con documentación soporte.*

*Respecto de los consecutivos 'Identif. exhurley': 790 y 791, el gasto se registró en su oportunidad en póliza de egresos PE-41/02-12, se anexa con documentación soporte.*

*Para reflejar las correcciones en la contabilidad del Comité Estatal de San Luis Potosí, se presentan:*

*Balanza de comprobación a último nivel, al 29 de febrero de 2012, y auxiliares contables.*

*Es preciso aclarar que respecto al consecutivo 'Identif. exhurley': 2890, no se reconoce como gasto de precampaña, toda vez que corresponde a una barda que hace alusión al trabajo realizado por el C. Enrique Trejo como miembro de la Legislatura Local, ya que no hace alusión a la petición del voto de la militancia y mucho menos contiene logo del Partido Acción Nacional.*

*Respecto al Comité Estatal de Sinaloa se presenta lo siguiente:*

*Por lo que corresponde al pendón con número 'Identif. exhurley' 1858 y a las bardas con números 143 y 302 del precandidato a diputado el C. Carlos Humberto Castaños Valenzuela por Sinaloa, se informa que se encuentran debidamente*

registrados en la contabilidad con la referencia contable PE-61 y PE-62 ambas de fecha 15 de febrero de 2012.

Del Comité Estatal de Sonora se presenta lo siguiente:

Los espectaculares con número 'Identif. exhurley' 1916 y 1924 no fueron precandidatos del Partido Acción Nacional, sin embargo, con el afán de coadyuvar con esa Unidad de Fiscalización en identificar a qué partido político pertenecen los C. Ricardo Romero y Alejandro García, les aclaro e informo que son candidatos por el Partido Revolucionario Institucional a diputaciones locales por el Estado de Sonora.

Por lo que respecta a los espectaculares con número 'Identif. exhurley' 2085, 2086, 2064, 2067 y 2084; es preciso señalar que los mismos corresponden a la publicidad comercial de la Revista "Progresión" y que es el resultado de una nota periodística, y no así de una propaganda electoral; cabe señalar que en los anexos que esa unidad de fiscalización presenta, en las mismas señala y aclara que dichos espectaculares carecen del logo del partido y que el eslogan del mismo no es claro, ni refiere a ninguna precampaña en particular.

(...)

Del Comité Estatal de Tlaxcala se presenta lo siguiente:

Respecto a la observación del consecutivo 'Identif. exhurley': 1698, se reconoce el beneficio al precandidato mediante la póliza de diario PD-03/02-12, donde se puede constatar que las bardas antes referidas, ya se encuentran debidamente registradas.

Se anexa:

Póliza contable PD-03/02-12, con su respectivo soporte documental, anexo recibo original RM-CI-PAN-TLAX-000034 en original para su cotejo.

Formato IPR-S-D, Informe de Precampaña del precandidato Jaime Cuapio Guzmán, impreso y en medio magnético.

Para reflejar las correcciones en la contabilidad del Comité Estatal de Tlaxcala, se presentan:

*Balanza de comprobación a último nivel, al 29 de febrero de 2012, y auxiliares contables.*

*Control de Folios RM-CI-PAN-TLAX.*

(...)"

Del análisis a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido, se determinó lo siguiente:

En relación a la propaganda señalada con (1) en la columna "Referencia" del Anexo 1 del oficio UF-DA/4427/12, el partido presentó las aclaraciones y la documentación correspondiente, consistente en pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación, así como los formatos "IPR-P" e "IPR-S-D" en donde se refleja el registro de los gastos en anuncios espectaculares, lonas y bardas; por tal razón, la observación quedó subsanada, respecto a 222 registros de propaganda.

Referente a la publicidad señalada con (2) en la columna "Referencia" del Anexo 1 del oficio UF-DA/4427/12, en la cual el partido señala que se encuentra duplicada, es preciso señalar que, el monitoreo realizado por las Juntas Locales del Instituto Federal Electoral, se desarrolló en dos etapas, la primera del 6 al 27 de enero de 2012 y la segunda del 31 de enero al 15 de febrero de 2012, razón por la cual, no existe dicha duplicidad en la propaganda monitoreada, ya que como se puede constatar en el Sistema Integral de Monitoreo, la fecha de captura es distinta y correspondía a cualquiera de los dos periodos antes señalados; en ese sentido, la Unidad de Fiscalización puede juzgar la permanencia de la publicidad y medir el impacto de la misma. Ahora bien, el partido presentó la documentación consistente en pólizas, facturas y hojas membretadas, en las cuales se puede constatar el registro de los gastos correspondientes a la propaganda observada; por tal razón, la observación quedó subsanada respecto a 12 registros de propaganda.

Por lo que se refiere a la publicidad identificada con (3) en la columna "Referencia" del Anexo 1 del oficio UF-DA/4427/12, el partido realizó el reconocimiento de la propaganda exhibida en espectaculares, mantas y lonas en beneficio de sus precandidatos, presentando pólizas, recibos de aportaciones en especie, facturas, hojas membretadas, relación de bardas, auxiliares contables y balanzas de comprobación, así como los formatos "IPR-P" e "IPR-S-D", en las cuales se refleja el registro contable de los ingresos y gastos de la propaganda observada; sin embargo, no presentó los contratos de prestación de servicios o, en su caso, los

contratos de donación correspondientes; por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a 74 registros de propaganda.

En relación a la propaganda identificada con (4) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/4427/12, el partido realizó el reconocimiento de la misma en beneficio de sus precandidatos presentando pólizas, recibos de aportaciones en especie, cotizaciones, relación de bardas, auxiliares contables y balanzas de comprobación, así como los formatos “IPR-S-D”, en los cuales se refleja el registro contable de los ingresos y gastos de la propaganda observada; sin embargo, aun cuando presentó los recibos de aportaciones, estos se localizaron en copia fotostática y no presentó los contratos de donación correspondientes a la pinta de bardas; por tal razón, la observación quedó no subsanada en lo que respecta a 10 registros de propaganda.

Por lo que respecta a la propaganda identificada con (5) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/4427/12, el partido realizó el reconocimiento de la misma en beneficio de sus precandidatos, presentando pólizas, recibos de aportaciones en especie, cotizaciones, relación de bardas, auxiliares contables y balanzas de comprobación, así como los formatos “IPR-S-D”, en los cuales se refleja el registro contable de los ingresos y gastos de la propaganda observada; sin embargo, no presentó los contratos de donación correspondientes, así como los recibos de aportaciones de militantes o simpatizantes en especie; por tal razón, la observación se consideró no subsanada, en lo que respecta a 45 registros de propaganda.

Por lo que se refiere a la propaganda identificada con (6) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/4427/12, el partido realizó el reconocimiento de la misma, presentando pólizas, recibos de aportaciones en especie, cotizaciones, relación de bardas, auxiliares contables y balanzas de comprobación, así como los formatos “IPR-S-D”, en los cuales se refleja el registro contable de los ingresos y gastos de la propaganda observada; sin embargo, no presentó los contratos de prestación de servicios o en su caso contratos de donación correspondientes, asimismo las muestras que proporciona son ilegibles, por lo que no se puede constatar que correspondan a la propaganda observada; por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a 54 registros de propaganda.

Por lo que respecta a la propaganda identificada con (7) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/4427/12, el partido realizó el reconocimiento de la propaganda, presentando pólizas, facturas, recibos de

aportaciones en especie, cotizaciones, hojas membretadas, relación de bardas, auxiliares contables y balanzas de comprobación, así como los formatos “IPR-P e “IPR-S-D”, en los cuales se refleja el registro contable de los ingresos y gastos de la propaganda observada; sin embargo, los contratos de prestación de servicios o en su caso de donación presentados, carecen de la firma del donante y del donatario; por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a 19 registros de propaganda.

Por lo que se refiere a la propaganda identificada con (8) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/4427/12, el partido realizó el reconocimiento de la misma, presentando pólizas, recibos de aportaciones en especie, cotizaciones, relación de bardas, auxiliares contables y balanzas de comprobación, así como los formatos “IPR-S-D”, en los cuales se refleja el registro contable de los ingresos y gastos de la propaganda observada; sin embargo, el contrato de donación carece de la firma del donante y del donatario, asimismo, no se localizó el recibo de la aportación correspondiente; por tal razón, la observación quedó no subsanada en lo que respecta a 3 registros de propaganda.

Referente a la propaganda identificada con (9) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/4427/12, presentó pólizas con su respectivo soporte documental, manifestando que corresponden a los espectaculares observados; sin embargo, de su análisis se constató que las muestras anexas a las pólizas en comento no coinciden con la propaganda observada; por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a 2 registros de propaganda.

En relación a la publicidad identificada con (10) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/4427/12, presentó la póliza, muestras fotográficas, relación de pinta de bardas, copia fotostática del cheque con el cual se realizó el pago; sin embargo, no se localizó la factura que ampare la realización del servicio por la pinta de bardas; por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a 2 bardas.

Referente a la propaganda identificada con (11) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/4427/12, el partido señaló que se tratan de espectaculares contratados por la editorial para la promoción del libro de la autoría de Josefina Vázquez Mota, asimismo, hace mención de un contrato de edición de Obra Literaria, entre la autora y Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V.; en el cual se autoriza a la editorial a utilizar su nombre con fines publicitarios con la

intención de promover la obra; sin embargo, no se localizó físicamente el contrato respectivo que sustente su dicho; por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a 9 espectaculares.

Referente al espectacular identificado con (12) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/4427/12, las aclaraciones proporcionadas por el partido fueron valoradas y atendidas tal como se señala en el Dictamen Consolidado de la revisión expedita de los Informes de Precampaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, del cual se inició un procedimiento oficioso con el fin de tener certeza en el origen de los recursos correspondientes a dicha propaganda observada.

Por lo que respecta a los espectaculares identificados con (13) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/4427/12, aun cuando manifestó que se trata de “Propaganda Comercial” no contratada por la precandidata o por el mismo partido, no presentó documentación alguna que sustente su dicho, ya que, al analizar el espectacular en comento, se puede apreciar la imagen de la precandidata Sara Martínez de Teresa, la cual al exhibirse dentro del periodo de precampaña, puede constituir propaganda en beneficio de la misma y, aun cuando el partido hizo referencia a los recursos de revisión del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Sonora, los espectaculares observados no son objeto de estudio en dichas resoluciones; por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a 2 espectaculares.

Por lo que respecta a la propaganda identificada con (14) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/4427/12, el partido no proporcionó documentación o aclaraciones respecto de dicha propaganda; por tal razón, la observación se consideró no subsanada, en lo que se refiere a 24 registros de propaganda.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido, presentar en su caso lo siguiente:

- Las correcciones que procedieran a la contabilidad de los precandidatos que se beneficiaron con la publicidad de la propaganda en comento.
- Las pólizas contables del registro de la propaganda observada, así como las facturas originales con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad anexas a las mismas.

- Las muestras fotográficas de la propaganda en comento, anexas a sus respectivas pólizas.
- En su caso, las copias fotostáticas de los cheques de los gastos que rebasaron el tope de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el 2012 equivale a \$6,233.00, anexas a sus respectivas pólizas.
- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel donde se reflejaran las correcciones en comento.
- Los recibos “RM-CI” y “RSES-CI” originales correspondientes a las aportaciones realizadas por la pinta de bardas y la adquisición de la propaganda utilitaria en beneficio de cada uno de los precandidatos.
- Los controles de folios “CF-RM-CI” o “CF-RSES-CI” según correspondiera, debidamente corregidos en forma impresa y en medio magnético, en los que se relacionaran el monto y los datos de los aportantes por la pinta de bardas y la adquisición de la propaganda utilitaria en beneficio de cada uno de los precandidatos.
- Las hojas membretadas de la empresa que realizó el servicio, de forma impresa y en medio magnético (hoja de cálculo Excel).
- La relación en medio magnético de cada uno de los espectaculares que ampararan la factura y el periodo en que permanecieron colocados.
- Los formatos “IPR-P” e “IPR-S-D”, debidamente corregidos en medios impreso y magnético, con sus respectivos anexos.
- Las relaciones correspondientes a las bardas, con todos los requisitos señalados en la normatividad.
- Los contratos de prestación de servicios, o en su caso de donación, en los cuales se describieran con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, así como el importe contratado o donado, formas de pago y el tipo de bien aportado; debidamente firmados por las partes que los suscriben.

- Indicar la razón por la cual no fueron reportados los gastos correspondientes a los anuncios espectaculares, lonas y bardas que se identifican con (13) y (14) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del oficio UF-DA/4427/12.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k); 77, numerales 2 y 3; 83, numeral 1, inciso c), fracción I y 215 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 80, 81, 86, 98, 105, 106, 109, 149, numeral 1, 153, 154, 155, 181, 182, 206, 224, 225, 226, 229, 231, 237, numeral 1, incisos f) y g), 239, 240, 248, 249, 260, 273, 274, 316, numeral 1, incisos e), f), g), j) y k), 317, 334, numeral 1, inciso a) y 339 del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y penúltimo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/4427/12 del 22 de mayo de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/156/12 del 29 de mayo de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“En consecuencia, para efectos de tener por subsanada la observación antes referida se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...”*

*Respecto del precandidato a la presidencia de la República Ernesto Javier Cordero Arroyo:*

*De los números ‘Identif. Exhurley’: 537, 610, 628, 630, 648, 888, 1063, 1073, 1076, 1099, 1150, 1156, 1253, 1336, 1341, 1380, 1382, 1709, 1750, 1776, 1966, 2031, 2033, 2102, 2106, 2110, 2820, 3075, 3076, 3093, 3115, 3116, 3117, 3119 y 3420, se anexan el contrato de prestación de servicios con Grupo Rinker, S.A. de C.V. y el contrato de donación con el C. Antonio Vázquez Carballo, ambos debidamente suscritos, en copia y original para su cotejo y devolución, por lo que se solicita dar por subsanada la observación en comento.*

*De la precandidata a la presidencia de la República Josefina Eugenia Vázquez Mota:*

*De los números 'Identif. Exhurley': 1060, 1065, 1068, 1999, 2101, 2108, 2109, 2111, 2114, 2115, 2912 y 3172, se presentan los contratos de prestación de servicios por espectaculares de Descarga Buro Creativo, S.C.P. y de Clapasa, S.A. de C.V., debidamente suscritos, no omito aclarar que el número de 'Identif. Exhurley': 2912, refiere tanto en la muestra, como en el anexo 1 presentados por esa Unidad a un espectacular del precandidato Santiago Creel Miranda, cuando en realidad es un espectacular de la precandidata Josefina Eugenia Vázquez Mota, como se puede observar en la fotografía de la misma muestra.*

*Del Comité Directivo Estatal de México:*

*De los números 'Identif. Exhurley': 1450, 1454, 1455 y 1449 del ANEXO 1, se presenta el contrato debidamente suscrito con el prestador del servicio Litografía Hermo, S.A. de C.V., relacionados en la póliza de diario PD-45/02-12, presentada en el TESO/116/12.*

*De los números 'Identif. Exhurley': 1427, 1428, 1430, 1433, 1436, 1453, 2367, 2530, 1437, 1429, 2528, 2653, 2719 y 2758 del ANEXO 1, se presenta el contrato debidamente suscrito, que ampara la donación del C. Filiberto Osorio López; registrada en la póliza de diario PD-42/02-12, presentada en el TESO/116/12.*

*Del consecutivo 'Identif. Exhurley': 3013 del ANEXO 1, se presenta el contrato debidamente suscrito, que ampara la donación de la C. Gabriela Manrique Vergara, registrada en la póliza de diario PD-44/02-12, presentada en el TESO/116/12.*

*Respecto al Comité Estatal de Morelos:*

*De los números 'Identif. Exhurley': 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143 y 2145, se anexan contratos de donación correspondientes al reconocimiento de bardas observadas por esa autoridad.*

**Observación 2**

*En términos del apartado de referencia, la autoridad fiscalizadora determinó que a partir del análisis de la propaganda identificada con (4) en la columna "Referencia" del Anexo 1 del presente oficio, el Partido Acción Nacional realizó el reconocimiento de la misma, en beneficio de sus precandidatos presentando pólizas, recibos de aportaciones en especie, cotizaciones, relación de bardas,*

*auxiliares contables y balanzas de comprobación, así como los formatos “IPR-S-D”, en los cuales se refleja el registro contable de los ingresos y gastos de la propaganda observada.*

*Sin embargo, esa autoridad advirtió que aun cuando se presentaron los recibos de aportaciones, estos se localizaron en copia fotostática y del mismo modo no presentó los contratos de donación correspondientes a la pinta de bardas. Por tal razón, la observación quedó no subsanada en lo que respecta a 10 registros de propaganda.*

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanada la observación antes referida se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...*

*Del Comité Directivo Estatal de México:*

*De los números ‘Identif. Exhurley’: 633, 1442, 1447, 2650, 2716, 2720, 2748, 3036, 3037 y 3040 del multicitado ANEXO 1, se presentan los contratos debidamente suscritos, que amparan las donaciones de los C. Margarito Arias Benítez, Jesús Reveles Valdez, Raúl Pérez Ortega, Armando Chávez Díaz y de Rodrigo Niño de Rivera Juárez, registrados en las póliza de diario PD-01/02-12, PD-32/02-12, PD-7/02-12 y PD-3/02-12 respectivamente, presentada en el TESO/116/12.*

**Observación 3**

*En términos del apartado de referencia, la autoridad fiscalizadora determinó que a partir del análisis de la propaganda identificada con (5) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del presente oficio, el partido realizó el reconocimiento de la misma, en beneficio de sus precandidatos, presentando pólizas, recibos de aportaciones en especie, cotizaciones, relación de bardas, auxiliares contables y balanzas de comprobación, así como los formatos “IPR-S-D”, en los cuales se refleja el registro contable de los ingresos y gastos de la propaganda observada.*

*Sin embargo, esa autoridad advirtió que no se presentó los contratos de donación correspondientes, así como los recibos de aportaciones de militantes o simpatizantes en especie. Por tal razón, la observación se consideró no subsanada, en lo que respecta a 45 registros de propaganda.*

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanada la observación antes referida se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...*

Del Comité Estatal de Puebla:

*De los números identificados con 'Identif. Exhurley': 3306, 3307, 3310, 3311, 3312, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 3321, 3322, 3323, 3324, 3329, 3331 y 3332, se anexan contratos de donación, así como los correspondientes recibos de aportación debidamente suscritos, relativos al reconocimiento de las 18 bardas observadas por esa autoridad en beneficio de la entonces precandidata a Diputada, C. Blanca Jiménez Castillo, lo anterior como soporte de la póliza de diario PD-01/02-12, la cual fue presentada en nuestro oficio TESO/116/12. Se anexa recibo RM-CI-PAN-PUE-000009, en original para su cotejo y devolución.*

*De los consecutivos identificados con 'Identif. Exhurley': 1009, 1010, 1103, 1110, 1112, 1118, 1122, 1857, 1864, 1868, 2032, 2034, 2036, 2220, 2221 y 2223, se anexan contratos de donación, así como los correspondientes recibos de aportación, debidamente suscritos, referentes al reconocimiento de 16 bardas observadas por esa autoridad en beneficio del entonces precandidato a Diputado, C. Felipe de Jesús Mojarro Arroyo, lo anterior como soporte de la póliza de diario PD-02/02-12, la cual fue presentada en nuestro anterior oficio TESO/116/12. Se anexa recibo RM-CI-PAN-PUE-000010, en original para su cotejo y devolución.*

*De los números identificados con 'Identif. Exhurley': 1114, 1117, 1120, 1466, 1487 y 2222, se anexan contratos de donación, así como los correspondientes recibos de aportación, debidamente suscritos, relativos al reconocimiento de 6 bardas observadas por esa autoridad en beneficio del entonces precandidato a Diputado, C. Jesús Antonio Pacheco Tenorio, lo anterior como soporte de la póliza de diario PD-03/02-12, la cual fue presentada en nuestro oficio TESO/116/12, se anexa recibo RM-CI-PAN-PUE-000011, en original para su cotejo y devolución.*

Del Comité Estatal de Quintana Roo:

*Del consecutivo identificado con 'Identif. Exhurley': 297, se anexa contrato de donación, así como el correspondiente recibo de aportación, debidamente suscritos, relativo al reconocimiento de 1 barda observada por esa autoridad en beneficio del entonces precandidato a Diputado, C. Cuauhtémoc Ponce Arroyo, lo anterior como soporte de la póliza de diario PD-08/02-12, la cual fue presentada en nuestro oficio TESO/116/12. Se anexa recibo RM-CI-PAN-QROO-000018, en original para su cotejo y devolución.*

Respecto al Comité Estatal de San Luis Potosí:

*De los números identificadas con 'Identif. Exhurley': 563, 590, 650 y 884, se anexa contrato de donación, así como el correspondiente recibo de aportación, debidamente suscritos, relativo al reconocimiento de 4 bardas observadas por esa autoridad en beneficio del entonces precandidato a Diputado, C. Felipe de Jesús Almaguer Torres, lo anterior como soporte de la póliza de diario PD-02/02-12, la cual fue presentada en nuestro oficio TESO/116/12. Se anexa recibo RM-CI-PAN-SLP-000001, en original para su cotejo y devolución.*

**Observación 4**

*En términos del apartado de referencia, la autoridad fiscalizadora determinó que a partir del análisis de la propaganda identificada con (6) en la columna "Referencia" del Anexo 1 del presente oficio, el partido realizó el reconocimiento de la misma, presentando pólizas, recibos de aportaciones en especie, cotizaciones, relación de bardas, auxiliares contables y balanzas de comprobación, así como los formatos "IPR-S-D", en los cuales se refleja el registro contable de los ingresos y gastos de la propaganda observada.*

*Sin embargo, esa autoridad advirtió no presentó los contratos de prestación o en su caso contratos de donación correspondientes, asimismo las muestras que proporciona son ilegibles, por lo que no se puede constatar que correspondan a la propaganda observada. Por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a 54 registros de propaganda.*

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanada la observación antes referida se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...*

Respecto del precandidato a la presidencia de la República Ernesto Javier Cordero Arroyo:

*De los números 'Identif. Exhurley': 438, 439, 440, 445, 463, 499, 519, 569, 572, 596, 606, 611, 620, 627, 629, 631, 636, 707, 972, 973, 977, 983, 1000, 1006, 1039, 1040, 1046, 1081, 1100, 1151, 1332, 1333, 1334, 1354, 1413, 1556, 1558, 1627, 1629, 1630, 1634, 1635, 1636, 1642, 1643, 1645, 1760, 1761, 1774 y 1775, se anexa contrato de prestación de servicios con Grupo Rinker, S.A. de C.V., debidamente suscrito, en copia y original para su cotejo y devolución, así como las muestras claras y legibles, en las que se pueden constatar que corresponden a la propaganda observada, por lo que se solicita subsanar dicha observación.*

Del Comité Directivo Estatal de México:

Los consecutivos 'Identif. Exhurley': 1438, 1440, 2531 y 2987 del ANEXO 1, se presenta el contrato correspondiente debidamente suscrito con el proveedor Litografía Hermo, S.A. de C.V., que ampara a la póliza de egresos PE-21/02-12, el gasto por las mantas y las bardas fue debidamente realizado y reportado en su oportunidad; así como las muestras legibles correspondientes.

**Observación 5**

En términos del apartado de referencia, la autoridad fiscalizadora determinó que a partir del análisis de la propaganda identificada con (7) en la columna "Referencia" del Anexo 1 del presente oficio, el partido realizó el reconocimiento de la propaganda, presentando pólizas, facturas, recibos de aportaciones en especie, cotizaciones, hojas membretadas, relación de bardas, auxiliares contables y balanzas de comprobación, así como los formatos "IPR-P e "IPR-S-D", en los cuales se refleja el registro contable de los ingresos y gastos de la propaganda observada.

Sin embargo, esa autoridad advirtió los contratos de prestación de servicios o en su caso de donación presentados, carecen de la firma del donante y del donatario.

Por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a 19 registros de propaganda.

En consecuencia, para efectos de tener por subsanada la observación antes referida se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...

De la precandidata a la presidencia de la República Josefina Eugenia Vázquez Mota:

De los números 'Identif. Exhurley': 675, 890, 891, 1123, 1861, 1863, 1866, 1951, 1952, 2025, 2026, 2028, 2035, 2662, 2812, 2816, 2817, 2850 y 3077, se presentan los contratos de donación por pinta de bardas y lonas, de los aportantes: Mejía Melchor Evodio, Ramírez Reyes José Marcos, Contreras Ponce Miguel, Jiménez Hernández Nallely y Méndez Cruz Laura Alicia, los cuales contienen las firmas de los donantes y de los donatarios.

Del Comité Directivo Estatal de Campeche:

*Del consecutivo 'Identif. Exhurley': 3077 del ANEXO 1, los contratos de prestación de servicios debidamente suscritos, mantas registradas en las pólizas de egresos PE-04/01-12 y la PE-25/02-12 respectivamente, que corresponden a los otrora precandidatos Mario Enrique Pacheco Ceballos y Nelly del Carmen Márquez, se solicita que se dé por solventada la observación en lo que respecta al Estado de Campeche.*

**Observación 6**

*En términos del apartado de referencia, la autoridad fiscalizadora determinó que a partir del análisis de la propaganda identificada con (8) en la columna "Referencia" del Anexo 1 del presente oficio, el partido realizó el reconocimiento de la misma, presentando pólizas, recibos de aportaciones en especie, cotizaciones, relación de bardas, auxiliares contables y balanzas de comprobación, así como los formatos "IPR-S-D", en los cuales se refleja el registro contable de los ingresos y gastos de la propaganda observada.*

*Sin embargo, el contrato de donación carece de la firma del donante y del donatario, asimismo, no se localizó el recibo de la aportación correspondiente. Por tal razón, la observación quedó no subsanada en lo que respecta a 3 registros de propaganda.*

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanada la observación antes referida se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...*

Respecto de la precandidata a la presidencia de la República Josefina Eugenia Vázquez Mota:

*De los números 'Identif. Exhurley': 783, 3141 y 3174, se anexa el contrato de donación con el C. Salvador Rebollo del Río debidamente suscrito, el cual contiene la firma del donante y del donatario, asimismo, se presenta el recibo de la aportación: RM-CI-PAN-CEN-000112, debidamente suscrito, por lo que solicito se dé por subsanada la observación en comento. Se presenta recibo en copia y en original para su cotejo y su correspondiente devolución.*

## **Observación 7**

*En términos del apartado de referencia, la autoridad fiscalizadora determinó que a partir del análisis de la propaganda identificada con (9) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del presente oficio, presentó pólizas con su respectivo soporte documental, manifestando que corresponden a los espectaculares observados.*

*Sin embargo, esa autoridad advirtió de su análisis se constató que las muestras anexas a las pólizas en comento no coinciden con la propaganda observada. Por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a 2 registros de propaganda.*

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanada la observación antes referida se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...*

### *Del Comité Directivo Estatal de México:*

*Del número Identif. Exhurley’: 1439, del ANEXO 1, se presenta póliza de egresos PE-21/02-12, por la manta observada, gasto que fue realizado y reportado en su oportunidad; es preciso aclarar que la muestra anexa corresponde a la manta que aparece en la fotografía proporcionada por esa Unidad de Fiscalización, la cual se encuentra en un puente peatonal y que es de las mismas dimensiones de la muestra de la citada manta anexa.*

### *Del Comité Directivo Estatal de Chihuahua:*

*Del consecutivo ‘Identif. Exhurley’: 1035 del ANEXO 1, se presenta la muestra clara y legible anexa a la póliza de diario PD-9/02-12, es preciso aclarar que la muestra correcta se presentó en tiempo y forma.*

## **Observación 8**

*En términos del apartado de referencia, la autoridad fiscalizadora determinó que a partir del análisis de la publicidad identificada con (10) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del presente oficio, presentó la póliza, muestras fotográficas, relación de pinta de bardas, copia fotostática del cheque con el cual se realizó el pago.*

*Sin embargo, esa autoridad advirtió no se localizó la factura que ampare la realización del servicio por la pinta de bardas. Por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a 2 bardas.*

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanada la observación antes referida se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...*

*Respecto al Comité Estatal de San Luis Potosí:*

*De los números identificados con 'Identif. Exhurley': 558 y 589, corresponden a 2 bardas con publicidad en favor del entonces precandidato a Diputado, C. Alfonso José Castillo Machuca, para atender la solicitud de esa Autoridad, se presenta original de la factura folio No. 724, de fecha 14 de febrero de 2012, expedida por el proveedor Nelly Abigail Hernández Jiménez, la cual es soporte de la póliza de egresos PE-69/02-12, póliza presentada en nuestro oficio TESO/116/12.*

**Observación 9**

*En términos del apartado de referencia, la autoridad fiscalizadora determinó que a partir del análisis de la propaganda identificada con (11) en la columna "Referencia" del Anexo 1 del presente oficio, su partido señaló que se tratan de espectaculares contratados por la editorial para la promoción del libro de la autoría de Josefina Vázquez Mota, asimismo, hace mención de un contrato de edición de Obra Literaria, entre la autora y Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V.; en el cual se autoriza a la editorial a utilizar su nombre con fines publicitarios con la intención de promover la obra; sin embargo, no se localizó físicamente el contrato respectivo que sustente su dicho; por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a 9 espectaculares.*

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanada la observación antes referida se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...*

*Respecto de la precandidata a la presidencia de la República Josefina Eugenia Vázquez Mota:*

*De los consecutivos 'Identif. Exhurley': 417, 632, 741, 836, 837, 838, 839, 1384 y 3240, se presenta contrato de prestación de servicios con Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V. y la precandidata, debidamente suscrito el cual sustenta el dicho del partido que represento, por lo que se solicita se dé por subsanada la observación en comento.*

## **Observación 10**

*En términos del apartado de referencia, la autoridad fiscalizadora determinó que a partir del análisis de los espectaculares identificados con (13) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del presente oficio, aun cuando el partido manifiesta que se trata de “Propaganda Comercial” no contratada por la precandidata o por el mismo partido, no presentó documentación alguna que sustente su dicho, ya que, al analizar el espectacular en comento, se puede apreciar la imagen de la precandidata Sara Martínez de Teresa.*

*Es por ello, que esa autoridad advirtió que dicho espectaculares al exhibirse dentro del periodo de precampaña, puede constituir propaganda en beneficio de la misma y, aun cuando su partido hace referencia a los recursos de revisión del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Sonora, y en efecto, no son objeto de estudio en dichas resoluciones. Por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a 2 espectaculares.*

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanada la observación antes referida se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...*

### *Del Comité Directivo Estatal de Sonora:*

*De los números ‘Identif. Exhurley’: 2457 y 2466 del ANEXO 1, se presenta escrito semanario informativo y de análisis “Sucesos” suscrito por el director C. Alfredo Laguna Gutiérrez, en donde señala que los espectaculares observados corresponden a la promoción de las suscripciones del periódico que representa.*

## **Observación 11**

*En términos del apartado de referencia, la autoridad fiscalizadora determinó que a partir del análisis de la propaganda identificada con (14) en la columna “Referencia” del Anexo 1 del presente oficio el partido no proporcionó documentación o aclaraciones respecto de dicha propaganda.*

*Por tal razón, la observación se consideró no subsanada, en lo que se refiere a 24 registros de propaganda.*

*En consecuencia, para efectos de tener por subsanada la observación antes referida se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...*

Respecto del precandidato a la presidencia de la República Ernesto Javier Cordero Arroyo:

*Del consecutivo 'Identif. Exhurley': 1255 dicho espectacular se encuentra reconocido en la póliza de diario PD-6016/01-12, de la contabilidad del precandidato, así mismo, se anexa hoja membretada y RELPROM de los espectaculares registrados en pasivo, es preciso aclarar que dicha póliza, fue presentada en nuestro oficio TESO/116/12.*

Respecto de la precandidata a la presidencia de la República Josefina Eugenia Vázquez Mota:

*Del número 'Identif. Exhurley': 1461, la muestra presentada por esa Unidad, no corresponde a la precandidata a la presidencia de la República Josefina Eugenia Vázquez Mota, pertenece ha (sic) una barda del precandidato a Senador de la República Carlos Alberto Flores Gutiérrez del Comité Directivo Regional del Distrito Federal, misma que se aclara en el párrafo siguiente.*

*Del número 'Identif. Exhurley': 2027, se reconoció y se registró la barda en la póliza de diario PD-8039/02-12, de la contabilidad de la precandidata, misma, que se anexa y que fue presentada en nuestro oficio TESO/116/12, así mismo, se presenta contrato de donación por pinta de barda, de la aportante: Méndez Cruz Laura Alicia, el cual contiene las firmas del donante y donatario.*

Respecto del precandidato a la presidencia de la República Santiago Creel Miranda:

*Del número 'Identif. Exhurley': 1790, se registra la manta observada mediante la póliza de diario PD-7019/02-12, en la contabilidad de la precandidato, se reconoce como una aportación en especie con recibo RM-CI-PAN-CEN-000114, debidamente suscrito por el aportante, del cual se anexa en copia y original para su cotejo y correspondiente devolución; así mismo, se presenta contrato de donación debidamente suscrito por el donante y donatario.*

*Del consecutivo 'Identif. Exhurley': 1403 se reconoció y se registró la barda en la póliza de diario PD-7004/01-12 y en la póliza de egreso PE-7014/02-12, de la contabilidad del precandidato, mismas que se anexan y que fueron presentadas oportunamente en el proceso de la revisión de esa Autoridad, así mismo, se*

*presenta la muestra original para cotejo y devolución, así como la relación de la pinta de bardas, en la que se puede constatar el domicilio de la barda observada y debidamente registrada.*

*Del número 'Identif. Exhurley': 3048 se registra la barda observada mediante la póliza de diario PD-7020/02-12, en la contabilidad de la precandidato, se reconoce como una aportación en especie con recibo RM-CI-PAN-CEN-000113, debidamente suscrito por el aportante, del cual se anexa en copia y original para su cotejo y correspondiente devolución; así mismo, se presenta contrato de donación debidamente suscrito por el donante y donatario.*

*Adicionalmente a lo anterior, se anexan:*

*Formato IPR-P modificado y formato único de origen de los recursos aplicados a la precampaña, impreso y en medio magnético.*

*Auxiliares contables, así como balanza de comprobación a último nivel al 29 de Febrero de 2012, en los que se reflejan las correcciones a los mismos.*

*Del Comité Directivo Regional del Distrito Federal:*

*De los consecutivos identificados con 'Identif. Exhurley': 895 y 1461, corresponden a bardas que si fueron reportadas en tiempo y forma, mediante póliza EG-15/02-12, se presenta dicha póliza con respectiva documentación soporte. De forma adicional se incluye la relación de la pinta de las bardas, en la cual se puede constatar en los renglones 76 y 96, las mismas direcciones que la autoridad incluye en sus Anexos de Monitoreo de Bardas. Es preciso aclarar que la dirección de la barda incluida en la relación del proveedor, específicamente en el renglón 76, dicha relación la identifica en Avenida Tlalpan No. 3114 con referencia a la estación Tren Ligero, en el monitoreo de esa Autoridad, se identificó con Av. Viaducto Tlalpan No. 3276, también con referencia a la estación del Tren Ligero, no obstante la diferencia en el número del domicilio, la muestra presentada corresponde a la barda observada, por lo cual se solicita dar por subsanada dicha observación.*

*Referente al Comité Estatal de Jalisco:*

*De los números identificados 'Identif. Exhurley': 767, 2046, 2047, 2057, 2058, 2493, 2494, 2495, 2517 y 3377 que corresponden a bardas del ANEXO 1, se*

*adjunta la póliza de diario PD-05/02-12, en la que se reconoce el gasto de la pinta de bardas observadas.*

*Contrato debidamente suscrito con la proveedora, Patricia obregón Sánchez. Balanza de comprobación a último nivel al 29 de febrero 2012.*

*Auxiliares contables en donde se reflejan las correcciones antes referidas.*

*Formato IPR-S-D modificado impreso y en medio magnético; es preciso aclarar que el formato único se anexa copia del que se presentó con fecha del 16 de Marzo de 2012, toda vez que el registro contable antes señalado, no modifica el renglón de los ingresos respectivos.*

*Respecto al Comité Estatal de Puebla:*

*De los consecutivos identificados con 'Identif. Exhurley': 2037 y 2038, corresponden a muestras de propaganda consistentes en 2 mantas, en beneficio del entonces precandidato a Diputado C. Felipe de Jesús Mojarro Arroyo, mismas que fueron colocadas en propiedad privada. Es preciso aclarar que dichas mantas fueron debidamente adquiridas, registradas y reportadas en tiempo y forma en el respectivo Informe de Precampaña, mediante la póliza de egresos PE-35/02-12, que se anexa conjuntamente con su documentación soporte, por lo que se solicita se dé por subsanada dicha observación.*

*Respecto al Comité Estatal de San Luis Potosí:*

*Del número 'Identif. Exhurley': 2900, corresponde a la pinta de una barda, en la que no se hace promoción directa a ningún precandidato, se refiere a la invitación dirigida a los militantes del Partido a participar en la elección del día 19 de febrero 2012 incluyendo horario, por lo que se considera un gasto para el desarrollo del mismo Proceso de Selección Interna. Gasto que es reconocido en la contabilidad que controla el Recurso Ordinario Local del Comité Municipal San Luis Potosí, para lo cual, se presenta copia de la póliza cheque No. 91, por importe de \$2,000.00, por reembolso de caja chica, a nombre de Juan Blanco Ortiz, se anexa copia de la factura No. 367, de fecha 8 de enero de 2012, expedida por el proveedor Elvira Rico Soto, por concepto de rotulación de una Barda ubicada en calle 20 de noviembre, por un monto de \$400.00, por lo que se solicita dar por subsanada dicha observación.*

*Del consecutivo 'Identif. Exhurley': 2992, respecto a la muestra de propaganda, cabe señalar que la fotografía remitida por esa Autoridad, no presenta buena definición de los textos impresos en la lona, sin embargo, el Comité Estatal de San Luis recabó muestra clara y legible de la lona observada, misma que se anexa, en la cual se puede distinguir con mayor claridad la publicidad que en ella se incluyó, no debe considerarse como gasto de precampaña, toda vez que corresponde a la señalización del domicilio para atención al público y relacionada con las gestiones de trabajo como Diputado de la LXI Legislatura Federal, del C. Octavio Pedroza.*

Derivado de la respuesta del partido y del análisis a la documentación proporcionada por el partido, se determinó lo siguiente:

En relación a la propaganda identificada con (A) en la columna "Referencia" del **Anexo 16** del presente dictamen, se localizaron los contratos de prestación de servicios y en su caso los contratos de donación debidamente suscritos y con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad; por tal razón, la observación quedó subsanada, en lo que respecta a 74 registros de propaganda.

Por lo que se refiere a la propaganda identificada con (B) en la columna "Referencia" del **Anexo 16** del presente dictamen, derivado del análisis a la documentación proporcionada por el partido se localizaron los contratos de donación correspondientes; así como los recibos de aportación solicitados en original; por tal razón, la observación quedó subsanada, en lo que respecta a 10 registros de propaganda.

Referente a la propaganda identificada con (C) en la columna "Referencia" del **Anexo 16** del presente dictamen, el partido presentó los contratos de donación correspondientes, así como los recibos de aportaciones de militantes y/o simpatizantes en especie solicitados; por tal razón, la observación quedó subsanada, en lo que respecta a 45 registros de propaganda.

Respecto a la propaganda identificada con (D) en la columna "Referencia" del **Anexo 16** del presente dictamen, el partido presentó los contratos de prestación de servicios debidamente suscritos y con la totalidad de requisitos establecidos en la normatividad, así como las muestras legibles de espectaculares, mantas y bardas solicitadas; por tal razón, la observación quedó subsanada, en lo que respecta a 54 registros de propaganda.

En relación a la propaganda identificada con (E) en la columna "Referencia" del **Anexo 16** del presente dictamen, el partido presentó los contratos de prestación

de servicios y de donación debidamente suscritos; por tal razón, la observación quedó subsanada, en lo que respecta a 19 registros de propaganda.

Respecto a la propaganda identificada con (F) en la columna “Referencia” del **Anexo 16** del presente dictamen, el partido presentó el contrato de prestación de servicios debidamente suscrito por el donante y del donatario así como el recibo original de la aportación correspondiente; por tal razón, la observación quedó subsanada, en lo que respecta a 3 registros de propaganda.

Referente a la propaganda identificada con (G) en la columna “Referencia” del **Anexo 16** del presente dictamen, el partido presentó la documentación y aclaraciones respectivas, en donde se puede observar el registro contable de la propaganda observada, así como las muestras, mismas que coinciden con la propaganda observada; por tal razón, la observación quedó subsanada, en lo que respecta a dos registros de propaganda.

Por lo que se refiere a la propaganda identificada con (H) en la columna “Referencia” del **Anexo 16** del presente dictamen el partido presentó la factura en original, la cual ampara la realización del servicio por la pinta de bardas; por tal razón, la observación quedó subsanada, por lo que respecta a dos registros de bardas.

En relación a la propaganda identificada con (I) en la columna “Referencia” del **Anexo 16** del presente dictamen, el partido presentó un contrato de edición de obra literaria celebrado entre la otrora precandidata a la presidencia de la república Josefina Eugenia Vázquez Mota y Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V., debidamente suscrito, en el mes de agosto de 2011; asimismo, se puede apreciar que los gastos de promoción del libro de la otrora precandidata fueron a cargo de la editorial y solo con el objetivo de promocionar dicho libro; por tal razón, la observación quedó subsanada, por lo que respecta a 9 registros de propaganda.

Por lo que se refiere a la propaganda identificada con (J) en la columna “Referencia” del **Anexo 16** del presente dictamen, toda vez que, derivado del análisis de los espectaculares se advirtió que no reúnen los requisitos establecidos en el artículo 212 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para ser considerados propaganda de precampaña, por tal razón, la observación quedó subsanada, en lo que se refiere a dos espectaculares

Por lo que se refiere a la propaganda identificada con (K) en la columna “Referencia” del **Anexo 16** del presente dictamen, la respuesta del partido se

consideró satisfactoria; toda vez que presentó pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación, así como los recibos “RM-CI” y “RSES-CI”, controles de folios, formatos “IPR-P” e “IPR-S-D” en los cuales se refleja el registro contable de la propaganda observada; asimismo, se localizaron los contratos de donación y de prestación de servicios correspondientes debidamente suscritos, por tal razón, la observación quedó subsanada, en lo que respecta a 22 registros de propaganda.

Por lo que se refiere a la propaganda identificada con (L) en la columna “Referencia” del **Anexo 16** del presente dictamen, el partido no presentó documentación o aclaración alguna; por tal razón, la observación quedó no subsanada respecto a una manta y una barda.

Al respecto, resulta relevante señalar que, durante el procedimiento de revisión de los Informes de Precampaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, el Partido Acción Nacional reportó diversas operaciones por concepto de exhibición de propaganda de precampaña en mantas y bardas, por lo que, con base a las operaciones informadas por el instituto político en comento y por las características de dicha propaganda, esta autoridad determinó el costo de la manta y la barda, como a continuación se detalla:

IDENTIFICADOR EXURVEY	ESTADO	PRECANDIDATO	DISTRITO	TIPO	IMPORTE
559	San Luis Potosí	Alfonso Castillo Machuca	6	Manta	\$660.00
561				Barda	394.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$1,054.00</b>

En consecuencia, al no reportar el ingreso o egreso correspondiente por un monto de \$1,054.00, se considera que recibió aportaciones de personas no identificadas consistente en una manta y una barda detectadas por el monitoreo, por lo tanto, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 77, numeral 3 en relación con el 38, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

#### 4.1.3.4 Gastos de Propaganda (Otros)

El partido reportó en la última versión de sus Informes de Precampaña, por concepto de Gastos de Promoción de Campañas internas, “Otros” un monto de \$18,169,263.39.

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos se revisó el 100% del total reportado por el partido en este concepto.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro cumple con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla a continuación:

- ◆ De la revisión a la cuenta “Gastos de Propaganda”, “Varias Subcuentas”, se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas por la adquisición de propaganda utilitaria y pintura de bardas; sin embargo, al efectuarse la consulta correspondiente, en el sistema de verificación de comprobantes del Servicio de Administración Tributaria “SAT”, se obtuvo como resultado lo siguiente:

COMITÉ	DISTRITO	PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	NUM. DE FACTURA	FECHA	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT	IMPORTE
Baja California	1	Jesús González Reyes	PE-13/01-12	1668	27-01-12	170 camisetas impresa, 100 goma blanca, 100 gorra azul.	<i>“EL COMPROBANTE QUE VERIFICÓ ES PRESUMIBLEMENTE APÓCRIFO” “El servicio de Administración Tributaria lo invita a denunciar este hecho enviando la información del contribuyente y del comprobante a través de los nuevos servicios por Internet”.</i>	\$10,267.50
Campeche	RP	Jorge Rosiñol Abreu	PE-28/02-12	1577	12-01-12	Pintura de bardas	<i>“EL COMPROBANTE QUE VERIFICÓ ES PRESUMIBLEMENTE APÓCRIFO” “El servicio de Administración Tributaria lo invita a denunciar este hecho enviando la información del contribuyente y del comprobante a través de los nuevos servicios por Internet”.</i>	1,740.00
				1578	12-01-12	Pintura de bardas		1,403.99
				1579	12-01-12	Pintura de bardas		1,856.00
<b>Total</b>								<b>\$15,267.49</b>

Por lo anterior, al no tener certeza de la autenticidad de las facturas antes referidas, la autoridad electoral no pudo considerar comprobado el gasto.

En consecuencia, se solicitó al partido presentar lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 149, numeral 1; 150, numeral 1; y 339 del Reglamento de la materia, en relación con los

artículos 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29, numerales primero, segundo y tercero; y 29-A, numeral primero fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5794/12 del 12 de junio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/213/12 del 26 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“... es preciso mencionar que mi partido, se encuentra recabando la información a fin de dar por solventada la observación.”*

La respuesta del partido se considera insatisfactoria, toda vez que, aun cuando manifiesta que está recabando información a fin de dar por solventada la observación, a la fecha de elaboración del oficio UF-DA/8409/12 no presentó documentación o aclaración alguna al respecto; por tal razón, la observación se consideró no subsanada.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido, presentar lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 149, numeral 1; 150, numeral 1; y 339 del Reglamento de la materia, en relación con los artículos 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29, numerales primero, segundo y tercero; y 29-A, numeral primero fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/8409/12 del 17 de julio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/238/12 del 24 de julio de 2012, el partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

*“(...)*

*Por tal motivo, para efectos de tener por subsanada la observación realizada se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación y aclaración...*

*Respecto al Comité Estatal de Baja California, se presenta demanda ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, denunciando los hechos y solicitando ejercer acción penal en contra de quien resulte responsable por la emisión del comprobante fiscal presuntamente apócrifo, en específico de la factura No. 1668 del proveedor Ana Karina Grijalva Tellado y por la cantidad de \$10,267.50 (Diez mil doscientos sesenta y siete pesos 50/100 M.N.) por la adquisición de propaganda electoral utilitaria.*

*Respecto a las facturas No. 1577, 1578 y 1579 del Comité Estatal de Campeche, se presentan copias simples de las facturas No. 1757, 1758 y 1759 serie 'A' por los importes \$1,403.99, \$1,856.00 y \$1,740.00 respectivamente, con los requisitos fiscales que marca la norma, emitidas por el mismo proveedor Ricardo de los Santos Guzmán, en las cuales se hace mención que sustituyen a las facturas observadas, así mismo, se anexa escrito del proveedor en el que informa que las primeras facturas no eran válidas por falta de trámites ante el SAT; se presentan también los originales de las facturas mencionadas, para su cotejo y correspondiente devolución.*

Derivado del análisis a la documentación proporcionada por el partido, se determinó lo siguiente:

En relación a las facturas expedidas en el estado de Campeche, el partido presentó facturas que sustituyen a las inicialmente observadas, las cuales cumplen con los requisitos fiscales respectivos; asimismo, anexa escrito del proveedor en el que informa que las primeras facturas no eran válidas por falta de trámites ante el SAT; por tal razón, la observación quedó subsanada en lo que respecta a este punto.

Respecto a la factura No. 1668 del estado de Baja California, el partido presentó demanda ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, denunciando los hechos y solicitando ejercer acción penal en contra de quien resulte responsable por la emisión del comprobante presuntamente apócrifo; por tal razón, la observación quedó atendida; sin embargo, esta autoridad electoral dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012 con la finalidad de tener conocimiento de la conclusión que derive de este procedimiento.

Adicionalmente, esta Unidad de Fiscalización considera que ha lugar dar vista al Servicio de Administración Tributaria, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que en derecho corresponda.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Gastos de Propaganda”, subcuenta “Pinta de Bardas”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas por concepto de pinta en bardas; sin embargo, no se localizaron las relaciones que detallaran la ubicación y las medidas exactas de las bardas utilizadas, así como muestras fotográficas de las mismas. A continuación se detallan los casos en comento:

COMITÉ	PRECANDIDATO	DTO /FORMULA	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA					REFERENCIA
				NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	
CEN	Josefina Vázquez Mota	Presidente	PD-8027/02-12	A 41	01-02-12	María Guadalupe Berber Herce	Pinta de 40 bardas	\$3,958.32	(1)
Distrito Federal	Carlos Alberto Flores Gutiérrez	F-1	PE-15/02-12	25	26-01-12	Arturo Mares Escamilla	250 m2 pinta y rotulación de bardas	58,000.00	(2)
<b>Total</b>								<b>\$61,958.32</b>	

En consecuencia, se solicitó al partido presentar lo siguiente:

- La relación que detallara la ubicación y medidas exactas de las bardas que ampararan las facturas detalladas en el cuadro que antecede, especificando los datos de la autorización para su fijación en inmuebles de propiedad privada o lugares de uso común, la descripción de los costos, el detalle de los materiales y mano de obra utilizados, la identificación del candidato, y la fórmula o campaña beneficiada con este tipo de propaganda y presentara fotografías de la publicidad utilizada en bardas, indicando su ubicación exacta.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 182, 225 y 339 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5794/12 del 12 de junio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/213/12 del 26 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Por tal motivo, para efectos de tener por subsanada la observación realizada se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...”*

*Relación que detalla la ubicación y medidas exactas de las bardas que ampara la factura número A 41 de la precandidata Josefina Vázquez Mota, refiriendo los datos de la autorización para su fijación en inmuebles de propiedad privada o lugares de uso común, la descripción de los costos, el detalle de los materiales y mano de obra utilizados, la identificación del candidato, y la fórmula o campaña beneficiada y fotografías de la publicidad utilizada en bardas, indicando su ubicación exacta.*

*Respecto de la relación que detalla la ubicación y medidas exactas de las bardas correspondiente al precandidato Carlos Alberto Flores Gutiérrez, se está recabando la información.”*

En relación al proveedor identificado con (1), en la columna “Referencia”, del cuadro que antecede, el partido proporcionó la relación de las bardas con los requisitos establecidos en la normatividad; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Por lo que se refiere al proveedor identificado con (2), en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, aun cuando el partido manifiesta que está recabando la información solicitada, a la fecha de elaboración del oficio UF-DA/8409/12 no había proporcionado documentación o aclaración alguna al respecto; por tal razón, la observación se consideró no subsanada en lo que respecta a este punto.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido presentar lo siguiente:

- La relación que detallara la ubicación y medidas exactas de las bardas que ampararan la factura señalada con (2) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, especificando los datos de la autorización para su fijación en inmuebles de propiedad privada o lugares de uso común, la descripción de los costos, el detalle de los materiales y mano de obra utilizados, la identificación del candidato, y la fórmula o campaña beneficiada con este tipo de propaganda y las fotografías de la publicidad utilizada en bardas, indicando su ubicación exacta.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 182, 225 y 339 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/8409/12 del 17 de julio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/238/12 del 24 de julio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(..)

*Por tal motivo, para efectos de tener por subsanada la observación realizada se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...*

*Relación que detalla la ubicación y medidas exactas de las bardas que amparan la factura señalada con (2) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, especificando los datos de la autorización para su fijación en inmuebles de propiedad privada o lugares de uso común, la descripción de los costos, el detalle de los materiales y mano de obra utilizados, la identificación del candidato, y la fórmula o campaña beneficiada con este tipo de propaganda y muestras de las fotografías de la publicidad utilizada en bardas, indicando su ubicación exacta.*

Derivado de la revisión de la documentación presentada por el partido, se localizó la relación que detalla la ubicación y medidas exactas de las 250 bardas que ampara la factura expedida por el proveedor Arturo Mares Escamilla; por tal razón, la observación quedó subsanada respecto a este punto.

Respecto las muestras fotográficas solicitadas por la pinta de bardas solo se localizaron las muestras de 133 bardas; por tal razón, la observación quedó subsanada respecto a las muestras presentadas.

Sin embargo, no presentó las muestras fotográficas por la pinta de 117 bardas; por tal razón, la observación quedó no subsanada en lo que respecta a este punto.

En consecuencia, al no presentar las muestras fotográficas de 117 bardas, por un importe de \$27,144.00 el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento de la materia.

#### 4.1.3.5 Gastos Operativos de Campañas Internas

El partido reportó en la última versión de sus Informes de Precampaña, por concepto de Gastos Operativos de Campañas Internas un monto de \$10,725,611.62.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó el 100% del total reportado por el partido en este concepto.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### Reconocimientos por Actividades Políticas Campaña Interna

El partido no reportó erogaciones por este concepto en sus Informes de Precampaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012.

#### Controles de Folios "REPAP-CI"

El total de los recibos reportados por el partido como impresos, de acuerdo a la serie "REPAP-CI", correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional y Comités Directivos Estatales se detallan a continuación:

COMITÉ	FOLIOS "REPAP-CI"						
	IMPRESOS		RECIBOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
	INICIAL	FINAL					
Comité Ejecutivo Nacional	1	100	0	0	0	0	100
Aguascalientes	1	100	0	0	0	0	100
Baja California	1	100	0	0	0	0	100
Baja California Sur	1	100	0	0	0	0	100
Campeche	1	100	0	0	0	0	100
Coahuila	1	100	0	0	0	0	100
Colima	1	100	0	0	0	0	100
Chiapas	1	100	0	0	0	0	100
Chihuahua	1	100	0	0	0	0	100
Distrito Federal	1	100	0	0	0	0	100
Durango	1	100	0	0	0	0	100
Guanajuato	1	100	0	0	0	0	100
Guerrero	1	100	0	0	0	0	100
Hidalgo	1	100	0	0	0	0	100
Jalisco	1	100	0	0	0	0	100

COMITÉ	FOLIOS "REPAP-CI"						
	IMPRESOS		RECIBOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
	INICIAL	FINAL					
México	1	100	0	0	0	0	100
Michoacán	1	100	0	0	0	0	100
Morelos	1	100	0	0	0	0	100
Nayarit	1	100	0	0	0	0	100
Nuevo León	1	100	0	0	0	0	100
Oaxaca	1	100	0	0	0	0	100
Puebla	1	100	0	0	0	0	100
Querétaro	1	100	0	0	0	0	100
Quintana Roo	1	100	0	0	0	0	100
San Luis Potosí	1	100	0	0	0	0	100
Sinaloa	1	100	0	0	0	0	100
Sonora	1	100	0	0	0	0	100
Tabasco	1	100	0	0	0	0	100
Tamaulipas	1	100	0	0	0	0	100
Tlaxcala	1	100	0	0	0	0	100
Veracruz	1	100	0	0	0	0	100
Yucatán	1	100	0	0	0	0	100
Zacatecas	1	100	0	0	0	0	100

De la verificación al Control de Folios de Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas correspondientes al Comité Ejecutivo Nacional y Comités Directivos Estatales, formato "CF-REPAP-CI", se determinó que cumple con la normatividad aplicable.

#### 4.1.3.6 Gastos en Diarios, Revistas y Medios Impresos

El partido reportó en la última versión de sus Informes de Precampaña, por concepto de Gastos en Diarios, Revistas y Medios Impresos un monto de \$211,929.03.

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos se revisó el 100% del total reportado por el partido en este concepto.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

## Monitoreo en Medios Impresos

Atendiendo al Programa Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como al Calendario Integral del Proceso Electoral Federal aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del 14 de septiembre de 2011, se ordenó a la Coordinación Nacional de Comunicación Social que realizara el monitoreo de los desplegados que publicaron los partidos políticos nacionales en los medios impresos de todo el país, durante las precampañas y campañas electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012.

La Coordinación Nacional de Comunicación Social se encargó de capturar en el programa "Sistema Integral de Monitoreo", las publicaciones en medios impresos, así como en los diarios y revistas de circulación nacional recabadas por dicha unidad técnica y por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, con el propósito de llevar a cabo la compulsión de la información monitoreada contra la propaganda en prensa reportada y registrada por los partidos políticos nacionales en sus Informes de ingresos y gastos de Precampaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, en términos del artículo 227 del Reglamento de Fiscalización.

Al efectuar la compulsión correspondiente, se determinó lo siguiente:

De la revisión efectuada a los desplegados reportados en el Sistema Integral de Monitoreo "SIM", se localizaron 14 inserciones que beneficiaban a algunos precandidatos postulados por su partido político a cargos de elección popular; sin embargo, no se localizó el registro contable de los mismos. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD	FOLIO SIM	PRECANDIDATO BENEFICIADO	PUBLICACIÓN			DATO FALTANTE		ANEXO OFICIO UF-DA/5794/12	REFERENCIA OFICIO UF-DA/8409/12	REFERENCIA
			NOMBRE	FECHA	PÁGINA	LEYENDA "INSERCIÓN PAGADA"	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN			
Baja California	BC00122	Josefina Vázquez Mota	Frontera	30/01/2012	13A	X		1	(D)	(2)
Baja California	BC00123	Josefina Vázquez Mota	El Vigía	30/01/2012	9	X		2	(D)	(2)
Baja California	BC00124	Josefina Vázquez Mota	El Mexicano Tijuana	30/01/2012	15A	X		3	(D)	(2)
Guanajuato	GTO00016	Genérico Mixto	A.M. León	05/02/2012	10	X		4	(C)	(1)
Jalisco	JAL00017	Genérico Federal	El Fuerte de Ojuelos	08/02/2012	1	X	X	5	(C)	(1)
Jalisco	JAL00021	Genérico Mixto	Página que sí lee	11/02/2012	11	X		6	(B)	
Jalisco	JAL00022	Genérico Mixto	Página que sí lee	11/02/2012	5			7	(C)	(1)
Tamaulipas	TAMPS00084	Carlos Alberto García González	Contacto de Matamoros	08/02/2012	9B	X		8	(C)	(4)
Tlaxcala	TLAX00009	Genérico	El Sol de Tlaxcala	06/01/2012	2	X	X	9	(A)	
Tlaxcala	TLAX00010	Genérico	ABC Noticias	06/01/2012	Contraportada	X	X	10	(A)	

ENTIDAD	FOLIO SIM	PRECANDIDATO BENEFICIADO	PUBLICACIÓN			DATO FALTANTE		ANEXO OFICIO UF-DA/5794/12	REFERENCIA OFICIO UF-DA/8409/12	REFERENCIA
			NOMBRE	FECHA	PÁGINA	LEYENDA "INSERCIÓN PAGADA"	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN			
Tlaxcala	TLAX00011	Genérico	El Sol de Tlaxcala	09/01/2012	14	X	X	11	(A)	
Yucatán	YUC00005	Santiago Creel Miranda	Diario de Yucatán	13/01/2012	8	X	X	12	(C)	(3)
Yucatán	YUC00006	Santiago Creel Miranda	Diario de Yucatán	14/01/2012	15	X	X	13	(C)	(3)
Zacatecas	ZAC00035	Genérico Federal	Zacatecas en Imagen el Periódico de los Zacatecanos	31/01/2012	5	X	X	14	(C)	(4)

Adicionalmente, las inserciones detalladas en el cuadro que antecede carecían de la leyenda "inserción pagada" y del nombre del responsable del pago.

En consecuencia, se solicitó al partido presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedieran a la contabilidad de los precandidatos que se beneficiaron con la publicidad de los desplegados en comentario.
- Las pólizas contables del registro de las inserciones observadas, así como las facturas originales con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad, anexas a las mismas.
- La relación de inserciones en prensa, con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad.
- En su caso, las copias fotostáticas de los cheques de los gastos que rebasaron el tope de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el 2012 equivale a \$6,233.00, anexas a sus respectivas pólizas.
- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel donde se reflejaran los registros de las pólizas en comentario.
- La página completa en original del ejemplar de las publicaciones, anexas a sus respectivas pólizas.
- En su caso, las pólizas en la que se reflejaran los registros respectivos con los recibos "RM-CI" o "RSES-CI", anexas a las mismas, según sea el caso, así como sus respectivos contratos y documentos que acreditaran los criterios de valuación utilizados que ampararan la aportación.

- Los controles de folios “CF-RM-CI” o “CF-RSES-CI” consecutivos y personalizados según correspondiera, debidamente corregidos en forma impresa y en medio magnético, en los que se relacionaran el monto y los datos de los aportantes.
- Los formatos “IPR-P” e “IPR-S-D” debidamente corregidos, con sus respectivos anexos, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k); 77, numerales 2 y 3; 83, numeral 1, inciso c), fracción I y 215 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 80; 81; 86; 98; 105; 109; 149, numeral 1; 153; 154; 155; 162; 163; 179; 185; 186; 224; 225; 226; 229; 231; 237, numeral 1, incisos f) y g); 239; 240; 248; 249; 260; 273; 274; 316, numeral 1, incisos e), f), g), j) y k); 317; 334, numeral 1, inciso a) y 339 del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y penúltimo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5794/12 del 12 de junio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/213/12 del 26 de junio de 2012, el partido manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Por tal motivo, para efectos de tener por subsanada la observación realizada se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...”*

*De la precandidata Josefina Vázquez Mota:*

*Respecto de los folios SIM: BC00122, BC00123 y BC00124, se anexa Tesonal/209/12, del 25 de junio 2012, en cual el partido informa al coordinador de ‘Ciudadanos por un México Posible’, que ni el partido, ni la entonces candidata tuvieron conocimiento, ni otorgaron consentimiento respecto de las inserciones observadas y se le cuestiona de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se realizaron dichas inserciones, así como con qué carácter y personalidad se emitieron las inserciones que nos ocupan. Así mismo se anexa acuse de recibido del Tesonal/209/12, por la C. Marcia Guzmán Ibarra. Se presenta carta contestación al Tesonal/209/12 del 25 de junio 2012, por parte de ‘Ciudadanos por*

*un México Posible, Capítulo Tijuana’, en el cual manifiestan: ‘(...) que dichas inserciones las realizaron con base en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,... así mismo, se basaron en su derecho a la libre expresión que es lo que permite la creación de la opinión pública, esencial para darle contenido a varios principios constitucionales, como lo son algunos derechos fundamentales ( por ejemplo el derecho a la información, derecho de petición o los derechos en materia de participación política), la existencia de una opinión libre y robusta también es una condición para el funcionamiento de la democracia representativa’. Por todo lo anterior se solicita dar por solventada dicha observación.*

*Del folio SIM JAL00021, se anexa póliza de diario PD-8053/02-12, del registro de la inserción, con el soporte correspondiente, así como la copia de la factura con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad, anexa a la misma.*

*Copias fotostáticas del cheque del gasto que rebaso el tope de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el 2012 equivale a \$6,233.00, anexo a su respectiva póliza.*

*Balanzas de comprobación a último nivel al 31 de marzo 2012 y auxiliare contables, donde se refleja el registro de la póliza en comento, en medio impreso.*

*Copia de la página completa del ejemplar de la publicación, anexa a su respectiva póliza.*

#### *Del Comité Estatal de Tlaxcala.*

*Respecto de los folios: SIM TLAX00009, TLAX00010 y TLAX00011, al analizar las muestras presentadas, se puede constatar que el monitoreo de esa autoridad, en este caso particular, no corresponde a la contratación de espacios en los que aparezcan ciudadanos y ciudadanas con aspiraciones a convertirse en candidatos a cargos elección popular, candidatos internos registrados o reconocidos por los partidos, así como candidatos postulados por los partidos, lo anterior de conformidad con el artículo 227 párrafo 3 del Reglamento de Fiscalización, la propaganda impresa en diarios o revistas que tiende a buscar una candidatura o postulación, es la que debieran compulsar contra la propaganda en prensa reportada y registrada en su oportunidad en los Informes de Ingresos y Egresos de Precampaña del Proceso Electoral Federal 2011-2012, presentados por mi partido.*

*Las muestras que presenta la autoridad, solo pretenden difundir entre la militancia del Partido, las fechas y los lugares en los que se llevarían a cabo los diversos foros de participación, cuya finalidad era diseñar y construir la Plataforma Legislativa y Gubernamental del Partido en la entidad de Tlaxcala.*

*Para soportar nuestra aclaración, se exhiben copias de las pólizas de egresos PE-18/01-12 y PE-21/01-12, con su documentación soporte, correspondientes a la contabilidad de Recurso Federal Ordinario, mediante las cuales se registra el gasto por el servicio al que hace referencia esa autoridad.”*

Derivado de la respuesta del partido y de la revisión a la documentación proporcionada, se determinó lo siguiente:

En relación a las inserciones identificadas con (A) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, la respuesta de su partido se consideró satisfactoria, toda vez que las inserciones no contienen espacios en los que se haga alusión al voto de algún precandidato en particular para convertirse en candidato interno registrados por el partido, solo son inserciones de propaganda genérica de la militancia del partido y presentó las pólizas con su respectivo soporte documental en las cuales se efectuó el registro contable de las inserciones en comento en la operación ordinaria del Comité Directivo Estatal de Tlaxcala; por tal razón, la observación quedó subsanada en lo que respecta a tres inserciones.

Referente a la inserción señalada con (B) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, se localizó la póliza de diario PD-8053/02-12, así como balanzas de comprobación a último nivel al 31 de marzo 2012 y auxiliares contables, de la contabilidad de la precandidata C. Josefina Eugenia Vázquez Mota, en donde se registra la parte proporcional del gasto de la inserción; asimismo, se localizó la documentación correspondiente a la contabilidad local del Comité Directivo Estatal de Jalisco consistente en la copia de la factura y de cheque con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad; por tal razón, la observación se consideró subsanada.

Sin embargo, no se localizó el formato “IPR-S-D”, de la precandidata Josefina Vázquez Mota con las cifras debidamente corregidas.

Por lo que respecta a las inserciones señaladas con (C) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede; el partido no presentó documentación o aclaración alguna al respecto; por tal razón, la observación se consideró no subsanada respecto a siete inserciones.

Por lo que se refiere a las inserciones identificadas con (D) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, en el escrito de respuesta señaló que ni el partido ni la entonces candidata tuvieron conocimiento de las inserciones en comento, ni otorgaron consentimiento respecto de las mismas, por lo cual presentó escrito de ‘Ciudadanos por un México Posible, Capítulo Tijuana’, en el cual manifiestan que dichas inserciones las realizaron con base en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se basaron en su derecho a la libre expresión que es lo que permite la creación de la opinión pública, esencial para darle contenido a varios principios constitucionales, como lo son algunos derechos fundamentales (por ejemplo el derecho a la información, derecho de petición o los derechos en materia de participación política).

No obstante lo anterior, es preciso señalar que los desplegados en comento implicaron un beneficio para la precampaña de la C. Josefina Eugenia Vázquez Mota, toda vez que, en los mismos se menciona a dicha precandidata como la única opción para ganar la presidencia solicitando al Partido Acción Nacional definirla como su candidata.

En las relatadas condiciones, fue oportuno destacar que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la tesis XXXIV/2004, visible en la Compilación 1997-2010, Jurisprudencia y tesis en materia electoral, volumen 2, tomo II, páginas 1447 a 1449, del rubro: “PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES”, ha sostenido que **los partidos políticos** pueden ser responsables por actos de sus candidatos, **simpatizantes**, dirigentes, representantes, o personas vinculadas al partido, cuando éstos participen mediante una acción u omisión, lo cual se verifica a través de la denominada culpa in vigilando, esto es, cuando los institutos políticos incumplen su **deber de garantes** por la falta razonable de supervisión o acción para prevenir, impedir, interrumpir o rechazar los actos ilícitos que realizan dichas personas. Ahora bien, esa responsabilidad no será atribuible al partido político, según el criterio emitido por el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante jurisprudencia identificada con el número 17/2010, cuando al percatarse de una supuesta acción u omisión ilegal, tome las medidas o acciones para deslindarse, las cuales deberán cumplir las condiciones siguientes: **a) Eficacia:** cuando su implementación produzca el cese de la conducta infractora o genere la posibilidad cierta de que la autoridad competente conozca el hecho para investigar y resolver sobre la licitud o ilicitud de la conducta denunciada; **b) Idoneidad:** que resulte adecuada y apropiada para ese fin; **c) Juridicidad:** en

tanto se realicen acciones permitidas en la ley y que las autoridades electorales puedan actuar en el ámbito de su competencia; **d) Oportunidad:** si la actuación es inmediata al desarrollo de los hechos que se consideren ilícitos, y **e) Razonabilidad:** si la acción implementada es la que de manera ordinaria se podría exigir a los partidos políticos, lo que en la especie no aconteció.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido presentar lo siguiente:

- Respecto a la inserción señalada con (B) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, el formato “IPR-P” de la precandidata Josefina Eugenia Vázquez Mota debidamente corregido, de forma impresa y en medio magnético.

Respecto a las inserciones señaladas con (C) y (D) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede:

- Las correcciones que procedieran a la contabilidad de los precandidatos que se beneficiaron con la publicidad de los desplegados en comento.
- Las pólizas contables del registro de las inserciones observadas, así como las facturas originales con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad, anexas a las mismas.
- La relación de inserciones en prensa, con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad.
- En su caso, las copias fotostáticas de los cheques de los gastos que rebasaron el tope de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el 2012 equivale a \$6,233.00, anexas a sus respectivas pólizas.
- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel donde se reflejaran los registros de las pólizas en comento.
- La página completa en original del ejemplar de las publicaciones, anexas a sus respectivas pólizas.
- En su caso, las pólizas en la que se reflejaran los registros respectivos con los recibos “RM-CI” o “RSES-CI”, anexas a las mismas, según fuera el caso, así

como sus respectivos contratos y documentos que acreditaran los criterios de valuación utilizados que amparan la aportación.

- Los controles de folios “CF-RM-CI” o “CF-RSES-CI” consecutivos y personalizados según correspondiera, debidamente corregidos en forma impresa y en medio magnético, en los que se relacionaran el monto y los datos de los aportantes.
- Los formatos “IPR-P” e “IPR-S-D” debidamente corregidos, con sus respectivos anexos, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k); 77, numerales 2 y 3; 83, numeral 1, inciso c), fracción I y 215 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 80; 81; 86; 98; 105; 109; 149, numeral 1; 153; 154; 155; 162; 163; 179; 185; 186; 224; 225; 226; 229; 231; 237, numeral 1, incisos f) y g); 239; 240; 248; 249; 260; 273; 274; 316, numeral 1, incisos e), f), g), j) y k); 317; 334, numeral 1, inciso a) y 339 del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y penúltimo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/8409/12 del 17 de julio de 2012, recibido por el partido el mismo día.

Al respecto, con escrito Teso/238/12 del 24 de julio de 2012, el partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

“(…)

*Por tal motivo, para efectos de tener por subsanada la observación realizada se procede a exhibir y remitir la siguiente documentación...*

*Respecto a la inserción señalada con (B) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede el formato “IPR-P”, de la precandidata Josefina Eugenia Vázquez Mota debidamente corregido, de forma impresa y en medio magnético.*

*Respecto a las inserciones señaladas con (C) y (D) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede:*

*Póliza de diario PD-8056/02-12, de la contabilidad de la C. Josefina Vázquez Mota, por el registro de las inserciones identificada con Folio SIM: BC00122, BC00123 y BC00124, se anexa factura, recibo de aportación RSES-CI-PAN-CEN-000093, las copias de las páginas completa (sic) del ejemplar de las publicaciones y contrato de aportación.*

*Póliza de diario PD-6020/02-12, de la contabilidad del C. Ernesto Cordero Arroyo, por el registro de la inserción identificada con Folio SIM: GTO00016, así como la cotización, recibo de aportación en especie RM-CI-PAN-CEN-000119, la copia de la página completa del ejemplar de las publicaciones y contrato de aportación.*

*Pólizas de diario PD-8054/02-12 y PD-8055/02-12, de la contabilidad de la C. Josefina Vazquez Mota, por el registro de las inserciones identificadas con Folio SIM: JAL00017, JAL00021 y JAL00022, se anexa copia de factura, cotización, recibo de aportación RM-CI-PAN-CEN-000117 y RM-CI-PAN-CEN-000116 respectivamente, las copias de las páginas completa del ejemplar de las publicaciones y contrato de aportación.*

*Las pólizas de diario PD-7022/02-12 y PD-7023/02-12, de la contabilidad de Santiago Creel Miranda, por el registro de las inserciones identificadas con Folio SIM: YUC00005 y YUC00006, así como las facturas originales con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad y las copias de las páginas completa del ejemplar de las publicaciones, anexas a las mismas.*

*La relación de inserciones en prensa, con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad, de los tres precandidatos a la Presidencia de la Republica del Partido Acción Nacional.*

*Balanza de comprobación a último nivel y auxiliares contables al 29 de febrero 2012, donde se reflejan los registros de las pólizas en comento, de los tres precandidatos presidenciales del partido Acción Nacional.*

*Controles de folios 'CF-RM-CI' o 'CF-RSES-CI' consecutivos y personalizados según corresponda, debidamente corregidos en forma impresa y en medio magnético, en los que se relacionen el monto y los datos de los aportantes.*

*Formatos 'IPR-P' e 'IPR-S-D' debidamente corregidos, con sus respectivos anexos, de forma impresa y en medio magnético.*

*Registros centralizados de las aportaciones en dinero y en especie de los militantes y simpatizantes, impresos y en medios magnéticos”*

Derivado del análisis a la documentación proporcionada por el partido, se determinó lo siguiente:

En relación a la inserción señalada con (B) en la columna “Referencia oficio UF-DA/8409/12” del cuadro que antecede, se localizó el formato “IPR-P” de la precandidata Josefina Eugenia Vázquez Mota debidamente corregido de forma impresa; por tal razón, la observación quedó subsanada en lo que respecta a este punto.

Referente a las inserciones señaladas con (1) en la columna de “Referencia” del cuadro que antecede, el partido presentó pólizas de diario, relación de inserciones, recibos RM-CI-PAN-CEN, contratos de donación, así como balanzas de comprobación a último nivel y auxiliares contables al 31 de marzo de 2012, en donde se refleja el registro de los gastos correspondientes a las inserciones; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Por lo que se refiere a las inserciones señalada con (2) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, el partido presentó la póliza de diario PD-8056/02-12, recibo RSES-CI-PAN-CEN, contrato de donación, auxiliares contables y balanzas de comprobación de la contabilidad de la otrora precandidata Josefina Eugenia Vázquez Mota a último nivel al 31 de marzo 2012, así como el formato “IPR-P”, en los cuales se refleja el registro contable de las inserciones observadas; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Respecto a las inserciones señaladas con (3) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, el partido presentó la póliza de diario PD-7022/02-12 y PD-7023/02-12, facturas con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad, auxiliares contables, balanzas de comprobación a último nivel al 29 de febrero 2012 y, de la contabilidad de Santiago Creel Miranda, así como el respectivo formato “IPR-P” debidamente corregido, en donde se refleja el registro contable de las inserciones observadas; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Por lo que respecta a las inserciones señaladas con (4) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede; el partido no presentó documentación o aclaración alguna al respecto; por tal razón, la observación se consideró no subsanada respecto a dos inserciones.

En consecuencia, al no presentar el registro contable del gasto ni soporte documental de 2 inserciones detectadas en el monitoreo, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, considera que ha lugar a dar inicio a un procedimiento oficioso, con la finalidad de verificar si el Partido Acción Nacional se apegó a la normatividad aplicable respecto del origen y aplicación de sus recursos.

#### **4.1.3.7 Gastos de Producción de mensajes de Radio y T.V. de campaña interna.**

El partido reportó en la última versión de sus Informes de Precampaña, por concepto de Gastos de Producción de Mensajes de Radio y T.V. un monto de \$3,265,256.77.

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos se revisó el 100% del total reportado por el partido en este concepto.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Es preciso señalar que, derivado de las observaciones realizadas, mismas que fueron subsanadas en el proceso de revisión de los Informes de precampaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, derivado del reconocimiento contable de promocionales de radio y t.v. realizado por el partido, se modificaron las cifras de un informe de precampaña formato "IPR-S-D", correspondiente al precandidato Javier Corral Jurado, mismo que fue revisado mediante el proceso expedito ordenado mediante acuerdo del Consejo General CG197/2012, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en su sesión extraordinaria del treinta y uno de marzo de dos mil doce, incrementando los ingresos y gastos tal como se señala a continuación:

PRECANDIDATO	RUBRO	IMPORTE SEGÚN:	
		DICTAMEN INFORMES DE PRECAMPaña PROCEDIMIENTO EXPEDITO	INFORME "IPR-S-D" DEL 26-06-12
Javier Corral Jurado	Transferencias del Comité Ejecutivo Nacional (Especie)	\$0.00	\$1,933.00
	Gastos de producción de Mensajes en Radio y T.V.	0.00	1,933.00

## Confirmaciones con Terceros

Derivado de la revisión de Informes de Precampaña y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81, numeral 1, inciso s) del Código Electoral, en relación con el artículo 351 del Reglamento de la materia, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la solicitud de información sobre la veracidad de los comprobantes que soportan las operaciones reportadas por el partido, requiriendo se confirmaran o rectificaran las operaciones efectuadas con algunos de sus proveedores de bienes y servicios, obteniendo los siguientes resultados:

PROVEEDOR	OFICIO	FECHA RESPUESTA	IMPORTE	REFERENCIA
Aerolíneas Ejecutivas S.A. de C.V.	UF-DA/1651/12	09-04-12	\$1,160,720.16	(1)
Ramírez Oviedo Alma Angélica	UF-DA/1652/12		419,340.87	(2)
Borderless Import & Export S.A. de C.V.	UF-DA/1653/12	27-03-12	759,011.49	(1)
Calypso Media, S.A. de C.V.	UF-DA/1654/12		459,893.60	(2)
Canadian Tshirt, S.A. de C.V.	UF-DA/1655/12	16-04-12	600,193.28	(1)
Centro de Convenciones Puebla	UF-DA/1656/12	13-04-12	126,500.00	(1)
Espinosa Chavoya Claudia María Josefina	UF-DA/1657/12	09-04-12	109,813.14	(1)
Corporativo y Enlaces Comerciales Ovedtsa, S.A de C.V.	UF-DA/1658/12		100,000.00	(2)
Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.	UF-DA/1659/12	26-03-12	100,000.00	(1)
Danilo Black S.A. de C.V.	UF-DA/1660/12	12-04-12	1,160,000.00	(1)
Databilio, S.A. de C.V.	UF-DA/1661/12	28-03-12	2,088,000.00	(1)
Editorial Noroeste, S.A. de C.V.	UF-DA/1662/12	09-04-12	176,900.00	(1)
Era Social S. de R.L. De C.V.	UF-DA/1663/12	19-04-12	800,000.00	(1)
Escenika Producciones, S.A. de C.V.	UF-DA/1664/12	26-03-12	703,000.00	(1)
Exteriores del Bajío S.A. de C.V.	UF-DA/1665/12	13-04-12	1,000,000.19	(1)
Fundación Enfoque Social México A.C.	UF-DA/1666/12	16-04-12	100,000.00	(1)
Vázquez Ávila Gonzalo Gabriel	UF-DA/1667/12		202,420.00	(2)
Gran Operadora Posadas S.A. de C.V.	UF-DA/1668/12	29-03-12	121,945.00	(1)
HD Direct, S.A. de C.V.	UF-DA/1669/12	26-07-12	174,254.39	(1)
High Visión México S. de R.L. de C.V.	UF-DA/1670/12		1,153,120.00	(2)
IG Gráficos S.A. de C.V.	UF-DA/1671/12	26-03-12	400,026.00	(1)
Impresora Mayor, S.A. de C.V.	UF-DA/1672/12	30-04-12	220,000.00	(1)
Ruvalcaba Calderón José Ángel	UF-DA/1673/12	09-04-12	405,248.32	(1)
La Revolución del Che Marketing, S.C.	UF-DA/1674/12	04-04-12	100,000.00	(1)
Sánchez Ríos Lahir Omar	UF-DA/1675/12	09-04-12	190,228.40	(1)
Cruz García Lino	UF-DA/1676/12	11-04-12	133,760.00	(1)
Lompoc Express, S.A. de C.V.	UF-DA/1677/12	12-04-12	154,860.00	(1)
Ugalde Delgadillo Marco Antonio	UF-DA/1678/12	09-04-12	273,597.60	(1)
Laposse Adame María Susana	UF-DA/1679/12	04-07-12	137,800.00	(1)
Guerrero Loredó Miguel Ángel	UF-DA/1680/12	03-04-12	112,262.01	(1)
Pérez Vallejo Miguel Ángel	UF-DA/1681/12		122,871.12	(3)
Milenium Air Servicios Aéreos Integrados, S.A. de C.V.	UF-DA/1682/12		1,000,000.01	(2)
Mvs Multivisión Digital S De R.L. De C.V.	UF-DA/1683/12	28-03-12	634,578.00	(1)
Cabrera Contreras Octavio	UF-DA/1684/12		150,220.00	(2)
Procesadora Alfa del Pacífico, S.A. de C.V.	UF-DA/1685/12	24-07-12	238,264.00	(1)
Producción por Marca S.A. de C.V.	UF-DA/1686/12	27-03-12	1,300,000.40	(1)

PROVEEDOR	OFICIO	FECHA RESPUESTA	IMPORTE	REFERENCIA
Proveedora de Bienes y Servicios Apia S.A. de C.V.	UF-DA/1687/12	29-03-12	1,000,000.00	(1)
Publistic, S.A. de C.V.	UF-DA/1688/12	17-04-12	146,798.00	(1)
Recreo Comunicación, S.A. de C.V.	UF-DA/1689/12	29-03-12	348,000.00	(1)
Cuevas Reyes Renee Andrea	UF-DA/1690/12		104,400.00	(2)
Repartos Rápidos S.A. de C.V.	UF-DA/1691/12		2,034,670.49	(2)
Mandujano Cruz Silvia	UF-DA/1692/12		232,464.00	(3)
Sr & Friends, S.A. de C.V.	UF-DA/1693/12	27-03-12	104,980.00	(1)
Telecomunicaciones y Televisión Corporativa, S.A. de R.L. De C.V.	UF-DA/1694/12		201,185.76	(3)
The Mates Contents S.A. de C.V.	UF-DA/1695/12	26-03-12	1,000,000.00	(1)
Vietnam Films, S.C.	UF-DA/1696/12	05-07-12	565,836.98	(1)
Zav Administración de Negocios S.A. de C.V.	UF-DA/1697/12	29-06-12	2,313,040.00	(1)
Mares Escamilla Arturo	UF-DA/1737/12	28-03-12	58,000.00	(1)
Pratellesi Bedini Carlo Paolo	UF-DA/1738/12	12-07-12	69,855.20	(1)
Jacquez Campos Carlos Andrés	UF-DA/1739/12	20-07-12	142,398.12	(1)
Carmen Olimpia Montalvo Morales	UF-DA/1741/12	13-04-12	67,932.00	(1)
Coloristas Y Asociados, S.A. de C.V.	UF-DA/1743/12	03-04-12	81,548.00	(1)
Pérez Torres Concepción	UF-DA/1744/12		80,910.00	(2)
Salas Rojas David Alberto	UF-DA/1745/12	07-05-12	65,799.84	(1)
Hermosillo Saucedo Dora Nilda	UF-DA/1746/12	23-04-12	58,502.86	(1)
Vásquez Alcántara Eder Octavio	UF-DA/1747/12	11-08-12	54,728.80	(1)
Beltrán Villarreal Elena	UF-DA/1748/12	18-04-12	74,226.24	(1)
Martínez González Elianne Marcell	UF-DA/1749/12	10-04-12	128,662.56	(1)
Martínez Castillo Elizabeth	UF-DA/1750/12	05-07-12	68,435.36	(1)
Espacio Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	UF-DA/1751/12	06-04-12	58,000.00	(1)
Fulver, S.A. de C.V.	UF-DA/1752/12		92,597.00	(2)
López Rivera Gabriela	UF-DA/1753/12	19-04-12	76,504.32	(1)
Paredes Arroyo Gerardo Alonso	UF-DA/1754/12	17-04-12	73,908.41	(1)
Graphipress, S.A. de C.V.	UF-DA/1755/12		132,399.50	(3)
Grupo Comercial de Servicios Quijano Romero S.A. de C.V.	UF-DA/1756/12	27-06-12	85,480.40	(1)
Grupo Publicitario del Golfo S.A. de C.V.	UF-DA/1757/12	11-05-12	445,000.00	(1)
Grupo Ra, S. de R.L. de C.V.	UF-DA/1758/12	11-04-12	98,734.50	(1)
Garza Hurtado Hermelinda	UF-DA/1759/12		57,466.40	(2)
Moreno Javier	UF-DA/1760/12	12-04-12	61,016.00	(1)
Revueltas Hernández Jorge Harold	UF-DA/1761/12	23-04-12	58,000.00	(1)
Sandoval Flores José Luis	UF-DA/1762/12	09-07-12	76,455.60	(1)
Lasergráfico, S.A. de C.V.	UF-DA/1763/12	04-04-12	154,864.69	(1)
González Magaña Leonardo	UF-DA/1764/12	04-04-12	72,150.00	(1)
Sandoval Ríos María de los Ángeles	UF-DA/1765/12	03-07-12	76,792.00	(1)
Ramírez Mondragón María De Lourdes	UF-DA/1766/12		84,680.00	(2)
Berber Herce María Guadalupe	UF-DA/1767/12	13-04-12	83,570.49	(1)
Moreno Lemus María Martha	UF-DA/1768/12	03-04-12	63,800.00	(1)
Luna Gómez Marino Ángel	UF-DA/1769/12	09-07-12	56,248.40	(1)
Rodríguez Rodríguez Miguel Ángel	UF-DA/1770/12	09-07-12	115,816.72	(1)
Utrera Acevedo Miguel Ángel	UF-DA/1771/12	09-07-12	56,283.20	(1)
Hernández Jiménez Nelly Abigail	UF-DA/1772/12		240,815.48	(2)
Espinoza Torres Omar	UF-DA/1773/12	24-07-12	122,542.40	(1)
Operadora Compro, S.A. de C.V.	UF-DA/1774/12	09-04-12	80,004.74	(1)
Padilla Hermanos Impresora, S.A. de C.V.	UF-DA/1775/12	05-04-12	172,839.96	(1)
Guadarrama Monjaraz Patricia	UF-DA/1776/12		89,999.76	(2)
Martínez González Pedro Manuel	UF-DA/1777/12	09-07-12	70,296.00	(1)
Raga Impresora, S.A. de C.V.	UF-DA/1779/12	09-04-12	56,607.34	(1)
Roger Sistemas Exteriores S. de R.L. De C.V.	UF-DA/1780/12	17-04-12	227,592.00	(1)

PROVEEDOR	OFICIO	FECHA RESPUESTA	IMPORTE	REFERENCIA
Cruz Paseño Silvia	UF-DA/1781/12		172,139.00	(2)
Hernández Medina Silvia	UF-DA/1782/12	19-04-12	58,243.60	(1)

Como se puede observar, en el cuadro que antecede los proveedores o prestadores de servicios, señalados con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, confirmaron las operaciones realizadas con el partido.

En relación los proveedores o prestadores de servicios señalados con (2) en la columna "Referencia", del cuadro que antecede, no se localizaron en los domicilios obtenidos en las facturas correspondientes, situación que se hizo de conocimiento del partido político mediante oficio UF-DA/5104/12, al respecto, presentó la documentación referente a las gestiones realizadas para la localización de los proveedores y prestadores de servicios así como las aclaraciones respectivas; sin embargo a la fecha de elaboración del presente dictamen no se ha recibido respuesta por parte de los mismos.

Adicionalmente, por lo que se refiere a los proveedores o prestadores de servicios, señalados con (3) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, a la fecha de elaboración del presente dictamen no se ha recibido respuesta alguna.

### **Información solicitada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Con base en las atribuciones con que cuenta la autoridad electoral en apoyo a las facultades de investigación propias de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en términos a lo dispuesto por los artículos 41, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, numeral 1; 77, numeral 6; 79, numeral 3; 81, numeral 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 117, párrafos tercero, fracción IX, cuarto y quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, a efecto de poder constatar las operaciones realizadas por el partido político con las entidades del sector financiero, durante la revisión de los Informes de Precampaña del Proceso Electoral Federal 2011-2012, mediante oficio UF-DA/4201/12, del 10 de mayo de 2012, se solicitó copia simple del anverso y reverso de los cheques relacionados con las erogaciones realizadas por el Partido Acción Nacional, por concepto de los diferentes gastos de propaganda en beneficio de los precandidatos postulados.

Al respecto, mediante escritos número 220-1/218882/2012 y 220-1/219182/2012 del 2 y 23 de julio, respectivamente, la Comisión envió la documentación solicitada, constatándose que los cheques fueron expedidos a nombre del beneficiario y contienen la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario”; por tal razón, cumple con la normatividad aplicable.

### **Verificaciones de Campo**

Con base a las atribuciones con las que cuenta la Unidad de Fiscalización y con fundamento en los artículos 41, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, numeral 1, inciso k); 77, numeral 6; 81, numeral 1, Incisos c) y h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, en relación con el 4, numeral 1, inciso b); y 6, numeral 1, incisos k), m) y s) del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y 352 del Reglamento de Fiscalización, en el ejercicio de sus facultades y con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la comprobación de los ingresos y egresos reportados en los Informes de Precampaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, se ordenó la práctica de visitas de verificación a un total de 50 distritos y 8 fórmulas seleccionados aleatoriamente.

Como resultado de dichas verificaciones de campo, se obtuvo documentación e información relacionada a transferencias realizadas a las diferentes precampañas así como a la adquisición de propaganda utilitaria y gastos relacionados con la realización de eventos públicos de los precandidatos a la presidencia de la república, senadores y diputados por el principio de mayoría relativa. Dicha información y documentación, fue conciliada con lo reportado por el partido político en los Informes de precampaña correspondientes, determinándose que cumplió con la normatividad aplicable.

#### **4.1.4 Confronta**

Mediante oficios dirigidos al Tesorero Nacional del Partido Acción Nacional, se le comunicó que, de conformidad con la disposición contenida en los artículos 77, numeral 6; 79, numerales 1 y 2; 81, numeral 1, incisos c), d), e), y f) y 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los Informes de

Precampaña sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, presentados por el partido en comentó.

De la revisión a los informes referidos, y con fundamento en el artículo 81, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la autoridad electoral convocó reuniones de trabajo a efecto de celebrar las confrontas de carácter técnico-contable en las cuales se expondrían las observaciones derivadas de la revisión a los mencionados informes del Partido Acción Nacional, con el objeto de que manifestara lo que a su derecho conviniera.

#### **Primera confronta:**

Mediante oficio UF-DA/5880/12, del 13 de junio de 2012, recibido por el Partido Acción Nacional el mismo día, se le comunicó que, dicha confronta se llevaría a cabo el 18 de junio de 2012, a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples ubicado en el primer piso del edificio A del Instituto Federal Electoral, con domicilio en Viaducto Tlalpan No. 100, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Delegación Tlalpan, en la cual se contó con la asistencia del C.P.C Luis Fernando Flores y Cano, L.C. Juan Carlos Martínez Cordero, Director y Subdirector de la Dirección de Auditoria de Partidos Políticos, Agrupaciones políticas y Otros respectivamente; C. Alejandro Ramírez Vázquez y L.C. Alberto Torres Pichardo, Jefe de Departamento y Auditor Sénior de la Dirección de Auditoria de Partidos Políticos, Agrupaciones políticas y Otros; Lic. Mariana Sánchez Pérez, de la Dirección General de la Unidad de Fiscalización; C. Elizabeth Ramírez y la C. Mariana Orenday, Auditora y Auditora Junior de la Dirección de Auditoria de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros; Lic. Martha Alejandra Mondragón, Lic. Roxana Martínez Aquino y Lic. Mariel Leyva Hernández, Subdirectora y Jefas de Departamento de la Dirección de Resoluciones y Normatividad de la Unidad de Fiscalización; Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, Héctor J. Maya Ibarra, Lic. Raquel Ortega Martínez, Lic. Carlos Tobar Galicia, Lic. Erik Ernesto Zamora Alcántara, Proyectistas de la Dirección de Resoluciones y Normatividad; Lic. José L. Hernández, Asesor del Consejero Presidente; Lic. Joaquín Molas, Asesor del Consejero Marco Baños; Lic. María del Rosario Laparra Chacón, Asesora del Consejero Alfredo Figueroa; Lic. Carlos A. Morales Domínguez, Asesor del Consejero Alfredo Figueroa; Lic. Valentín Martínez Garza, Asesor del Secretario Ejecutivo; Ing. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Tesorero Nacional del Partido Acción Nacional; C.P. José Luis Puente Conchola; Contralor Nacional del Partido Acción Nacional; C.P. Elda Leticia García Domínguez,

Directora de Informes Anuales y de Campaña del Partido Acción Nacional; y el Lic. Alberto Efraín García C., Asesor de la Representación del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

### **Segunda confronta:**

Mediante oficio UF-DA/7901/12 del 12 de julio de 2012, recibido por el Partido Acción Nacional el 13 del mismo mes y año, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el 23 de julio de 2012, a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples ubicado en el primer piso del edificio A del Instituto Federal Electoral, con domicilio en Viaducto Tlalpan No. 100, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Delegación Tlalpan, en la cual se contó con la asistencia del C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización; C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano y el L.C. Juan Carlos Martínez Cordero, Director y Subdirector de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros; L.C. Alejandro Ramírez Vázquez, Jefe de Departamento de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros; L.C. Alberto Torres Pichardo, Auditor Sénior de la Dirección de Auditoría; L.C. Griselda Morán Martínez y Mariana Orenday, Auditoras junior de la Dirección de Auditoría; Lic. Martha Alejandra Mondragón, Lic. Roxana Martínez Aquino, Subdirectora y Jefa de Departamento de la Dirección de Resoluciones y Normatividad de la Unidad de Fiscalización; C. Alejandro López, Asesor del Consejero Electoral Francisco Guerrero; C. Erick Estrada, Asesor del Consejero Electoral Lorenzo Córdova; C. Joaquín Molas, Asesor del Consejero Electoral Marco Antonio Baños; C. Emiliano Rosas, Asesor de la Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo; C. Carlos A. Morales Domínguez, Asesor del Consejero Electoral Alfredo Figueroa así como el C.P. José Luis Puente Canchola, Contralor Nacional del Partido Acción Nacional, C.P. Elda Leticia García Domínguez, Directora de Informes Anuales y de Campaña del Partido Acción Nacional y el C. Alberto Efraín García, Asesor de la Representación del Partido Acción Nacional ante el Instituto Federal Electoral.

## CONCLUSIONES FINALES DE LA REVISIÓN DEL INFORME

1. El Partido Acción Nacional presentó en tiempo y forma con escrito número Teso/060/12 del 16 de marzo de 2012, un total de 911 Informes de Precampañas, 3 para Precandidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, 112 precandidatos a Senadores y 796 precandidatos a Diputados Federales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, y de forma extemporánea con Teso/063/12, Teso/064/12 y Teso/072/12 del 16, 23 y 29 marzo respectivamente, presentó 74 Informes de Precandidatos, 50 correspondientes a Diputados Federales y 24 a Senadores, los cuales fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Derivado de las solicitudes de información y aclaraciones realizadas por la Unidad de Fiscalización, el partido presentó 40 informes de precandidatos adicionales (incluyendo un informe presentado de forma extemporánea), quedando como cifras finales las siguientes:

CONCEPTO	INFORMES:			
	PRESIDENTE	DIPUTADOS	SENADORES	TOTAL
<b>Total Informes presentados</b>	<b>3</b>	<b>893</b>	<b>129</b>	<b>1025</b>
Informes duplicados	0	64	11	75
<b>Informes revisados</b>	<b>3</b>	<b>829</b>	<b>118</b>	<b>950</b>
Procedimiento expedito	0	36	13	49
Procedimiento ordinario	3	793	105	901

2. Con relación a la parte de los Informes de Precampaña relativos a los Ingresos recibidos por el partido político durante el proceso de duración de las Precampañas correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, presentaron las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		\$20,382,190.22	55.17
En Efectivo	\$19,365,000.00		
En Especie	1,017,190.22		
<b>2. Aportaciones de otros Órganos del Partido</b>		13,744,205.63	37.20
En Efectivo	12,956,657.30		
En Especie	787,548.33		
<b>3. Aportaciones del Candidato Interno</b>		346,245.42	0.94
En Efectivo	26,000.00		
En Especie	320,245.42		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		1,264,126.32	3.42
En Especie	1,264,126.32		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		1,198,448.73	3.24
En Especie	1,198,448.73		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		0.00	
<b>7. Otros Ingresos</b>		0.00	
<b>8. Transferencias de Recursos No Federales</b>		10,500.00	0.03
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$36,945,716.32</b>	<b>100</b>

### Revisión de gabinete

3. El partido presentó un informe "IPR-S-D" y su respectivo formato único, sin la firma del precandidato correspondiente.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización un incumplimiento a lo establecido en los artículos 316, numeral 1, incisos a) y b); y 317 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso a), en relación con el artículo 342, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

4. El partido presentó 10 formatos únicos, sin la firma de los precandidatos correspondientes.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización un incumplimiento a lo establecido en los artículo 316, numeral 1, incisos a) y b), del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso a), en relación con el artículo 342, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5. El partido presentó 75 informes de precampaña de forma extemporánea.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización un incumplimiento a lo establecido en el artículo 83, numeral 1, inciso c), fracción II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso a), en relación con el artículo 342, del Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales.

6. El partido no presentó la copia fotostática de la credencial para votar de 10 precandidatos postulados.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización un incumplimiento a lo establecido en el artículo 316, numeral 1, inciso l) del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso a), en relación con el artículo 342, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**Ingresos**

7. El partido no registró contablemente una transferencia en especie de otros órganos del partido; asimismo no la reportó en el formato "IPR-S-D" por \$30,000.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización un incumplimiento a lo establecido en los artículos 224, 229, 273, numeral 1, inciso a); y 317 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso a), en relación con el artículo 342, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

8. De la revisión al Control de Folios "CF-RM-CI-PAN" Recibos de aportaciones de Militantes y Organizaciones Sociales Campaña Interna, se determinó que el partido imprimió una serie para los ingresos del Comité Ejecutivo Nacional, así como una para cada uno de los Comités Directivos Estatales. A continuación se detalla el número de los recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

COMITÉ	FOLIOS "RM-CI-PAN"						
	IMPRESOS		RECIBOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
INICIAL	FINAL						
Comité Ejecutivo Nacional	1	200	34	36	14	35	81
Aguascalientes	1	250	13	11	1	1	224
Baja California	1	250	24	5	4	2	215

COMITÉ	FOLIOS "RM-CI-PAN"						
	IMPRESOS		RECIBOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
	INICIAL	FINAL					
Baja California Sur	1	250	0	0	0	0	250
Campeche	1	250	0	0	2	0	248
Coahuila	1	250	0	0	4	52	194
Colima	1	250	0	0	0	0	250
Chiapas	1	250	2	8	1	0	239
Chihuahua	1	250	48	13	3	0	186
Distrito Federal	1	250	33	15	32	7	163
Durango	1	250	8	0	6	3	233
Guanajuato	1	250	42	25	8	0	175
Guerrero	1	250	0	0	0	0	250
Hidalgo	1	250	0	0	3	0	247
Jalisco	1	250	15	3	0	0	232
México	1	250	0	0	40	19	191
Michoacán	1	250	18	7	35	11	179
Morelos	1	250	5	1	0	0	244
Nayarit	1	250	0	0	3	0	247
Nuevo León	1	250	7	39	0	0	204
Oaxaca	1	250	7	0	0	0	243
Puebla	1	250	6	2	3	0	239
Querétaro	1	250	0	0	1	0	249
Quintana Roo	1	250	0	0	13	5	232
San Luis Potosí	1	250	0	0	1	0	249
Sinaloa	1	250	9	8	0	0	233
Sonora	1	250	4	0	7	3	236
Tabasco	1	250	0	0	0	0	250
Tamaulipas	1	250	0	0	4	1	245
Tlaxcala	1	250	16	16	5	0	213
Veracruz	1	250	16	2	31	9	192
Yucatán	1	250	0	0	7	13	230
Zacatecas	1	250	0	0	1	0	249

9. De la revisión al Control de Folios "CF-RSES-CI-PAN" Recibos de aportaciones de Simpatizantes en Especie para Campaña Interna, se determinó que el partido utilizó una serie para el Comité Ejecutivo Nacional, así como una serie para cada uno de los Comités Directivos Estatales. A continuación se detalla el número de los recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

COMITÉ	FOLIOS "RM-CI-PAN"						
	IMPRESOS		RECIBOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
	INICIAL	FINAL					
Comité Ejecutivo Nacional	1	200	12	33	5	43	107
Aguascalientes	1	250	15	13	0	0	222
Baja California	1	250	10	0	0	0	240

COMITÉ	FOLIOS "RM-CI-PAN"						
	IMPRESOS		RECIBOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
	INICIAL	FINAL					
Baja California Sur	1	250	0	0	0	0	250
Campeche	1	250	0	0	7	0	243
Coahuila	1	250	0	0	0	1	249
Colima	1	250	0	0	0	0	250
Chiapas	1	250	0	0	0	0	250
Chihuahua	1	250	13	2	0	0	235
Distrito Federal	1	250	31	10	9	13	187
Durango	1	250	6	2	0	0	242
Guanajuato	1	250	8	11	2	0	229
Guerrero	1	250	0	0	0	0	250
Hidalgo	1	250	0	0	7	0	243
Jalisco	1	250	0	0	0	0	250
México	1	250	0	0	23	11	216
Michoacán	1	250	2	0	8	17	223
Morelos	1	250	11	2	1	0	236
Nayarit	1	250	0	0	0	2	248
Nuevo León	1	250	0	3	0	0	247
Oaxaca	1	250	2	0	3	1	244
Puebla	1	250	1	0	0	0	249
Querétaro	1	250	0	0	0	0	250
Quintana Roo	1	250	0	0	3	5	242
San Luis Potosí	1	250	0	0	0	0	250
Sinaloa	1	250	2	2	0	0	246
Sonora	1	250	1	0	11	0	238
Tabasco	1	250	0	0	1	0	249
Tamaulipas	1	250	0	0	0	0	250
Tlaxcala	1	250	12	8	0	0	230
Veracruz	1	250	19	1	24	33	173
Yucatán	1	250	0	0	2	2	246
Zacatecas	1	250	0	0	4	0	246

## Bancos

- El partido no abrió cuentas bancarias "CB-CEI" de 27 precandidatos que obtuvieron ingresos mayores a 1,000 días de Salario Mínimo General Vigente para el Distrito Federal.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización un incumplimiento a lo establecido en el artículo 228 del Reglamento de la materia, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso a), en relación con el artículo 342, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

11. Esta autoridad no tiene certeza respecto al origen, tipo y monto de los recursos depositados en las 37 cuentas bancarias que se detallan a continuación:

No	INSTITUCIÓN BANCARIA	No DE CUENTA	SUCURSAL	PLAZA
1	BBVA		San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
2	Bancomer, S.A..		San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
3			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
4			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
5			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
6			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
7			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
8			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
9			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
10			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
11			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
12			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
13			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
14			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
15			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
16			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
17			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
18			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
19			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
20			San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí
21	Banco del Bajío		Niños Héroes	Guadalajara Jalisco
21	S.A. Institución		Niños Héroes	Guadalajara Jalisco
23	de Banca Múltiple		Niños Héroes	Guadalajara Jalisco
24	Banco Nacional		101	Xalapa Veracruz
25	de México, S.A.		101	Xalapa Veracruz
26			101	Xalapa Veracruz
27			101	Xalapa Veracruz
28			101	Xalapa Veracruz
29			101	Xalapa Veracruz
30	Scotiabank Inverlat, S.A.		Cd. Valles, S.L.P.	Cd. Valles
31	Banco			
32	Santander			
33	(México), S.A.			
34				
35				
36				
37				

En consecuencia, esta Unidad de Fiscalización dará seguimiento, respecto de 37 cuentas bancarias en el marco de la revisión de los Informes de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, así como al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

## Egresos

12. En relación a la parte de los Informes de Precampaña relativos a los Egresos realizados por el partido político durante el proceso de duración de las Precampañas correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, se reportaron las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>Gastos de Promoción de Campañas Internas</b>			
a) Gastos de Propaganda		\$25,109,723.63	63.87
Páginas de Internet	\$3,906,676.60		
Cine	0.00		
Espectaculares	3,033,783.64		
Otros	18,169,263.39		
b) Gastos operativos de campañas internas		10,725,611.62	27.28
c) Gastos en diarios, revistas y medios impresos		211,929.03	0.54
d) Gastos de Producción de mensajes de radio y T.V. de campaña interna		3,265,256.77	8.31
<b>TOTAL</b>		<b>\$39,312,521.05</b>	<b>100</b>

Del total de los Egresos reportados por el partido en sus informes de precampaña por un importe total de \$39,312,521.05, se verificó la documentación correspondiente al 100%, de su revisión se determinó que cumple con la normatividad aplicable, con excepción de lo se detalla a continuación:

13. De la revisión al Control de Folios "CF-REPAP-CI-PAN" Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas, se determinó que el partido utilizó una serie para el Comité Ejecutivo Nacional, así como una serie para cada uno de los Comités Directivos Estatales. A continuación se detalla el número de los recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

COMITÉ	FOLIOS "REPAP-CI"						RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
	IMPRESOS		RECIBOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	
	INICIAL	FINAL					
Comité Ejecutivo Nacional	1	100	0	0	0	0	100
Aguascalientes	1	100	0	0	0	0	100
Baja California	1	100	0	0	0	0	100
Baja California Sur	1	100	0	0	0	0	100
Campeche	1	100	0	0	0	0	100
Coahuila	1	100	0	0	0	0	100
Colima	1	100	0	0	0	0	100
Chiapas	1	100	0	0	0	0	100
Chihuahua	1	100	0	0	0	0	100
Distrito Federal	1	100	0	0	0	0	100
Durango	1	100	0	0	0	0	100
Guanajuato	1	100	0	0	0	0	100
Guerrero	1	100	0	0	0	0	100
Hidalgo	1	100	0	0	0	0	100
Jalisco	1	100	0	0	0	0	100
México	1	100	0	0	0	0	100
Michoacán	1	100	0	0	0	0	100
Morelos	1	100	0	0	0	0	100
Nayarit	1	100	0	0	0	0	100
Nuevo León	1	100	0	0	0	0	100
Oaxaca	1	100	0	0	0	0	100
Puebla	1	100	0	0	0	0	100
Querétaro	1	100	0	0	0	0	100
Quintana Roo	1	100	0	0	0	0	100
San Luis Potosí	1	100	0	0	0	0	100
Sinaloa	1	100	0	0	0	0	100
Sonora	1	100	0	0	0	0	100
Tabasco	1	100	0	0	0	0	100
Tamaulipas	1	100	0	0	0	0	100
Tlaxcala	1	100	0	0	0	0	100
Veracruz	1	100	0	0	0	0	100
Yucatán	1	100	0	0	0	0	100
Zacatecas	1	100	0	0	0	0	100

## Monitoreo de Anuncios Espectaculares

14. El partido recibió aportaciones de personas no identificadas consistentes en una manta y una barda detectadas por el monitoreo, por un importe de \$1,054.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización un incumplimiento a lo establecido en los artículos 77, numeral 3 en relación con el 38, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo

General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso a), en relación con el artículo 342, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

### **Gastos de Propaganda (Otros)**

15. El partido presentó una demanda ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, denunciando los hechos y solicitando ejercer acción penal en contra de quien resulte responsable por la emisión de un comprobante fiscal presuntamente apócrifo, por un importe de \$10,267.50.

Tal situación será objeto de seguimiento en la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

Adicionalmente, esta Unidad de Fiscalización considera que ha lugar dar vista al Servicio de Administración Tributaria, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que en derecho corresponda.]

16. El partido no presentó las muestras fotográficas de 117 pinta de bardas, correspondientes a un importe de \$27,144.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización un incumplimiento a lo establecido en el artículo 182 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso a), en relación con el artículo 342, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

### **Monitoreo de Medios Impresos**

17. El partido no presentó el registro contable del gasto ni soporte documental de dos inserciones detectadas en el monitoreo.

En consecuencia, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, considera que ha lugar a dar inicio a un procedimiento oficioso, con la finalidad de verificar si el Partido Acción Nacional se apegó a la normatividad aplicable respecto del origen y aplicación de sus recursos.

18. Durante el desarrollo de la revisión el partido presentó documentación y aclaraciones, respecto a 42 observaciones que fueron subsanadas, mismas que se detallan en el **Apéndice 2.1**.
19. Como resultado de la revisión a 950 “Informes de Precampaña” para precandidatos al cargo de senadores y diputados federales formato “IPR-S-D”, presentados por el Partido Acción Nacional, se determinó que 49 informes corresponden al procedimiento expedito de revisión; por lo que respecta a los 901 informes restantes, estos fueron revisados en proceso ordinario conforme a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización; en consecuencia, el monto de Ingresos y Egresos reportados por el partido político durante el proceso de selección para la postulación de candidatos al cargo a Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, son los que a continuación se detallan, mismos que deberán ser considerados en el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
<b>CIFRAS DICTAMINADAS INFORMES EXPEDITOS</b>	\$3,129,970.62	\$3,021,803.80
INCREMENTO INFORME EXPEDITO EN LA REVISIÓN DEL PROCESO ORDINARIO (*)	1,933.34	1,933.34
<b>CIFRAS REVISIÓN PROCESO ORDINARIO</b>	36,945,716.32	39,312,521.05
<b>TOTAL</b>	<b>\$40,077,620.28</b>	<b>\$42,336,258.19</b>

**Nota:** Las cifras que se integran se detallan en el **Anexo A** del presente dictamen.

(\*) Las cifras originalmente reportadas en el rubro de gastos en los informes de precampaña revisados en el proceso expedito fueron modificadas, ya que en el proceso ordinario de revisión a los Informes de Precampaña aumentó el importe de los ingresos y egresos en \$1,933.34, debido al reconocimiento contable de un promocional que beneficiaba a un precandidato revisado en el procedimiento expedito.

20. En consecuencia, al reportar el Partido Acción Nacional Ingresos por un total de \$40,077,620.28 y Egresos por un monto de \$42,336,258.19, su saldo final asciende a la cantidad de -\$2,258,637.91.

# Anexo 1

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR EL INICIO DE LA REVISIÓN DE LA CONTABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS INFORMES DE PRECampaña CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, QUE PRESENTÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del 17 de marzo del 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 77, párrafo 6; 79, párrafo 1; 81, párrafo 1, incisos c), d), e) y f); 83, párrafo 1, inciso c); 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 276, párrafo 1, inciso a); 333, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011, se encuentran reunidos en las oficinas del Partido Acción Nacional, ubicadas en Av. Coyoacán 1546, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, el C.P. José Luis Puente Canchola y la C.P. Elda Leticia García Domínguez, en su carácter de Contralor Nacional y Directora de Informes Anuales y de Campaña del Partido Acción Nacional, respectivamente, quienes fueron autorizados por dicho partido como testigos con escrito número TESO/060/2012 del 16 de marzo del 2012, los cuales están presentes y se identifican con credenciales para votar con claves [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, así como los responsables de la auditoría designados por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, la L.C. Paulina Yolanda Contreras García, el Mtro. José Luis Vázquez Almonte y el C. Alejandro Ramírez Vázquez, respectivamente, auditores adscritos a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, los cuales forman parte de la citada Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 342 del Reglamento de mérito, el Director General de la referida Unidad de Fiscalización, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficios UF-DA/1111/12 y UF-DA/1475/12 del 23 de febrero y 16 de marzo de 2012, respectivamente, comunicó al Partido Acción Nacional que designó como auditores responsables a la L.C. Paulina Yolanda Contreras García, el Mtro. José Luis Vázquez Almonte y el C. Alejandro Ramírez Vázquez; asimismo, notificó que se integró un equipo de trabajo conformado por personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, el cual realizará junto con las personas mencionadas las tareas de revisión, quienes están presentes y se identifican de la manera siguiente:

NOMBRE	CREDECIAL PARA VOTAR CON CLAVE
Juan Carlos Martínez Cordero	[REDACTED]
Alejandro Ramírez Vázquez	[REDACTED]
José Luis Vázquez Almonte	[REDACTED]
Paulina Yolanda Contreras García	[REDACTED]
Alberto Domínguez Tolentino	[REDACTED]
Alberto Torres Pichardo	[REDACTED]
Alejandro Molina Segura	[REDACTED]
Arturo Osvaldo Cornejo Luviano	[REDACTED]
Juan Flores Galicia	[REDACTED]
Noé Bárcenas Ávila	[REDACTED]
Rafael Herrera Torres	[REDACTED]
René Alcántara Cárdenas	[REDACTED]
Arturo Avendaño Ortiz	[REDACTED]
José Enrique Jiménez Díaz	[REDACTED]
Nelly Arias Castañeda	[REDACTED]
Paz Araceli Belmont Luna	[REDACTED]
Alejandra Bejar Torres	[REDACTED]
Aline Monserrat Pineda Peña	[REDACTED]
Artemio Juárez Sánchez	[REDACTED]
Fernando Gil Aragón	[REDACTED]
Griselda Moran Martínez	[REDACTED]
Miguel Ángel Solís Vera	[REDACTED]
Omar Cesar Cesar Juárez	[REDACTED]
Bernardo Alid Espinoza Urzua	[REDACTED]

Se indica que el personal que se relaciona podrá ser sustituido y/o incrementado de acuerdo con las necesidades de la revisión, notificándose en su momento al Partido Acción Nacional. mediante oficio.-----

En este acto, dicho personal procede a dar inicio en las oficinas de la Unidad de Fiscalización a la revisión de la documentación soporte de los informes de precampaña presentados por el referido instituto político, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, párrafo 1, incisos e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

Asimismo, se informa a los testigos designados por el Partido Acción Nacional que el periodo de revisión de los informes de precampaña será de 60 días hábiles, como lo establece el Código Electoral en su artículo 84, párrafo 1, inciso a), en consecuencia y toda vez que la revisión iniciará el 17 de marzo del presente año, concluirá el 12 de junio del mismo ejercicio.-----

Finalmente, los responsables de la auditoría mencionados anteriormente, manifiestan que si durante la revisión de los informes de precampaña se detectan conductas que pudieran configurar irregularidades en materia de financiamiento y que pudieran afectar de forma directa las condiciones en que se debe desarrollar el proceso electoral federal, de manera inmediata la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos propondrá al Consejo General del Instituto la substanciación de procedimientos expeditos de revisión respecto del partido político y/o precandidatos presuntamente infractores, para los efectos legales procedentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 85, párrafo 1 y 216, párrafo 5 del Código Electoral, mismos que se llevarán a cabo en los términos y plazos establecidos en el Acuerdo CG20/2012 del Consejo General aprobado en sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2012 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2012.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 17:00 horas del 17 de marzo de 2012, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a los testigos del Partido Acción Nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.-----

**TESTIGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



**C.P. JOSÉ LUIS PUENTE CANCHOLA**

**RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA**



**L.C. PAULINA YOLANDA CONTRERAS GARCÍA**

**TESTIGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



**C.P. ELDA LETICIA GARCÍA DOMÍNGUEZ**

**RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA**



**MTRO. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ ALMONTE**

**RESPONSABLE DE LA REVISIÓN**



**C. ALEJANDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ**

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO ACCION NACIONAL  
CREDENCIALES DE ELECTOR FALTANTES INFORMES DE PRECAMPAÑA ORDINARIO**

**ANEXO 6**

No.	PRECAMPAÑA	ESTADO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	REFERENCIA OFICIO UF-DA/7636/12	REFERENCIA
1	PRESIDENCIAL	-	SANTIAGO	CREEL	MIRANDA	A	
2	DIPUTADOS	BAJA CALIFORNIA	RUTH TRINIDAD	HERNÁNDEZ	MARTÍNEZ	A	
3	DIPUTADOS	CHIHUAHUA	DANIELA SORAYA	ÁLVAREZ	HERNÁNDEZ	A	
4	DIPUTADOS	CHIHUAHUA	JESÚS MANUEL	PENDONES	FERNÁNDEZ	A	
5	DIPUTADOS	CHIHUAHUA	MARÍA EUGENIA	CAMPOS	GALVÁN	A	
6	DIPUTADOS	CHIHUAHUA	MANUEL HUMBERTO	OLIVAS	CARAVEO	A	
7	DIPUTADOS	COAHUILA	BLANCA	EPPEN	CANALES	A	
8	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	JUAN	NORIEGA	SOLÍS	(B)	(2)
9	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	JUDITH	SÁNCHEZ	REYES	A	
10	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	LUIS ANTONIO	ESQUIVEL	ANDRADE	(C)	(1)
11	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	LIZETT	GÓMEZ	MOJICA	(C)	(1)
12	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	ALEXANDER	FLORES	MONTECINOS	(C)	(1)
13	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL GUADALUPE	DÍAZ	MORALES	A	
14	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	MARIANO	AHUATZI	RODRÍGUEZ	A	
15	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	JORGE FRANCISCO	SOTOMAYOR	CHÁVEZ	(C)	(1)
16	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	FEDERICO	MANZO	SARQUIS	A	
17	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	ARTURO	RAMOS	RUIZ	(C)	(1)
18	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	ELOINA	MORENO	GARRIDO	A	
19	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	FLAVIO	GUZMÁN	LÓPEZ	A	
20	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	PATRICIA	PRADO	HERNÁNDEZ	A	
21	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	LAURA IRAIS	BALLESTEROS	MANCILLA	(C)	(2)
22	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	SERGIO ISRAEL	EGUREN	CORNEJO	A	
23	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	JUAN MANUEL	ARMENDARIZ	ARREOLA	A	
24	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	PEDRO GETULIO	VARGAS	PADRÓN	(C)	(2)
25	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	RAÚL	OJEDA	PERADA	(C)	(2)
26	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	ALBERTO	BURGOA	MALDONADO	A	
27	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	HÉCTOR GERARDO	CARPY	BAUTISTA	A	
28	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	JOSÉ GUILLERMO	BUSTAMANTE	RUISANCHEZ	A	
29	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	JAVIER	PASTEN	JIMÉNEZ	A	
30	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	CARLOS	RIVERA	ESTRADA	A	
31	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	ANA BERTHA	COLÍN	ARTAMIN	A	
32	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	EDUARDO	MARIACCA	CHÁVEZ	(C)	(2)
33	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	GABRIEL	VARGAS	GARCÍA	A	
34	DIPUTADOS	DISTRITO FEDERAL	LORENA	RÍOS	MARTÍNEZ	(C)	(1)
35	DIPUTADOS	DURANGO	VÍCTOR	CHAUL	GARCÍA	(C)	(2)
36	DIPUTADOS	DURANGO	NORMA ISELA	RODRÍGUEZ	CONTRERAS	(C)	(1)
37	DIPUTADOS	GUANAJUATO	MA DE LOS ÁNGELES	GARCÍA	LÓPEZ	A	
38	DIPUTADOS	GUERRERO	SERGIO YAROSLAV	BERNAL	CRUZ	(C)	(1)
39	DIPUTADOS	GUERRERO	SERGIO	VÁZQUEZ	ROSAS	(C)	(1)
40	DIPUTADOS	GUERRERO	LAUDENCIO	VILLA NUEVA	DE LA LUZ	(C)	(2)
41	DIPUTADOS	GUERRERO	IRMA LILIA	GARZÓN	BERNAL	A	
42	DIPUTADOS	GUERRERO	JESÚS HERBEY	ARREDONDO	DÍAZ	A	
43	DIPUTADOS	GUERRERO	RAMIRO	JAIMES	GÓMEZ	(C)	(1)
44	DIPUTADOS	GUERRERO	J. NATIVIDAD	TOBOADA	RIVERA	(C)	(1)
45	DIPUTADOS	HIDALGO	SALATIEL	DOMÍNGUEZ	FLORES	A	
46	DIPUTADOS	JALISCO	HÉCTOR	ÁLVAREZ	CONTRERAS	A	
47	DIPUTADOS	MÉXICO	OSVELIA	JUÁREZ	GAYTÁN	A	
48	DIPUTADOS	MÉXICO	EDUARDO ALFREDO	CONTRERAS	Y FERNÁNDEZ	A	
49	DIPUTADOS	MÉXICO	FRANCISCO MARTÍN	VALVERDE	TRUJILLO	A	
50	DIPUTADOS	MÉXICO	GABRIEL	RAMÍREZ	HERNÁNDEZ	A	
51	DIPUTADOS	MÉXICO	ALONZO JAVIER	GODÍNEZ	REYES	A	
52	DIPUTADOS	MÉXICO	SANDRA ANGÉLICA	LÓPEZ	GONZÁLEZ	A	
53	DIPUTADOS	MÉXICO	MARÍA DE LOS ÁNGELES	ÁLVAREZ MALO	BUSTAMANTE	A	
54	DIPUTADOS	MÉXICO	JOSÉ HERWIN	ÁNGELES	HERNÁNDEZ	A	
55	DIPUTADOS	MÉXICO	ALICIA	VALDETANO	PÉREZ	A	
56	DIPUTADOS	MÉXICO	GREGORIO	CRUZ	SÁNCHEZ	A	
57	DIPUTADOS	MÉXICO	LÁZARO VÍCTOR	OROPEZA	RÍOS	A	
58	DIPUTADOS	MÉXICO	PEDRO GUADALUPE	MONROY	CRUZ	A	
59	DIPUTADOS	MÉXICO	JOSÉ LEONEL	MENES	FUENTES	A	
60	DIPUTADOS	MÉXICO	EFRAÍN	ÁVILA	REYES	A	
61	DIPUTADOS	MÉXICO	PEDRO	LANDEROS	RODRÍGUEZ	A	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO ACCION NACIONAL  
CREDENCIALES DE ELECTOR FALTANTES INFORMES DE PRECAMPAÑA ORDINARIO**

**ANEXO 6**

No.	PRECAMPAÑA	ESTADO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	REFERENCIA OFICIO UF-DA/7636/12	REFERENCIA
62	DIPUTADOS	MÉXICO	RAÚL	MORALES	ANALUCAS	A	
63	DIPUTADOS	MÉXICO	NORMA TERESA	ACEVEDO	MIGUEL	A	
64	DIPUTADOS	MÉXICO	KARLA LETICIA	FIESCO	GARCÍA	A	
65	DIPUTADOS	MÉXICO	FRANCISCO JAVIER	HERRERA	MEJÍA	A	
66	DIPUTADOS	MÉXICO	MARÍA DOLORES	XX	MEJÍA	A	
67	DIPUTADOS	MÉXICO	PATRICIA	GUTIÉRREZ	DÍAZ	A	
68	DIPUTADOS	MÉXICO	ARMANDO	ENRÍQUEZ	FLORES	A	
69	DIPUTADOS	MICHOACÁN	ENRIQUE	EQUIHUA	SÁNCHEZ	A	
70	DIPUTADOS	MICHOACÁN	PIOQUINTO	HUATO	HUATO	A	
71	DIPUTADOS	MICHOACÁN	EMMA	OLVERA	GONZÁLEZ	(C)	(1)
72	DIPUTADOS	MICHOACÁN	JOSÉ LUIS	GONZÁLEZ	AGUILERA	A	
73	DIPUTADOS	MICHOACÁN	SALVADOR	VEGA	CASILLAS	(B)	(1)
74	DIPUTADOS	NUEVO LEÓN	FERNANDO ALEJANDRO	LARRAZABAL	BRETOM	A	
75	DIPUTADOS	NUEVO LEÓN	JESSICA IRIS	HERRERA	SILVA	A	
76	DIPUTADOS	NUEVO LEÓN	JOSÉ RAUL	MONTER	ORTEGA	A	
77	DIPUTADOS	NUEVO LEÓN	VIRGINIA DANÉY	SILLER	TRISTÁN	A	
78	DIPUTADOS	NUEVO LEÓN	BRENDA	VELÁZQUEZ	VALDEZ	A	
79	DIPUTADOS	NUEVO LEÓN	ANA MARÍA	SCHWARZ	GARCÍA	A	
80	DIPUTADOS	NUEVO LEÓN	CONSUELO	ARGUELLES	LOYA	A	
81	DIPUTADOS	NUEVO LEÓN	FERNANDO ALEJANDRO	LARRAZABAL	BRETON	(C)	(1)
82	DIPUTADOS	OAXACA	RODOLFINA MARIA CRISTINA	HERNÁNDEZ	CARINO	A	
83	DIPUTADOS	OAXACA	JOEL	ISIDRO	INOCENTE	A	
84	DIPUTADOS	PUEBLA	MARÍA ISABEL	ORTIZ	MANTILLA	(C)	(1)
85	DIPUTADOS	PUEBLA	ÁNGEL JUAN	ALONSO	DÍAZ CANEJA	(C)	(1)
86	DIPUTADOS	PUEBLA	MARÍA EUGENIA	RANGEL	PEREA	(C)	(1)
87	DIPUTADOS	PUEBLA	DINORAH CAROLINA	AGUILAR	FLORES	(C)	(1)
88	DIPUTADOS	PUEBLA	BLANCA	JIMÉNEZ	CASTILLO	A	
89	DIPUTADOS	PUEBLA	JOSÉ MIGUEL	JIMÉNEZ	CASTILLO	(C)	(1)
90	DIPUTADOS	PUEBLA	MARÍA ANGÉLICA	RAMÍREZ	LUNA	(C)	(1)
91	DIPUTADOS	QUINTANA ROO	CRISTÓBAL	CASTILLO	NOVELO	A	
92	DIPUTADOS	SAN LUIS POTOSÍ	ENRIQUE ALEJANDRO	FLORES	FLORES	A	
93	DIPUTADOS	TABASCO	NOLBERTO	RODRÍGUEZ	CÓRDOVA	A	
94	DIPUTADOS	TABASCO	MARÍA MAGDALENA	PATINO	AVILÉS	A	
95	DIPUTADOS	TABASCO	ALISANDRO	CRUZ	LEÓN	A	
96	DIPUTADOS	TABASCO	CARLOS ALBERTO	LEZAMA	FERNÁNDEZ DEL CAMPO	A	
97	DIPUTADOS	TAMAULIPAS	JOSÉ ALEJANDRO	LLANAS	ALBA	A	
98	DIPUTADOS	TAMAULIPAS	FRANCISCO JAVIER	LÓPEZ	REYES	A	
99	DIPUTADOS	TLAXCALA	PEDRO	LÓPEZ	DOMÍNGUEZ	(C)	(1)
100	DIPUTADOS	TLAXCALA	SERAFÍN	ORTIZ	ORTIZ	(C)	(1)
101	DIPUTADOS	TLAXCALA	ALBERTO	ZAMORA	GARCÍA	(C)	(1)
102	DIPUTADOS	VERACRUZ	FRANCISCO JOSE	GUTIÉRREZ DE VELAZCO	URTAZA	A	
103	DIPUTADOS	VERACRUZ	ROLANDO	OLIVARES	AHUMADA	A	
104	DIPUTADOS	VERACRUZ	TIRSO	MARTÍNEZ	ANGHEBEN	(C)	(2)
105	DIPUTADOS	VERACRUZ	RAUL ISAAC	GUZMÁN	CELAYA	A	
106	DIPUTADOS	YUCATÁN	ÁNGEL EMILIO	CANO	BARRUETA	A	
107	DIPUTADOS	ZACATECAS	BLANCA ESTELA	SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ	(C)	(2)
108	SENADORES	AGUASCALIENTES	MARIO ALBERTO	POCOROBA	BECERRA	A	
109	SENADORES	CAMPECHE	JORGE RUBÉN	NORDHAUSEN	GONZÁLEZ	(C)	(1)
110	SENADORES	CAMPECHE	YOLANDA DEL CARMEN	MOTALVO	LÓPEZ	(C)	(1)
111	SENADORES	CHIAPAS	ROBERTO	GIL	ZUARTH	A	
112	SENADORES	CHIHUAHUA	ARTURO	GARCÍA	PORTILLO	A	
113	SENADORES	COAHUILA	JESÚS	RAMÍREZ	RANGEL	A	
114	SENADORES	COAHUILA	JUAN ANTONIO	GARCÍA	VILLA	A	
115	SENADORES	COLIMA	ESMERALDA	CÁRDENAS	SÁNCHEZ	A	
116	SENADORES	DISTRITO FEDERAL	ERNESTO JAVIER	CORDERO	ARROYO	A	
117	SENADORES	DISTRITO FEDERAL	MARIANA	GÓMEZ DEL CAMPO	GURZA	(C)	(1)

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
PARTIDO ACCION NACIONAL  
CREDENCIALES DE ELECTOR FALTANTES INFORMES DE PRECAMPAÑA ORDINARIO**

**ANEXO 6**

No.	PRECAMPANA	ESTADO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	REFERENCIA OFICIO UF-DA/7636/12	REFERENCIA
118	SENADORES	DISTRITO FEDERAL	ALONSO JOSÉ RICARDO	LUJAMBIO	IRAZABAL	(C)	(2)
119	SENADORES	GUANAJUATO	RICARDO ALFRESO	LING	ALTAMIRANO	A	
120	SENADORES	GUERRERO	ANA TERESA	ARANDA	OROZCO	(C)	(1)
121	SENADORES	GUERRERO	JORGE	CAMACHO	PENALOZA	A	
122	SENADORES	GUERRERO	MARÍA TERESA	CORTES	CERVANTES	A	
123	SENADORES	HIDALGO	JORGE ARTURO	MANZANERA	QUINTANA	A	
124	SENADORES	JALISCO	GUSTAVO	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	(C)	(1)
125	SENADORES	MÉXICO	LUIS FELIPE	BRAVO	MENA	A	
126	SENADORES	MORELOS	BERNARDO	PASTRANA	GÓMEZ	A	
127	SENADORES	NAYARIT	HERBERT	TAYLOR	ARTHUR	(C)	(1)
128	SENADORES	NUEVO LEÓN	RAÚL	GRACIA	GUZMÁN	A	
129	SENADORES	NUEVO LEÓN	ALEJANDRA MARIA	SADA	ALANIS	A	
130	SENADORES	OAXACA	MARÍA DOLORES	DEL RIO	SÁNCHEZ	(C)	(1)
131	SENADORES	QUERÉTARO	MARCELA	TORRES	PEIMBERT	A	
132	SENADORES	QUINTANA ROO	MERCEDES	HERNÁNDEZ	ROJAS	A	
133	SENADORES	QUINTANA ROO	FRANCISCO JOSÉ	VON RAESFELD	PORRAS	A	
134	SENADORES	SONORA	HÉCTOR	LARIOS	CÓRDOVA	A	
135	SENADORES	TABASCO	MOISÉS FÉLIX	DAGDUG	LUTZOW	A	
136	SENADORES	TABASCO	JOSÉ LUIS	MORALES	RIVERA	A	
137	SENADORES	TABASCO	CESAR	NAVA	VÁSQUEZ	A	
138	SENADORES	TAMAULIPAS	FRANCISCO JAVIER	RAMÍREZ	ACUÑA	A	
139	SENADORES	VERACRUZ	ANTONIO DE JESÚS	REMES	OJEDA	A	
140	SENADORES	YUCATÁN	PEDRO FRANCISCO	RIVAS	GUTIÉRREZ	A	
141	SENADORES	YUCATÁN	ALVA MILENA	COCOM	MOJON	A	
142	SENADORES	YUCATÁN	PEDRO FRANCISCO	RIVAS	GUTIÉRREZ	A	

**CUENTAS BANCARIAS REPORTADAS POR LA  
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 15**

No.	CUENTA	INSTITUCIÓN	SUCURSAL	PLAZA	REFERENCIA OFICIO UF- DA/840812	REFERENCIA
1	██████████	HSBC México, S.A.	Campeche	3728 AH-KIM-PECH	(A)	
2	██████████	Banco Santander (México), S.A.			(C)	(4)
3	██████████	Banco Santander (México), S.A.			(C)	(4)
4	██████████	Banco Santander (México), S.A.			(C)	(4)
5	██████████	Banco Santander (México), S.A.			(C)	(4)
6	██████████	Banco Santander (México), S.A.			(C)	(4)
7	██████████	Banco Santander (México), S.A.			(C)	(4)
8	██████████	Banco Santander (México), S.A.			(C)	(3)
9	██████████	Banco Santander (México), S.A.			(C)	(4)
10	██████████	Banco Santander (México), S.A.			(C)	(3)
11	██████████	Banco Santander (México), S.A.			(C)	(3)
12	██████████	Scotiabank Inverlat, S.A.	Cd. Valles, S.L.P.	Cd. Valles	(D)	(4)
13	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
14	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
15	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
16	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
17	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
18	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
19	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
20	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
21	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
22	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
23	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
24	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
25	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
26	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
27	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
28	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
29	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	

**CUENTAS BANCARIAS REPORTADAS POR LA  
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 15**

No.	CUENTA	INSTITUCIÓN	SUCURSAL	PLAZA	REFERENCIA OFICIO UF- DA/840812	REFERENCIA
30	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
31	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
32	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
33	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
34	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
35	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
36	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
37	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
38	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
39	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
40	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
41	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
42	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
43	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
44	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
45	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
46	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
47	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
48	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
49	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
50	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
51	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
52	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
53	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
54	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
55	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
56	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
57	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	

**CUENTAS BANCARIAS REPORTADAS POR LA  
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 15**

No.	CUENTA	INSTITUCIÓN	SUCURSAL	PLAZA	REFERENCIA OFICIO UF- DA/840812	REFERENCIA
58	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
59	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
60	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
61	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
62	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
63	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(E)	
64	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
65	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
66	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
67	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
68	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
69	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
70	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
71	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
72	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
73	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
74	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
75	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
76	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
77	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
78	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
79	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
80	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
81	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
82	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
83	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
84	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
85	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	

**CUENTAS BANCARIAS REPORTADAS POR LA  
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 15**

No.	CUENTA	INSTITUCIÓN	SUCURSAL	PLAZA	REFERENCIA OFICIO UF- DA/840812	REFERENCIA
86	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
87	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
88	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
89	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
90	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
91	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
92	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(E)	
93	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(E)	
94	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0097 Plaza Qro.	(E)	
95	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
96	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
97	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
98	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
99	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
100	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
101	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
102	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
103	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
104	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
105	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
106	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
107	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
108	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
109	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
110	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
111	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
112	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
113	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	

**CUENTAS BANCARIAS REPORTADAS POR LA  
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 15**

No.	CUENTA	INSTITUCIÓN	SUCURSAL	PLAZA	REFERENCIA OFICIO UF- DA/840812	REFERENCIA
114	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
115	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
116	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
117	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
118	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
119	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
120	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
121	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
122	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
123	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
124	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
125	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
126	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
127	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
128	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
129	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
130	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
131	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
132	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
133	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
134	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
135	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
136	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
137	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
138	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
139	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
140	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
141	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	

**CUENTAS BANCARIAS REPORTADAS POR LA  
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 15**

No.	CUENTA	INSTITUCIÓN	SUCURSAL	PLAZA	REFERENCIA OFICIO UF- DA/840812	REFERENCIA
142	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
143	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
144	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
145	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
146	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
147	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
148	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
149	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
150	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
151	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
152	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
153	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
154	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
155	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
156	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
157	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
158	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
159	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
160	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
161	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
162	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
163	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
164	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
165	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
166	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
167	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
168	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
169	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	

**CUENTAS BANCARIAS REPORTADAS POR LA  
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 15**

No.	CUENTA	INSTITUCIÓN	SUCURSAL	PLAZA	REFERENCIA OFICIO UF- DA/840812	REFERENCIA
170	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
171	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
172	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
173	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
174	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
175	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
176	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
177	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
178	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
179	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
180	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
181	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
182	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
183	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
184	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
185	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
186	██████████	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Distrito Federal	0117 Troncoso	(A)	
187	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
188	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
189	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
190	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
191	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
192	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
193	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
194	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
195	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
196	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
197	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
198	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
199	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
200	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
201	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
202	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
203	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
204	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
205	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
206	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
207	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
208	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
209	██████████	BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)

**CUENTAS BANCARIAS REPORTADAS POR LA  
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 15**

No.	CUENTA	INSTITUCIÓN	SUCURSAL	PLAZA	REFERENCIA OFICIO UF- DA/840812	REFERENCIA
210		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
211		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
212		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
213		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
214		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
215		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
216		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
217		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
218		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
219		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
220		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
221		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
222		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
223		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
224		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
225		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
226		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
227		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
228		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
229		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
230		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
231		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
232		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
233		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
234		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
235		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
236		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
237		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
238		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
239		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
240		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
241		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
242		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
243		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
244		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
245		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
246		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
247		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
248		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
249		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
250		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
251		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
252		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
253		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
254		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
255		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
256		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(2)
257		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
258		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
259		BBVA Bancomer, S.A.	San Luis Potosí	7704 Gobierno San Luis Potosí	(B)	(1)
260		BBVA Bancomer, S.A.	Colima	7716 Gobierno y empresa Colima	(A)	
261		Banco del Bajío S.A. Institución de Banca Múltiple	Niños Heroes	Guadalajara Jalisco	(B)	

**CUENTAS BANCARIAS REPORTADAS POR LA  
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 15**

No.	CUENTA	INSTITUCIÓN	SUCURSAL	PLAZA	REFERENCIA OFICIO UF- DA/840812	REFERENCIA
262	██████████	Banco del Bajío S.A. Institución de Banca Múltiple	Niños Heroes	Guadalajara Jalisco	(B)	
263	██████████	Banco del Bajío S.A. Institución de Banca Múltiple	Niños Heroes	Guadalajara Jalisco	(B)	
264	██████████	Banco Nacional de México, S.A.	Palmas, Morelos	Cuernavaca Morelos	(B)	(1)
265	██████████	Banco Nacional de México, S.A.	Palmas, Morelos	Cuernavaca Morelos	(B)	(1)
266	██████████	Banco Nacional de México, S.A.	Palmas, Morelos	Cuernavaca Morelos	(B)	(1)
267	██████████	Banco Nacional de México, S.A.	Palmas, Morelos	Cuernavaca Morelos	(B)	(1)
268	██████████	Banco Nacional de México, S.A.	101	Xalapa Veracruz	(B)	
269	██████████	Banco Nacional de México, S.A.	101	Xalapa Veracruz	(B)	
270	██████████	Banco Nacional de México, S.A.	101	Xalapa Veracruz	(B)	
271	██████████	Banco Nacional de México, S.A.	101	Xalapa Veracruz	(B)	
272	██████████	Banco Nacional de México, S.A.	101	Xalapa Veracruz	(B)	
273	██████████	Banco Nacional de México, S.A.	101	Xalapa Veracruz	(B)	



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UF-DA/4427/12	REFERENCIA
<b>ESPECTACULARES</b>																				
1	1981	14195	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Frac. Jesus Teran	Av. Convención de 1914 ote	S/N	20260	Sanchez de Taboada	Av. Arqueros	Panorámicos	6	3	Ernesto Cordero si se puede	07/02/2012 12:07	(1)	
2	1384	11487	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	CAMPECHE	CAMPECHE	Null	Av. Luis Donald Colosio	Null	24035	Null	Null	Panorámicos	6	3	Nuestra Oportunidad un mexico para todos	26/01/2012 12:27	(11)	(I)
3	3114	18603	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	CAMPECHE	CAMPECHE	San Rafael	Av. Luis Donald Colosio	Null	24090	Null	Null	Panorámicos	5	3	Nuestra Oportunidad	10/02/2012 11:35	(2)	
4	3115	18603	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	CAMPECHE	CAMPECHE	San Rafael	Av. Luis Donald Colosio	Null	24090	X Av. Central	Null	Panorámicos	4	2	Recuperemos los valores	10/02/2012 11:38	(3)	(A)
5	3116	18603	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	CAMPECHE	CAMPECHE	San Rafael	Av. Central	224	24090	Av. Luis Donald Colosio	Null	Panorámicos	5	2	Construyamos un futuro con mas oportunidades	10/02/2012 11:50	(3)	(A)
6	433	7503	Partido Acción Nacional	Diputado		DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	lomas de chapultepec	prado norte	sn	11020	reforma	prado norte	Panorámicos	4	3	sin lema	23/01/2012 11:03	(1)	
7	2238	15195	Partido Acción Nacional	Diputado		DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC	doctores	dr. jose maria vertiz	236	6720	dr. Olvera	dr. Balmis	Panorámicos	2.5	1.5	experiencia y valores	08/02/2012 15:41	(1)	
8	2244	15213	Partido Acción Nacional	Diputado		DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC	doctores	dr. jose maria vertiz	120	6720	dr. Rio de la loza	Null	Panorámicos	2.5	1.5	experiencia y valores	08/02/2012 16:09	(1)	
9	2199	15051	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC	algarin	jose peon contreras	95	6800	calle isabel la catolica	bolivar	Panorámicos	20	30	construyamos un futuro con mas oportunidades	08/02/2012 11:28	(1)	
10	2798	17319	Partido Acción Nacional	Diputado		DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	ventura perez de alba	calz legaria	252	11430	lago gran oso	carrillo puerto	Panorámicos	2	1	sin lema	10/02/2012 16:49	(1)	
11	1087	10971	Partido Acción Nacional	Presidente		GUANAJUATO	LEON	santa fe	malecon del rio	S/N	Null	salvador g vargas	yervabuena	Panorámicos	6	2	construyamos un futuro con mas oportunidades	25/01/2012 12:52	(1)	
12	1092	10971	Partido Acción Nacional	Presidente		GUANAJUATO	LEON	ermita	paseo de los insurgentes	S/N	Null	paseo de los insurgentes	blvd jose m morelos	Panorámicos	10	8	vamos a mejorar el ingreso de las familias	25/01/2012 14:20	(1)	
13	1093	10971	Partido Acción Nacional	Presidente		GUANAJUATO	LEON	ermita	paseo de los insurgentes salida a lagos	S/N	Null	paseos de los insurgentes	blvd jose m morelos	Panorámicos	10	8	vamos a mejorar el ingreso de la familia	25/01/2012 14:25	(1)	
14	1095	10971	Partido Acción Nacional	Presidente		GUANAJUATO	LEON	balcones de la joya	boulevard aristoteles	S/N	Null	boulevard aristoteles a 1km de ley express	Null	Panorámicos	10	8	construyamos un futuro con mas oportunidades	25/01/2012 14:54	(1)	
15	1096	10971	Partido Acción Nacional	Presidente		GUANAJUATO	LEON	la roncha	carretera leon silao	S/N	Null	a 500 metros autopista aguascalientes	y a 500 metros del club empress	Panorámicos	10	8	construyamos un futuro con mas oportunidades	26/01/2012 08:25	(1)	
16	1099	10971	Partido Acción Nacional	Presidente		GUANAJUATO	LEON	los lopez	blvd aeropuerto kilometro 8	S/N	Null	a un kilometro del entronque santana del conde	blvd aeropuerto kilometro 8	Panorámicos	10	8	construyamos un futuro con oportunidades	26/01/2012 09:30	(3)	(A)

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UF-DA/4427/12	REFERENCIA
17	1406	11617	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	GUANAJUATO	LEON	campo verde	blvd torres landa	km 6	37434	carretera leon sn francisco	frente a tyni pack	Panorámicos	8	12	construyamos un futuro con mas oportunidades	27/01/2012 12:07	(1)	
18	1250	11123	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	JALISCO	GUADALAJARA	Col Ladrón de Guevara	Av Lopez Mateos	1163	44600	Calle Colomos	Calle Filadelfia	Panorámicos	15	10	Vamos a mejorar el ingreso de las familias	25/01/2012 09:40	(1)	
19	1253	11123	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia El Campanario	Calle Agua Marina	S/N	45609	Carretera Guadalajara - Morelia	Calle Agua Termal	Panorámicos	15	10	Construyamos un futuro con mas oportunidades	25/01/2012 11:50	(3)	(A)
20	1255	11123	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	Colonia Lagunitas	Av Lopez Mateos	8011	45645	Camino Real de Colima	Null	Panorámicos	15	10	Construyamos un futuro con mas oportunidades	25/01/2012 13:01	(14)	(K)
21	1256	11123	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	Colonia Lagunitas	Carretera a Morelia	8543	Null	Camino antiguo a Colima	Null	Panorámicos	15	10	Vamos a mejorar el ingreso de las familias	25/01/2012 13:33	(1)	
22	1254	11123	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	Los Gavilanes	Av Lopez Mateos	5560	45645	Calle Paseo Lago Nogal	Callejon Alacran	Panorámicos	15	10	Recuperemos los valores	25/01/2012 12:22	(1)	
23	1709	12281	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Jardines de la Cruz	Av Colon	2834	44950	Av Miguel Lopez. De Legaspi	Calle Francisco Vazquez Coronado	Panorámicos	15	10	Vamos a mejorar el ingreso de las familias	31/01/2012 11:50	(3)	(A)
24	1257	11123	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia El Colli	Periferico Manuel Gomez Morin	S/N	Null	Av del Bosque	Calle. Carlos Merida	Panorámicos	15	10	Recuperemos los valores	25/01/2012 14:30	(1)	
25	632	8705	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	MEXICO	METEPEC	Null	AV. JOSE MARIA PINOSUAREZ	S/N	Null	Null	Null	Panorámicos	8	4	NUESTRA OPORTUNIDAD	24/01/2012 12:41	(11)	(I)
26	1439	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	doroteo arango	adolfo Ruiz cortinez	sn	0	Null	Null	Panorámicos	2	1	na	24/01/2012 13:38	(9)	(G)
27	1450	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	satelite	manuel avila camacho	sn	0	Null	Null	Panorámicos	12.9	3.6	na	24/01/2012 15:58	(3)	(A)
28	1454	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	satelite	manuel avila camacho	sn	0	Null	Null	Panorámicos	30	5	na	25/01/2012 11:24	(3)	(A)
29	1455	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	satelite	manuel avila camacho	sn	52975	toluca	Null	Panorámicos	8	6	na	25/01/2012 11:31	(3)	(A)
30	1449	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	satelite	manuel avila camacho. mexico queretaro	sn	0	Null	Null	Panorámicos	8	12	orden, respeto y orgullo	24/01/2012 15:41	(3)	(A)
31	1336	10975	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	gertrudis boca negra	francisco i. madero poniente	1455-a	58150	mincita	josefa ortiz de dominguez	Panorámicos	3	5	ideas que dan resultados	26/01/2012 13:58	(3)	(A)
32	1341	10975	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	tres puentes	francisco i. madero poniente	S/N	58150	punte alvarado	punte coatzacoalcos	Panorámicos	6.5	3	ideas que dan resultados	26/01/2012 15:04	(3)	(A)

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UF-DA/4427/12	REFERENCIA
33	1750	12455	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	AMPLIACION LA HUERTA	CALZADA LA HUERTA	SN	58090	PERIFERICO PASEO DE LA REPUBLICA	SUPREMA JUNTA NACIONAL	Panorámicos	9	3	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	01/02/2012 12:31	(3)	(A)
34	1776	12551	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	CHAPULTEPEC SUR	LAZARO CARDENAS	2168	58260	JUAN ESCUTIA	MANUEL DE LA PENA PENA	Panorámicos	12	5	IDEAS QUE DAN RESULTADO	01/02/2012 16:19	(3)	(A)
35	636	8719	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	ampliacion la huerta	calzada la huerta	sn	58080	periferico paseo de la republica	pino chino	Panorámicos	6	3	ideas que dan resultados	24/01/2012 14:50	(6)	(D)
36	417	7101	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	Ramon Trevino	Manuel L. Barragan	Sn	66425	Prolong. Benito Juarez	Via del tren a Laredo	Panorámicos	15	7	Nuestra oportunidad	20/01/2012 11:21	(11)	(I)
37	3240	18771	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	NUEVO LEON	MONTERREY	buenos aires	avenida chapultepec	1991	64800	molino 40	francisco villa	Panorámicos	13	7	un mexico para todos	08/02/2012 11:18	(11)	(I)
38	3254	18771	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	estacion ramon trevino	avenida manuel l barragan	sinnumero	66425	prolongacion benito juarez	via a laredo	Panorámicos	13	8	un mexico para todos	09/02/2012 11:05	(2)	
39	2857	17547	Partido Acción Nacional	Presidente	SANTIAGO CREEL MIRANDA	OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	Ex Marquesado	Carretera Internacional	S/N	68030	Tikal	Null	Panorámicos	8	4	Yo seguro con Santiago Creel	11/02/2012 14:22	(14)	(K)
40	711	9041	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	PUEBLA	Huexotitla	43 Oriente	2	72000	Av 16 de Septiembre	2 Sur	Panorámicos	10	5	Nuestra oportunidad un Mexico para todos	14/01/2012 13:55	(2)	
41	741	9041	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	PUEBLA	huexotitla	av 16 de Septiembre	4116	72530	43 oriente	41 oriente	Panorámicos	15	8	UN MEXICO PARA TODOS	22/01/2012 11:29	(11)	(I)
42	837	9572	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	SAN ANDRES CHOLULA	concepcion la cruz	carretera federal atlixco	3526 A	72197	privada de la concepcion	privada atlixco	Panorámicos	15	10	nuestra oportunidad	24/01/2012 15:08	(11)	(I)
43	838	9572	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	SAN ANDRES CHOLULA	frac. bugambilias	periferico	S/N	72197	al lado del periferico	Null	Panorámicos	15	10	nuestra oportunidad	24/01/2012 15:39	(11)	(I)
44	836	9572	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	SAN ANDRES CHOLULA	concepcion guadalupe	mariano matamoros	19	72820	j. Maria morelos y pavon	vicente guerrero	Panorámicos	15	10	nuestra oportunidad	24/01/2012 13:56	(11)	(I)
45	839	9572	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	SAN PEDRO CHOLULA	arboledas de san antonio	periferico	S/N	72760	periferico	periferico	Panorámicos	15	10	nuestra oportunidad	25/01/2012 12:08	(11)	(I)
46	1351	11445	Partido Acción Nacional	Diputado	ERIC SALAS GONZALEZ	QUERETARO	QUERETARO	balcones de san pablo	avenida cerro del sombrero	S/N	76125	blvd de la nacion	balcon de san marcos	Panorámicos	4	3	garantia para 2012	27/01/2012 11:14	(1)	
47	1790	12691	Partido Acción Nacional	Presidente	SANTIAGO CREEL MIRANDA	QUERETARO	QUERETARO	villas del sol	av. constituyentes	1192	76040	manuel m. ponce	sierra de zimapan	Panorámicos	4	10	por un mexico en paz	02/02/2012 09:33	(14)	(K)

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UFDA/4427/12	REFERENCIA
48	2309	15649	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	QUERETARO	QUERETARO	lomas de casa blanca	lateral autopista mexico queretaro	115	76080	calle 33	calle 27	Panorámicos	3	2.3	juntos	09/02/2012 10:34	(1)	
49	653	8825	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	QUERETARO	QUERETARO	nicolas campa	zaragoza	43	76030	nicolas campa	ezequiel montes	Panorámicos	3	2	orihuela y vazquez	24/01/2012 16:57	(1)	
50	648	8833	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	San Luis Rey	Salvador Nava	1036	78350	Laguna de Mayran	Laguna de Terminos	Panorámicos	10	5	Construyamos un futuro con mas oportunidades	24/01/2012 12:27	(3)	(A)
51	3172	18707	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	MAYA MIL	CARRETERA MEXICO	Null	78390	LIBANO	FLORENCIA	Panorámicos	8	4	VOTA ESTE 5 DE FEBRERO	14/02/2012 13:15	(3)	(A)
52	1916	13609	Partido Acción Nacional	Diputado		SONORA	NOGALES	residencial el greco	blvd el greco	no incluye	84000	zeus	ave tecnologico	Panorámicos	6	3	no incluye	04/02/2012 15:38	(1)	
53	2085	14557	Partido Acción Nacional	Diputado		SONORA	HERMOSILLO	las praderas del sol	blvd. quiroga	S/N	0	juan b. escalante	casi esquina	Panorámicos	10	5	trabaja cercano a la gente	26/01/2012 17:27	(1)	
54	2086	14557	Partido Acción Nacional	Diputado		SONORA	HERMOSILLO	solidaridad	blvd. progreso	S/N	0	leandro p. gaxiola	0	Panorámicos	12	5	trabaja cercano a la gente	26/01/2012 17:41	(1)	
55	2457	16203	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto		SONORA	CAJEME	centro	calle miguel aleman	sn	85000	calle miguel aleman	calle mayo	Panorámicos	12	5	el pan de la gente	08/02/2012 11:18	(13)	(J)
56	2466	16203	Partido Acción Nacional	Diputado	SARA MARTÍNEZ DE TERESA	SONORA	CAJEME	municipio libre	calle 300	sn	85098	calle jalisco	calle 5 de febrero	Panorámicos	7	4	por el valor de la familia	08/02/2012 12:35	(13)	(J)
57	1732	12449	Partido Acción Nacional	Senador		SONORA	HERMOSILLO	PERISUR	PERIFERICO SUR	SN	0	CASI CON CARRETERA A YECORA	.	Panorámicos	15	6	con toda la fuerza pancho burquez	01/02/2012 11:02	(12)	
58	2064	14557	Partido Acción Nacional	Diputado		SONORA	HERMOSILLO	choyal	saturnino campoy	S/N	83130	solidaridad	esq	Panorámicos	15	4	trabaja cercano a la gente	26/01/2012 10:24	(1)	
59	2067	14557	Partido Acción Nacional	Diputado		SONORA	HERMOSILLO	martirez de cananea	atardeceres	707	83110	solidaridad	americo vespucio	Panorámicos	10	3	trabaja cercano a la gente	26/01/2012 11:28	(1)	
60	2084	14557	Partido Acción Nacional	Diputado		SONORA	HERMOSILLO	benito juarez	margarita maza de juarez	580-a	0	lopez portillo	haciendo interseccion con lopez portillo	Panorámicos	8	4	trabajo cercano a la gente	26/01/2012 16:55	(1)	
61	1924	13609	Partido Acción Nacional	Diputado		SONORA	NOGALES	encinos	periferico luis DONALDO colosio	no incluye	84000	bustamante	Null	Panorámicos	3	3	busca V Distrito	04/02/2012 16:37	(1)	
62	675	8925	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	TLAXCALA	TLAXCALA	La Loma Xicohtencatl	Bldv. del Maestro	1502	90070	calle 15	calle 17	Panorámicos	8	3	creo en un mexico de paz que es posible	20/01/2012 09:52	(7)	(E)
63	545	8220	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, VICTOR ALEJANDRO VAZQUEZ CUEVAS	VERACRUZ	XALAPA	Hidalgo	Av. Lazaro Cardenas.	S/N	91170	Continuacion de la Av. Lazaro Cardenas	Pipila	Panorámicos	6	10	Las Cartas fuertes del PAN en Veracruz	19/01/2012 11:58	(1)	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UF-DA/4427/12	REFERENCIA
64	546	8220	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, VICTOR ALEJANDRO VAZQUEZ CUEVAS	VERACRUZ	XALAPA	Zona Centro	Av. Revolucion	308	91000	Simon Bolivar	Av. 20 de noviembre	Panorámicos	6	4	Las Cartas fuertes del PAN en Veracruz	19/01/2012 12:42	(1)	
65	549	8220	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, VICTOR ALEJANDRO VAZQUEZ CUEVAS	VERACRUZ	VERACRUZ	No disponible	Autopista Veracruz - Cardel km 3.5	S/N	91808	No disponible	No Disponible	Panorámicos	6	4	Las Cartas fuertes de Veracruz	23/01/2012 13:34	(1)	
66	847	9596	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, VICTOR ALEJANDRO VAZQUEZ CUEVAS	VERACRUZ	BOCA DEL RIO	Costa Verde	Boulevard Manuel Avila Camacho	S/N	94294	Calle 9	Calle 11	Panorámicos	2	3	Las Cartas fuertes del PAN en Veracruz	24/01/2012 15:28	(1)	
67	849	9596	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, VICTOR ALEJANDRO VAZQUEZ CUEVAS	VERACRUZ	BOCA DEL RIO	Faccionamiento Virginia	Calzada Costa Verde	S/N	94294	Calle Mar de Cortes	Calle Mar Egeo	Panorámicos	6	8	Las Cartas fuertes del PAN en Veracruz	24/01/2012 16:27	(1)	
68	850	9596	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, VICTOR ALEJANDRO VAZQUEZ CUEVAS	VERACRUZ	VERACRUZ	Localidad Las bajadas	Carretera Veracruz Xalapa	S/N	91698	no disponible	no disponible	Panorámicos	4	6	Las Cartas fuertes del PAN en Veracruz	24/01/2012 17:18	(1)	
69	544	8220	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, VICTOR ALEJANDRO VAZQUEZ CUEVAS	VERACRUZ	XALAPA	Lagunilla	Lateral Lazaro Cardenas	101	91119	Al costado de la Av. Lazaro Cardenas	Calle 5 de Mayo	Panorámicos	6	10	Las cartas fuertes del PAN en Veracruz	18/01/2012 12:59	(1)	
70	547	8220	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, VICTOR ALEJANDRO VAZQUEZ CUEVAS	VERACRUZ	COATEPEC	no disponible	carretera Coatepec - Xalapa km 1	S/N	Null	No disponible	no disponible	Panorámicos	6	4	Las Cartas fuertes del PAN en Veracruz	20/01/2012 13:51	(1)	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UF-DA/4427/12	REFERENCIA	
71	553	8220	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, VICTOR ALEJANDRO VAZQUEZ CUEVAS	VERACRUZ	VERACRUZ	Zona Centro	Av. Miguel Aleman	S/N	91700	Calle Campero	Callejon Lazaro cardenas	Panorámicos	5	6	Las Cartas fuertes del PAN en Veracruz	23/01/2012 15:22	(1)		
72	3420	19216	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	VERACRUZ	XALAPA	Null	Carretera Xalapa - Veracruz	S/N	91194	Null	Null	Panorámicos	10	8	Construyamos un Futuro con mas Oportunidades	09/02/2012 12:31	(3)	(A)	
73	1059	10949	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	YUCATAN	MERIDA	Fracc Paseos de Chenku		11	0	97219	Avenida 103 y 46	46	Panorámicos	12	4	Carácter para Triunfar	18/01/2012 10:26	(1)	
74	1060	10949	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	YUCATAN	MERIDA	Malaga	Av Tecnológico	0	97208		21	60	Panorámicos	12	4	Por un México Posible	18/01/2012 11:03	(3)	(A)
75	1061	10949	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	YUCATAN	MERIDA	Gustavo Diaz Ordaz	Avenida Correa Racho	0	97130		13	6	Panorámicos	4	6	Construyamos un futuro con más oportunidades	18/01/2012 14:03	(1)	
76	1063	10949	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	YUCATAN	MERIDA	Fracc. campestre	Prolongación Paseo de Montejo	0	97120	Calle 1	Calle 40	Panorámicos	12	4	Carácter para triunfar	19/01/2012 11:51	(3)	(A)	
77	1064	10949	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	YUCATAN	MERIDA	Buenavista		21	0	97120		32	Panorámicos	4	4	Carácter para triunfar	19/01/2012 14:23	(1)	
78	1066	10949	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	YUCATAN	MERIDA	.	Calle 60 Carretera Progreso	S/N	0	.	.	Panorámicos	14	4	Carácter para triunfar	20/01/2012 13:01	(1)		
79	1067	10949	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	YUCATAN	MERIDA	Dzodzil Norte	Calle 60 Mérida Progreso	S/N	0	.	.	Panorámicos	14	4	Carácter para triunfar	20/01/2012 13:14	(1)		
80	1070	10949	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	YUCATAN	MERIDA	Centro	Avenida Itzaes 86	0	97000	59a	.	Panorámicos	6	4	Por un México Posible	21/01/2012 10:41	(2)		
81	1072	10949	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	YUCATAN	MERIDA	Ciudad Industrial	Avenida Lic. Manuel Berzunza- 19	0	0	.	.	Panorámicos	15	4	Carácter para triunfar	21/01/2012 11:18	(1)		
82	1073	10949	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	YUCATAN	MERIDA	Ciudad Industrial	Avenida Itzaes 86	601	97250		100	108	Panorámicos	14	4	Carácter para triunfar	21/01/2012 11:35	(3)	(A)
83	1075	10949	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	YUCATAN	MERIDA	Cinco Colonias	Circuito Colonias	0	97280		50	.	Panorámicos	14	4	Carácter para triunfar	21/01/2012 12:02	(1)	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UFD/DA/4427/12	REFERENCIA
84	1076	10949	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	YUCATAN	MERIDA	Chichen Itza	Avenida Quetzacoatl Calle 27	0	97170	22	.	Panorámicos	14	4	Carácter para triunfar	21/01/2012 12:44	(3)	(A)
85	1077	10949	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	YUCATAN	MERIDA	El Porvenir	Avenida 128	0	97226	130	.	Panorámicos	14	4	Carácter para triunfar	21/01/2012 13:39	(1)	
86	1080	10949	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	YUCATAN	MERIDA	yucatan	circuito colonias calle 22	Null	97050	15 diagonal		Panorámicos	12	4	por un mexico posible	24/01/2012 11:02	(2)	
87	2098	14575	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto		YUCATAN	MERIDA	carretera a progreso	calle 60 merida	sin numero	97310	carretera. Progreso 1.5	segunda gasolinera puente temozon	Panorámicos	14	4	caracter para triunfar	01/02/2012 11:01	(1)	
88	2099	14575	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	YUCATAN	MERIDA	avenida ampliacion revolucion	calle 60	S/N	97115	19 y 21	.	Panorámicos	12	6	por un mexico posible	01/02/2012 11:33	(2)	
89	2100	14575	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	YUCATAN	MERIDA	carretera merida progreso	calle 60 progreso	S/N	97300	pasando el primer puente	a 200metros. De L UVM	Panorámicos	14	4	caracter para triunfar	01/02/2012 11:39	(1)	
90	2101	14575	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	YUCATAN	MERIDA	colonia maya	av correa racho	871928	97134	por 24B	enfrente del hospital de alta especialidad	Panorámicos	12	4	por un mexico posible	01/02/2012 12:16	(3)	(A)
91	2102	14575	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	YUCATAN	MERIDA	col vista alegre	avenida correa racho	S/N	97130	por 20	av correa racho	Panorámicos	12	4	caracter para triunfar	01/02/2012 12:22	(3)	(A)
92	2106	14575	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	YUCATAN	MERIDA	fracc campestre	prolongacion paseo de montejo	S/N	97120	calle 40	enfrente del club campestre	Panorámicos	12	4	caracter para triunfar	02/02/2012 11:18	(3)	(A)
93	2108	14575	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	YUCATAN	MERIDA	fracc residencial pensiones	av merida 200	S/N	97217	calle 15	enfrente de la gasolinera	Panorámicos	8	4	empecemos los buenos dias	02/02/2012 12:30	(3)	(A)
94	2109	14575	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	YUCATAN	MERIDA	ciudad industrial	av aveacion	S/N	97256	por av merida 2000	rumbo al aeropuerto	Panorámicos	14	4	por un mexico posible	02/02/2012 12:51	(3)	(A)
95	2111	14575	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	YUCATAN	MERIDA	centro	av itzaes	S/N	97000	calle 59A	enfrente del hospital oran	Panorámicos	14	4	por un mexico posible	02/02/2012 13:33	(3)	(A)
96	2114	14575	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	YUCATAN	MERIDA	yucatan	circuito colonias calle 22	S/N	97050	por 13 y 15 diagonal	frente oficinas telmex	Panorámicos	12	4	por un mexico posible	02/02/2012 14:44	(3)	(A)
97	2115	14575	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	YUCATAN	MERIDA	castilla camara	av 111 circuito colonias	S/N	97269	64 l		Panorámicos	12	14	por un mexico posible	03/02/2012 10:22	(3)	(A)

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UFDA/4427/12	REFERENCIA
98	1065	10949	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	YUCATAN	MERIDA	campestre	prolongacion montejo calle 30	S/N	97120	1h	3	Panorámicos	14	4	por un mexico posible	20/01/2012 11:25	(3)	(A)
99	1068	10949	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	YUCATAN	MERIDA	nueva revolucion	calle 60 merida progreso	S/N	Null	Null	Null	Panorámicos	14	4	por un mexico posible	20/01/2012 13:36	(3)	(A)
100	2104	14575	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	YUCATAN	MERIDA	fraccionamiento paraiso maya	calle 2	S/N	97134	av yucatan	esquina periferico	Panorámicos	12	4	recuperemos los valores	01/02/2012 13:09	(1)	
101	2107	14575	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	YUCATAN	MERIDA	frac campestre	prolongacion paseo de montejo	S/N	97120	por 1H y 3	enfrente del palacio del billar	Panorámicos	14	4	por un mexico posible	02/02/2012 11:26	(2)	
102	1071	10949	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	YUCATAN	MERIDA	ciudad industrial	avenida aviacion 81a	Null	97256	avenida merida 2000	Null	Panorámicos	12	4	por un mexico posible	21/01/2012 10:59	(2)	
103	1074	10949	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	YUCATAN	MERIDA	castilla camara	avenida 111 circuito colonias	Null	97269	66	64l	Panorámicos	12	4	por un mexico posible	21/01/2012 11:49	(2)	
104	2110	14575	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	YUCATAN	MERIDA	ciudad industrial	calle 86	601A	97250	media esquina del burger king	rumbo al aeropuerto	Panorámicos	14	4	caracter para triunfar	02/02/2012 13:14	(3)	(A)
105	2113	14575	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	YUCATAN	MERIDA	centro	av itzaes	491	97000	por 49 y 51	200metros del hospital oran	Panorámicos	5	6	vamos a mejorar el ingreso de las familias	02/02/2012 14:30	(1)	
106	910	9540	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	granjas	av. vallarta	S/N	31000	av. tecnologico	c. betechi	Cajas de Luz	6	5	anuncio	23/01/2012 14:26	(1)	
107	912	9540	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	santo nino	av. universidad	S/N	31000	altamirano	division del norte	Cajas de Luz	5	4	anuncio	23/01/2012 14:53	(1)	
108	3076	18561	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	CAMPECHE	CAMPECHE	san Roman	av resurgimiento	Null	24040	calle. Montecristo	Null	Carteleras	3	2	Construyamos un futuro con mas oportunidades	09/02/2012 11:39	(3)	(A)
109	1997	14297	Partido Acción Nacional	Senador	CRUZ PEREZ CUELLAR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	aeropuerto	fuerza aerea mexicana	S/N	Null	Null	Null	Carteleras	12	9	sigamos construyendo	07/02/2012 12:02	(1)	
110	1999	14297	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	aeropuerto	fuerza aerea mexicana	S/N	Null	Null	Null	Carteleras	12	9	la esencia del PAN	07/02/2012 12:13	(3)	(A)
111	905	9540	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS MARCELINO BORRUEL BAQUERA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	las aldabas	av. tecnologico	S/N	31000	av. Norte 2	Null	Carteleras	1	2.5	borruel senador	23/01/2012 12:40	(1)	
112	1990	14261	Partido Acción Nacional	Senador	CRUZ PEREZ CUELLAR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	obrera	pacheco	1410	Null	coronado	degollado	Carteleras	12	9	sigamos construyendo	07/02/2012 11:10	(1)	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UF-DA/4427/12	REFERENCIA
113	2912	17971	Partido Acción Nacional	Presidente	SANTIAGO CREEL MIRANDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	20 aniversario	ave. colon	S/N	Null	m. sigala	fco. villa	Carteleras	9	12	la esencia del pan	13/02/2012 10:43	(3)	(A)
114	2991	18109	Partido Acción Nacional	Senador	CRUZ PEREZ CUELLAR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	torres del rey	ave. colon	S/N	Null	torre norte	torre sur	Carteleras	9	12	sigamos construyendo	13/02/2012 12:15	(1)	
115	3025	18271	Partido Acción Nacional	Senador	CRUZ PEREZ CUELLAR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	lagos	ave. vallarta	6513	Null	pinabete	priv.tascate	Carteleras	9	12	sigamos construyendo	13/02/2012 16:06	(1)	
116	1966	14131	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	DURANGO	DURANGO	centro	pino suarez	1128	34000	hidalgo	zaragoza	Carteleras	1.2	3	recuperemos los valores	07/02/2012 10:37	(3)	(A)
117	463	7776	Partido Acción Nacional	Presidente		MICHOACAN	ZAMORA	COLONIA CENTRO	AVENIDA MADERO	706	59600	FRENTE CALLE ALICANTE	JESUS ROMERO	Carteleras	2	3	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	23/01/2012 13:56	(6)	(D)
118	519	7994	Partido Acción Nacional	Presidente		MICHOACAN	ZAMORA	COLONIA MIGUEL REGALADO	MIGUEL REGALADO	150	59640	CANAL	LUIS DONALDO COLOSIO	Carteleras	2	5	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	23/01/2012 19:18	(6)	(D)
119	606	8509	Partido Acción Nacional	Presidente		MICHOACAN	LA PIEDAD	COLONIA BANQUETES	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS	1001	59350	CERRADA HIDALGO	SALIDA CARRETERA CUITZILLOS	Carteleras	2	3	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	24/01/2012 12:37	(6)	(D)
120	629	8661	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	LA PIEDAD	CENTRO	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS	418	59300	YUCATAN	CALLEJON LA LUCITA	Carteleras	2	3	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	24/01/2012 13:23	(6)	(D)
121	631	8661	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	LA PIEDAD	CENTRO	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS	S/N	59300	CUAHUTLA	HIDALGO	Carteleras	2	3	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	24/01/2012 13:43	(6)	(D)
122	972	10378	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	URUAPAN	granjas de bellavista	avenida de los deportes	1	60110	entre tenis	y ciclismo	Carteleras	2	4	ideas que dan resultados	26/01/2012 11:54	(6)	(D)
123	973	10406	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	URUAPAN	guadalupe victoria	carretera uruapan patzcuaro	3020	60110	prolongacion insurgentes	gustavo diaz ordaz	Carteleras	10	4	ideas q dan resultados	26/01/2012 12:12	(6)	(D)
124	977	10418	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	URUAPAN	fraccionamiento popular campestre	carretera uruapan patzcuaro	2375	60110	gustavo diaz ordaz	san jose de la mina	Carteleras	2	4	ideas que dan resultados	26/01/2012 12:33	(6)	(D)
125	983	10500	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	URUAPAN	san jose de la mina	libramiento oriente	2904	60221	mina del rey	carretera uruapan patzcuaro	Carteleras	2	4	ideas que dan resultado	26/01/2012 12:58	(6)	(D)
126	1000	10513	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	URUAPAN	lazarro cardenas	libramiento oriente	678	60135	carrillo puerto	vicente guerrero	Carteleras	2	4	ideas q dan resultados	26/01/2012 13:12	(6)	(D)
127	1006	10576	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	URUAPAN	lazarro cardenas	adolfo LOPEZ MATEOS	S/N	60135	manuel doblado	pascual ortiz rubio	Carteleras	2	4	ideas que dan resultados	26/01/2012 13:35	(6)	(D)
128	1039	10839	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	URUAPAN	rio verde	libramiento oriente	16-B	60190	privada libramiento oriente	rio rhin	Carteleras	2	4	ideas que dan resultados	26/01/2012 16:43	(6)	(D)

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UFD/4427/12	REFERENCIA
129	1040	10851	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	URUAPAN	zumpimito	libramiento oriente	S/N	60190	del canal	prolongacion. libertad	Carteleras	10	4	ideas q dan resultados	26/01/2012 16:55	(6)	(D)
130	1046	10901	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	URUAPAN	zumpimito	libramiento oriente	S/N	60190	privada libertad	calle brigido garcia lara	Carteleras	2	4	ideas q dan resultados	26/01/2012 17:04	(6)	(D)
131	1081	10965	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	URUAPAN	zumpinito	paseo de la revolucion	S/N	60190	brigido garcia nava	libramiento oriente	Carteleras	2	4	ideas que dan resultados	26/01/2012 17:40	(6)	(D)
132	1100	10987	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	URUAPAN	emiliano zapata	paseo de la revolucion	S/N	60180	flores magon	lazarro cardenas	Carteleras	2	4	ideas que dan resultado	26/01/2012 17:49	(6)	(D)
133	1413	11633	Partido Acción Nacional	Presidente		MICHOACAN	URUAPAN	palito verde	calle del nino	2602	60090	obsidiana	jade	Carteleras	7	3	ideas que dan resultados	27/01/2012 13:41	(6)	(D)
134	1556	11833	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	contry club la huerta	parador gastronomico xangari	7	58341	privada parador gastronomico xangari	Null	Carteleras	12	4	ideas que dan resultados	27/01/2012 11:58	(6)	(D)
135	1627	12039	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	ZAMORA	ADOLFO BENITO JUAREZ MATEOS	AVENIDA BENITO JUAREZ PONIENTE	2024	59620	IGNACIO TORRES	FERNANDO MENDEZ	Carteleras	2	3	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	31/01/2012 10:45	(6)	(D)
136	1630	12079	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	ZAMORA	AVENIDA BENITO JUAREZ PONIENTE	AVENIDA BENITO JUAREZ	1243A	59620	30 DE SEPTIEMBRE	VALLE DE ZAMORA	Carteleras	2	3	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	31/01/2012 11:18	(6)	(D)
137	1634	12097	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	ZAMORA	CENTRO	AVENIDA BENITO JUAREZ PONIENTE	494	59600	ALFONSO INIGUEZ	JUAN DE LA BARRERA	Carteleras	2	3	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	31/01/2012 11:29	(6)	(D)
138	1645	12192	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	ZAMORA	CENTRO	MADERO NORTE	706	59600	JESUS ROMERO	SAN FRANCISCO	Carteleras	2	3	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	31/01/2012 18:27	(6)	(D)
139	1354	11471	Partido Acción Nacional	Presidente		MICHOACAN	URUAPAN	riyitos	calzada benito juarez	2-A	60030	rio marquez	privada rio marquez	Carteleras	2	4	ideas que dan resultados	27/01/2012 11:30	(6)	(D)
140	1629	12073	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	ZAMORA	PUERTA GRANDE	AVENIDA BENITO JUAREZ	1524	59620	LAZARO CARDENAS	CASAS DE ALTO	Carteleras	2	3	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	31/01/2012 10:57	(6)	(D)
141	596	8459	Partido Acción Nacional	Presidente		MICHOACAN	LA PIEDAD	CARRETERA LA PIEDAD-CARAPAN	CARRETERA LA PIEDAD-CARAPAN	S/N	59350	SIN CALLE	SIN CALLE	Carteleras	2	3	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	24/01/2012 12:15	(6)	(D)
142	1635	12097	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	ZAMORA	COLONIA RAMIREZ	AVENIDA BENITO JUAREZ PONIENTE	254	59620	GALEANA	FRANCISCO MORENO	Carteleras	2	3	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	31/01/2012 11:40	(6)	(D)
143	1527	11793	Partido Acción Nacional	Presidente		DURANGO	DURANGO	Centro	Av. 20 de Noviembre	S/N	34000	Apartado	Carlos Leon de La Pena.	Marquesinas	6	20	La esencia del PAN el valor ciudadano.	21/01/2012 10:43	(3)	(A)
144	571	8404	Partido Acción Nacional	Diputado		BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	col. centro	aquiles serdan	2540	23000	C. Manuel Encinas	c. Manuel de Legaspy	Muebles urbanos de publicidad	0.3	0.15	comprometido contigo	24/01/2012 10:58	(1)	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UF-DA/4427/12	REFERENCIA
145	617	8637	Partido Acción Nacional	Senador		BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	Los olivos	Bldv. 5 de febrero	sn	23040	C. Mexico	C. Durango	Muebles urbanos de publicidad	0.4	0.3	ninguno	24/01/2012 12:26	(1)	
146	564	8331	Partido Acción Nacional	Diputado		BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	col. centro	aguiles serdan	sn	23000	independencia	reforma	Muebles urbanos de publicidad	0.3	0.15	comprometido contigo	24/01/2012 10:30	(1)	
147	1035	10821	Partido Acción Nacional	Senador	CRUZ PEREZ CUELLAR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	panamericana	av. la cantera	S/N	0	periferico de la juventud	washington	Muebles urbanos de publicidad	12	9	sigamos construyendo	26/01/2012 13:46	(9)	(G)
148	2550	16353	Partido Acción Nacional	Senador	CRUZ PEREZ CUELLAR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	campestre	ave. cantera	S/N	0	washington	juventud	Muebles urbanos de publicidad	9	12	sigamos construyendo	09/02/2012 15:26	(1)	
149	835	9564	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto		DURANGO	DURANGO	jose angel leal	bldv jose maria patoni	206	34206	san juan de guadalupe	guanacevi	Muebles urbanos de publicidad	12	5	caracter para triunfar	25/01/2012 12:35	(1)	
150	1528	11793	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto		DURANGO	DURANGO	Centro .	Av. 20 de Noviembre.	S/N	34000	Miguel de Cervantes	Primera privada de Negrete.	Muebles urbanos de publicidad	10	14	Vota PAN.	21/01/2012 10:52	(1)	
151	1530	11793	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto		DURANGO	DURANGO	Colonia Nueva Vizcaya.	Av. 20 de Noviembre.	S/N	34080	Ana Leyva.	Carlos Patoni.	Muebles urbanos de publicidad	10	14	Vota PAN.	21/01/2012 11:15	(1)	
152	1531	11793	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto		DURANGO	DURANGO	Colonia Nueva Vizcaya.	Av. 20 de Noviembre.	S/N	34080	Ana Leyva.	Carlos Patoni.	Muebles urbanos de publicidad	10	14	Vota PAN.	21/01/2012 11:25	(1)	
153	971	10368	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	DURANGO	DURANGO	santa maria	lic armando del castillo franco	210	34050	providencia	encino	Muebles urbanos de publicidad	12	4	caracter para triunfar	26/01/2012 11:47	(1)	
154	1529	11793	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto		DURANGO	DURANGO	Centro.	Av. 20 de Noviembre.	S/N	34000	Porras.	Pateros.	Muebles urbanos de publicidad	10	14	Vota PAN.	21/01/2012 11:07	(1)	
155	933	10166	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	col. santa julia	bldv. luis donaldo colosio	S/N	42080	glorieta 24hrs.	bldv. felipe angeles	Muebles urbanos de publicidad	2	1.5	si se puede experiencia capacidad seguro todos con ernesto cordero	25/01/2012 19:24	(1)	
<b>MANTAS</b>																				
156	532	8040	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Concordia	Av. Concordia	Null	Null	x Privada Santiago	Null	Mantas	2	1.5	Unidos por el progreso de Campeche	23/01/2012 12:59	(1)	
157	534	8040	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Santa Lucia	Av. Gobernadores	Null	Null	Null	Null	Mantas	2	1.5	unidos por el progreso de Campeche	23/01/2012 14:33	(1)	
158	1149	11101	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Lomas del Pedregal	av del Duque	Null	24035	Privada del Duque	Null	Mantas	2	1.5	Unidos por el progreso de Campeche	24/01/2012 12:30	(1)	
159	1152	11101	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Guadalupe	Av. Gobernadores	Null	Null	Null	Null	Mantas	2	1.5	unidos por el progreso de Campeche	24/01/2012 13:51	(1)	
160	1379	11487	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Santa Ana	Av. Republica	110	24050	Calle Costa Rica	Null	Mantas	0.6	0.9	Unidos por el progreso de Campeche	26/01/2012 11:37	(1)	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UFD/4427/12	REFERENCIA
161	1385	11487	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Null	Av. Luis Donald Colosio	Null	24035	Null	Null	Mantas	2.5	1	Unidos por el progreso de Campeche	26/01/2012 12:36	(1)	
162	1151	11101	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	CAMPECHE	CAMPECHE	Null	Av. Resurgimiento	48 B	Null	Calle 7	Null	Mantas	1.5	2	Mexico crece seguro	24/01/2012 13:06	(6)	(D)
163	1157	11101	Partido Acción Nacional	Senador	JORGE LUIS LAVALLE MAURY	CAMPECHE	CAMPECHE	Null	Av. Jaina	Null	Null	Null	Null	Mantas	0.9	0.6	Juntos Logramos mas	24/01/2012 15:01	(1)	
164	1383	11487	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Santa barbara	Av. Luis Donald Colosio	Null	24035	Pedro Moreno	Null	Mantas	2	0.8	Unidos por el progreso de Campeche	26/01/2012 12:21	(1)	
165	1386	11487	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Null	Av. Luis Donald Colosio	Null	Null	Null	Null	Mantas	2	1.5	Unidos por el progreso de Campeche	26/01/2012 12:55	(1)	
166	3077	18561	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, NELLY DEL CARMEN MARQUEZ ZAPATA	CAMPECHE	CAMPECHE	San Jose	Av. Cental	Null	Null	Null	Null	Mantas	2	4	sere una voz fuerte por Campeche	09/02/2012 12:03	(7)	(E)
167	3080	18561	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Belen	Av. Central	Null	Null	frente a negocio ah kim pech	Null	Mantas	1	2	unidos por el progreso de Campeche	09/02/2012 12:24	(1)	
168	3081	18561	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Null	Av. Patricio Trueba	Null	Null	Null	Null	Mantas	2	3	unidos por el progreso de Campeche	09/02/2012 12:40	(1)	
169	3084	18561	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Santa ana	Av. Republica	108	24050	Nicaragua	Costarica	Mantas	0.8	1	Unidos por el progreso de Campeche	09/02/2012 13:30	(1)	
170	3085	18561	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Santa ana	Av. Republica	95	24050	Nicaragua	Null	Mantas	1	0.8	Unidos por el progreso de Campeche	09/02/2012 13:35	(1)	
171	3087	18561	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Santa Lucia	Av. Alvaro Obregon	173	24020		104	Null	2	1	Unidos por el progreso de Campeche	09/02/2012 14:00	(1)	
172	3090	18561	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	CAMPECHE	CAMPECHE	Concordia	Av. Circuito oeste	Null	Null	Null	Null	Mantas	0.6	0.4	Nuestra esencia nos une	09/02/2012 14:34	(2)	
173	3091	18561	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Concordia	Av. Concordia	Null	Null	Av. Circuito Pablo Garcia Norte	Privada San Carlos	Mantas	2	3	Unidos por el progreso de Campeche	09/02/2012 14:51	(1)	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UFDA/4427/12	REFERENCIA
174	3092	18561	Partido Acción Nacional	Senador	JORGE LUIS LAVALLE MAURY	CAMPECHE	CAMPECHE	Concordia	Av. Concordia	Null	Null	Null	Null	Mantas	2	3	Juntos Logramos mas	09/02/2012 14:56	(1)	
175	3094	18561	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Null	Av. Jaina	Null	Null	Null	Null	Mantas	2	1	Unidos por el progreso de Campeche	09/02/2012 15:33	(1)	
176	3108	18603	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Santa ana	Av. Gobernadores	399	24050	Calle Venezuela	Null	Mantas	2	1	Unidos por el progreso de Campeche	10/02/2012 10:13	(1)	
177	3110	18603	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Guadalupe	Av. Gobernadores	Null	Null	Null	Null	Mantas	2	1	Unidos por el progreso de Campeche	10/02/2012 10:30	(1)	
178	3111	18603	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	Lomas del pedregal	Av. del duque	4	24035	Privada del Duque	Null	Mantas	2	1	Unidos por el progreso de Campeche	10/02/2012 11:04	(1)	
179	3112	18603	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	San Rafael	Av. Luis Donald Colosio	Null	24090	Calle 24	Null	Mantas	2	1	Unidos por el progreso de Campeche	10/02/2012 11:25	(1)	
180	3113	18603	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS	CAMPECHE	CAMPECHE	San Rafael	Av. Luis Donald Colosio	Null	24090	Null	Null	Mantas	2	1	Unidos por el progreso de Campeche	10/02/2012 11:32	(1)	
181	1211	11107	Partido Acción Nacional	Diputado	RENE GREGORIO VELAZQUEZ SANTIAGO	CHIAPAS	CHIAPA DE CORZO	Null	entra a chiapa de corzo	Null	0	Null	Null	Mantas	2.5	1	mis compromisos son hechos	25/01/2012 13:33	(1)	
182	2973	18065	Partido Acción Nacional	Diputado	RENE GREGORIO VELAZQUEZ SANTIAGO	CHIAPAS	CHIAPA DE CORZO	rivera las flechas	carretera tuxtla - la angostura	Null	Null	Null	Null	Mantas	2	1	mis compromisos son hechos	07/02/2012 13:15	(1)	
183	2978	18065	Partido Acción Nacional	Diputado	RENE GREGORIO VELAZQUEZ SANTIAGO	CHIAPAS	CHIAPA DE CORZO	rivera las flechas	carretera tuxtla - la angostura	Null	Null	Null	Null	Mantas	2	1	mis compromisos son hechos	07/02/2012 13:40	(1)	
184	2979	18065	Partido Acción Nacional	Diputado	RENE GREGORIO VELAZQUEZ SANTIAGO	CHIAPAS	CHIAPA DE CORZO	rivera las flechas	carretera tuxtla - la angostura	Null	Null	Null	Null	Mantas	2	1	mis compromisos son hechos	07/02/2012 13:43	(1)	
185	906	9540	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS MARCELINO BORRUEL BAQUERA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	pistolas meneses	av. tecnologico	S/N	31000	av. pistolas meneses	Null	Mantas	1	2.5	borruel senador	23/01/2012 12:57	(1)	
186	921	9540	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS MARCELINO BORRUEL BAQUERA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	la galera	av juan pablo segundo	S/N	31000	fuerza aerea mexicana	Null	Mantas	1	2	borruel senador	24/01/2012 13:31	(1)	
187	536	8146	Partido Acción Nacional	Senador	LORENZO DANIEL LUDLOW KURI	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	col. santa julia	bivd. felipe angeles	S/N	42080	calle 5 de mayo	carretera mexico-pachuca	Mantas	1.5	3	con la fuerza del panismo daniel ludlow llegare al senado soy panista con valor determinacion y coraje	23/01/2012 15:08	(1)	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UFD/4427/12	REFERENCIA
188	2610	16494	Partido Acción Nacional	Senador		HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	col. doctores	avenida francisco I. madero	S/N	42090	calle dr. Fernando ortiz cortes	calle dr. Eliseo ramirez ulloa	Mantas	2	5	con la fuerza del panismo llegare al senado soy panista con valor determinacion y coraje	09/02/2012 14:52	(1)	
189	2611	16494	Partido Acción Nacional	Senador	LORENZO DANIEL LUDLOW KURI	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	col. doctores	calle dr. eliseo ramirez ulloa	S/N	42090	calle dr. Espinoza arteaga	calle dr. fernando ortiz cortes	Mantas	2	5	con la fuerza del panismo llegare al senado soy panista con valor determinacion y coraje	09/02/2012 15:01	(1)	
190	1434	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	san andres atenco	av. de los maestros	sn	54040	Null	Null	Mantas	2	1.5	Sen. Enrique Espinosa	24/01/2012 12:22	(1)	
191	1435	11559	Partido Acción Nacional	Diputado	RODRIGO SANCHEZ DE LA PEÑA	MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	centro	av. hidalgo	19	52900	Null	Null	Mantas	2	1	na	24/01/2012 12:39	(1)	
192	2306	15499	Partido Acción Nacional	Presidente		MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS	san cristobal centro	nicolas brav0	12	55000	abasolo	5 de mayo	Mantas	3	5	unidos venceremos	08/02/2012 13:40	(1)	
193	2651	16894	Partido Acción Nacional	Diputado		MEXICO	TULTITLAN	lazaro cardenas	avenida jose lopez potillo	S/N	0	alcanfores	Null	Mantas	1.5	1	los espejos antes de reflejar nuestros rostros, deberian de reflexionar un instante tu palabra vale	10/02/2012 11:19	(1)	
194	3005	18197	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	magisterial vista bella	sobre ave adolfo lopez mateos	S/N	0	fracc club de golf	ave club de golf	Mantas	2	1.5	orden respeto y orgullo	13/02/2012 14:23	(1)	
195	439	7644	Partido Acción Nacional	Presidente		MICHOACAN	ZAMORA	COLONIA JUAREZ	AVENIDA JUAREZ	1243	59620	30 DE SEPTIEMBRE	VALLE DE ZAMORA	Mantas	2	3	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	23/01/2012 12:30	(6)	(D)
196	440	7644	Partido Acción Nacional	Presidente		MICHOACAN	ZAMORA	COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS	AVENIDA JUAREZ PONIENTE	2024	59625	LUIS MENDEZ	LITERATO LUIS PADILLA	Mantas	2	3	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	23/01/2012 12:50	(6)	(D)
197	445	7662	Partido Acción Nacional	Presidente		MICHOACAN	ZAMORA	CENTRO	AVENIDA JUAREZ	494	59600	ALFONSO INIGUEZ	JUAN DE LA BARRERA	Mantas	2	3	IDEAS QUE DAN RESULTADO	23/01/2012 13:15	(6)	(D)
198	499	7876	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	col felix Ireta	ave morelos sur	1233	58070	Ave. Solidaridad	Calle Rey Tariacuri	Mantas	1.5	4	ideas que dan resultados	23/01/2012 14:43	(6)	(D)
199	569	8323	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	enriques ramires	avenida francisco y madero	2600 b	58220	juan de saldivar	olivares de tzintzuntzan	Mantas	2	5	ideas que si funcionan	24/01/2012 11:42	(6)	(D)
200	572	8403	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	lomas de guayangareo	periferico nueva espana	1209	58240	tancitaro	bucareli	Mantas	2	4	ideas que dan resultados	24/01/2012 12:05	(6)	(D)
201	611	8611	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	chapultepec norte	ventura puente	373	58260	mariano monterbe	luis g banuet	Mantas	2	4	ideas que dan resultados	24/01/2012 13:08	(6)	(D)

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UF-DA/4427/12	REFERENCIA
202	620	8653	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	ventura puente	solidaridad	769	58020	leona vicario	garcia obeso	Mantas	2	4	ideas que dan resultados	24/01/2012 13:44	(6)	(D)
203	707	8989	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	chapultepec sur	avenida lazaro cardenas	2168	58260	general manuel de la pena pena	juan escuta	Mantas	3	9	ideas que dan resultado	24/01/2012 18:49	(6)	(D)
204	1332	10975	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	agustin arriaga rivera	avenida periodismo	769	58190	carlos maria de bustamante	emeterio gonzalez	Mantas	2	4	ideas que dan resultados	26/01/2012 12:02	(6)	(D)
205	1333	10975	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	constitucion de apatzingan	periferico independencia	4337	58195	cornelio ortiz de zarate	luis mereles	Mantas	12	4	ideas que dan resultados	26/01/2012 12:38	(6)	(D)
206	1558	11833	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	hermano lopez rayon	clazada la huerta	S/N	58090	suprema junta nacional	Null	Mantas	6	4	ideas que dan resultados	27/01/2012 12:15	(6)	(D)
207	1636	12097	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	ZAMORA	CENTRO	AVENIDA BENITO JUAREZ ORIENTE	308	59600	VASCO DE QUIROGA	FRANCISCO VILLA	Mantas	4	10	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	31/01/2012 11:51	(6)	(D)
208	1642	12123	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	FELIX IRETA	IRERITICATEME	676	58070	NARAXAN	2DA DE NARAXAN	Mantas	2	4	IDEAS QUE DAN RESULTADO	31/01/2012 13:41	(6)	(D)
209	1643	12123	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	FELIX IRETA	AVE. CAMELINAS	797	58270	AVE. VENTURA PUENTE	PIRINDAS	Mantas	3	2	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	31/01/2012 13:57	(6)	(D)
210	1760	12527	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	JUAREZ	AVENIDA SOLIDARIDAD	485	58010	JACONA	AVENIDA OCAMPO	Mantas	2	5	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	01/02/2012 13:28	(6)	(D)
211	1774	12551	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	FELIX IRETA	AVENIDA SOLIDARIDAD	38	58070	MORELOS SUR	VIRREY DE MENDOZA	Mantas	2	5	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	01/02/2012 14:42	(6)	(D)
212	438	7644	Partido Acción Nacional	Presidente		MICHOACAN	ZAMORA	CENTRO	AVENIDA JUAREZ	254	59600	AVENIDA JUAREZ	GALEANA	Mantas	1	2	IDEAS QUE DAN RESULTADO	23/01/2012 12:08	(6)	(D)
213	627	8679	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	juarez	jacona	485	58010	solidaridad	uruapan	Mantas	2	4	ideas que dan resultados	24/01/2012 14:19	(6)	(D)
214	1334	10975	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	jaujilla	avenida siervo de la nacion	45	58179	junta de jaujilla	esquina siervo de la nacion	Mantas	2	4	ideas que dan resultados	26/01/2012 13:05	(6)	(D)
215	1775	12551	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	CHAPULTEPEC NORTE	JUAN ESCUTIA	366	58260	RETORNO JUAN ESCUTIA	PRIVADA JUAN ESCUTIA	Mantas	5	3	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	01/02/2012 16:15	(6)	(D)
216	1761	12527	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	MICHOACAN	MORELIA	VENTURA PUENTE	AVENIDA SOLIDARIDAD	769	58020	GARCIA OBESO	LEONA VICARIO	Mantas	2	5	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	01/02/2012 14:05	(6)	(D)

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UFDA/4427/12	REFERENCIA
217	1736	12309	Partido Acción Nacional	Senador	VICTOR MANUEL CABALLERO SOLANO	MORELOS	JOJUTLA	cuautemoc	voulevard lazaro cardenas	405	62900	rivapalacio	cuautemoc	Mantas	2	1.5	seguiremos al servicio de morelos	31/01/2012 13:43	(1)	
218	2134	13851	Partido Acción Nacional	Senador	VICTOR MANUEL CABALLERO SOLANO	MORELOS	ZACUALPAN	barrio de san nicolas	carretera a cuautla	S/N	62890	carretera a cuautla	carretera a cuautla	Mantas	2	2	seguiremos al servicio de morelos	02/02/2012 16:48	(1)	
219	2137	13851	Partido Acción Nacional	Senador	VICTOR MANUEL CABALLERO SOLANO	MORELOS	AXOCHIAPAN	pueblo de quebrantadero	avenida vicente guerrero	1	62950	carretera a joaquin camano	carretera a vicente guerrero	Mantas	2	2	seguiremos al servicio de morelos	02/02/2012 18:04	(1)	
220	2136	13851	Partido Acción Nacional	Senador	VICTOR MANUEL CABALLERO SOLANO	MORELOS	AXOCHIAPAN	pueblo de quebrantadero	vicente guerrero	10	62950	carretera a vicente guerrero	reforma	Mantas	2	2	seguiremos al servicio de morelos	02/02/2012 17:53	(1)	
221	1546	11783	Partido Acción Nacional	Senador		OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	Libertad	ferrocarril	304	68090	Guadalupe Victoria	Privada Guadalupe Victoria	Mantas	5	3	Experiencia que da confianza	27/01/2012 15:50	(1)	
222	2850	17547	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	Reforma	Porfirio Diaz	241	68050	Papayos	Privada Porfirio Diaz	Mantas	6	3	La esencia del PAN y el valor ciudadano	11/02/2012 13:28	(7)	(E)
223	2037	14529	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO	PUEBLA	TEHUACAN	francisco i. madero	avenida nacional poniente	S/N	75809	20 de noviembre	sin nombre	Mantas	4	3	precandidato a diputado federal	07/02/2012 14:55	(14)	(K)
224	2038	14529	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO	PUEBLA	TEHUACAN	francisco i. madero	21 de enero	S/N	75809	avenida nacional poniente	san nombre	Mantas	4	3	publicidad dirigido a miembros del pan	07/02/2012 15:02	(14)	(K)
225	1819	12769	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	region 92	a.v. rodrigo gomez	ll13 mz106	77500	av miguel hidalgo	calle sin nombre	Mantas	0.5	0.3	nuestra esencia nos une y mexico nos compromete	02/02/2012 12:33	(2)	
226	559	8313	Partido Acción Nacional	Diputado		SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Barrio de San Miguelito	Calzada de Guadalupe	370 int a	78330	Fernando Rosas	Valentin Gomez Farias	Mantas	1.3	4	sin lema	24/01/2012 10:46	(14)	(L)
227	790	9320	Partido Acción Nacional	Diputado	XAVIER AZUARA ZUÑIGA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Alamitos	Zenon Fernandez	906	78280	Mariano Jimenez	Benigno Arriaga	Mantas	1.5	2	Compromiso x San Luis	25/01/2012 10:55	(1)	
228	791	9320	Partido Acción Nacional	Diputado	XAVIER AZUARA ZUÑIGA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Alamitos	Zenon Fernandez	906	78280	Mariano Jimenez	Benigno Arriaga	Mantas	2.5	1.5	Compromiso x San Luis	25/01/2012 11:00	(1)	
229	2992	18143	Partido Acción Nacional	Diputado	CESAR OCTAVIO PEDROZA GAYTAN	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	COL. DEL VALLE	AVENIDA NERO RODRIGUEZ BARRAGAN	330	78200	RUBEN DARIO	VALENTIN GAMA	Mantas	2	1	NINGUNO	13/02/2012 13:55	(14)	(K)
230	1858	13545	Partido Acción Nacional	Diputado	CARLOS HUMBERTO CASTAÑOS VALENZUELA	SINALOA	CULIACAN	las vegas	venustiano carranza	911	80200	carranza esq madero	francisca l madero	Mantas	1	2.5	experiencia y orgullo panista	04/02/2012 11:01	(1)	
231	1973	14001	Partido Acción Nacional	Presidente		TLAXCALA	TLAXCALA	la loma	bivd del maestro	sn	90000	15	17	Mantas	10	2.5	creo en un mexico de paz que si es posible	06/02/2012 14:30	(2)	
<b>BARDAS</b>																				

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UF-DA/4427/12	REFERENCIA
232	1150	11101	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	CAMPECHE	CAMPECHE	Null	Av. Resurgimiento	Null	Null	calle 3	Av. Juan Escutia	Muros	10	4	Mexico crece seguro	24/01/2012 12:57	(3)	(A)
233	1156	11101	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	CAMPECHE	CAMPECHE	x Av. circuito constitucion	Av. Jaina	Null	Null	Null	Null	Muros	12	3	Mexico crece seguro	24/01/2012 14:54	(3)	(A)
234	1382	11487	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	CAMPECHE	CAMPECHE	Santa Ana	Av. Luis Donaldo Colosio	Null	24060	Null	Null	Muros	12	3	Mexico crece seguro	26/01/2012 12:08	(3)	(A)
235	1380	11487	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	CAMPECHE	CAMPECHE	Null	Av. Luis Donaldo Colosio	Null	Null	Null	Null	Muros	10	2	Mexico crece seguro	26/01/2012 11:58	(3)	(A)
236	3075	18561	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	CAMPECHE	CAMPECHE	Null	av resurgimiento	Null	Null	Null	Null	Muros	10	3	mexico crece seguro	09/02/2012 11:30	(3)	(A)
237	3093	18561	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	CAMPECHE	CAMPECHE	Null	Av. Azucena	Null	Null	Null	Null	Muros	12	3	Mexico crece seguro	09/02/2012 15:27	(3)	(A)
238	3117	18603	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	CAMPECHE	CAMPECHE	Santa ana	AV. Luis Donaldo Colosio	Null	Null	Null	Null	Muros	12	3	Mexico crece seguro	10/02/2012 12:02	(3)	(A)
239	3119	18603	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	CAMPECHE	CAMPECHE	Santa ana	Av. Luis Donaldo Colosio	Null	24060	Calle Mexico	Null	Muros	15	2.5	Mexico crece seguro	10/02/2012 12:10	(3)	(A)
240	380	7047	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	xoco	popocatepetl	545	3330	cerrada de popocateptl	rinconada del valle	Muros	22	2	lo mejor para el df	22/01/2012 13:43	(1)	
241	554	8295	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	huiochapan	calzada mexico tacuba	1073	11290	lago tana	lago saima	Muros	16	2	lo mejor para el df	24/01/2012 09:39	(1)	
242	608	8517	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	Oxtopulco Coyoacan	Avenida Universidad	S/N	4318	Miguel Angel de Quevedo	Calle del Rio	Muros	10	2	En Coyoacan apoyamos a Carlos Flores	24/01/2012 10:52	(1)	
243	623	8671	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	Juan Gonzalez Romero	Centenario	317	7410	Rio de los Remedios	Bugambilia	Muros	17	3	lo mejor para el DF	24/01/2012 14:13	(1)	
244	624	8671	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	CTM El Risco	Centenario	S/N	7090	Rio de los Remedios	Luis Yuren	Muros	17	3	Lo mejor para el DF	24/01/2012 14:17	(1)	
245	642	8739	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	Merced Gomez	5 de mayo	290 A	1600	Azcapotzalco	Milpalta	Muros	14	2	Siguelo	24/01/2012 14:42	(1)	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UFDA/4427/12	REFERENCIA
246	643	8739	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ, SANTIAGO CREEL MIRANDA	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	Merced Gomez	5 de Mayo	S/N	1600	coyoacan	general Anaya	Muros	19	2	sin lema	24/01/2012 15:00	(1)	
247	818	9444	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	Grajas Moderna	Avenida Eduardo Molina	S/N	7420	Avenida San Juan de Aragon	Pelicano	Muros	12	3	Lo mejor para el DF	25/01/2012 11:36	(1)	
248	820	9444	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	Granjas Modernas	Avenida Eduardo Molina	1244	7420	Avenida san Juan de Aragon	Pelicanos	Muros	10	4	lo mejor para el DF	25/01/2012 12:00	(1)	
249	844	9590	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	Granjas Modernas	Avenida Eduardo Molina	S/N	7420	Oriente 117	Talisman	Muros	18	4	Lo mejor para el DF	25/01/2012 12:23	(1)	
250	874	9700	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	Viejo ejido de Santa Ursula Coapa	viaducto Tlalpan	S/N	4660	Calzada de Tlalpan	Avenida Acoxpa	Muros	10	1.8	Lo mejor para el D.F.	25/01/2012 15:19	(1)	
251	895	9734	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	Viejo ejido de Santa Ursula	Avenida Viaducto Tlalpan	3276	4660	Calzada de tlalpan	Avenida Acoxpa	Muros	8	1.6	Lo mejor para el D.F.	25/01/2012 17:46	(14)	(K)
252	898	9768	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	XOCHIMILCO	Barrio Caltongo	Nuevo Leon	300	16090	Amaranto	Callejon Geranio	Muros	10	2.2	Siguenos	25/01/2012 17:12	(1)	
253	947	10216	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	ex hacienda coapa	calzada de bombas	18	14330	calzada del hueso	prolongacion division del norte	Muros	4	2	lo mejor para el DF	26/01/2012 09:43	(1)	
254	1029	10775	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	Paraje san juan cerro.	Av San lorenzo	sn	9856	Av del panteon.	Av estrella.	Muros	11	2.5	LO MEJOR PARA EL D.F.	26/01/2012 14:41	(1)	
255	1044	10891	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	ctm culhuacan seccion 7	avenida santa ana	28	4480	rosa maria sequeiras	mercedes abrego	Muros	5	2	lo mejor para el DF	26/01/2012 16:12	(1)	
256	1349	11419	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	insurgentes cuiuilco	avenida del iman	155	4530	cefiro	alba	Muros	8	2	lo mejor para el df	27/01/2012 10:51	(1)	
257	1378	11467	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	santo domingo	avenida delfin madrigal	128	4369	dalias	jecute	Muros	9	2	lo mejor para el df	27/01/2012 11:39	(1)	
258	1402	11584	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	parque san andres	avenida miguel angel de quevedo	1190	4040	calzada de tlalpan	2 cerrada de miguel angel de quevedo	Muros	6	2	lo mejor para el df	27/01/2012 13:04	(1)	
259	1461	11647	Partido Acción Nacional	Senador	Josefina Vazquez Mota	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	romero de terreros	cerro del agua	26	4310	melchor ocampo	cerro dos conejos	Muros	12	2	lo mejor para el df	27/01/2012 13:54	(14)	(K)

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UF-DA/4427/12	REFERENCIA
260	2014	14397	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ, MARIA HERLINDA DE LEGARRETA LORES	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	San Jose Aculco	Avenida Apatlaco	S/N	9410	Avenida Rio Churubusco	Avenida Canal de Rio Churubusco	Muros	9	2	Lo mejor para el D.F.	07/02/2012 14:23	(1)	
261	2217	15179	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	ejercito de oriente	av Guelatao	S/N	9570	batallon de zacapoaxtla	canchas de la paraíso	Muros	18	2	LO MEJOR PARA EL DF	08/02/2012 14:23	(1)	
262	2394	16007	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	alpes	periferico sur adolfo loopez mateos	S/N	1010	condor	jardin	Muros	10	3	lo mejor para el df	09/02/2012 13:15	(1)	
263	2558	16417	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	miguel de la madrid	eje seis	S/N	9698	cda cuauhtemoc	av mexico	Muros	8	2	lo mejor para el DF	09/02/2012 17:40	(1)	
264	816	9444	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	El Coyol	avenida Eduardo Molina	7725	7450	Buen Rostro	Oriente 157	Muros	15	3	Lo mejor para el DF	25/01/2012 10:40	(1)	
265	833	9554	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	LOS VOLCANES	CARRETERA MEXICO TOLUCA	1725	0	GRANJAS	LILAS	Muros	9	2	LO MEJOR PARA EL DF	25/01/2012 11:18	(1)	
266	856	9658	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	v. lazaro cardenas	acoxpa	295	14370	bordo	andador 1 de acoxa	Muros	4.5	2	Lo mejor para el d.f.	25/01/2012 11:51	(1)	
267	942	10196	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	CARRETERA MEXICO TOLUCA	5556	5000	OCOTITLAN	CALLE AMILCA VIDAL	Muros	7	1.7	LO MEJOR PARA EL DF	26/01/2012 10:49	(1)	
268	1022	10721	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	San Nicolas Tolentino.	Av periferico oriente	700b	9850	Bilbao	Catarroja.	Muros	15	1.8	Lo mejor para el D.F.	26/01/2012 13:13	(1)	
269	1045	10891	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	STUNAM	calzada de la virgen	3000	4903	esquina manuela medina	canal nacional	Muros	10	3	lo mejor para el DF	26/01/2012 16:39	(1)	
270	799	9336	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	v. lazaro cardenas	acoxpa	295	14370	andador 1 de acoxa	el bordo	Muros	6	2	Lo mejor para el d.f.	25/01/2012 11:16	(1)	
271	945	10206	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	Campestre churubusco	Av Taxquena	1301	4200	Cerro del borrego.	Cerro del sombrero.	Muros	4	3.1	Carlos Flores precandidato a senador. Lo mejor para el D.F. PAN.	26/01/2012 10:57	(1)	
272	951	10216	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	ex hacienda coapa	calzada de hueso	18-ene	14330	prolongacion division del norte	calzada de las bombas	Muros	10	2	lo mejor para el DF	26/01/2012 11:07	(1)	
273	1403	11584	Partido Acción Nacional	Presidente	SANTIAGO CREEL MIRANDA	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	atlantida	avenida miguel angel de quevedo	1165	4370	calzada de tlalpan	kramer	Muros	8	1.5	vota por santiago creel	27/01/2012 13:13	(14)	(K)

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UF-DA/4427/12	REFERENCIA
274	2219	15179	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	ejercito constitutionalista	av Guelatao	S/N	9228	calzada Gral Ignacio Zaragoza	Enrique Contel	Muros	12	1.5	LO MEJOR PARA EL PARA EL DF	08/02/2012 15:02	(1)	
275	2640	16836	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	Granjas Modernas	avenida Ing. Eduardo Molina	S/N	7460	Calz. San Juan de Aragon	Pelicano	Muros	15	3	Lo mejor para el DF	10/02/2012 10:40	(1)	
276	2643	16836	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	Granjas Modernas	Av. Ing Eduardo Molina	S/N	7460	San Juan de Aragon	Pelicanos	Muros	10	4	Lo mejor para el DF	10/02/2012 11:19	(1)	
277	2723	17125	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	TLAHUAC	pueblo de santa catarina	eje diez sur santa catarina	S/N	13180	estanislaio ramirez	av. solidaridad	Muros	13.23	1.62	lo mejor para el d.f.	10/02/2012 12:04	(1)	
278	2736	17139	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	Pueblo Santiago Atzacolco	FFCC Hidalgo	S/N	7440	Juan Bosco	de los Angeles	Muros	21	2	Lo mejor para el DF	10/02/2012 13:42	(1)	
279	2999	18177	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	DEL CARMEN	RIO CHURUBUSCO	227	4100	CENTENARIO	ABASOLO	Muros	12	2	lo mejor para el df	13/02/2012 11:22	(1)	
280	3000	18177	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	del carmen	rio churubusco	222	4100	morelos	san pedro	Muros	6	2	lo mejor para el df	13/02/2012 11:35	(1)	
281	3001	18177	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	del carmen	rio churubusco	314	4100	privada corina	berlin	Muros	5	2	lo mejor para el df	13/02/2012 11:43	(1)	
282	3002	18177	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	san francisco culhuacan	ejido	41	4260	apaches	tlacuiloca	Muros	9	2	lo mejor para el df	13/02/2012 12:18	(1)	
283	3004	18177	Partido Acción Nacional	Senador	CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	villa quietud	canal nacional	S/N	4480	calzada de las bombas	calzada del hueso	Muros	10	2	lo mejor para el df	13/02/2012 12:53	(1)	
284	537	8146	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	fracc. real de la plata	blvd. nuevo hidalgo	S/N	42083	a espaldas de la calle real de platino	Null	Muros	80	2	todos con ernesto cordero	23/01/2012 15:50	(3)	(A)
285	890	9716	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	col. ex-hda. de coscotitlan	viaducto rio de las avenidas	S/N	42092	privada everardo marquez	avenida de los maestros	Muros	9	4	la esencia del pan y el valor ciudadano	25/01/2012 15:11	(7)	(E)
286	891	9716	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	col. ex-hda. de coscotitlan	viaducto rio de las avenidas	S/N	42080	blvd. everardo marquez	blvd. Javier rojo gomez	Muros	9	4	la esencia del pan y el valor ciudadano	25/01/2012 15:28	(7)	(E)
287	888	9716	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	col. ciudad de los ninos	avenida universidad	515	42070	calle san martin de porres	cerrada san francisco	Muros	40	2.5	todos con ernesto cordero	25/01/2012 13:29	(3)	(A)

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UF-DA/4427/12	REFERENCIA
288	2812	17387	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	col. ex-hda. de coscotitlan	avenida rio de las avenidas	S/N	42080	blvd. everardo marquez	blvd. javier rojo gomez	Muros	14	4	la esencia del pan y el valor ciudadano josefina vazquez mota	10/02/2012 13:34	(7)	(E)
289	2816	17387	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	fracc. tiro tula	viaducto javier rojo gomez	S/N	42097	calle manuel gea gonzalez	calle 27 de septiembre	Muros	35	4	la esencia del pan y el valor ciudadano josefina vazquez mota	10/02/2012 15:09	(7)	(E)
290	2817	17387	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	fracc. c.f.e	viaducto javier rojo gomez esquina con viaducto javier rojo gomez	S/N	42090	viaducto javier rojo gomez	calle 27 de septiembre	Muros	18	3	la esencia del pan y el valor ciudadano josefina vazquez mota	10/02/2012 15:25	(7)	(E)
291	2820	17387	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	col. ciudad de los ninos	avenida universidad esquina con calle san martin de porres	S/N	42070	calle san martin de porres	cerrada san francisco	Muros	40	2	todos con ernesto cordero	10/02/2012 16:03	(3)	(A)
292	3044	18299	Partido Acción Nacional	Senador	BERTHA XÓCHITL GALVEZ RUÍZ	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	col. plutarco elias calles	blvd. ramon g. bonfil	S/N	42035	avenida 8	avenida 6	Muros	16	3	estamos haciendo historia xochitl galvez precandidata al senado de la republica	13/02/2012 11:52	(1)	
293	3045	18299	Partido Acción Nacional	Senador	BERTHA XÓCHITL GALVEZ RUÍZ	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	col. san pedro nopancalco	blvd. ramon g bonfil	108	42084	calle 15 de septiembre	calle 13 de septiembre	Muros	10	4	sigamos haciendo historia xochitl galvez precandidata al senado de la republica	13/02/2012 12:14	(1)	
294	3048	18299	Partido Acción Nacional	Presidente	SANTIAGO CREEL MIRANDA	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	col. venta prieta	blvd. felipe angeles	S/N	42080	agencia ford zapata pachuca	calle leandro valle	Muros	16	2.5	sanlito creel por un mexico en paz	13/02/2012 13:21	(14)	(K)
295	766	9033	Partido Acción Nacional	Diputado	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VARILLAS	JALISCO	GUADALAJARA	Col Santa Cecilia	Periferico Oriente	frente3321	44700	Calle Julian Carrillo	Calle Maria Greever	Muros	9	2	Ninguno	24/01/2012 11:53	(1)	
296	767	9033	Partido Acción Nacional	Diputado	JESUS ALONSO GUTIERREZ AVALOS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Rancho Nuevo	Calle Juan Jose de la Garza	448a	44240	Calle Francisco Magana	Periferico Norte	Muros	10	2.5	Ya es tiempo	24/01/2012 15:17	(14)	(K)
297	768	9033	Partido Acción Nacional	Diputado	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VARILLAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Rancho Nuevo	Periferico Manuel Gomez Morin	3095a	44240	Calle Benigno Canto	Calle Jose. Maria Chavez	Muros	7	2	ninguno	24/01/2012 15:35	(1)	
298	769	9033	Partido Acción Nacional	Diputado	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VARILLAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Rancho Nuevo	Periferico Manuel Gomez Morin	sn	44240	Calle Ignacio Bernal	Calle Benigno Canto	Muros	7	2	ninguno	24/01/2012 15:48	(1)	
299	1252	11123	Partido Acción Nacional	Diputado	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VARILLAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Oblatos	Calle Rivas Guillen	S/N	44700	Circunvalacion Oblatos	Calle San Inocencio	Muros	7	2	ninguno	25/01/2012 10:45	(1)	
300	1710	12281	Partido Acción Nacional	Diputado	JORGE QUINTERO BELLO	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Victor Hugo	Carretera a Saltillo	S/N	45190	Calle Predio Agua Azul	Calle Francisco Villa	Muros	8	2	ninguno	31/01/2012 12:54	(1)	
301	1713	12281	Partido Acción Nacional	Diputado	ABRAHAM KUNIO GONZALEZ UYEDA	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Vallarta Universidad	Calle Enrique Gomez Carrillo	S/N	45110	Av Juan Palomar y Arias	Calle Dante Alighieri	Muros	6	2	ninguno	31/01/2012 17:28	(1)	
302	1716	12281	Partido Acción Nacional	Diputado	ABRAHAM KUNIO GONZALEZ UYEDA	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Don Bosco Vallarta	Calzada Lazaro Cardenas	S/N	Null	Av Nino Obrero	Av Vallarta	Muros	12	3	ninguno	31/01/2012 18:16	(1)	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UFDA/4427/12	REFERENCIA
303	2042	14539	Partido Acción Nacional	Diputado	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VARILLAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Santa Cecilia	Av Plutarco Elias Calles	2718	44700	Av Juan Pablo II	Periferico Manuel Gomez Morin	Muros	8	2	ninguno	03/02/2012 12:52	(1)	
304	2046	14539	Partido Acción Nacional	Diputado	JORGE QUINTERO BELLO	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Tabachines	Calle Paseo de las Galateas	S/N	45188	Calle Paseo de los Colorines	Calle Paseo de los Castanos	Muros	10	3	ninguno	03/02/2012 17:02	(14)	(K)
305	2048	14551	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	HIRAM MESSINA SANCHEZ, JORGE QUINTERO BELLO	JALISCO	ZAPOPAN	Col San Francisco	Av Industria Textil	S/N	45130	Calle De la rosa	Calle Paseo de los Olivos	Muros	20	2	ninguno	06/02/2012 10:04	(1)	
306	2049	14551	Partido Acción Nacional	Diputado	HIRAM MESSINA SANCHEZ	JALISCO	ZAPOPAN	Residencial Casa Grande	Av Industria Textil	S/N	45130	Calle De la Rosa	Calle Paseo de los Olivos	Muros	10	2	ninguno	06/02/2012 10:25	(1)	
307	2051	14551	Partido Acción Nacional	Diputado	ABRAHAM KUNIO GONZALEZ UYEDA	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Los Alamitos	Av Juan Gil Preciado	S/N	Null	Calle Orleans	Calle La Palma	Muros	10	2	ninguno	06/02/2012 12:06	(1)	
308	2052	14551	Partido Acción Nacional	Diputado	ABRAHAM KUNIO GONZALEZ UYEDA	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Vicente Guerrero	Av Juan Gil Preciado	S/N	Null	Calle 2	Calle 1	Muros	4	3	ninguno	06/02/2012 12:19	(1)	
309	2054	14551	Partido Acción Nacional	Diputado	ABRAHAM KUNIO GONZALEZ UYEDA	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Vicente Guerrero	Av Juan Gil Preciado	S/N	Null	Calle 2	Calle 1	Muros	5	2	ninguno	06/02/2012 12:33	(1)	
310	2057	14551	Partido Acción Nacional	Diputado	PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ PULIDO	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Jardines de Nuevo Mexico	Carretera a Tesistan	LoteBaldio	Null	Av Jardines de las Fuentes	Av de las Calandrias	Muros	5	2	ninguno	06/02/2012 13:06	(14)	(K)
311	2058	14551	Partido Acción Nacional	Diputado	PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ PULIDO	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Jardines de Nuevo Mexico	Carretera a Tesistan	LoteBaldio	Null	Av Jardines de las fuentes	Av de las calandrias	Muros	6	2	ninguno	06/02/2012 13:13	(14)	(K)
312	2059	14551	Partido Acción Nacional	Diputado	ABRAHAM KUNIO GONZALEZ UYEDA	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Jardines de Nuevo Mexico	Av Juan Gil Preciado	S/N	45200	Calle 2Da Poniente	Calle Lic Eliseo Orozco Gutierrez	Muros	6	2	ninguno	06/02/2012 13:27	(1)	
313	2060	14551	Partido Acción Nacional	Diputado	ABRAHAM KUNIO GONZALEZ UYEDA	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Jardines de Nuevo Mexico	Av Juan Gil Preciado	S/N	45140	Calle 1ra	Calle 2da	Muros	25	3	ninguno	06/02/2012 13:41	(1)	
314	2493	16233	Partido Acción Nacional	Diputado	PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ PULIDO	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Tepeyac Casino	Av Tepeyac	LoteBaldio	45050	Calle Prado Pirules	Calle Prado Eucalipto	Muros	5	2	Un candidato hecho y derecho	08/02/2012 11:14	(14)	(K)
315	2494	16233	Partido Acción Nacional	Diputado	PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ PULIDO	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Prados Tepeyac	Av Tepeyac	4350	45050	Calle Tabachines	Calle de las Jacarandas	Muros	5	2	Un candidato hecho y derecho	08/02/2012 11:24	(14)	(K)
316	2495	16233	Partido Acción Nacional	Diputado	PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ PULIDO	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Prados Tepeyac	Av Tepeyac	LoteBaldio	45050	Calle de las Jacarandas	Calle Prados de los Laureles	Muros	5	2	Un candidato hecho y derecho	08/02/2012 11:35	(14)	(K)
317	2503	16259	Partido Acción Nacional	Diputado	ABRAHAM KUNIO GONZALEZ UYEDA	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Nuevo Mexico	Calle Octava Sur	S/N	45200	Calle Tercera Oriente	Av Base Aerea Militar	Muros	6	2.5	ninguno	07/02/2012 11:44	(1)	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UFDA/4427/12	REFERENCIA
318	2509	16259	Partido Acción Nacional	Diputado	ABRAHAM KUNIO GONZALEZ UYEDA	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Los Girasoles	Av Juan Gil Preciado	2123	Null	Av del Tigre	Prolongacion Los Robles	Muros	23	1.8	ninguno	07/02/2012 13:58	(1)	
319	2517	16269	Partido Acción Nacional	Diputado	JORGE QUINTERO BELLO	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Atemajac del Valle	Av Atemajac	S/N	Null	Calle Vicente Guerrero	Av Enrique Diaz de Leon	Muros	8	2	ninguno	01/02/2012 12:25	(14)	(K)
320	2518	16269	Partido Acción Nacional	Diputado	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VARILLAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Santa Elena Estadio	Calle Experiencia	S/N	44230	Calle Eleuterio Quiroz	Calle Evora	Muros	12	2.5	ninguno	01/02/2012 16:07	(1)	
321	2521	16269	Partido Acción Nacional	Diputado	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VARILLAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Panoramica de Huentitlan	Calzada Independencia Norte	S/N	44250	Calle Volcan Ahuacatlan	Calle Volcan Barcena	Muros	10	2.5	ninguno	01/02/2012 16:54	(1)	
322	2523	16269	Partido Acción Nacional	Diputado	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VARILLAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Huentitlan el bajo	Calzada Independencia Norte	S/N	44250	Calle Volcan Usulutla	Calle Maria del Carmen Frias	Muros	15	2	ninguno	01/02/2012 17:48	(1)	
323	2524	16269	Partido Acción Nacional	Diputado	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VARILLAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Lomas del paraíso	Calzada Independencia Norte	S/N	44250	Calle A. Gonzalez Medina	Periferico Manuel Gomez Morin	Muros	15	3	ninguno	01/02/2012 18:00	(1)	
324	1712	12281	Partido Acción Nacional	Diputado	JORGE QUINTERO BELLO	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Victor Hugo	Carretera a Saltillo	S/N	45190	Calle Predio Agua Azul	Calle Francisco Villa	Muros	7	2	ninguno	31/01/2012 13:14	(1)	
325	2041	14539	Partido Acción Nacional	Diputado	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VARILLAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Santa Cecilia	Av Plutarco Elias Calles	3085	44700	Calle Graciela Olmos	Calle Gabriela Ruiz	Muros	8	3	ninguno	03/02/2012 12:44	(1)	
326	2047	14539	Partido Acción Nacional	Diputado	JORGE QUINTERO BELLO	JALISCO	ZAPOPAN	Null	Av Rio Blanco	S/N	45132	Calle Paseo de las Palmas	Av Industria Textil	Muros	5	2	ninguno	03/02/2012 17:58	(14)	(K)
327	2061	14551	Partido Acción Nacional	Diputado	ABRAHAM KUNIO GONZALEZ UYEDA	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Nuevo Mexico	Av Juan Gil Preciado	S/N	45203	Calle Jalostotitlan	Calle Atotonilco	Muros	25	2	ninguno	06/02/2012 13:53	(1)	
328	2499	16259	Partido Acción Nacional	Diputado	ABRAHAM KUNIO GONZALEZ UYEDA	JALISCO	ZAPOPAN	Fraaccionamiento Valle de Nuevo Mexico	Camino a Copalita	5000	45160	Calle Venustiano Carranza	Calle 1	Muros	6	2	ninguno	07/02/2012 10:20	(1)	
329	2502	16259	Partido Acción Nacional	Diputado	PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ PULIDO	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Nuevo Mexico	Av Base Militar	S/N	45200	Calle 6a Sur	Calle 8a Sur	Muros	5	2	Un candidato hecho y derecho	07/02/2012 11:33	(1)	
330	2519	16269	Partido Acción Nacional	Diputado	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VARILLAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Panoramica Huentitlan	Calzada Independencia	S/N	44250	Calle Volcan Trident	Calle Volcan San Benedicto	Muros	11	2	ninguno	01/02/2012 16:33	(1)	
331	2522	16269	Partido Acción Nacional	Diputado	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VARILLAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Panoramica de Huentitlan	Calzada Independencia Norte	4385	44250	Calle Volcan Pochutla	Calle Volcan Tancitaro	Muros	15	3	ninguno	01/02/2012 17:08	(1)	
332	1715	12281	Partido Acción Nacional	Diputado	ABRAHAM KUNIO GONZALEZ UYEDA	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Don Bosco Vallarta	Calzada Lazaro Cardenas	S/N	Null	Av Nino Obrero	Av Vallarta	Muros	10	2.5	ninguno	31/01/2012 18:08	(1)	
333	2511	16259	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	ABRAHAM KUNIO GONZALEZ UYEDA, PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ PULIDO	JALISCO	ZAPOPAN	Colonia Parques de Zapopan	Av Juan Gil Preciado	S/N	Null	Calle Santa Monica	Prolongacion Av Dr Angel Leano	Muros	12	2	Un candidato hecho y derecho	07/02/2012 14:18	(1)	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UF-DA/4427/12	REFERENCIA
334	3055	18555	Partido Acción Nacional	Senador	FLORENCIO MARTIN HERNANDEZ BALDERAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Rancho Nuevo	Calle Juan Jose de la Garza	S/N	44240	Av Soto y Gama	Calle Abasolo	Muros	10	2	Asi...o mas	09/02/2012 11:22	(1)	
335	3056	18555	Partido Acción Nacional	Diputado	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VARILLAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Rancho Nuevo	Av Soto Y Gama	1153	44240	Calle Juan Jose de la Garza	Calle Fernando Franco	Muros	5	2	ninguno	09/02/2012 11:31	(1)	
336	3061	18555	Partido Acción Nacional	Senador	FLORENCIO MARTIN HERNANDEZ BALDERAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Potrero Alto	Av Plutarco Elias Calles	S/N	44740	Calle Pablo Valdez	Calle Esteban a la Torre	Muros	8	2	asi...o mas	09/02/2012 13:28	(1)	
337	3065	18555	Partido Acción Nacional	Senador	FLORENCIO MARTIN HERNANDEZ BALDERAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia San Isidro	Calle Pablo Valdez	S/N	44740	Calle Vergel	Calle Diego Cuentas	Muros	4	2	Asi...o mas cerca	09/02/2012 14:05	(1)	
338	3066	18555	Partido Acción Nacional	Senador	FLORENCIO MARTIN HERNANDEZ BALDERAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia San Isidro	Calle Pablo Valdez	S/N	44740	Calle Vergel	Calle Diego Cuentas	Muros	4	2	Asi...o mas cerca	09/02/2012 14:11	(1)	
339	3071	18555	Partido Acción Nacional	Diputado	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VARILLAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia San Marcos	Calle Puerto del Carmen	S/N	44330	Calle Monte la luna	Calle Puerto Angel	Muros	8	2	ninguno	09/02/2012 18:03	(1)	
340	3073	18555	Partido Acción Nacional	Diputado	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VARILLAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia San Marcos	Calle Monte la Luna	S/N	44330	Calle San Patricio	Calle San Lorenzo	Muros	5	2	ninguno	09/02/2012 18:24	(1)	
341	3126	18615	Partido Acción Nacional	Senador	FLORENCIO MARTIN HERNANDEZ BALDERAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Santa Monica	Calle Andres Quintana Roo	S/N	44220	Av Fidel Velazquez	Calle Irene Robledo	Muros	5	3	Asi...o mas cerca	10/02/2012 10:25	(1)	
342	3133	18615	Partido Acción Nacional	Senador	FLORENCIO MARTIN HERNANDEZ BALDERAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Progreso	Calle Francisco Zarabia	S/N	44730	Av Javier Mina	Av Avaro Obregon	Muros	4	2	Asi...o mas cerca	10/02/2012 13:10	(1)	
343	3134	18615	Partido Acción Nacional	Senador	FLORENCIO MARTIN HERNANDEZ BALDERAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Progreso	Calle Francisco Sarabia	S/N	44730	Av Alvaro Obregon	Av Javier Mina	Muros	4	2	Asi...o mas cerca	10/02/2012 13:18	(1)	
344	3366	19123	Partido Acción Nacional	Diputado	MARIO EDUARDO MORENO ALVAREZ	JALISCO	EL SALTO	Colonia Potrero Nuevo	Calle Francisco Marquez	S/N	44680	Calle Gomez Farias	Carretera al Salto	Muros	8	2	ninguno	15/02/2012 13:15	(1)	
345	3375	19129	Partido Acción Nacional	Senador	FLORENCIO MARTIN HERNANDEZ BALDERAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Santa Elena Estadio	Av Experiencia	S/N	44230	Calle Eleuterio Quiroz	Calle Évora	Muros	4	2	Asi...o mas cerca	14/02/2012 16:48	(1)	
346	3376	19129	Partido Acción Nacional	Senador	FLORENCIO MARTIN HERNANDEZ BALDERAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia La Normal	Av de los Maestros	S/N	Null	Av Fray Antonio Alcalde	Calle Liceo	Muros	3	3	Asi...o mas cerca	14/02/2012 17:09	(1)	
347	3377	19129	Partido Acción Nacional	Diputado	JONADAB MARTINEZ GARCIA	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia El Mirador	Calle Pablo Valdez	1464	44380	Calle Manuel Cuesta Gallardo	Calle Pedro Ramon Blancarte	Muros	5	2	ninguno	14/02/2012 17:52	(14)	(K)
348	3380	19135	Partido Acción Nacional	Senador	FLORENCIO MARTIN HERNANDEZ BALDERAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Jardines del Country	Calle Parian	LoteBaldio	44210	Calle Paseo Poniente	A Enrique Diaz de Leon	Muros	5	2	Asi...o mas cerca	13/02/2012 11:04	(1)	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UFD/DA/4427/12	REFERENCIA
349	3381	19135	Partido Acción Nacional	Senador	FLORENCIO MARTIN HERNANDEZ BALDERAS	JALISCO	GUADALAJARA	Colonia Jardines del Country	Av Enrique Diaz de Leon	S/N	44210	Calle Misioneros	Calle Manzanares	Muros	5	2	Asi...o mas cerca	13/02/2012 11:14	(1)	
350	666	8917	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	COACALCO DE BERRIOZABAL	xacuatitla	av jose lopez portillo	S/N	0	venustiano carranza	Null	Muros	8	2	vamos juntos al senado	24/01/2012 13:46	(1)	
351	668	8917	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	TULTITLAN	barrio la concepcion	carretera mexico cuautitlan	0	54900	la acocila	Null	Muros	50	3	valor y fuerza	24/01/2012 14:45	(1)	
352	967	10342	Partido Acción Nacional	Diputado	IGNACIO EVERARDO MARIN MARTINEZ	MEXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	avandaro	tamarindo	0	56600	felipe angeles	Null	Muros	7	2.5	vivimos juntos decidimos juntos	25/01/2012 15:34	(1)	
353	1427	11559	Partido Acción Nacional	Diputado		MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	el colibri	gustavo baz	sn	54769	Null	Null	Muros	12	1.7	na	24/01/2012 10:51	(3)	(A)
354	1428	11559	Partido Acción Nacional	Diputado		MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	el Colibri	Gustavo Baz	sn	54769	Null	Null	Muros	9	2	na	24/01/2012 10:58	(3)	(A)
355	1430	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	la quebrada	Gustavo Baz	sn	54769	Null	Null	Muros	32	1.8	na	24/01/2012 11:11	(3)	(A)
356	1433	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	centro	mario colin	sn	54030	Null	Null	Muros	8	2	valor y fuerza	24/01/2012 12:07	(3)	(A)
357	1436	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	lomas atizapan	Adolfo Ruiz Cortinez	23	0	Null	Null	Muros	13	2	valor y fuerza	24/01/2012 13:14	(3)	(A)
358	1438	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	Potrero	Adolfo Ruiz Cortinez	sn	0	Null	Null	Muros	8	2	na	24/01/2012 13:30	(6)	(D)
359	1441	11559	Partido Acción Nacional	Senador	JOSE LUIS DURAN REVELES	MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	santa cruz del monte	adolfo lopez mateos	sn	0	Null	Null	Muros	10	2	valor y fuerza	24/01/2012 14:08	(1)	
360	1442	11559	Partido Acción Nacional	Senador	JOSE LUIS DURAN REVELES	MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	santa cruz del monte	adolfo lopez mateos	sn	0	Null	Null	Muros	15	2.5	na	24/01/2012 14:17	(4)	(B)
361	1444	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	cuicalli	adolfo lopez mateos	sn	0	Null	Null	Muros	10	2.5	vamos juntos al senado	24/01/2012 14:30	(1)	
362	1445	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	cuicalli	adolfo lopez mateos	sn	0	Null	Null	Muros	8	2	soy un ciudadano como tu	24/01/2012 14:39	(1)	
363	1447	11559	Partido Acción Nacional	Senador	JOSE LUIS DURAN REVELES	MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	cuicalli	adolfo lopez mateos	sn	0	Null	Null	Muros	15	2.2	na	24/01/2012 15:04	(4)	(B)
364	1448	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	cuicalli	adolfo lopez mateos	sn	0	Null	Null	Muros	15	2	valor y fuerza	24/01/2012 15:13	(1)	
365	1453	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	el jaral	lago de guadalupe	sn	52924	Null	Null	Muros	6	2	Gustavo Parra	24/01/2012 17:41	(3)	(A)
366	2367	15953	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	CUAUTITLAN IZCALLI	atlanta	avenida morelos - tenango del valle	S/N	54740	entre avenida primero de mayo	avenida de los valles	Muros	12	2	valor y fuerza	09/02/2012 11:08	(3)	(A)
367	2530	16275	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	lomas de atizapan	ruiz cortinez	4	52977	privada ruiz cortinez	san pedro	Muros	11	2	valor y fuerza	09/02/2012 15:58	(3)	(A)

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UF-DA/4427/12	REFERENCIA
368	667	8917	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	TULTITLAN	lecheria	carretera mexico cuautitlan	0	0	Null	Null	Muros	20	2.5	valor y fuerza	24/01/2012 14:33	(1)	
369	1437	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	lomas atizapan	adolfo Ruiz cortinez	25	0	Null	Null	Muros	7	2	valor y fuerza	24/01/2012 13:22	(3)	(A)
370	1440	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	santa cruz del monte	adolfo lopez mateos	sn	0	Null	Null	Muros	29	2	na	24/01/2012 13:56	(6)	(D)
371	1443	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	santa cruz del monte	adolfo lopez mateos	sn	0	Null	Null	Muros	12	2	na	24/01/2012 14:23	(1)	
372	633	8705	Partido Acción Nacional	Diputado	ROGELIO SALAZAR QUINTANA	MEXICO	TENANGO DEL VALLE	Null	CARRETERA TOLUCA-TENANGO	S/N	0	Null	Null	Muros	50	5	PROCESO INTERNO	24/01/2012 13:29	(4)	(B)
373	1429	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	el Colibri	Gustavo Baz	sn	54769	Null	Null	Muros	14	1.8	na	24/01/2012 11:03	(3)	(A)
374	1446	11559	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	cuicalli	adolfo lopez mateos	sn	0	Null	Null	Muros	20	2.2	valor y fuerza	24/01/2012 14:46	(1)	
375	2528	16275	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	paraiso avicola	ruiz cortinez	S/N	54500	2 de abril	calle sin nombre	Muros	28	3	valor y fuerza	09/02/2012 15:26	(3)	(A)
376	2531	16275	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	potrero	adolfo lopez mateos	48	52975	bulevar calacoaya	avenida monte sol	Muros	13	2	valor y fuerza	09/02/2012 16:10	(6)	(D)
377	2650	16894	Partido Acción Nacional	Diputado	MARGARITO ARIAS BENITEZ	MEXICO	TULTITLAN	santa maria cuautec	avenida lopez portillo	S/N	0	ninos heroes	hacienda portales	Muros	11	2	eleccion interna miembros activos	10/02/2012 11:03	(4)	(B)
378	2652	16894	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	TULTITLAN	san francisco chilpan	avenida jose lopez portillo	5	54940	esquina calle cuitlahuac	cuahutemoc	Muros	20	2	sin lema	10/02/2012 11:36	(1)	
379	2653	16894	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	TULTITLAN	san francisco chilpan	avenida jose lopez portillo	5	54940	esquina calle cuitlahuac	tezozomoc	Muros	15	2	sin lema	10/02/2012 11:41	(3)	(A)
380	2669	16987	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	TULTITLAN	recursos hidraulicos	avenida jose lopez portillo	5	54913	olivo	gacaranadas	Muros	7	2	sin lema	10/02/2012 11:55	(1)	
381	2670	16987	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	TULTITLAN	recursos hidraulicos	avenida jose lopez portillo	31	54913	amado nervo	privada obrera	Muros	12	2	vamos juntos al senado	10/02/2012 11:59	(1)	
382	2671	16987	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	TULTITLAN	recursos hidraulicos	avenida jose lopez portillo	11	54913	fresno	avenida buenavista	Muros	30	3	valor y fuerza	10/02/2012 12:14	(1)	
383	2716	17077	Partido Acción Nacional	Diputado	MARGARITO ARIAS BENITEZ	MEXICO	TULTITLAN	lecheria	carretera cuautitlan tlalnepantla	S/N	0	avenida central	camino lago de guadalupe	Muros	13	3	eleccion interna miembros activos	10/02/2012 12:35	(4)	(B)
384	2718	17077	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	TULTITLAN	barrio la concepcion	carretera cuautitlan tlalnepantla	S/N	54900	calacoaya	independencia	Muros	50	3	valor y fuerza	10/02/2012 12:52	(1)	
385	2719	17077	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	TULTITLAN	barrio la concepcion	carretera cuautitlan tlalnepantla	S/N	54900	calacoaya	independencia	Muros	30	2	valor y fuerza	10/02/2012 12:57	(3)	(A)
386	2717	17077	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	TULTITLAN	lecheria	carretera cuautitlan tlalnepantla	S/N	0	camino lago de guadalupe	camino a tepalcapa	Muros	50	2.5	valor y fuerza	10/02/2012 12:42	(1)	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UFD/4427/12	REFERENCIA
387	2720	17077	Partido Acción Nacional	Diputado	MARGARITO ARIAS BENITEZ	MEXICO	TULTITLAN	barrio la concepcion	carretera cuautitlan tlalnepantla	S/N	54900	tlalnepantla	chimalhuacan	Muros	16	2	eleccion interna	10/02/2012 13:11	(4)	(B)
388	2748	17207	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	CUAUTITLAN IZCALLI	las conchitas	autopista mexico queretaro	S/N	54750	hidalgo	paseos del alba	Muros	27	3	José Luis Duran Reveles senador	10/02/2012 14:08	(4)	(B)
389	2758	17246	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	CUAUTITLAN IZCALLI	la quebrada	autopista mexico queretaro	S/N	0	Null	Null	Muros	13	2	valor y fuerza	10/02/2012 15:01	(3)	(A)
390	2930	18041	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	altena	ave adolfo lopez mateos	S/N	0	a espaldas de circunvalacion poniente	lopez mateos	Muros	36	2	valor y fuerza	13/02/2012 12:27	(1)	
391	2981	18089	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	santa cruz del monte	ave adolfo lopez mateos	S/N	0	entre antiguo camino a chiluca y plaza santa cruz del monte	sobre lopez mateos	Muros	21	2	valor y fuerza	13/02/2012 13:07	(1)	
392	2987	18125	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	santa cruz del monte	ave adolfo lopez mateos	S/N	0	entre fuentes de satelite y circuito dramaturgos	sobre ave adolfo lopez mateos	Muros	16	2	soy un ciudadano como tu	13/02/2012 13:36	(6)	(D)
393	2994	18153	Partido Acción Nacional	Senador		MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	santa cruz del monte	ave adolfo lopez mateos	S/N	0	entre fuentes de satelite	y circuito dramaturgos	Muros	30	2	valor y fuerza	13/02/2012 13:50	(1)	
394	3013	18227	Partido Acción Nacional	Diputado		MEXICO	TULTEPEC	Barrio Jajalpa	Carretera Coacalco Tultepec	S/N	54980	Benito Juárez	Venustiano Carranza	Muros	8	2	Tu voz en el Congreso	13/02/2012 14:58	(3)	(A)
395	3036	18291	Partido Acción Nacional	Diputado		MEXICO	TOLUCA	heroes cinco de mayo	laguna del volcan	0	50170	ramon gomez del valle	casi esquina laguna del volcan	Muros	10	2	tu conviccion es nuestra fuerza	09/02/2012 14:33	(4)	(B)
396	3037	18291	Partido Acción Nacional	Diputado		MEXICO	TOLUCA	semnario	laguna del volcan	0	0	paseo tollocan	las torres	Muros	20	3	tu conviccion es nuestra fuerza	09/02/2012 14:50	(4)	(B)
397	3040	18291	Partido Acción Nacional	Diputado		MEXICO	TOLUCA	san mateo oxtotitlan	adolfo lopez mateos	0	50100	casi esquina con laguna de cuyutlan	Null	Muros	15	3	tu conviccion es nuestra fuerza	10/02/2012 10:57	(4)	(B)
398	3173	18717	Partido Acción Nacional	Diputado	IGNACIO EVERARDO MARIN MARTINEZ	MEXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Dario martinez	av cuauhtemoc	9	56619	Juaquin Herrera	av Cuauhtemoc	Muros	15	3	Vivimos Juntos Decidimoa Juntons	14/02/2012 12:24	(1)	
399	628	8661	Partido Acción Nacional	Presidente		MICHOACAN	LA PIEDAD	CENTRO	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS	S/N	59300	PEDRO ACEVES	CALLEJON LA LUCITA	Muros	5	2	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	24/01/2012 13:16	(3)	(A)
400	610	8569	Partido Acción Nacional	Presidente		MICHOACAN	LA PIEDAD	COLONIA CENTRO	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS	S/N	59300	CARRETERA SALIDA CUITZILLOS	CARRETERA SALIDA CUITZILLOS	Muros	4	3	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	24/01/2012 12:52	(3)	(A)
401	630	8661	Partido Acción Nacional	Presidente		MICHOACAN	LA PIEDAD	CENTRO	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS	365	59300	YUCATÁN	CARRETERA A GUANAJUATO	Muros	5	2	IDEAS QUE DAN RESULTADOS	24/01/2012 13:33	(3)	(A)
402	2138	13851	Partido Acción Nacional	Senador	BERNARDO PASTRANA GOMEZ	MORELOS	AYALA	pueblo de moyotepec	felipe neri	S/N	62725	felipe neri	felipe neri	Muros	8	2	precandidato a senador	02/02/2012 18:26	(3)	(A)
403	2139	13851	Partido Acción Nacional	Senador	BERNARDO PASTRANA GOMEZ	MORELOS	AYALA	pueblo de apatlaco	camino a apatlaco	S/N	62710	boulevard ayala cuautla	camino a apatlaco	Muros	8	2	precandidato a senador	02/02/2012 19:32	(3)	(A)
404	2140	13851	Partido Acción Nacional	Senador	BERNARDO PASTRANA GOMEZ	MORELOS	YAUTEPEC	emiliano zapata	carretera federal cuernavaca cuautla	10	62730	san juan	solidaridad	Muros	8	2	precandidato a senador	03/02/2012 14:13	(3)	(A)
405	2141	13851	Partido Acción Nacional	Senador	BERNARDO PASTRANA GOMEZ	MORELOS	YAUTEPEC	amador salazar	boulevard cuauhnhuac	S/N	62733	boulevard cuauhnhuac	gustavo diaz ordaz	Muros	8	2	precandidato a senador	03/02/2012 14:31	(3)	(A)

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UF-DA/4427/12	REFERENCIA
406	2142	13851	Partido Acción Nacional	Senador	BERNARDO PASTRANA GOMEZ	MORELOS	YAUTEPEC	amador salazar	boulevard cuauhnahuac	S/N	62733	boulevard cuauhnahuac	benito juarez	Muros	8	2	precandidato a senador	03/02/2012 14:39	(3)	(A)
407	2143	13851	Partido Acción Nacional	Senador	BERNARDO PASTRANA GOMEZ	MORELOS	YAUTEPEC	caudillo del sur	carretera federal cuernavaca cuautla	S/N	62730	sobre carretera federal	sobre carretera federal	Muros	6	1.5	precandidato a senador	03/02/2012 14:52	(3)	(A)
408	2145	13851	Partido Acción Nacional	Senador	BERNARDO PASTRANA GOMEZ	MORELOS	TLALTIZAPAN	bonifacio garcia	carretera tlaltizapan ticuman	32	62770	carretera tlaltizapan ticuman	carretera tlaltizapan ticuman	Muros	8	2	precandidato a senador	03/02/2012 15:39	(3)	(A)
409	1009	10610	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO	PUEBLA	TEHUACAN	san nicolas tetitintla	avenida jose garci crespó	S/N	75710	calzada las palmas	carretera federal tehuacan orizaba	Muros	10	3	mensaje dirigido a miembros activos del PAN	26/01/2012 11:24	(5)	(C)
410	1010	10610	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO	PUEBLA	TEHUACAN	san nicolas tetitintla	AVENIDA jose garci crespó	S/N	75710	calzada las palmas	carretera federal tehuacan orizaba	Muros	10	3	mensaje dirigido a miembros activos del pan	26/01/2012 11:41	(5)	(C)
411	1103	11055	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO	PUEBLA	TEHUACAN	centro	reforma sur	S/N	75700	9 poniente	11 poniente	Muros	6	2	mensaje dirigido a miembros activos del pan	26/01/2012 14:34	(5)	(C)
412	1110	11055	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO	PUEBLA	TEHUACAN	fraccionamiento el rosario	independencia oriente	S/N	75780	21 norte	23 norte	Muros	6	2	Mensaje dirigido a miembros del pan	26/01/2012 16:05	(5)	(C)
413	1112	11055	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO	PUEBLA	TEHUACAN	aeropuerto	boulevard socorro romero	S/N	75718	via puebla	calle sin nombre	Muros	10	2	mensaje dirigido a miembros del pan	26/01/2012 16:37	(5)	(C)
414	1118	11055	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO	PUEBLA	TEHUACAN	san lorenzo teotipilco	libramiento valsequillo	S/N	75855	avenida nacional	calzada adolfo lopez mateos	Muros	5	3	mensaje dirigido a miembros del pan	26/01/2012 17:23	(5)	(C)
415	1120	11055	Partido Acción Nacional	Diputado	JESUS ANTONIO PACHECO TENORIO	PUEBLA	TEHUACAN	San Lorenzo Teotipilco	Libramiento Valsequillo	S/N	75855	Avenida Nacional	Boulevard Aldama	Muros	10	2	Proceso interno	26/01/2012 17:41	(5)	(C)
416	1122	11055	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO, JESUS ANTONIO PACHECO TENORIO	PUEBLA	TEHUACAN	3 de mayo	Libramiento valsequillo	S/N	75765	27 Poniente	29 Poniente	Muros	12	2	Proceso interno	26/01/2012 18:02	(5)	(C)
417	1123	11055	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	TEHUACAN	santo domingo	libramiento valsequillo	S/N	75770	27 poniente	29 poniente	Muros	4	3	la esencia del pan y el valor ciudadano	26/01/2012 18:11	(7)	(E)
418	1487	11767	Partido Acción Nacional	Diputado	JESUS ANTONIO PACHECO TENORIO	PUEBLA	TEPANCO DE LOPEZ	jose maña pino suarez	avenida Nacional oriente	S/N	75809	sin nombre	sin nombre	Muros	15	3	proceso interno	27/01/2012 16:01	(5)	(C)

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UF-DA/4427/12	REFERENCIA
419	1857	13539	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO, JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	TEHUACAN	san nicolas tetiztilla	AVENIDA jose garci crespo	S/N	75710	calzada las palmas	carretera federal a orizaba	Muros	8	2	la escencia pan y valor ciudadano	04/02/2012 09:14	(5)	(C)
420	1863	13553	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	TEHUACAN	san diego chalma	avenida nacional tehuacan santa cruz acapa	S/N	75859	sin nombre	sin nombre	Muros	5	3	la escencia pan y el valor ciudadano	04/02/2012 11:07	(7)	(E)
421	1866	13553	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	TEHUACAN	16 de marzo	libramiento tecnologico	sn	75766	25 poniente	27 poniente	Muros	15	3	la escencia del pan y el valor ciudadano	04/02/2012 12:50	(7)	(E)
422	1868	13583	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO	PUEBLA	TEHUACAN	fraccionamiento jardines de tehuacan	LIBRAMIENTO TECNOLOGICO	sn	75760	boulevard aldama	prolongacion 5 poniente	Muros	10	2	mensaje dirigido a miembros del pan	04/02/2012 13:22	(5)	(C)
423	1951	13747	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	TEHUACAN	puebla	15 poniente	2401	75768	24 sur	26 sur	Muros	6	3	la escencia del pan y el valor ciudadano	06/02/2012 10:22	(7)	(E)
424	1952	13747	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	TEHUACAN	puebla	24 sur	1502	75768	15 poniente	17 poniente	Muros	6	3	la escencia del pan y el valor ciudadano	06/02/2012 10:27	(7)	(E)
425	2025	14529	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	TEHUACAN	san cristobal tepeteopan	avenida independecia	S/N	75853	calle teteles	josefa ortiz de dominguez	Muros	6	2	la escencia del pan y el valor ciudadano	07/02/2012 11:55	(7)	(E)
426	2028	14529	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	TEHUACAN	san cristobal tepeteopan	avenida independecia	S/N	75853	teteles	josefa ortiz de dominguez	Muros	8	2	la escencia del pan y el valor ciudadano	07/02/2012 13:12	(7)	(E)
427	2031	14529	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	PUEBLA	TEHUACAN	tepanco de lopez	avenida morelos	S/N	75800	3 sur	5 sur	Muros	10	3	la escencia pan y el valor ciudadano	07/02/2012 13:34	(3)	(A)
428	2032	14529	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO	PUEBLA	TEHUACAN	tepanco de lopez	avenida morelos	S/N	75800	1 sur	3 sur	Muros	5	2	la escencia pan y el valor ciudadano	07/02/2012 13:39	(5)	(C)
429	2034	14529	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO	PUEBLA	TEHUACAN	tepanco de lopez	6 sur	S/N	75800	avenida valerio trujano	4 poniente	Muros	9	1	precandidato a diputado federal	07/02/2012 14:13	(5)	(C)
430	2035	14529	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	TEHUACAN	cuayucatepec	avenida nacional	S/N	75853	sin nombre	sin nombre	Muros	7	3	la escencia pan y el valor ciudadano	07/02/2012 14:39	(7)	(E)
431	2036	14529	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO	PUEBLA	TEHUACAN	cuayucatepec	avenida nacional	S/N	75853	sin nombre	sin nombre	Muros	10	2	mensaje dirigido a miembros activos del pan	07/02/2012 14:45	(5)	(C)

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UFD/4427/12	REFERENCIA
432	2220	15185	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO	PUEBLA	TEHUACAN	tlacotepec	carretera federal tehuacan puebla	S/N	75680	sin nombre	sin nombre	Muros	12	3	publicidad dirigida a miembros del partido	08/02/2012 12:16	(5)	(C)
433	2221	15185	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO	PUEBLA	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	Tlacotepec de Benito Juarez	Carretera Federal Tehuacan Puebla	S/N	75680	Null	Sin Nombre	Muros	12	3	Publicidad dirigida a miembros del partido	08/02/2012 12:23	(5)	(C)
434	2222	15185	Partido Acción Nacional	Diputado	JESUS ANTONIO PACHECO TENORIO	PUEBLA	TEHUACAN	tecoxtle	CARRETERA FEDERAL TEHUACAN puebla	S/N	75680	sin nombre	sin nombre	Muros	4	3	proceso interno de seleccion	08/02/2012 12:34	(5)	(C)
435	2223	15185	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO	PUEBLA	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	Tecoxtle	Carretera Federal Tehuacan Puebla	S/N	75680	Sin Nombre	Sin Nombre	Muros	30	5	Publicidad dirigida a miembros del partido	08/02/2012 12:39	(5)	(C)
436	1114	11055	Partido Acción Nacional	Diputado	JESUS ANTONIO PACHECO TENORIO	PUEBLA	TEHUACAN	aquiles serdan	via puebla	S/N	75750	4 poniente	6 poniente	Muros	6	2	proceso interno pan	26/01/2012 16:57	(5)	(C)
437	1117	11055	Partido Acción Nacional	Diputado	JESUS ANTONIO PACHECO TENORIO	PUEBLA	TEHUACAN	Constituyentes	Avenida Via Puebla	S/N	75710	4 Poniente	5 de Mayo	Muros	5	2	Proceso interno	26/01/2012 17:15	(5)	(C)
438	1466	11657	Partido Acción Nacional	Diputado	JESUS ANTONIO PACHECO TENORIO	PUEBLA	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	tecoxtle	carretera federal tehuacan puebla	S/N	75680	sin nombre	sin nombre	Muros	18	3	proceso interno pan	27/01/2012 12:32	(5)	(C)
439	1861	13553	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	TEHUACAN	san diego chalma	avenida nacional tehuacan santa cruz acapa	S/N	75859	2 oriente	3 oriente	Muros	6	2	la esencia pan y el valor ciudadano	04/02/2012 10:51	(7)	(E)
440	1864	13553	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS MOJARRO ARROLLO	PUEBLA	TEHUACAN	san diego chalma	avenida nacional tehuacan santa cruz acapa	S/N	75859	sin nombre	sin nombre	Muros	4	2	mensaje dirigido a miembros del pan	04/02/2012 11:11	(5)	(C)
441	2027	14529	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	TEHUACAN	san cristobal tepeteopan	avenida independencia	S/N	75853	sin nombre	Josefa ortiz de dominguez	Muros	8	3	la esencia del pan y el valor ciudadano	07/02/2012 13:00	(14)	(K)
442	2033	14529	Partido Acción Nacional	Presidente	ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO	PUEBLA	TEHUACAN	tepanco de lopez	avenida valerio trujano	S/N	75800	6 norte	4 norte	Muros	6	3	la esencia del pan y el valor ciudadano	07/02/2012 13:44	(3)	(A)
443	3306	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	AQUILES SERDAN	BOULEVARD HERMANOS SERDAN	S/N	72140	53 NORTE	55 NORTE	Muros	6	2	SIN LEMA	01/02/2012 11:21	(5)	(C)
444	3307	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	COVADONGA	PUEBLA TLAXCALA	S/N	72101	CHALET	5 DE MAYO	Muros	2	7	PARA SEGUIR TRANSFORMANDO PUEBLA	01/02/2012 11:26	(5)	(C)
445	3310	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	BARRANCA HONDA	CARRETERA PUEBLA TLAXCALA	S/N	72014	ESQUINA CON CALLE ORQUIDEAS	Null	Muros	15	4	SIN LEMA	01/02/2012 12:26	(5)	(C)
446	3311	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	VILLA POSADA	BOULEVARD HERMANOS SERDAN	S/D	72060	15 DE MAYO	Null	Muros	12	3	PARA SEGUIR TRANSFORMANDO PUEBLA	01/02/2012 17:30	(5)	(C)
447	3312	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	SAN RAFAEL ORIENTE	BOULEVARD HERMANOS SERDAN	640	72020	AVENIDA 15 DE MAYO	S/D	Muros	7	3	PARA SEGUIR TRANSFORMANDO PUEBLA	01/02/2012 17:45	(5)	(C)

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UFDA/4427/12	REFERENCIA
448	3313	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	SAN RAFAEL ORIENTE	BOULEVARD HERMANOS SERDAN	LT 30	72029	DURANGO	SINALOA	Muros	8	2	PARA SEGUIR TRANSFORMANDO PUEBLA	01/02/2012 17:57	(5)	(C)
449	3314	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	SAN JERONIMO ORIENTE	BOULEVARD HERMANOS SERDAN	S/N	72100	TLAXCALA	FRANCISCO VILLA	Muros	23	2	PARA SEGUIR TRANSFORMANDO PUEBLA	01/02/2012 18:09	(5)	(C)
450	3315	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	RIEGO SUR	BOULEVARD HERMANOS SERDAN	S/N	Null	CEDRO	AUTOPISTA PUEBLA MEXICO	Muros	8	2	PARA SEGUIR TRANSFORMANDO PUEBLA	01/02/2012 18:21	(5)	(C)
451	3316	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	SAN RAFAEL PONIENTE	BOULEVARD HERMANOS SERDAN	667	72029	YUCATAN	COLIMA	Muros	9	3	SIN LEMA	01/02/2012 18:34	(5)	(C)
452	3317	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	SAN JERONIMO CALERAS	CAMINO REAL A SAN JERONIMO	S/D	72100	JASMIN 20 SUR	S/D	Muros	10	2.5	PARA SEGUIR TRANSFORMANDO PUEBLA	02/02/2012 11:51	(5)	(C)
453	3318	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	BARRIO DE SANTO DOMINGO CALERAS	CAMINO REAL A SAN JERONIMO	25	72013	TEPETLAPA	PRIVADA TEPETLAPA	Muros	10	2.5	PARA SEGUIR TRANSFORMANDO PUEBLA	02/02/2012 12:12	(5)	(C)
454	3321	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	SAN JERONIMO	CAMINO REAL A TLAXCALA	S/D	72100	AQUILES SERDAN	SAN IGNACIO DE COMONFORT	Muros	10	3	PARA SEGUIR TRANSFORMANDO PUEBLA	02/02/2012 12:55	(5)	(C)
455	3322	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	SAN JERONIMO CALERAS	CAMINO REAL A TLAXCALA	150	72100	CARRETERA PUEBLA TLAXCALA	Null	Muros	8	4	PARA SEGUIR TRANSFORMANDO PUEBLA	02/02/2012 13:03	(5)	(C)
456	3323	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	S/D	72030	ALDAMA NORTE	CARRETERA PUEBLA TLAXCALA	Muros	6	4	SIN LEMA	02/02/2012 13:20	(5)	(C)
457	3324	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	SAN RAFAEL ORIENTE	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	S/D	72029	ZACATECAS	VERACRUZ	Muros	6	2.5	SIN LEMA	02/02/2012 13:42	(5)	(C)
458	3329	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	LA LIBERTAD	BOULEVARD ESTEBAN DE ANTUNANO	S/D	72130	6 PONIENTE	10 PONIENTE	Muros	8	2.5	SIN LEMA	03/02/2012 11:27	(5)	(C)
459	3331	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	LA LIBERTAD	BOULEVARD ESTEBAN DE ANTUNANO	S/N	72130	PROLONGACION REFORMA	2 PONIENTE	Muros	11	3	SIN LEMA	03/02/2012 11:43	(5)	(C)
460	3332	19021	Partido Acción Nacional	Diputado	BLANCA JIMENEZ CASTILLO	PUEBLA	PUEBLA	LA LIBERTAD	ESTEBAN DE ANTUNANO	S/N	72130	PROLONGACION REFORMA	2 PONIENTE	Muros	11	3	SIN LEMA	03/02/2012 11:49	(5)	(C)
461	1814	12763	Partido Acción Nacional	Genérico Federal		QUERETARO	CORREGIDORA	los olvera	libramiento nor poniente	S/N	76904	fracc. Vista real	NUL	Muros	4	2	juntos si cumplimos	02/02/2012 12:13	(1)	
462	297	6229	Partido Acción Nacional	Diputado	CUALUHTEMOC PONCE GÓMEZ	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	region 90	av de los talleres	no tiene	77510	calle 19	Null	Muros	3	2	Vota Domingo 19 de febrero de 2012	20/01/2012 17:15	(5)	(C)
463	558	8313	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto	ALFONSO JOSE CASTILLO MACHUCA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	San juan de guadalupe	avenida himno nacional	5100	78340	Heroes Potosinos	Leon Garcia	Muros	9	2.7	Nuevos Tiempos	24/01/2012 10:18	(10)	(H)
464	561	8327	Partido Acción Nacional	Diputado	ALFREDO JOSE CASTILLO MACHUCA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Satelite	Pasaje Chapultepec	1050	78384	De las torres	Calzada de Guadalupe	Muros	7	2.5	Yo si jalo con	24/01/2012 11:19	(14)	(L)
465	563	8327	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS ALMAGUER TORRES	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Progreso	Steinmetz	2505	78370	Curie	Avenida Salk	Muros	6	2.5	Sin lema	24/01/2012 11:44	(5)	(C)

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**MONITOREO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, PROPAGANDA UTILITARIA Y BARDAS  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**ANEXO 16**

No.	IDENTIF. EXHURLEY	TICKET	PARTIDO	CAMPANA	CANDIDATO	ENTIDAD	MUNICIPIO	COLONIA	CALLE	NUMERO	C.P.	ENTRE CALLE	Y CALLE	TIPO	ANCHO	ALTO	VERSION	FECHA CAPTURA	REFERENCIA OFICIO UF-DA/4427/12	REFERENCIA
466	589	8425	Partido Acción Nacional	Diputado	ALFONSO JOSE CASTILLO MACHUCA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Progreso	Avenida Salk	335	78370	Gay Lussac	Mariotte	Muros	4	2.5	Sin lema	24/01/2012 12:04	(10)	(H)
467	783	9268	Partido Acción Nacional	Genérico Federal	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, SONIA MENDOZA DIAZ	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Ferrocarrilera	Azteca Norte	100	78300	Valentin amador	Lopez Hermosa	Muros	8	2.5	vota	25/01/2012 09:59	(8)	(F)
468	884	9712	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS ALMAGUER TORRES	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	El paseo	Bulevard rio espanita	S/N	78300	Rafael Velez Arriaga	Condores	Muros	8	2	Vota	25/01/2012 16:57	(5)	(C)
469	590	8425	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS ALMAGUER TORRES	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Progreso	Avenida Salk	310	78370	Mariotte	Gay Lussac	Muros	9	2.5	Sin lema	24/01/2012 12:13	(5)	(C)
470	650	8833	Partido Acción Nacional	Diputado	FELIPE DE JESUS ALMAGUER TORRES	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Fraccionamiento P. Gorieta	Avenida Ricardo B. Anaya	809	78390	Paseo de los pensamientos	Null	Muros	8	2	sin lema	24/01/2012 17:20	(5)	(C)
471	2890	17883	Partido Acción Nacional	Diputado		SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HIMNO NACIONAL	AV. SALVADOR NAVA	1932	78280	CARBONERA	ESCANDON	Muros	8	2.5	POLITICA RESPONSABLE GESTION EFECTIVA	13/02/2012 10:41	(1)	
472	2900	17945	Partido Acción Nacional	Genérico Mixto		SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	ZONA CENTRO	20 DE NOVIEMBRE	735	78000	ANTONIO F. ALONSO	VALENTIN AMADOR	Muros	7	2.5	ELECCION DE CANDIDATOS	13/02/2012 11:00	(14)	(K)
473	3141	18627	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	CENTRO	LERDO DE TEJADA	103	78000	UNIVERSIDAD	ABASOLO	Muros	6	2.5	NINGUNO	14/02/2012 12:04	(8)	(F)
474	3174	18723	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	EL PASEO	AZTECA SUR	Null	78320	RAFA VELEZ ARRIAGA	JULIO PENA	Muros	6	2.5	NINGUNO	14/02/2012 13:49	(8)	(F)
475	143	2342	Partido Acción Nacional	Diputado	CARLOS HUMBERTO CASTANOS VALENZUELA	SINALOA	CULIACAN	col popular	rio papaloapan	S/N	80120	esquina con ometepec	santiago	Muros	5	2.5	con orgullo panista	17/01/2012 11:36	(1)	
476	302	6479	Partido Acción Nacional	Diputado	CARLOS HUMBERTO CASTANOS VALENZUELA	SINALOA	CULIACAN	popular	rio papaloapan	S/N	80120	ometepepec	santiago	Muros	4	2.5	con orgullo panista	19/01/2012 12:05	(1)	
477	1698	12275	Partido Acción Nacional	Diputado		TLAXCALA	PANOTLA	Emilio Zapata	Carretera federal San Martin Tlaxcala	S/N	Null	21 de Marzo	Aldama	Muros	10	2.5	Proceso Interno	27/01/2012 11:55	(1)	
478	2662	16908	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	TLAXCALA	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	acuananala	via Corta Puebla Santa	0	0	sin nombre	malintzi	Muros	5	1.2	nuestra esencia une a mexico	10/02/2012 11:56	(7)	(E)
479	2026	14529	Partido Acción Nacional	Presidente	JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA	PUEBLA	TEHUACAN	san cristobal tepeteopan	avenida independencia	S/N	75853	teteles	josefa ortiz de dominguez	Muros	4	2	la esencia del pan y el valor ciudadano	07/02/2012 12:08	(7)	(E)